

SOBRARBE

Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe

N.º 19, marzo 2021



CENTRO DE ESTUDIOS DEL SOBRARBE
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

Consejo de Redacción:

Francisco Andrés Lascorz Arcas
Marián Usón Torrijos
Sonia Orús Buil
José Ramón Monclús Sarrablo
Ramón Azón Torrente
Rafael Bardají Pérez
Conchi Benítez Tellaetxe
Gonzalo del Campo Antolín
José Miguel Chéliz Pérez
Chorchi Díaz Gómez
Esther Ferrández Palacio
Joaquín Guerrero Campo
Manuel López Dueso
José Manuel Murillo Lascorz
Ana Ruiz Conde
Daniel Servent Monllau
Paco Sierra Sanz

Coordinador:

Jesús Cardiel Lalueza

Portada:

Las torres de Abizanda, con la abadía en primer término
(Foto: J. Cardiel)

Contraportada:

Iglesia del monasterio de San Victorián
(Foto: J. Cardiel)

Redacción y administración:

Centro de Estudios de Sobrarbe
Plaza Mayor, n.º 1
22340 Boltaña (Huesca)

Depósito Legal: Hu. 62/1995

I.S.S.N.:1136-4173

Maquetación e impresión: Gráficas Barbastro, S.L.

ÍNDICE

ABEL BERDEJO ARCÉIZ, ANDRÉS RODRÍGUEZ SOBRINO, ESTER PARDINA MORLANES, HUGO ÁBALOS AGUILAR, JESÚS ARGUDO. <i>Arqueología de territorio en “La Val de Chistau” (Huesca): el megalitismo y su memoria. Campaña 2019-2020</i>	11
ÒSCAR CALDÉS AQUILUÉ. <i>Resultados preliminares de la campaña de prospección arqueológica en el valle de Broto</i>	61
FRANCISCO SAULO RODRÍGUEZ LAJUSTICIA. <i>Sobrarbe en los siglos XIII y XIV: una aproximación histórica a partir de su patrimonio documental</i>	95
JESÚS CARDIEL LALUEZA. <i>Casa Baile de Troncedo</i>	225
PEDRO ADSERÁ CARVAJAL. <i>“Voltana” en la cartografía</i>	263
MANUEL LÓPEZ DUESO. <i>En el centenario de la muerte de Lucien Briet</i>	281
JOAQUÍN GUERRERO CAMPO, GLORIA CAMPO ONCINS, MARY CAMPO ONCINS. <i>Ninons y criaos. La infancia en el Sobrarbe durante la posguerra</i>	325

INTRODUCCIÓN

Llevamos más de un año sufriendo una pandemia, inesperada y especialmente cruel, que ha hecho mella en millones de personas, en seres queridos, provocando múltiples situaciones estresantes, difíciles de gestionar. Mucho me gustaría que en pocos meses nos acerquemos a la añorada normalidad, que la pandemia entre en franca retirada y podamos disfrutar de un futuro cercano con muchas más alegrías, sonrisas y abrazos. A pesar de todo, la vida sigue, también las publicaciones del CES, que ayudan a sus lectores y lectoras a saciar su curiosidad y entender mejor diversos aspectos relacionados con nuestra comarca.

La concesión del premio “La Cruz de Sobrarbe”, 2021, a la residencia La Solana y a Jesús Cardiel, nos ha producido una gran satisfacción en el CES. Jesús, miembro de la Junta Directiva y coordinador de nuestras publicaciones periódicas, ha recibido el merecido premio, por una trayectoria admirable y su generosidad. ¡Enhorabuena Jesús y gracias por tu dedicación!

Con el espíritu de reivindicar y dar a conocer la cultura sobrarbesa desde el CES, y a pesar de todas las dificultades, tengo la inmensa satisfacción de presentar el número 19 de la revista *Sobrarbe*, gracias al esfuerzo de un nutrido grupo de buenos amigos y amigas que han aportado brillantes artículos, y a los compañeros y compañeras de coordinación y consejo de redacción. Me gusta insistir en que una de las pretensiones sobre la que se fundamenta la revista *Sobrarbe* es la de invitar a todos y todas los que amamos la cultura, y Sobrarbe, a investigar y escribir artículos, sobre aspectos desconocidos o poco investigados de nuestro territorio.

El número 19 de *Sobrarbe* consta de siete artículos que tratan diversos aspectos de nuestro pasado, desde hace miles de años hasta lo acontecido con los “ninons y criaos” en el siglo XX.

Abel Berdejo Arcéiz, Andrés Rodríguez Sobrino, Ester Pardina Morlanes y Hugo Ábalos Aguilar, del grupo de investigación autogestionado “De la Roca al Metal”, y Jesús Argudo, investigador indepen-

diente, vecino de San Juan de Plan, en: *Arqueología de territorio en “La val de Chistau”: El megalitismo y su memoria. Campaña 2019-2020*, aportan los resultados de un estudio de evaluación del megalitismo en el valle de Gistaín, *La val de Chistau*. Actuación que, llevada a cabo durante el verano de 2019, ha tenido como objetivos principales la documentación y catalogación de tres áreas de interés arqueológico: el Collado de Sahún (San Juan de Plan y Sahún), La Poma/Piedra Blanca (Gistaín y Tella-Sin) y Labasar (Plan). Aportan mucha información, catalogando nuevos yacimientos, mejorando ostensiblemente el conocimiento del fenómeno del megalitismo en la zona estudiada.

Òscar Caldés Aquilué, arqueólogo, nos aporta los *resultados preliminares de la campaña de prospección arqueológica en el valle de Broto*, prospección financiada por la “XVII Ayuda a la investigación Sobrarbe”, realizada entre junio y julio de 2020, abarcando algunas zonas de las poblaciones de Torla-Ordesa, Broto y Fiscal. El hallazgo de más de un centenar de materiales arqueológicos, contribuye a esclarecer la ocupación de esta zona de Sobrarbe a lo largo de buena parte de su dilatada historia.

Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia, en: *Sobrarbe en los siglos XIII y XIV: una aproximación histórica a partir de su patrimonio documental*, permite acercarnos a una etapa de nuestra historia poco conocida, hasta ahora no estudiada con profundidad, a diferencia de los siglos IX-XI que tradicionalmente han suscitado más interés por parte de los investigadores. Nos aporta una visión global de cómo era la sociedad sobrarbesa en la Baja Edad Media, aunque con limitaciones porque los documentos, realizados por los ricos y poderosos, muestran una parte de la realidad. Fue una etapa en la que la conflictividad y la pobreza tuvieron protagonismo.

Jesús Cardiel Lalueza, en: *Casa Baile de Troncedo*, nos aproxima a la historia de una casa sobrarbesa multisecular, fundamentando su estudio en la documentación familiar conservada por los actuales propietarios. Los herederos se apellidaron Bestué-Bistué-Bistuer, desde mediados del siglo XVI hasta comienzos del XX, teniendo la consideración de infanzones. Casa Baile contribuyó a que el linaje Bestué se expandiera por diversas localidades. En los documentos quedan reflejadas múltiples vicisitudes, habiendo momentos de esplendor, también de crisis, con unas relaciones económicas y de parentesco basadas en la proximidad geográfica.

Pedro Adserá Carvajal, en: *"Voltana" en la cartografía*, comenta que en la cartografía producida por diferentes autores, y en diferentes países, durante siglos, en lo referente a la villa de Boltaña, se constata que el uso de la grafía V ("Voltana") se utilizó con continuidad desde inicios del siglo XVII hasta mediados del XIX, pudiendo descartarse un error o mal uso entre las grafías V y B, ya que en los mapas que relaciona aparecen correctamente, y simultáneamente, nombres como Belsierre, Broto o Banastón. El uso de la grafía n en lugar de la ñ, aparece en el primer mapa y no vuelve a presentarse hasta mediados del siglo XVIII, apareciendo y desapareciendo posteriormente en otros mapas. Sin duda que es curioso el tema.

Manuel López Dueso, en su artículo *En el centenario de la muerte de Lucien Briet*, nos acerca al fotógrafo, en un año muy especial, tal y como se indica en el título. El denominado "cantor del valle de Ordesa", uno de los divulgadores de las maravillas del valle de Ordesa, hoy parte del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, recorrió las tierras del Sobrarbe y del Alto Aragón entre 1902 y 1911, fotografiando y recogiendo notas. Queda reflejado todo el entramado de personas y amistades que hicieron posible las estancias de Briet en Sobrarbe, y la divulgación de su obra en el Alto Aragón, también los itinerarios que realizó y las vicisitudes por las que pasó. Así mismo, se habla de las personas que primero se interesaron por su legado fotográfico y contribuyeron a divulgarlo.

Joaquín Guerrero Campo, Gloria Campo Oncins y Mary Campo Oncins, en: *Ninons y criaos. La infancia en el Sobrarbe durante la posguerra*, nos muestran los recuerdos de Gloria Campo y de su hermana Mary. La sociedad sobrarbesa ha evolucionado notablemente desde que Gloria y Mary se criaron, ya que nacieron hace ahora algo más de 90 años. Los autores se centran en el mundo de los niños, y en su papel como criados o "chulos". Gloria y Mary narran sus recuerdos de cómo vivían los niños cuando ellas eran pequeñas, allá por los años 1940-1950. Nacieron en Banastón; la mayoría de anécdotas son de este pueblo y su redolada. Sorprenden los drásticos cambios habidos en nuestros pueblos en tan poco tiempo. Su artículo constituye un buen ejemplo de todo el patrimonio inmaterial que atesoran nuestros mayores, siendo muy importante recopilar esta información que forma parte de nuestra historia y patrimonio.

Os invito, desde *Sobrarbe 19*, a disfrutar de todos estos hermosos mundos y enseñar los vuestros. *Tos convido, dende Sobrarbe 19, a disfrutar de totz estes polius mundos y ensenyar os vuestros.*

Francisco Andrés Lascorz Arcas

Presidente del CES

17 de abril de 2021

SOBRARBE

Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe, n.º 19

ARQUEOLOGÍA DE TERRITORIO EN “LA VAL DE CHISTAU” (HUESCA): EL MEGALITISMO Y SU MEMORIA. CAMPAÑA 2019-2020.

Abel Berdejo Arcéiz*

Andrés Rodríguez Sobrino*

Ester Pardina Morlanes*

Hugo Ábalos Aguilar*

Jesús Argudo**

* Grupo de investigación autogestionado “De la Roca al Metal”

** Investigador independiente y vecino de San Juan de Plan (Huesca)

Resumen: Se presentan los resultados preliminares del megalitismo en el Valle de Gistaín o La Val de Chistau (Huesca). La actuación, llevada a cabo durante el verano de 2019, ha tenido como objetivos principales la documentación y catalogación de tres áreas de interés arqueológico: el Collado de Sahún (San Juan de Plan y Sahún), La Poma / Piedra Blanca (Gistaín y Tella-Sin) y Labasar (Plan). Los resultados han sido positivos y dan testimonio del potencial arqueológico del Valle. Sólo en estas tres áreas se han distinguido más de 25 crómlech o círculos aislados o repartidos en conjuntos, asociados a restos de otras cronologías.

Palabras clave: Megalitismo, Crómlech o círculos de piedra, Pirineo Central, Arqueología de Territorio.

Abstract: We are presenting in this paper the preliminary conclusions of an evaluation of megalithism in the Valley of Gistaín or *La Val de Chistau* (Huesca). We have mainly worked in the land associated to the local councils of Plan, San Juan de Plan and Gistaín, going beyond the administrative borders with other local councils and valleys. Although we have started to prospect and evaluate other areas, the intervention of 2019 campaign has been focused in the archeological drawing and the study of three main areas: Collado de Sahún (San Juan de Plan and Sahún), La Poma/Piedra Blanca (Gistaín and Tella-Sin), and Labasar (Plan). As a result we have identified 25 cromlech split in several groupings close of other facts of recent chronology.

Key Words: Megalithism, Cromlech or Stone Circles, Central Pyrenees, Territorial archeology.

1. Introducción

El megalitismo fue un fenómeno social particular de Europa occidental, central y parte del África mediterránea. Se caracteriza por la existencia de construcciones con particularidades arquitectónicas comunes, como el uso de ortoestatos o grandes bloques. Dólmenes, menhires, túmulos, círculos y alineaciones de piedras, son un registro arqueológico vinculado directamente a los hábitos funerarios, aunque sus interpretaciones se relacionen también con la identidad territorial, las distintas formas de vida agropecuaria e incluso la astrología. Actualmente, una parte del simbolismo de estas estructuras perdura a través de la toponimia, las leyendas populares o los mitos locales.

La cordillera pirenaica es una de las referencias para comprender su diversidad en la Península Ibérica. Para definir sus diferencias tipológicas y particularidades, los especialistas han acuñado el término *megalitismo de altura* (Pérez-Arrondo y Martínez-Bea, 2004). Aunque haya precedentes de enterramientos en túmulo, el uso dólmenes o *tholos* se produce desde el Neolítico final, siendo Galicia el primer foco de aparición (4300-3500 cal BC). Durante el Calcolítico su presencia se generaliza perdurando hasta la Edad del Bronce (2200-1200 cal BC). En la Edad del Hierro (1200-200 cal BC) hay una serie de transformaciones materiales y geográficas que modelarán este fenómeno dando una continuidad local a parte de estos hábitos funerarios (crómlech, menhires y alineaciones) hasta cronologías medievales en estas montañas (s. VI - XV).

El trabajo se ha centrado en el análisis de varios grupos de crómlech o círculos de piedras y el registro arqueológico vinculado a estos espacios. El motor social de la presente investigación son las asociaciones vecinales del valle de Gistaín (GESTAVI) que, motivadas por profundizar en el conocimiento de su patrimonio arqueológico local, han apostado por impulsar los estudios, la gestión y la divulgación científica del mismo. *De la Roca al Metal*, un grupo autónomo de investigación arqueológica, ha aportado el trabajo técnico y bibliográfico, la publicación de los resultados y parte de la financiación necesaria (más de 5.000€). Jesús Argudo, vecino de San Juan de Plan, ha compartido sus medios logísticos, alojamiento y vehículo. El Centro de Estudios del Sobrarbe ha dado un impulso económico (1.500€) para poder realizar la campaña estival de 2019, destinada al dibujo de los restos más significativos.

2. Contexto arqueológico: El último megalitismo en la cordillera pirenaica

Los crómlechs pirenaicos o círculos de piedra (*mairubaratza*, *baratza* o *jentilbaratza* en euskera) son un tipo de enterramiento asociado al ritual de incineración. Los círculos comparten similitudes constructivas con los túmulos, como el anillo perimetral, sin embargo, éstos últimos pueden retrasarse a cronologías más antiguas, desde el II milenio cal BC hasta fases posteriores (Blot, 1998) percibiéndose matices de diferencia en su tipología o el tipo de enterramiento (Peñalver, 2005).



Figura 1. Las Belicuengas, Chistén (Gistaín). Vista de Las Saleras.

Su extensión, exceptuando casos aislados, limita al oeste con el río Leizarán y se extiende hasta Andorra a través una banda de 250 km hacia el este, cuya anchura oscila los 40 km y abarca parte de las dos vertientes. Por lo general, son mucho más numerosos los conjuntos de un solo crómlech que los múltiples, siendo escasos los de más de 6 círculos. En ellos las dataciones suelen revelar una construcción escalonada en el tiempo. Las medidas oscilan entre los 3 y los 7 m de diámetro, prolongándose a los 12

o los 20 m en algunos casos. Su localización está ligada a diferencias de altura y distancias de visibilidad. Así, por ejemplo, en el Pirineo central, mientras los crómlechs se sitúan a una altura media de unos 1.800 msnm, la altura media del fondo de valle se localiza alrededor de los 500, separando ambas cotas una distancia en línea recta de entre 15 y 20 km (*Ídem*). Aparentemente, el Pirineo Central presenta menor densidad de este tipo de construcciones en comparación con el occidental, o la vertiente norte de la cordillera, diferencia que podría estar en relación con el menor número de proyectos de investigación desarrollados.

El marco cronológico al que se adscribe oscila desde finales del IIº milenio cal BC hasta mediados del Iº, prolongándose usos puntuales en momentos antiguos y tardíos de la Edad Media en puntos del área oriental (Rey, 2014) y occidental (Blot y Raballán, 1995). Como particularidad, cabe resaltar que una de las características de este fenómeno es la presunta escasez de otro tipo de enterramientos hasta la llegada de la romanización (s. I-III cal AC) por lo que conviven de manera coetánea con otros hábitos de enterramientos de otros puntos geográficos, como las necrópolis de los campos de urnas, los enterramientos en cista o en fosa.

En el área occidental la mayoría de dataciones dan como resultado el final del segundo y el primer milenio, oscilando entre 1313-1004 y 352-12 cal BC siendo más numerosas en la primera mitad, momento en el que estas construcciones coinciden en muchos factores tipológicos. No obstante, existe otro grupo que extiende su uso hasta fechas medievales (954-1132 y 1328-1430) (Peñalver, 2005). En el área central y occidental ocurre la misma problemática con la cronología. Estas dataciones pueden asociarse a reutilizaciones de los sepulcros, pero en ocasiones comparten diferencias constructivas como los crómlech de Sohandi II y V o los túmulos de Bizkartxu y Ahiga (Blot, 1984b). No obstante, se vinculan a la pervivencia de las identidades territoriales en esta zona (Blot, 1984e).

Existe un estudio de todo el conjunto de crómlechs pirenaicos que enmarca geográficamente este fenómeno (Peñalver, 2005). En él se integran 1.452 círculos, agrupados en 558 grupos distribuidos por Gipuzkoa, Navarra, Lapurdi, Behenafarroa, Zuberoa, Huesca, Béarn, Altos Pirineos, y algún caso aislado en Bizcaia. Su localización oscila entre los 160 msnm en Lapurdi y los 2.250 de Col d'Ayous (Béarn). Hay características comunes del marco geográfico donde se ubican, más allá de la altura, el

autor señala el posicionamiento dentro del territorio, estableciendo seis tipos de relieve donde se construyen independientemente de la altitud: collados, lomas (cumbres y cimas), rellanos en ladera, llanos, laderas y hondonadas. En el Pirineo Central la mayoría están por encima de los 1.500 msnm, un mínimo de 52 entre los 600 y los 1.500 msnm y unos 143 conjuntos en cotas superiores (Montes et al, 2019).

Desde un punto de vista tipológico-constructivo, los crómlechs están formados por un *peristalito* -anillo concéntrico de testigos contruidos con lajas, ortostatos o piedras/bloque que delimitan un perímetro circular- y en algunos casos un túmulo interior. Respecto al *peristalito*, podrían subdividirse en tres tipos: a) de lajas o bloques verticales: se disponen generalmente de forma tangencial a la circunferencia, y en contadas ocasiones de forma radial; b) de anillos de bloques de tamaño medio, creando un pequeño muro de contención de piedras superpuestas en 2-3 hiladas; c) un tercer tipo donde ambas formas se combinan en dos o más anillos concéntricos (Blot y Raballand, 1995). Pueden usarse grandes bloques u ortoestatos en disposición vertical en combinación con otros de mayor o menor tamaño creando un perfil irregular. En muchas ocasiones estos testigos se fragmentan por lo que sólo son visibles cuándo se lleva a cabo una excavación arqueológica. Las técnicas de construcción dependen del tamaño y morfología de las materias primas. Las lajas alargadas, aplanadas y/o de gran tamaño se hincan en el suelo realizando un agujero relleno de rocas para afianzar su base en el suelo, sin embargo los ortoestatos o rocas-bloque muchas veces se depositan sobre la superficie presente del momento de construcción o excavando un ligera franja de 10-20 cm de profundidad. En otras ocasiones la trinchera de base se profundiza hasta la roca madre, estratos o paleosuelos anteriores. La base sobre la que se asienta la superficie interior puede presentar aportaciones de arcilla externa y horizontes de carbón asociados a los rituales en la construcción del monumento (Blot, 1994b). Las materias primas empleadas son las existentes en las inmediaciones, lo que condiciona la morfología de los materiales de construcción, por ejemplo las pizarras tienden a usarse en lajas y las areniscas en bloques (Peñalver, 2005).

El interior de los círculos de piedras se caracteriza por la aparición de una cámara funeraria donde se depositan las cenizas. A nivel tipológico se puede hablar de unos 8 tipos de recintos interiores (*Ídem*: 285-287):

estructuras con cista de morfología cuadrangular o pseudocuadrangular; circular o pseudocircular; en forma de U, de amontonamiento de piedras; de eliminación de rocas de la parte central; en cubeta excavada en la roca madre; en vasija enterrada; y con losa de cobertura. El área ubicada entre el anillo perimetral y el centro suele estar vacía de estructuras, aunque en ocasiones presentan cubiertas de piedra de tamaño medio con distribución caótica o regular, u otro anillo concéntrico. El depósito funerario suele estar compuesto principalmente por cenizas junto a restos de huesos calcinados, pequeños depósitos de vasijas cerámicas, elementos metálicos, restos de industria lítica, cuentas de collar u otros elementos de ajuar. Las dataciones de C14 incluyen en el mismo marco cronológico numerosos casos donde no aparece ajuar ninguno más allá de las cenizas. En el sector occidental, en más de la mitad de las ocasiones sólo se han recuperado restos líticos entre los que destacan algunos procedentes de momentos cronológicamente anteriores, como las puntas de retoque plano tipo “palmela” en Mendittipi (Chauchat, 1977); también son abundantes los restos de industria pulida (percutores, hachas, azuelas o molinos). Todo ello se combina con restos de talla, láminas y raspadores, que son los tipos más numerosos junto a perforadores, puntas de dorso, núcleos y restos de todo el proceso de apertura, subapertura, y modelado de planos de impacto/explosión. La industria lítica no suele depositarse nunca asociada al centro de la construcción y a las cenizas, sino que se localiza en zonas externas. La cerámica es muy escasa y generalmente aparece muy alterada o fragmentada. Se trata de cerámicas manuales sin decoración, empleadas como urnas funerarias, cuencos y sus correspondientes platos de cubierta, junto a pequeños complementos como vasitos accesorios. También aparecen objetos de adorno de bronce con otros de hierro (restos de puntas de lanza, puñales, restos de herradura o indeterminados), siendo éstos últimos más numerosos (Peñalver, 2005). La tipología de los objetos, junto a los resultados de las dataciones, hacen que parte de los restos de hierro puedan vincularse a momentos posteriores (medievales), o incluso, que éstos daten el empleo y construcción del espacio (Blot, 1998). También destaca la presencia puntual de elementos ornamentales, como dientes de animales o fragmentos de vidrio pintado. Los restos óseos antrópicos siempre aparecen calcinados y muy fragmentados, con huellas de rubefacciones y alteraciones asociadas al fuego. Suelen pertenecer a un mismo individuo adulto y abarcan diferentes franjas de edad, lo que no

implica que en ocasiones puedan reutilizarse para un nuevo enterramiento en otro momento posterior. La incineración del cadáver se realiza en otro espacio, dada la ausencia de horizontes estratigráficos claro u otros indicios de alteraciones térmicas en el lugar (Peñalver, 2005: 299). Si se detectan restos de arcilla rubefactada pueden interpretarse como espacios de cremación, como ocurre en el caso de Okabe nº6 (Blot, 1984c). Los restos óseos suelen depositarse en el centro, sin embargo los de carbón pueden estar dispersos por todo el interior. Los combustibles empleados son pino, fresno y restos de roble o encina. No se detectan indicios de las pilas crematorias aunque se proponen otras opciones etnográficas e históricas (Blot, 1994b). Tampoco se han hallado indicios de vestimenta, aunque estén corroborados en otro tipo de enterramientos paralelos cronológicamente.

La interpretación de las deposiciones de restos humanos refleja un carácter simbólico. Puede interpretarse como la totalidad de los restos o como una cantidad simbólica usándose más como *cenotafio* que como *sepultura* (Blot, 1984c). Se han detectado ciertas preparaciones de las superficies interiores previas al depósito de la ceniza. La interpretación de los ajuares se centra en dos ramas de debate, una donde se habla de *pobreza* de la población y otra donde el valor de la cultura material en el ritual es secundario. Para los casos donde no se ha documentado ningún tipo de resto de incineración, se propone el concepto de espacios con ritualidad funeraria conmemorativa (Duday, 1988). La localización de estos yacimientos puede vincularse a las rutas de movilidad del ganado (Montes et al, 2016 y 2020), quizás adoptando un carácter conmemorativo y de cercanía en la memoria colectiva histórica de las poblaciones locales (Muller, 1987).

3. El registro arqueológico en la vertiente sur del Pirineo Central

El sector occidental se centra en los valles tributarios del Aragón Subordán. En el municipio de Ansó están los dólmenes de Acherito I, III y IV, El Salto, Las Peñelas, Puerto del Palo, Aguas Tuertas, Aguas Tuertas sur y El Escalé. En Hecho hay otros tres (Camón de las Fitass, Camping Selva de Oza y Campamento Ramiro el Monje) (Beltrán, 1954; Andrés, 1975; Navarro, 1989; Utrilla y Orera, 1990; Peñalver, 2005). En el Valle

de Aragüés del Puerto se sitúa el dolmen de los prados de Lízara junto a dos estructuras muy alteradas. Posteriormente, las prospecciones de L. Millán añaden otras estructuras mal conservadas cerca de la “Cueva de la Luz” y algún que otro posible círculo de piedras. En este valle también se encuentra el dolmen del Foratón (Elósegui y Leizaola, 1974; Andrés y Millán, 1993; Montes et al, 2016). En el Valle de Aisa hay varios conjuntos dolménicos: Cubuliar del Barranco I, II y III, Ibón de Izagra I, El Rigüelo I y II (Utrilla y Orera; 1990: 66; Andrés y Millán, 1993). Años después de su descubrimiento se excavó el Cubilar del Barranco I, a 1.817 msnm, donde se hallaron varios individuos menores de 16 años. El exceso de expolio previo a la excavación limitó mucho los resultados del estudio antropológico. En cuanto a la cronología, lo sitúa entre 3939-3637 cal BC datando en la primera mitad del IV milenio cal BC los dólmenes más antiguos (Pérez-Arrondo y Martínez-Bea, 2004).

En la cuenca del río Aragón Subordán, los valles de Echo y Ansó muestran los mayores conjuntos de círculos. Se distribuyen en diferentes núcleos y cuentan con numerosos casos aislados. Existe una agrupación denominada Echo-Aguas Tuertas que aglutina uno de los núcleos (Peñalver, 2005). En Ansó se localizan, próximos al Ibón de Estanés, Aguas Tuertas I, II y III asociados a otros dos -Canal Escuretets e Ibón de Estanés I-; los 5 del barranco del Campanil junto al grupo de 4 círculos cercanos al refugio de la Mina; los 15 agrupados en conjuntos del Barranco de Guarrinza distribuidos en grupos de 2 a 6 círculos. Destacan también por su número el conjunto de 10 círculos del Cuartel de Carabineros, Casa de la Mina (6), conjunto asociado a otro más alto (1), Las Fitass N (3) y S (6), Campo largo E (3), el grupo de Foyas de Santa María E y O (3) y Saburcal (1), los dos de Foyas de Añarón, cercanos al del Mallo de Arañón (1), Txipeta Norte en las faldas de un pico con el mismo nombre y los del Barranco Barcal-La Roya (2). En Echo, La corona de los muertos (Hecho-Castillo de Acher) es el complejo más amplio contando con más de 120 círculos de diferentes tamaños y tipologías (Martínez, 1999; Mazo et al, 1999). Por otro lado, se encuentran los situados a lo largo del barranco del Barcal (9) junto a un núcleo de tres (Barcal Medio I) y los casos aislados: Casa de la mina alto (1) localizado en las tierras comunes de la Cantalera (Hecho-Ansó), otro en los inicios de la Regata de Acué Gabeldallos (1), y El Foratón (1), en Aragüés del Puerto, cercano al monte Bisaurín. Más alejado se encuentra el círculo Barranco

de Secús (Echo-Castillo de Acher), otro en Puente de los troncos (1) a las faldas del Castillo de Acher, y el de Rigüelo (Almagro, 1942 y 1944; Beltrán, 1954 y 1962; Andrés, 1975a, 1988a y b y 1992; Blot, 1979a; Navarro, 1989; Casado et al, 1989; Navarro et al, 1990; Juste et al, 1993; Millán, 2000 a, b y c, 2002; Peñalver, 2005).

En la cuenca alta del río Aragón, se conoce el dolmen de la Rinconada (Canal Roya) y los dos del Barranco de las Blancas (Canal de Izas). Más al sur de la cuenca, en Villanúa, hay tres más: las Güixas, Letranz y Diez Campanas-Tres Peñas. En la cuenca del Gállego, el valle de Tena cuenta con el primero identificado en Aragón, Santa Elena I (Almagro, 1935), junto a otros ejemplares inéditos, Santa Elena II, que han sido excavados recientemente, todos ellos en el término de Biescas. Ya en la zona alta de la cuenca hay otro localizado en Sallent de Gallego -Corona de los Farallons- (Domínguez, 1986, Utrilla y Orera, 1990; Andrés y Millán, 1993; Peñalver, 2005; Montes et al, 2016).

En la cuenca alta del río Aragón, en el término municipal de Canfranc y alrededores, hay dos círculos juntos vinculados al de La Rinconada y el de Malpaso, ambos en la Canal Roya. En la Canal de Izas y su cauce posterior está el conjunto de las Iserías (2), el círculo del Barranco de Izas, los del Barranco de Blancas Norte (2) y los del Barranco de Ip (2); en Villanúa el círculo de Espata. En el término municipal de Jaca, se encuentra en altura el conjunto de Las truchas (3) y el Puerto de Jaca (1) y el del Barranco de Astún. Más abajo, en el interior del pantano de Yesa, hay otro grupo de los círculos (7) con el mismo nombre, éste asociado a cronologías más recientes. (Utrilla y Orrera, 1990; Andrés y Millán, 1993; Millán, 2002d; Peñalver, 2005; Edeso et al, 2016).

En la zona central de las sierras exteriores (Alcanadre, Flumen y Guatizalema) hay cuatro dólmenes: La Piatra en Belsué (Domínguez, 1985), El Palomar en Santa Eulalia-Nozito (Baldellou, 1990: 90), La Caseta de las Brujas en Ibirque (Beltrán, 1954) y la Losa Mora entre Bara y Rodellar (Almagro, 1942), a los que hay que sumar un quinto dolmen recientemente dado a conocer, la Caseta de *As Tallatas* en Bentué de Nozito (Latas, 2015). Cercanos hay otros dos, el de Peñafita y Articasales (Casbas de Huesca) (Montes et al, 2002). La cuenca del Vero nos ofrece otros conjuntos: Caseta de las Balanzas (Almazorre-Bárcabo) -2397-2061 cal BC- (Calvo 1991b), La Capilleta, datado en 3089-2961 cal BC (Calvo, 1990; 1991a) y Pueyoril en Paules de Sarsa-Aínsa (Prames, 2007). Asocia-

da a estos conjuntos hay restos de ocupaciones paralelas en la Cueva de los Cristales (Montes y Domingo, 2014). En Camporrotuno se halló una cista insertada, y cercana una estructura considerada un “paradolmen”, Las Coroniachas (Rey, 2014). Otros ejemplos de dólmenes construidos en las sierras exteriores están en la cuenca del Ésera, como el de Graus (El Mon) o los de Mas de Abad, San Salvador y Mas del Balón (Salinas) (*Ídem*), Selva Grande (Almazorre-Bárcabo) y en el de La Capilleta (Paules de Sarsa en Aínsa-Sobrarbe) (Calvo, 1990).

En el valle de Tella está el dolmen de Tella, excavado a mediados del s. XX, (Beltrán, 1956) y el de Abellaneda, hoy día sin localizar. Posteriormente hay otro cercano en la zona de Fandichuerre. En este valle se han encontrado dos círculos, uno en Gurrundué y otro en Puértolas junto a otro grupo en la zona de Foratata (2). En esta cuenca hay una excepción: el conjunto de Yermos del cementerio, término municipal de La Fueva, que se sitúa en la margen derecha del río Cinca, cerca de Camporrotuno. Se trata de 6 círculos, dos de ellos han sido excavados y datados (1260-880 y 925-784 cal BC) (Andrés, 1988; Rey, 2014). En las cuencas del Río Cinca y sus cauces tributarios hay un grupo (2) en el Collado de Sahún (San Juan de Plan) junto a otros dos cercanos La Bocona I y II (Chía); y los de la Labasar-La collata (6) en Plan. Otros casos de la región son los denominados La Larri en Bielsa y Otal -Torla-. En el cauce del río Ara hay un grupo, en un espacio denominado Los Batanes (Adrián de Con, 1994), con tres círculos, uno de ellos en proceso de excavación (Andrés, 1988; Andrés y Millán, 1993; Millán, 1994; Ramón y Utrilla, 1992; Peñalver, 2005; Rey, 2014; Olomí, 2014).

Simultáneamente, en la cuenca del Ésera hay dos dólmenes, el de Estós (Benasque) y el de Seira (Seira). En Benasque se cuenta con Aigualluts, el de la Cascada de Gorguetes, Forau de la llana I y II y Remuñé, con dos círculos, uno destruido. Ya en el Noguera Ribargozana hay otros grupos de dólmenes en Arén, Soperún II, la Cabañeta del Fornó o Cornudella I, la Cabañeta del Tancat de Dalt o Cornudella II, la Partida del Puy, Costa Madera; o en el término de Motanuy (dolmen de Aneto). En la bibliografía solo se menciona un círculo en La Ribera (Cornudella de Baliera) y un grupo de al menos siete en la Sierra de Sis, Beranuy/Arden. Estos crómlech se asocian a cronologías del Bronce final, como muestran las dataciones del Plan de la Sarra (Andrés, 1975b; Montes et al, 2014; Ona y Calastrenc, 2009; Peñalver, 2005).

4. Objetivos, métodos y técnicas

Esta campaña se enmarca en un proyecto de investigación transdisciplinar geohistórica sobre todo el valle de Chistau y sus zonas adyacentes, iniciado en 2017. Presentamos los objetivos referentes al megalitismo de las campañas 2019 y 2020:

- a) Evaluar los indicios y la potencialidad actual del megalitismo en el valle, haciendo especial hincapié en las zonas de alta montaña a partir de la elaboración de un estudio geográfico y tipológico-descriptivo que defina las características de las estructuras sin necesidad de remoción.
- b) Delimitación del área de extensión de cada uno de los yacimientos a través de planimetrías y georreferenciación para su catalogación y protección administrativa.
- c) Revisión del modelo tradicional de gestión del territorio con el fin de hallar posibles interconexiones del megalitismo con otro tipo de construcciones (agropecuarias, vías de comunicación y militares).
- d) Implicar a las comunidades locales a partir de dinámicas participativas que aporten información y atención para su cuidado y disfrute vecinal. Empezar a pensar modelos de puesta en valor desde la perspectiva local del valle

La mayoría de los hallazgos fueron realizados por Jesús Argudo, vecino de San Juan de Plan. Su trabajo consistió en la búsqueda de restos materiales inmuebles en zonas de interés del valle sin ningún tipo de remoción o expolio, realizando en cada lugar una labor de documentación arquitectónica, arqueológica y paisajística a través de fotografías y coordenadas UTM. Después de varias visitas informales a la zona, el equipo de investigación fue definiendo unos campos de actuación en función de los hallazgos realizados. Todo el proceso se comunicó al organismo competente para que los hitos arqueológicos pudieran ser protegidos e incluidos en la carta arqueológica aragonesa. Las áreas escogidas fueron el Collado de Sahún (San Juan de Plan), Labasar (Plan), La Poma-Piedra Blanca (Gistaín y Tella-Sin) dejando para las próximas campañas otras zonas con hallazgos: Virgen Blanca, Coronas del Turmo....

La actuación se centró en dos tareas principales: la documentación de los restos detectados y la prospección selectiva para la evaluación de

cada zona y sus alrededores. En cada yacimiento se revisó el material gráfico existente: las cartografías militares de inicios del siglo XX; las diferentes series publicadas por el IGN, el IGME o PRAMES, donde se evalúa la toponimia así como las vías de comunicación o cuevas, abrigos u otros elementos de interés señalados; la cartografía geológica y las respectivas a flora-fauna y suelos. También se revisó la documentación gráfica existente en la ortofoto y fotografía aérea histórica. Para una primera comprensión de la vida agropecuaria tradicional, se realizaron talleres, reuniones y entrevistas orales con la población local orientando nuestras preguntas hacia las zonas de estudio. El propósito de estos talleres era promover la sensibilidad y respeto hacia el patrimonio arqueológico, desde una visión colectiva, más profunda que la protección institucional o las perspectivas individuales.

Al identificar yacimientos arqueológicos se delimitó un área de ocupación y un área de protección de cada espacio. Una vez escogidas las zonas de actuación, un equipo reducido de entre dos y tres personas llevó a cabo los trabajos de dibujo, documentación y prospección. Todos los restos muebles (fragmentos de cerámica, industria lítica, etc.) se documentaron con fotografía a escala pero no se recogieron. Se han asignado coordenadas UTM a los indicios más significativos y se ha fotografiado cada zona y estructura. Toda la información se guarda en un diario de campo que recoge actuaciones, reflexiones e hipótesis. En la mayor parte de las estructuras megalíticas hemos realizado una planimetría georreferenciada mediante el uso de Estación Total (Leica - TC303¹). Posteriormente dicho estudio se ha enmarcado en relación con el territorio mediante el uso de sistemas de información geográfica (QGIS y ArcMap) y software de dibujo vectorial (AutoCAD). Los círculos son mencionados en el texto como C1, C2,... y las estructuras inmuebles como E1, E2, etc.

1 Agradecemos a la empresa Alto Aragón Topografía el préstamo altruista del aparato.

5. Contexto territorial

5.1 La Val de Chistau

El territorio donde se enmarca esta investigación es todo el valle del Cinqueta. Abarca los términos municipales de Plan, San Juan de Plan y Gistaín, junto al de los municipios limítrofes. Principalmente está presente en las hojas a escala 1:25.000 del Mapa Topográfico Nacional del Instituto Geográfico Nacional (IGN): San Juan de Plan (Hoja 179-II), Plan (Hoja 179-IV). Este valle nace de la unión del barranco del Cinqueta de la Pez y el Cinqueta de Añes Cruces que, con sus afluentes tributarios, modela el paisaje actual. Parte de sus características es la formación de *congostos*, tramos del río que atraviesan farallones rocosos encañonados, creando lugares de difícil comunicación con el exterior. Una parte está dentro del Parque Natural Posets-Maladeta, que comprende parte de los términos municipales de Gistaín, San Juan de Plan, Sáhún, Benasque y Montanuy, ocupando las cabeceras de los ríos Cinqueta, Ésera y Noguera-Ribagorzana.

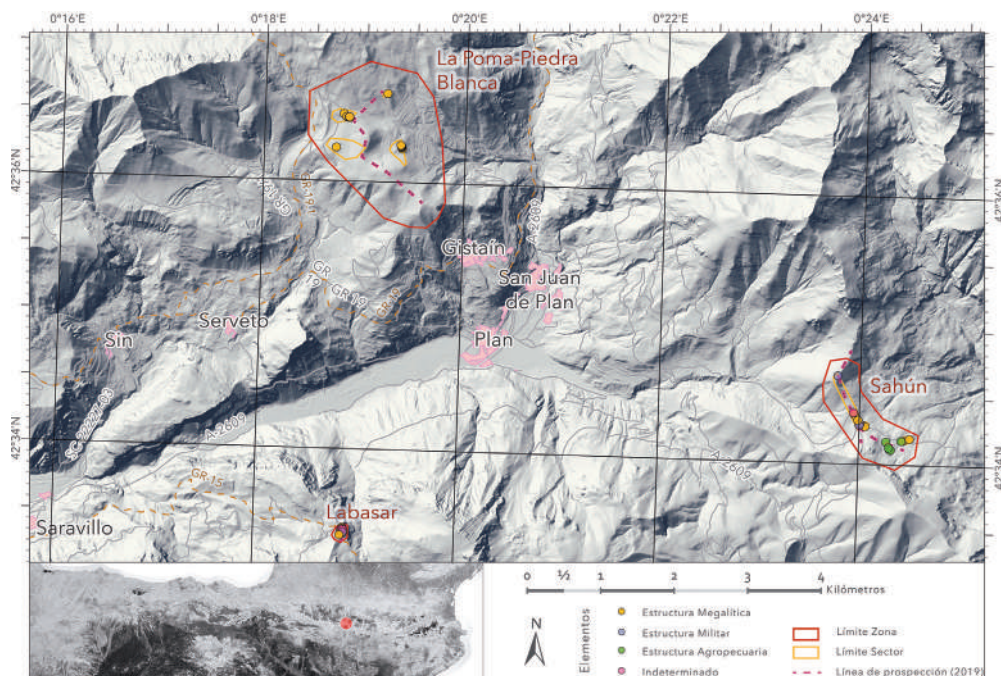


Figura 2. Áreas de actuación y distribución de los hallazgos.

El régimen climático predominante es mediterráneo continentalizado, de altura, a diferencia con el Pirineo occidental, que muestra un carácter atlántico más acusado. La precipitación media anual oscila entre los 1.180 mm en las zonas más bajas y 2.500 mm en las cumbres. La climatología actual está condicionada por la depresión de la cuenca del Ebro, que influye como área continentalizadora. A medida que aumenta la altitud se produce una disminución de las temperaturas y un aumento de las precipitaciones. La orientación oeste-este de las montañas ha creado valles con un trazado perpendicular a la cordillera, favoreciendo la entrada de los vientos dominantes N-NE, aumentando la condensación de vapor atmosférico o la fundición de nieve por el efecto *Föhn*. Los máximos en las precipitaciones se producen en otoño y primavera, mientras en verano se favorece la formación de tormentas, de tal manera que la cota de precipitaciones es mayor que durante el invierno, siendo éste el momento más seco del año. Los caudales hídricos, pese a mostrar grandes irregularidades anuales, se caracterizan por ser reducidos, pero constantes en invierno debido a las escasas precipitaciones y al efecto de la retención nival; y durante el final de la primavera se incrementan en relación a la fusión de la nieve, y las precipitaciones líquidas que progresivamente descienden en el verano hasta volver a tomar fuerza en otoño (García-Ruiz et al., 1992).

La flora se caracteriza por la extensión de grandes bosques de pino royo (*Pinus sylvestris*), en ocasiones bosques de *Quercus* (robles y cajicos) asociados al boj (*Buxus sempervirens*) en las zonas bajas, el pino negro (*Pinus unciata*) en las cotas más altas acompañado del abeto (*Abies alba*), los acebos (*Ilex aquifolium*), el abedul (*Betula sp.*) o en las zonas más húmedas se dan formaciones de hayedos (*Fagus sylvatica*). Cuando desaparecen los bosques por la altura, nos encontramos con prados subalpinos y alpinos, con la presencia puntual de turberas donde hay un predominio de gramíneas tales como *Dactylis glomerata*, *Arlzenatherum elatius*, *Festuca pratensis*, *F. arundinacea*, *F. rubra*, *Poa trivialis*, *P. pratensis*, *Avenula pubescens*, y leguminosas como *Trifolium pratense*, *T. repens*, *Lotus comiculatus* y *Lathyrus pratensis*, entre otras. En este plano cabe resaltar también las comunidades de herbáceas que viven en las turberas u otras especies asociadas a los ibones. La disposición territorial actual ha sido creada por las actividades agropecuarias tradicionales, cuidando y ampliando estos entornos durante milenios a través del segado, las rozas

o la trashumancia. La conservación del entorno ha permitido que especies como los zorros (*Vulpes vulpes*), corzos (*Capreolus capreolus*), sarrios (*Rupicapra rupicapra*), gatos monteses (*Felix silvestris*), osos pardos (*Ursus actos*), urogallos (*Tetrao urogallus*), águilas reales (*Aquila chrysaetos*) o quebrantahuesos (*Gypaetus barbatulus*) permanezcan e incluso otras hayan conquistado este nicho ecológico (*Marmota marmota*).

El Pirineo nace del choque entre la placa Ibérica y la Euroasiática, hace unos 85 millones de años. Materiales marinos, mezclados con rocas de origen terrestre e ígneo, se elevaron gracias a las principales presiones tectónicas (cabalgamientos y fallas) en fases diferentes (Hercínica y Alpina). Éstas afectan a la composición litológica y dan lugar a diferentes formaciones metamórficas de grado medio o bajo (García-Sansegundo, 1991 y 1992). La geomorfología actual está condicionada por cada litología, al presentar diferentes tipos de resistencia a la erosión. La serie de San Juan de Plan está constituida por un conjunto de rocas arcillosas, arenosas y calcáreas -ordovícicas y silúricas- que han sufrido un metamorfismo regional de bajo grado (Ríos et al, 1979). Los principales afloramientos de rocas ígneas son el macizo granítico de Posets y Millares al este, y el de Bielsa al oeste. Su estado actual se dibujó durante las últimas fases glaciares del Pleistoceno. Pese a la progresiva retirada de las masas de hielo, los valles siguen transformándose gracias a los procesos glaciares, periglaciares, fluvio-torrenciales y movimientos de ladera. La disposición de fallas y cabalgamientos controla en muchos casos el trazado de la red de drenaje. Las principales morfologías y estructuras del modelado glaciar están asociadas a las artesas glaciares -valles con perfil en U-, creándose circos, collados de difluencia, cauces de agua en la base de los glaciares templados, morrenas escalonadas, desplazamiento de bloques de diferente tamaño, pulimentos en los afloramientos rocosos y acumulaciones puntuales de rocas. El modelado periglaciar se asocia a procesos de gelifracción, desplazamientos en masa (deslizamientos, flujos, *sackungen*) y la fracturación por contracción térmica. La fragmentación mecánica genera laderas de bloques y canchales, morrenas de neveros y glaciares rocosos. Otros aspectos que influyen son los procesos relacionados con el *permafrost*, o los movimientos en masa derivados de aludes o solifluxiones. El modelado fluvial parte de laderas empinadas con escasa vegetación y abundantes canales paralelos, bastante rectilíneos, incididos en la superficie, transformándose

por la inclinación en cuencas dendríticas. También se generan abanicos aluviales de diferentes tamaños, terrazas fluviales en zonas más llanas, cubetas o sobreexcavaciones colmatadas por sedimentos lacustres ricos en materia orgánica, prados turbosos e hidroturbosos. Finalmente, en las formaciones de rocas carbonatadas, habitualmente se crean dolinas, lapiares, micromodelados por disolución con morfologías muy diversas (depresiones, estrías, surcos, canales), cuevas y abrigos. También cabe destacar las mineralizaciones hidrotermales presentes en el macizo de Bielsa, explotadas desde hace tiempo en la mina de San Carlos, donde hay bolsadas o concentraciones irregulares de sulfuros, arseniuros y sulfoarseniuros de Co-Ni-Cu-Fe asentadas en una formación rocosa de ankerita. Las mineralizaciones primarias serían pirita, eskutterudita, bismutina, calcopirita, cuarzo, ankerita y calcita asociadas a las pizarras silúricas y sus fracturas con mineralizaciones (IGME).

6. Áreas de actuación y resultados

6.1 Collado de Sahún

Las estructuras megalíticas detectadas, salvo las situadas en el mismo collado, están en la vertiente derecha de los cauces tributarios del *Barranco del Puerto* y el de *Bocona*, pertenecientes a la cuenca fluvial del río *Ésera* y a los municipios de San Juan de Plan y Sahún. Al sur se posiciona el *Cerro de las Marradetas* (2194 msnm) asociado al topónimo de *La Turmosa*. Hacia el norte, existe otra cota de altura (2134 msnm) que define el paisaje, perteneciente al valle del Barranco de *La Sentina* cercana al refugio *La Cabana del Puerto* (IGME 1:25.000, hojas 179-3 y 4). Al lugar se accede con vehículo desde una pista forestal que arranca en Plan, y sigue el trazado del barranco de *Simierre* y posteriormente su tributario, el de *los Espuzos*. Después el camino vuelve al circo glaciar donde nace el primer cauce mencionado. En las zonas altas, por la vertiente sur del collado, circula una pista forestal hormigonada junto a otra que recorre la vertiente norte sin asfaltar. Desde el valle de Benasque, el acceso se realiza en la localidad de Chía, donde nace el camino.

En las zonas altas de los alrededores se ha creado una sucesión de morrenas, abanicos y terrazas glaciares que crean un paisaje escalona-

do. La pista forestal que lo atraviesa se sitúa en un segundo escalón de movimiento de tierra donde se perciben capas de sedimentación edáfica más potentes, creándose las estratigrafías sobre las que se sitúan los crómlechs. En los alrededores del collado afloran varias litologías, margas yesíferas junto a calizas tableadas asociadas a areniscas y limonitas rojas del Triásico. Al norte y al oeste coinciden con calizas y pizarras del Devónico, al sur calizas arenosas ferruginosas junto a otras calizas no diferenciadas del Cretácico superior (IGME). Igualmente existen fenómenos de erosión-deposición, disolución. La vegetación presente está asociada a la antropización de las zonas de altura, con muy poco árbol, zonas de prado de altura con algún pino suelto (pino negro) y matorral (enebro). El ganado actual (vacuno, équido y ovicáprido) es el representante de la macrofauna del entorno junto a la marmota, jabalí y el sarrio. La antropización actual de la zona provoca una serie de peligros ante el paso continuo de visitas y turismo. También se genera una problemática con el paso de ganado vacuno respecto a la conservación de los crómlechs, ya que el peso, tamaño y morfología de la pisada puede erosionar estos espacios en ciertas situaciones.

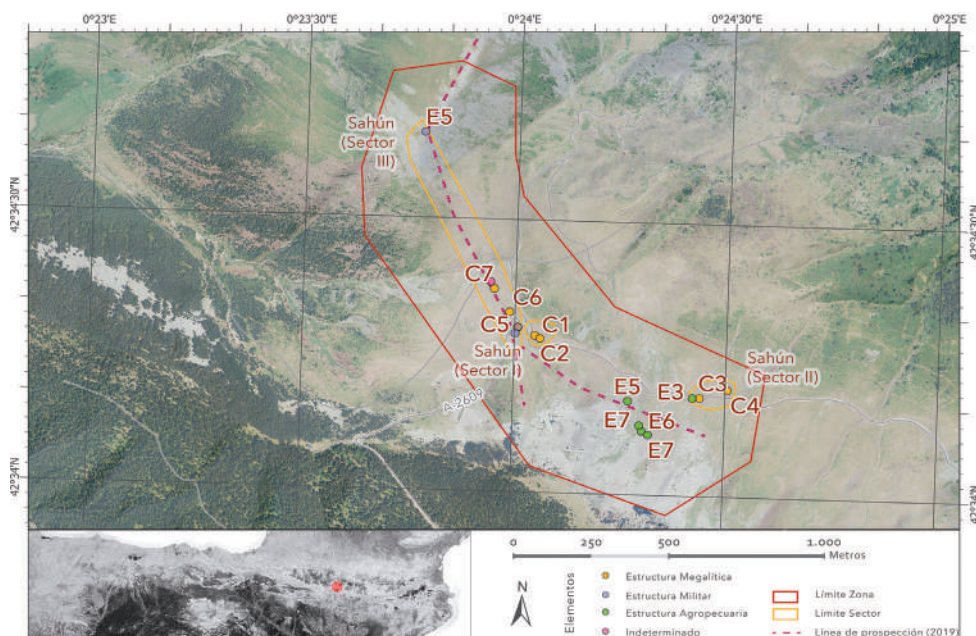


Figura 3. Collado de Sahún. Área de intervención.

En éste área se han realizado viajes exploratorios para prospectar las inmediaciones a los círculos y otras zonas de interés. Por un lado, se ha recorrido la línea que traza el collado de manera extensa, ajustándonos al relieve natural y al recorrido del frente republicano en la Guerra Civil. Por otro, hemos trazado una línea desde el collado, recorriendo la parte superior en altura de la ladera. Parte de estos círculos son mencionados en la bibliografía con el mismo nombre del collado y otros dos como La Bocona I y II, descubiertos por Tx. Goñi y L. Millán entre 1994 y 1995 (Peñalver, 2005: 203 y 209).

Indicios del megalitismo

En el Collado de Sahún las estructuras megalíticas se dividen en tres grupos, cercanos entre sí, pero sin conexión visual directa. Todas están asociadas al camino de paso principal hacia el valle de Benasque. Mirando hacia dicho valle, desde el collado hay una gran perspectiva de los barrancos que lo dibujan y gran parte de las zonas altas.

Para su mejor comprensión, se ha ordenado el área en tres sectores:

El **Sector I-Collado de Sahún** es un conjunto de dos crómlechs juntos. No comunican visualmente con el collado pero sí con muchas partes de las zonas altas del valle u otras zonas de altura de lugares más lejanos (valle de Benasque). Están situados entre el camino de acceso y una bifurcación. Podría haber más estructuras bajo la pista forestal o la de hormigón armado.

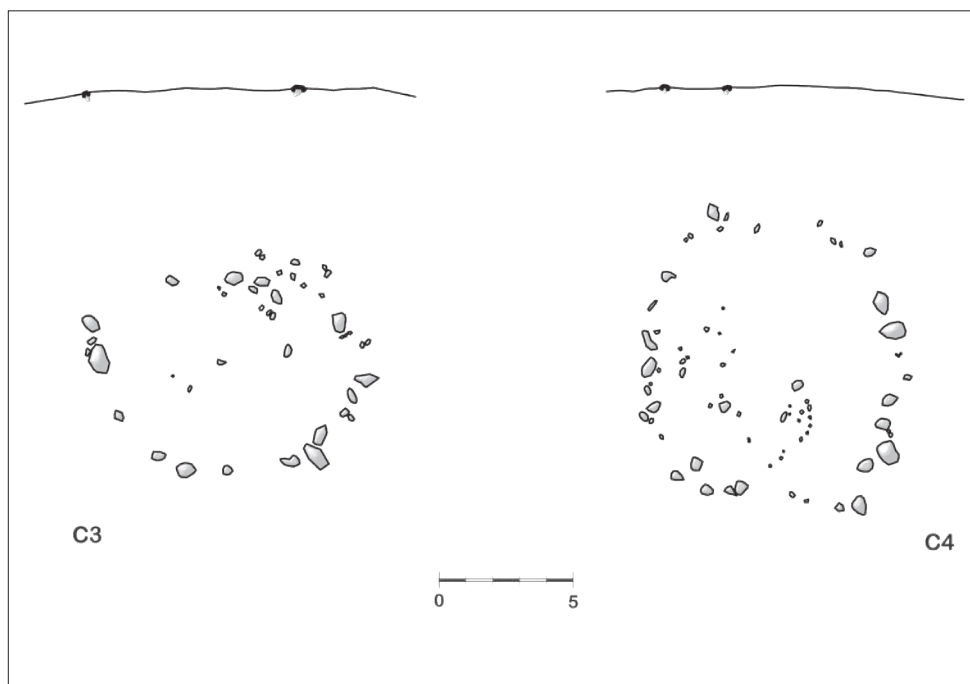
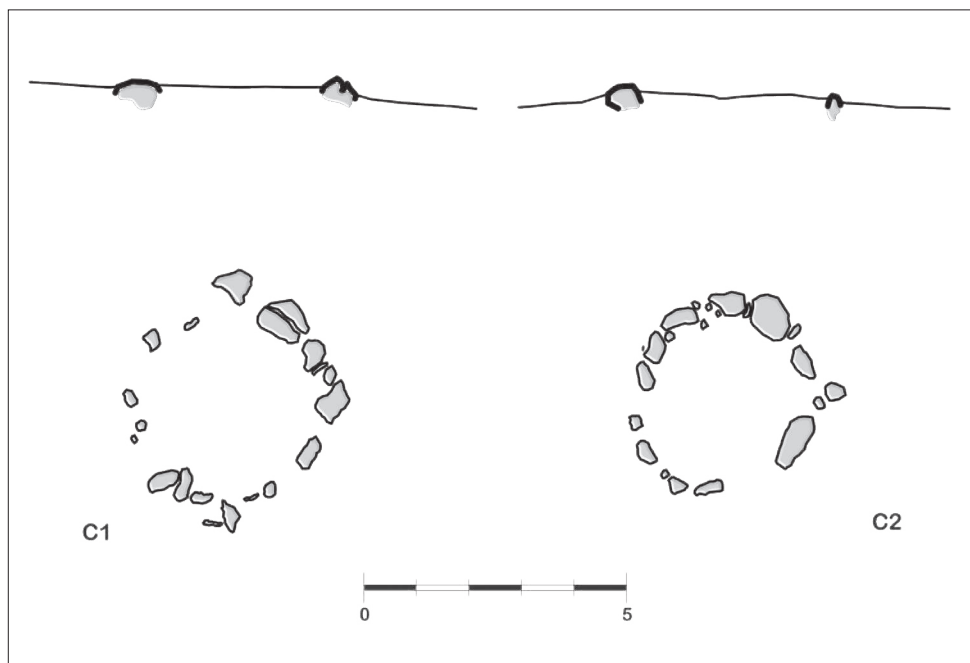
C1 posee un anillo perimetral visible de 16 piedras-bloque, un diámetro exterior de 4,60 m. No pueden apreciarse a simple vista más anillos concéntricos.

C2 cuenta con 12 piedras-bloque visibles que definen el perímetro, un diámetro exterior de 3,90 m. Podría albergar otro anillo perimetral alterado o desmantelado por el ganado. En uno de sus laterales presenta entre dos y tres sendas, de 20-30 cm de profundidad, asociadas al paso de ganado vacuno actual.

El **Sector II-La Bocona** cuenta con dos estructuras circulares asociadas. Cada una se sitúa en un lateral de la pista forestal que atraviesa la zona. No están unidas visualmente con el collado pero sí con muchos espacios de altura del valle de Benasque y alrededores. Junto a una de las

círculo	término municipal	toponimia	sector	grupo	Hoja-datum	x	y	msnsm
C1	San Juan de Plan	Collado de Sahún	I	-	31T-ETRS 1989	286670	4716503	2000
C2	San Juan de Plan	Collado de Sahún	I	-	31T-ETRS 1989	286687	4716493	1998
C3	Sahún	La Bocona	II	-	31T-ETRS 1989	287200	4716288	1978
C4	Sahún	La Bocona	II	-	31T-ETRS 1989	287290	4716314	1973
C5	San Juan de Plan	Collado de Sahún	III	-	31T-ETRS 1989	286615	4716532	2012
C6	San Juan de Plan	Collado de Sahún	III	-	31T-ETRS 1989	286590	4716583	2007
C7	San Juan de Plan	Collado de Sahún	III	-	31T-ETRS 1989	286541	4716663	2002
C1	Plan	Labasar	I	-	31T-ETRS 1989	279542	4715020	1922
C2	Plan	Labasar	I	-	31T-ETRS 1989	279549	4715016	1922
C3	Plan	Labasar	I	-	31T-ETRS 1989	279556	4715018	1923
C4	Plan	Labasar	I	-	31T-ETRS 1989	279580	4715047	1926
C5	Plan	Labasar	I	-	31T-ETRS 1989	279546	4715066	1922
C6	Plan	Labasar	I	-	31T-ETRS 1989	279565	4715043	1925
C7	Plan	Labasar	I	-	31T-ETRS 1989	279523	4714998	1919
C8	Plan	Labasar	I	-	31T-ETRS 1989	279524	4714999	1919
C1	Serveto	Piedra blanca	I	1	31T-ETRS 1989	279595	4720829	1906
C2	Serveto	Piedra blanca	I	1	31T-ETRS 1989	279631	4720787	1903
C3	Serveto	Piedra blanca	I	2	31T-ETRS 1989	279663	4720777	1904
C4	Serveto	Piedra blanca	I	2	31T-ETRS 1989	279674	4720772	1904
C5	Serveto	Piedra blanca	I	2	31T-ETRS 1989	279671	4720784	1905
C6	Serveto	Las Basas	II	-	31T-ETRS 1989	279491	4720367	1865
C7	Gistaín	La Estiba	IV	-	31T-ETRS 1989	280193	4721105	1864
C8	Gistaín	Belicueugas-Saleras	III	2	31T-ETRS 1989	280389	4720336	1809
C9	Gistaín	Belicueugas-Saleras	III	2	31T-ETRS 1989	280384	4720359	1808
C10	Gistaín	Belicueugas-Saleras	III	2	31T-ETRS 1989	280382	4720365	1808
C11	Gistaín	Belicueugas-Saleras	III	2	31T-ETRS 1989	280380	4720367	1808
C12	Gistaín	Belicueugas-Saleras	III	2	31T-ETRS 1989	280379	4720371	1808
C13	Gistaín	Belicueugas-Saleras	III	2	31T-ETRS 1989	280373	4720376	1808
C14	Gistaín	Belicueugas-Saleras	III	2	31T-ETRS 1989	280375	4720386	1808
C15	Gistaín	Belicueugas-Saleras	III	2	31T-ETRS 1989	280371	4720389	1809

Tabla 1. Localización de los círculos.



Figuras 4 y 5. Planimetrías de los crómlechs del collado de Sahún. Sector I (C1 y C2) y II (C3 y C4).

estructuras hay un gran bloque de piedra con muros adosados que presenta una secuencia estratigráfica.

C3 conserva 17 piedras-bloque del perímetro formando un diámetro exterior de 10,80 m. Igual que en **C4**, se intuyen una serie de círculos concéntricos, hasta 4, más o menos definidos. En el centro se detecta una acumulación de roca que conforma un pequeño túmulo. No se aprecia demasiado alterado por el paso del ganado. Parte de los bloques perimetrales son de grandes dimensiones. Esta construcción genera un ligero promontorio que surge del llano donde se alberga. El camino ha afectado a uno de sus márgenes por la acumulación de sedimento asociada a la excavación de los canales de desagüe de la pista y podría haber alterado parte de los laterales de la estructura. Asociado al **C3** hay un abrigo-cabaña en una de las grandes rocas del derrumbe glaciar y un pequeño cauce de desagüe que genera un corte estratigráfico de interés que se prolonga hasta el puente de la barranquera, bajo la pista.

C4 es de diámetro exterior 10,6 m y cuenta con 22-24 piedras-bloque. Al estar alterado por uso actual del espacio como zona de tránsito de ganado vacuno, no se puede determinar claramente si existen 3 o 5 anillos concéntricos. También tiene un enebro asociado. Entre ambos dólmenes, junto al camino, hay una acumulación de piedras y bloques que no descartamos que pudiese ser un dolmen o túmulo roto por la construcción de la pista forestal (287266, 4716314; 1974 msnm).

El **sector III-Collado de Sahún** es el collado de paso propiamente dicho y sus zonas aledañas. Muy alterado por el tránsito antrópico y vacuno, pero especialmente afectado por la construcción de la línea de trinchera republicana.

C5. Cercano a la pista, unos metros arriba. Crómlech de pequeñas dimensiones (diámetro exterior de 2,5 m aproximadamente) asentado en un tramo de superficie ligeramente inclinado. Está fragmentado y alterado. Podría tener algún anillo perimetral afectado por las construcciones militares. En su interior hay un relleno de piedra. Se aprecia cómo se acopla un muro que lo une a otra estructura inmueble transformada en nido de ametralladora. Su comunicación visual es perfecta con ambas vertientes. Conforme se desciende hay otro posible crómlech, unos metros abajo del parking (**C6**). Sobre él, se ha construido un banco-mesa de madera. Su diámetro estimado es de 2,5 m. Situado en pleno colla-

do caminando hacia la caseta de los pastores hay restos de un pequeño crómlech de 3 m de diámetro, C7, bastante alterado. No se aprecian claramente círculos concéntricos. Las losas que se conservan están hincadas (4-5 piedras). Asociada está toda una línea de trinchera republicana. Muy cercano hay un pequeño túmulo central (donde hay una pequeña inscripción en metal). La estructura muraria que aflora podría sugerir desde el arranque de nido de ametralladora, lo que se conserva actualmente, hasta una entrada a un túmulo, dolmen o similar. Asociado hay otro pequeño túmulo pegado a un muro de frente rectilíneo junto un segundo túmulo y una prolongación de dicho muro (E4). Se interpreta como restos de un frente republicano de la Guerra Civil.

Otros espacios de interés

La Cabaña de roca mencionada (0287177; 4716288; 1979 msnm) es una gran roca de derrumbe asociada a la geomorfología glaciar –rocas *aborregadas*-. En ella, se crea una área cubierta bajo una visera con dos estructuras murarias adosadas y un hueco de acceso al espacio. En su interior aflora una estratigrafía geoarqueológica que lo colmata. En superficie hay restos actuales: latas de *Atún Calvo*, otras muy oxidadas de tipología ovalada, algún plástico de envoltorio, fragmentos de cristal de las botellas de anís, un cuello de botella o restos de herramienta de filo de hierro muy oxidada. Este tipo de construcción presenta mucha similitud con otros espacios de interés sondeados en el valle de Aguas Tuertas, Lérida (Gassiot et al, 2014). Hay que comprobar con tratamiento digital de foto si pueden existir restos de pintura en el interior de esta pequeña cavidad. Toda la zona alberga más espacios asociados a derrumbes de grandes bloques donde se localizan más casetas similares.

En una cota más alta de la misma ladera existen una serie de muros asociados a una superficie con grandes bloques: un recinto ganadero (286970, 4716279; 2.009 msnm). Se trata de una morrena lateral de glaciar y/o abanico aluvial que crea una zona allanada con presencia de rocas de gran tamaño. Entre éstos se detectan diferentes muros que sugieren que toda el área es una unidad de estructuras inmuebles. Este lugar presenta un interés especial a nivel etnográfico, quizás estuviese en uso hasta tiempos muy recientes.



Figura 6. Cabaña de roca (izda.) junto a crómlech C3 (dcha.). Sector II-La Bocona.

Muy cercano se encuentra *El Muñidor* (287013, 4716176; 2.020 msnm). Se trata de un recinto dedicado al ordeño de ganado. Un pasillo de trazado y planta en forma de “S” realizado con dos muros de piedra paralelos de mampostería sin argamasa unidos a dos grandes bloques. Parte de él está derrumbado. Ambos bloques tienen asociados restos de planta de cabañas, una de morfología circular y una segunda con dos muros rectos con vértice común. En su parte trasera hay restos de un muro que crearía un área-recinto orientado al uso del espacio como lugar de espera de entrada. Está rodeada de restos de otras estructuras murarias. Podría estar alterado por la Guerra Civil, usándose como espacio de posición del bando franquista. Toda la línea visual de altura del collado está vinculada a señales-túmulos de piedra (divisoria de términos) y estructuras militares del bando republicano. Al mismo tiempo, entre los grupos I y II de crómlechs, hay restos del frente franquista. La campaña 2020 se ha destinado a esta problemática de estudio.

6.2 Labasar-La Collata

Esta zona se encuentra dentro del área colindante al *Collado de Plan o del Ibón*, en los alrededores del refugio de *Labasar*, término municipal de

Plan. Hacia el oeste se comunica con el valle del *Barranco del Ibón*, dirección sur-norte, donde cercano en visibilidad, en la ladera de enfrente, se visualiza el *Feixón de Cucharas*. Desde este punto parte el camino-senda de acceso al *Ibón de la Mora o Ibón de Plan* (GR-15). Hacia el sur la cima más cercana es la *Peña es Litás* (2.622 msnm), hacia el norte el paisaje lo acota una cima cercana al collado (1939 msnm) asociada al topónimo *La Truesa*, y *El Forcallo*. Hacia el oeste se sitúa cercano al nacimiento de un barranco pequeño tributario del *Barranco del Gallinés o Baticuellas*, un valle esculpido por la geomorfología glacial. Al norte se localiza el topónimo de *Las Solanas*, y al sur, en su parte más alta, el de *Las Bacarizas* (IGN: 1-25.000).

El acceso principal se realiza a través de la GR-15, gran parte de ella superpuesta a una pista forestal. Dicha pista forestal parte de la localidad de Saravillo con diferentes ramas de desvíos. Cuando atraviesa el Barranco de *La Espuena* se une a la GR mencionada recorriendo parte de la ladera NE del pico *Mobisón Gran* (2.001 msnm), continúa cruzando el barranco *Gallinés o Baticuellas* donde arranca el ascenso al collado. Otro de los accesos lo define un antiguo camino dirección N-S que asciende por el cauce del *Barranco del Ibón* donde se une a la GR-15. La geomorfología de éste área se define por la actividad glacial. Por una lado se esculpe el valle del *Barranco del Ibón* creado por una de las últimas morrenas glaciares de las lenguas secundarias existentes y terminado de modelar por fenómenos periglaciares, postglaciares, fluviales y aluviales. En su acceso oeste, la morfología está más asociada a las áreas colindantes de un circo-canal subsidiario de otra lengua glacial creada en el cauce actual del barranco de *Gallinés o Baticuellas*. En las zonas altas de los alrededores se ha creado una sucesión de morrenas-abanicos-terrazas glaciares junto a fallas de corrimiento que crean un paisaje escalonado relacionado al topónimo de *Las Solanas* y *El Pucé*. La litología presenta una alternancia de margas y calizas arenosas del Cretácico superior con calizas de pátina blanca pasando a las arenosas del Paleoceno, junto a acumulaciones en ladera de derrubios del cuaternario asociados a formaciones de calizas con dolomías y las calizas arenosas ferruginosas de la formación “*Macizos del Cotiella*” (IGME, 1:50.000). El bosque se ha extendido actualmente, cubriendo de vegetación forestal los alrededores. Solo la zona cercana al refugio de *Labasar* está relativamente abierta. Como todo collado de paso, la zona ha sufrido una antropización, sin embargo, éste

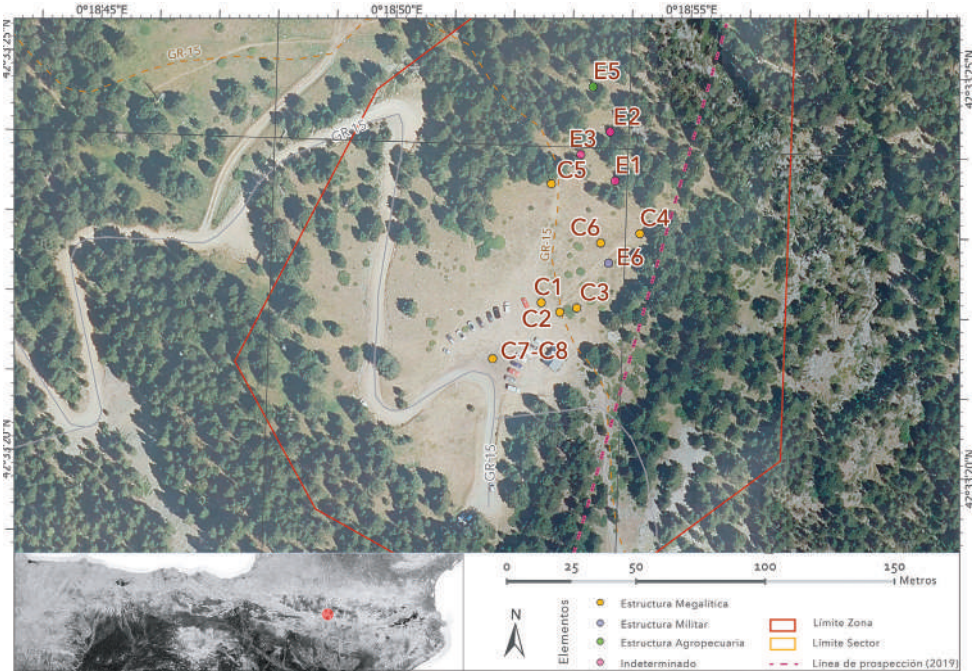


Figura 7. Labasar-La collata. Área de actuación.



Figura 8. Labasar-La collata. C1, C2 y C3. Perspectiva desde el sur.



Figura 9. Labasar-La Collata. C4.



Figura 10. Labasar-La Collata. C5.

ha sido devorado por la masa forestal durante la segunda mitad del s. XX. El s. XXI está suponiendo, para este espacio, una gentrificación masiva del entorno² al estar enmarcado en la ruta turística de visita al Ibón de Plan.

Aquí nuestro trabajo se ha centrado exclusivamente en el dibujo y documentación del área adjunta al refugio de *Labasar*. No se han efectuado viajes exploratorios ni prospecciones selectivas en sus alrededores; sí en la zona delimitada. Este conjunto es mencionado en la bibliografía como *La Collata*, con la existencia de 6 círculos, en proceso de estudio, junto a estructuras cuadrangulares (Rey, 2014: 89).

Crómlechs detectados

Estas estructuras están en una misma zona (Tabla 1) pero se dividen en tres grupos, uno de ellos en relación al paso original, un segundo en la zona alta y otro dentro al área de aparcamiento.

2 <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca/2021/04/10/patrimonio-delimita-el-parquin-del-ibon-de-plan-para-salvar-los-restos-arqueologicos-1483840.html>

El grupo 1 es un conjunto de crómlech superpuestos y unidos entre sí en sus perímetros laterales. Presenta un estado de conservación intermedio y corre altos riesgos de destrucción al estar colindante a la zona de aparcamiento. En temporada turística el espacio se ve invadido por vehículos, al ser punto de estacionamiento de las excursiones de visita al Ibón de Plan.

C1 tiene un diámetro exterior aproximado de 6,7 m, aunque no se conserve todo su perímetro. En superficie hay 7 piedras-bloque visibles y contacta lateralmente con C2. Cercano al perímetro, hay un poste de madera hincado, de cronología muy reciente. Presenta una oquedad al centro asociada a una acumulación de piedras. Podría provenir de un expolio en fechas antiguas o un reciclaje de un menhir interno. No hemos detectado indicios claros de líneas de anillo perimetral externas. En el caso de **C2** se conserva bien todo su perímetro exterior trazado con un diámetro de 7 m y se mantienen visibles 16 piedras-bloques. Contacta lateralmente con ambos círculos. Hay un gran enebro presente que lo

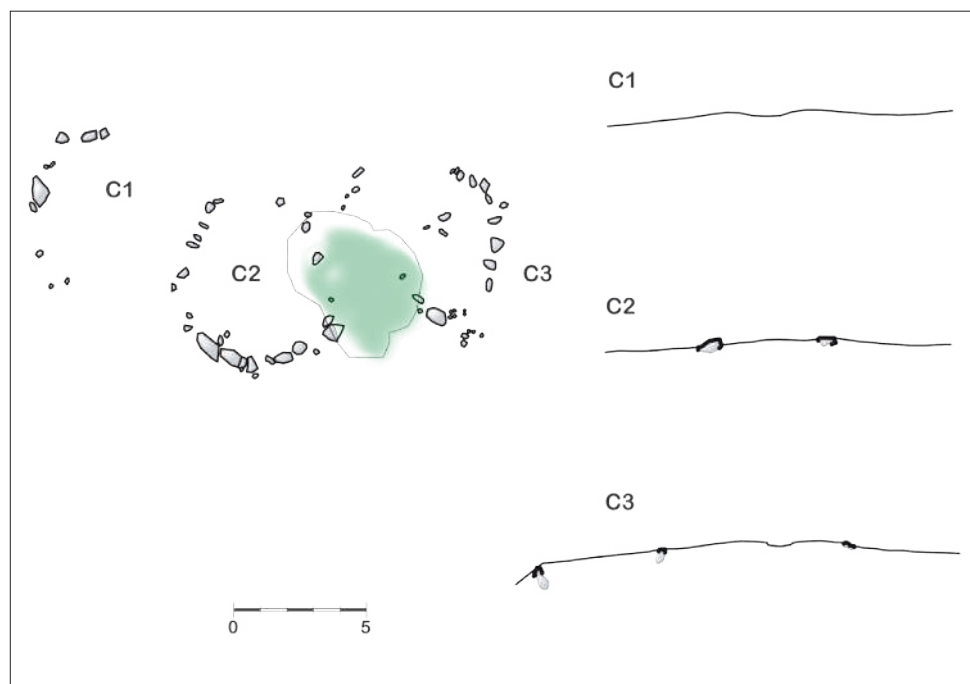


Figura 11. Labasar-La collata. Planimetría del área de intervención.

une con C3, dificultando la visión de la zona de contacto. No hemos detectado con claridad restos de otras líneas perimetrales. C3 se dibuja con un diámetro de 6,7 m y a su perímetro le asignamos 17 bloques, alguno de pequeño tamaño. El enebro mencionado se expande por gran parte de esta estructura dificultando la visión y podría haber alterado parte de su trazado. Contacta lateralmente con C2. No se aprecian restos de otros anillos concéntricos.

El grupo 2 cuenta con círculos localizados en los alrededores, junto a restos de estructuras circulares que coinciden tipológicamente. Todos se ven afectados por la maleza o el movimiento de bloques.

Situado en la zona más elevada del entorno está C4, con un diámetro exterior aproximado de 5,7 m y 7 piedras hincadas. Por la inclinación de la zona, parte de las piedras se han desplazado. Cercano hay otros dos crómlechs muy dismantelados (C5 y C6) asociados al trazado de la GR. El primero son restos de una estructura con morfología actual ovalada-circular. Parte de él está cubierto bajo los árboles, donde se aprecian signos de erosión y arrastre que dificultan su conservación. Solo se visualizan claramente 4 ortoestatos. Su diámetro exterior aproximado es de 10,4 m. El segundo, muy colmatado, consiste en una alineación de piedras que sugieren un perímetro circular. El diámetro exterior aproximado es de 10,6 m.

El grupo 3 consiste en un mínimo de dos círculos (C7 y C8) colindantes a la pista de acceso. Éstos fueron descubiertos durante la campaña 2020, que consistía en medir el impacto antrópico de la zona después de una temporada turística. Conservan 8 y 5 piedras-bloque respectivamente. El diámetro visible de C7 es de 2,2 m; el de C8 no se puede calcular por su estado de conservación.

Otros espacios de interés:

Existen restos inmuebles relacionados con la antropización del espacio. La Estructura 1 -E1- (279571, 4715067; 1923 msnm) es una alineación de piedras en forma rectilínea interpretada como muro de cabaña; E2 (279569, 4715086; 1921 msnm) son restos de muro de planta cuadrangular junto a otra de morfología pseudocircular, interpretadas ambas como plantas de cabaña; E3 (279557, 4715077; 1922 msnm) es un foso rodeado

de anillo perimetral de muro, con presencia de gran cantidad de piedras asociadas al derrumbe; **E4** (279570, 4715135; 1877 msnm) restos de una línea de trinchera de la Guerra Civil, unos 50 metros observables que recorren desde la esquina desde el sector oeste al este del collado; y **E5** (279562, 4715103, 1912 msnm) otra planta de cabaña circular. Cercano, continuando la pista de acceso al refugio, se vislumbra otro espacio de vegetación abierta a manchas de claro con varias estructuras: plantas circulares, abrevaderos, plantas de muro, restos de posibles trincheras, muros de contención-modelado del paisaje y un promontorio que podría albergar algún tipo de construcción megalítica (**E6** - 279586, 4714948; 1896 msnm).

6.3 La Poma-Piedra Blanca

Se sitúa entre Gistaín y el núcleo rural de Serveto, pero en la municipalidad de Tella-Sin, en el entorno del collado de *Piedra Blanca* (+/- 1900 msnm) a ambas vertientes y en las cotas altas que dibujan el paisaje (IGN, Hoja 179 - 1 y 2). Existen 4 zonas de actuación: *Las Basas* (este), collado de *Piedra Blanca* (centro), *Belicuengas* (oeste) y *La Estiba* (norte). Al oeste nace el barranco de *la Poma*, con sus cauces tributarios, modelado por un paisaje de geomorfología glaciar. Al este, hemos incluido el nacimiento de uno de los cauces afluentes del barranco de *Macarons*. Cada vertiente del collado se asocia a una cuenca fluvial diferente, ambas pertenecientes a afluentes del río *Cinqueta*, el barranco de *la Poma* junto a sus ramas tributarias, y barranco de *Mont* dentro del valle de Tella-Sin. Hacia el sur las cotas del *Tozal de Igüera* (1956 msnm) y la *Peña Cuezco* (1921 msnm) definen el perímetro visual. Al norte las cotas altas de *La Bargasera* (2277 msnm) y *La Coderá* (2377 msnm). El collado es atravesado por una ruta ganadera (GR 19.1) que asciende por la zona NE atravesando *La Estiba*. En la otra vertiente, dicho camino se asocia al refugio de la *Turmaquera* (IGME 1:25.000, hojas 179-1 y 2). El acceso arranca desde la localidad de Gistaín, por una pista forestal dirigida hacia la *Cruz de Puyadase*, posteriormente se toma la bifurcación que continúa en paralelo al cauce del barranco de *la Poma*. Tras subir a *Piedra Blanca*, el camino desciende con varias bifurcaciones hasta el núcleo rural de Señes donde se une la carretera de acceso a Serveto y Sin.

En la franja que configura el collado, predominan las areniscas y limonitas rojas del Triásico, al norte están asociadas a las margas con Ammonites y las dolomías de pátina oscura, ambas del Jurásico, y al sur con calizas no diferenciadas de la región de Bielsa, fechadas en el Cretácico Superior (IGME, 1982). A grandes rasgos, la geomorfología está esculpida por las cabeceras de la cuenca glaciar donde se ubica el barranco de *la Poma*. La zona alta está asociada al topónimo de *las Belicuengas*. Nace a raíz de un circo glaciar tardío, presentando varias micromorrenas o abanicos de sedimentación en los límites del espacio definido junto a un canal de desagüe central. El área está influenciada por los fenómenos kársticos. Existe una sima abierta a unos metros por debajo del grupo de crómlech más numeroso. Al otro lado del collado se crea una pequeña colina donde se ubica *Las Basas*. A sus pies aflora una serie de pequeños manantiales de agua que vierten por ambos lados de la colina. La vegetación actual está marcada por la actividad ganadera, siendo un espacio abierto sin apenas presencia de árboles, donde el enebro es el principal matorral. No obstante, como fue cultivada hasta hace unos

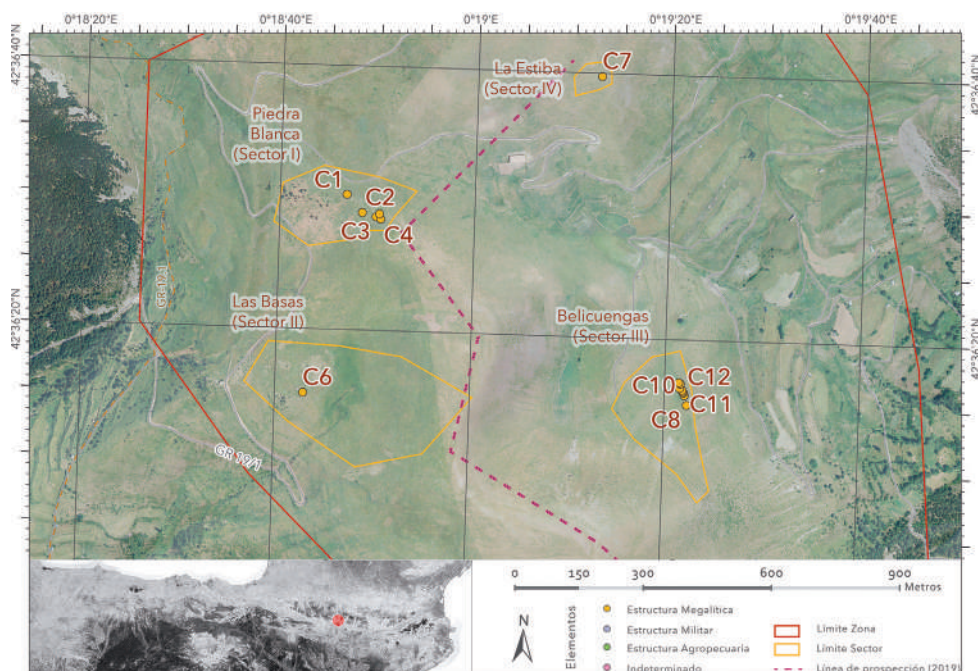


Figura 12. La Poma-Piedra Blanca. Área de actuación.

100 años, queda presencia de ciertos frutales o restos de cereal de altura como la cebada, el centeno o legumináceas.

A grandes rasgos, todo el barranco y su cuenca hidrológica está antropizada y completamente condicionada por la agricultura tradicional. Existen distintos tipos de aterrazamientos, algunos hechos con grandes bloques, de diversos tamaños y morfologías. Parte son escalonamientos de la ladera y otros son de muro. El estado de conservación de las estructuras inmuebles es bueno, se mantienen en uso bastantes bordas o case-tas de distintos momentos constructivos, de plantas circulares, rectan-gulares o cuadradas, igual que los muros de separación de propiedades o restos de cercados circulares de piedra, para resguardo u ordeñado de ganado. Tradicionalmente este tipo de espacios son conocidos como *Los Panares*, siendo éste uno de los 5 existentes en el municipio de Gistaín (Igüerra, La Poma, Viciele, Lisiert y Viadós) (Fernández Piñar, 2019).

La intervención arqueológica ha consistido en el dibujo de tres conjun-tos megalíticos (Piedra Blanca, Las Basas y Las Belicuengas), pequeños viajes exploratorios y la prospección selectiva de áreas colindantes a los conjuntos de círculos. También hemos evaluado el posicionamiento geoestratégico del lugar, restos de actividades agropecuarias (antiguas y actuales) y la huella arqueológica de la Guerra Civil. De forma selectiva, la prospección ha seguido la línea del cordal de la sierra hasta su última cumbre ascendiendo desde Las Belicuengas. Ante la multitud de huellas arqueológicas, no hemos descrito toda estructura inmueble detectada, hemos centrado nuestro esfuerzo en la evaluación de los alrededores del área de estudio. Quedó por realizar una prospección interior de la sima cercana.

Crómlech detectados

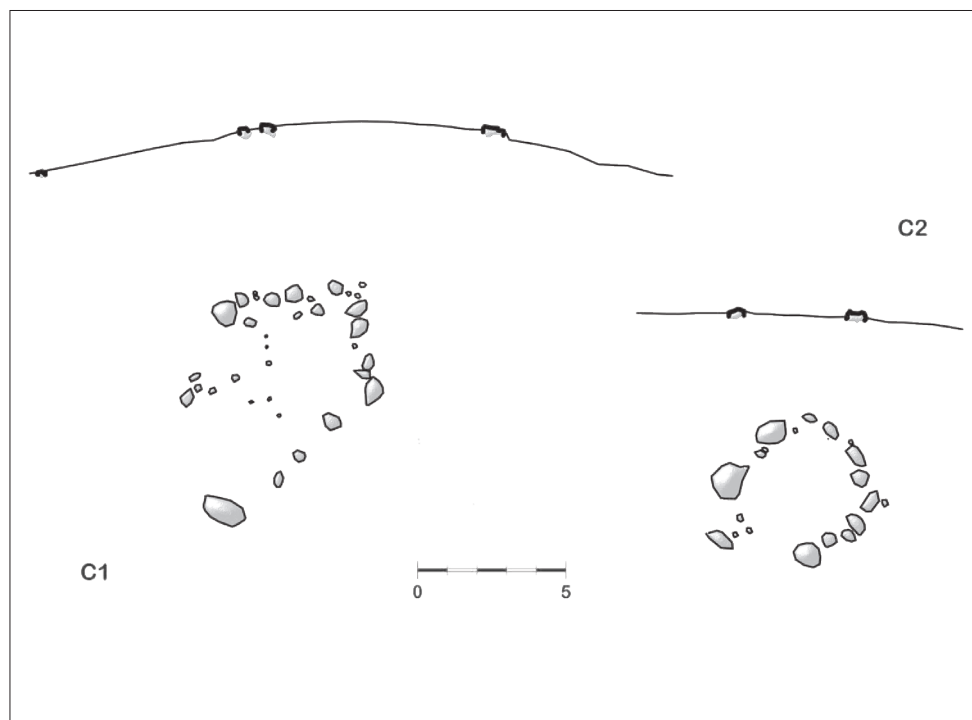
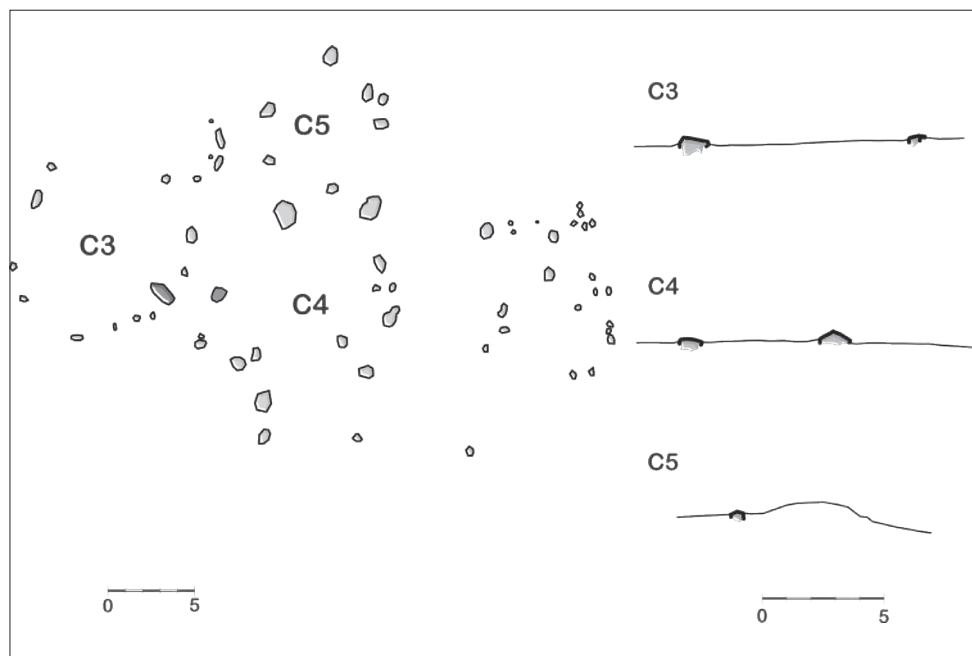
El **sector I - Piedra Blanca**, consiste en un promontorio alargado con un pequeño paso que une dos áreas altas del collado (**grupo 1:** C1 y C2; y **grupo 2:** C3, C4 y C5). Comunican visualmente con los alrededores y zonas altas. Con las *Belicuengas* no lo hace de manera directa pero sí con sus cercanías (C7 y C8). La primera cuenta con un nivel de impacto muy bajo más allá del paso de ganado puntual que no ejerce una erosión intensiva (C1 y C2). El segundo presenta más alteraciones antrópicas

asociadas a la excavación con maquinaria de una pequeña zanja de recogida de agua que afecta directamente a uno de los crómlech (C5). Existen otras alteraciones en los bloques-piedra, probablemente asociadas al uso de saleras de ganado (C3 y C4). A nivel superficial hay diferentes estados de conservación, pero parte están bien conservados. *In situ* no hemos detectado restos muebles o inmuebles de la Guerra Civil.

En C1 son visibles 15 piedras-bloque, trazando un diámetro exterior de 7 m. Está en lo alto de una de las lomas laterales del collado. Hay enebros asociados a parte de las rocas. Parece albergar un segundo círculo concéntrico más amplio, e incluso un tercero. Cercanos hay más bloques de piedra pero no determinan claramente ninguna morfología. Conforme avanzamos hacia C2, se aprecia una estructura de piedra de forma tendente a circular, pero de tipología muy dudosa. C2 se traza con 18 piedras-bloque y un diámetro exterior 4,80–5,20 m. No se puede apreciar claramente si existen más anillos perimetrales. Hay presencia de Enebro en uno de sus laterales. Comunican visualmente con C2, C3 y C4.

El estado de conservación de C3 es medio, con distintas alteraciones antrópicas. El número de bloques asociados a su anillo principal es indeterminado (11) ya que existen otras estructuras cercanas al conjunto. Es apreciable uno de los anillos concéntricos de diámetro amplio, entre 10 y 12 m. Está junto a C5, rozando con él e incluso tangente con C4. En su interior hay una gran bloque de color blanco³ que presenta una tipología alargada. Sugiere la posibilidad de tratarse de restos de un menhir central. En el caso de C4 se percibe claramente como se trata de una estructura de dimensiones amplias aunque esté muy alterada. Su diámetro oscila entre 4 y 6 m. Tiene una roca de calcita en posición central que sugiere la tipología de menhir. En su área interior hay otro bloque de roca blanca. Hay indicios de la presencia de tres anillos perimetrales que lo rodean. Parte de su perímetro está unido a C5. Éste es un crómlech roto por la excavadora que realizó una zanja de desagüe en el collado. El vertido de sedimentos de la maquina se hizo en el interior del anillo perimetral. Su diámetro podría oscilar entre 3 y 5 m. Se visualizan 5 bloques que dibujan parte de uno de ellos. El área que acoge a

3 Los "bloques blancos" son interpretado, a simple vista, como un tipo de calcitas de la zona, pendiente de confirmación.



Figuras 13 y 14. Planimetrías de C1, C2, C3, C4, C5 (Piedra Blanca).

C3, C4 y C5 puede albergar una fase de construcción anterior. Diferentes bloques de piedra en puntos potencian esta interpretación, asociando el promontorio donde se ubican los tres círculos a un origen antrópico. En caso de corroborar esta hipótesis, la presencia de un túmulo o dolmen de cronologías anteriores, el conjunto estaría afectado por la construcción de los círculos ya que usarían parte de él como materia prima de construcción o como base.

Muy cercana y visible desde el collado de Piedra Blanca, sobresale una pequeña colina de una zona de nacimiento de aguas (**Sector II - Las Basas**). Dichos manantiales temporales generan un cauce asociado al desagüe antrópico en forma de zanja hacia ambos laterales de la colina. Cercana hay una estructura de troncos-valla actual que se cierra sobre el cauce. Hay dos pequeños altos topográficos que nos muestran en superficie restos inmuebles. Localizado en la zona S-SO, sobre su alto, hay un crómlech fácil de visualizar (**C6**). El diámetro exterior es de 6,5 m, aflorando 12 piedras-bloque. Parece muy cercano a la roca madre. Este espacio también podría albergar una primera fase, un dolmen sin des-

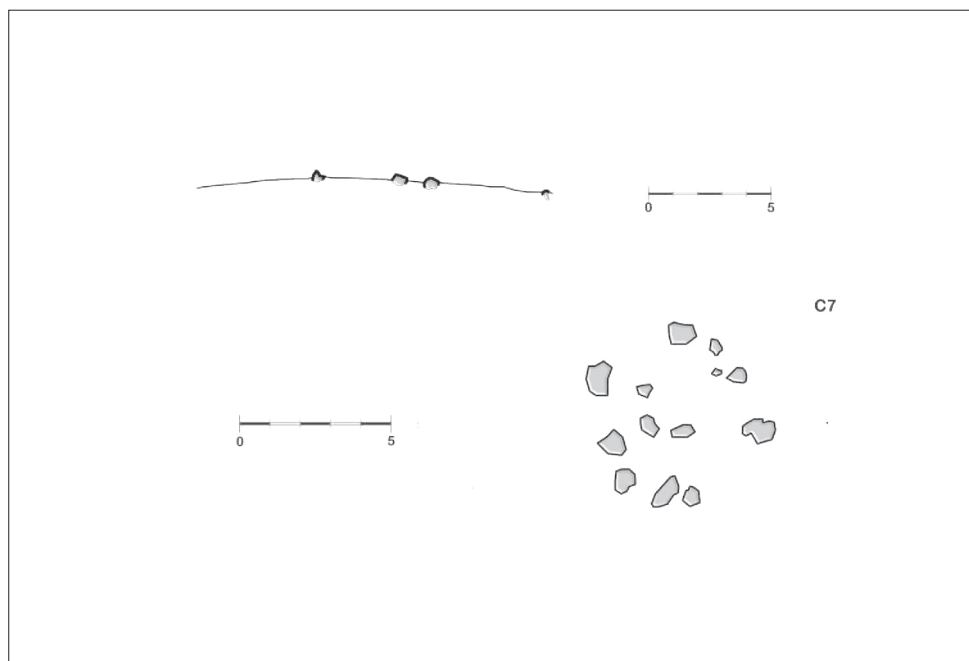


Figura 15. Planimetría de C7, Sector IV-La Estiba.

mantelar, su posicionamiento geoespacial es perfecto. Está afectado o correlacionado con un muro de aterrazamiento de la colina.

El **Sector III – Belicuengas** está situado en un circo de origen glaciar en la zona alta del valle de *La Poma*. Su relieve se asocia a elementos paisajísticos propios de estas formaciones. En distintos puntos del área afloran manantiales de agua, creando una serie de cauces que confluyen en un arroyo central (barranco de *La Poma*). Dentro de nuestra zona de actuación se dibujan geomorfologías asociadas al último periodo glaciar y su deshielo. La antropización del espacio está en relación a las actividades agropecuarias, cultivos desde épocas medievales que han aterrazado diferentes partes de ladera a través de muros o escalones de tierra⁴ y actividades ganaderas estacionales. Tras un primer examen de la zona solo podemos concretar dos áreas (2 y 3) con presencia de crómlech: uno construido en una pequeña cima de colina (C7), situada en la parte alta del circo, la cual comunica visualmente con el espacio de Piedra Blanca; y un segundo área con presencia de un mínimo de 8 estructuras asociadas a los límites de una morrena glaciar del circo junto a diferentes construcciones destinadas a la retención de ganado (áreas pseudorectangulares, ...) terrazas de cultivo, camino, límites de propiedad y acumulación de piedras asociadas al trabajo de la tierra.

El **grupo 1** es más cercano a la ladera lateral. Se sitúa en otro pequeño promontorio asociado a la morrena glaciar. En su límite exterior existe un pequeño muro de aterrazamiento en el cambio de pendiente. Su tipología es variable en litología y tamaños de roca, pero están presentes bloques similares a los usados en los crómlech. Esta estructura termina al llegar al área que divide ambas zonas. También hay dos ruinas de casetas-cabañas, entre ellas aparecen bloques de piedra sin posicionamientos claros (podrían ser estructuras desmanteladas). Afloran restos de muros de divisoria de parcelas muy desmontados y devorados por la vegetación. Cercano al abanico de piedra de la ladera se encuentran varias estructuras que podrían asociarse a círculos, pero no se aprecian a simple vista indicios certeros. El muro atraviesa dicha estructura. En paralelo al cauce de desagüe creado, hay restos de rocas que sugieren

4 Consideramos realmente interesante potenciar el estudio de las fuentes históricas para conocer en detalle como se desarrolla este espacio del S XVII y XVIII.

una canalización de dicho barranco ¿Es un conjunto de círculos desmontados para el aterrazamiento?

En el **grupo 2** - *Las Saleras*- hay un mínimo de 8 círculos de diferentes tamaños asociados entre sí. Varios presentan anillos concéntricos, muy alterados en distintos puntos. Se combinan las calizas con granitos y algún resto de pizarras como bloques de construcción. Podría subdividirse en dos zonas, una con 3 estructuras y otra con un mínimo de 5. Toda el área es atravesada por restos de un muro lineal que crea una línea divisoria del conjunto, afectando a parte de ellas. El uso más reciente de este espacio ha sido para dar sal al ganado, creándose alteraciones edáficas -la vegetación no crece- y propiciando la erosión de la superficie ante el paso-uso (vaca y oveja principalmente). De hecho la microtoponimia llama a este espacio *Las Saleras*. **C8** está desmantelado parcialmente y unido con el muro de retención, enlazándolo con el siguiente. Se conservan 15 piedras bloque, y pequeños cantos que forman parte de una acumulación central. Su diámetro aproximado es de 9 m. **C9** -5,4 m de diámetro- se conserva muy bien, con pequeñas alteraciones asociadas al uso antrópico. El muro está adosado a su perímetro uniéndolo con el siguiente grupo. Antes de llegar al área de concentración, localizamos a **C10** con un diámetro aproximado de 5,2 m y adosado al muro de



Figura 16. *Las Belicuengas - Las Saleras, Sector III, grupo 2.*



Figura 17. Las Saleras, C9, Sector III, grupo 2.

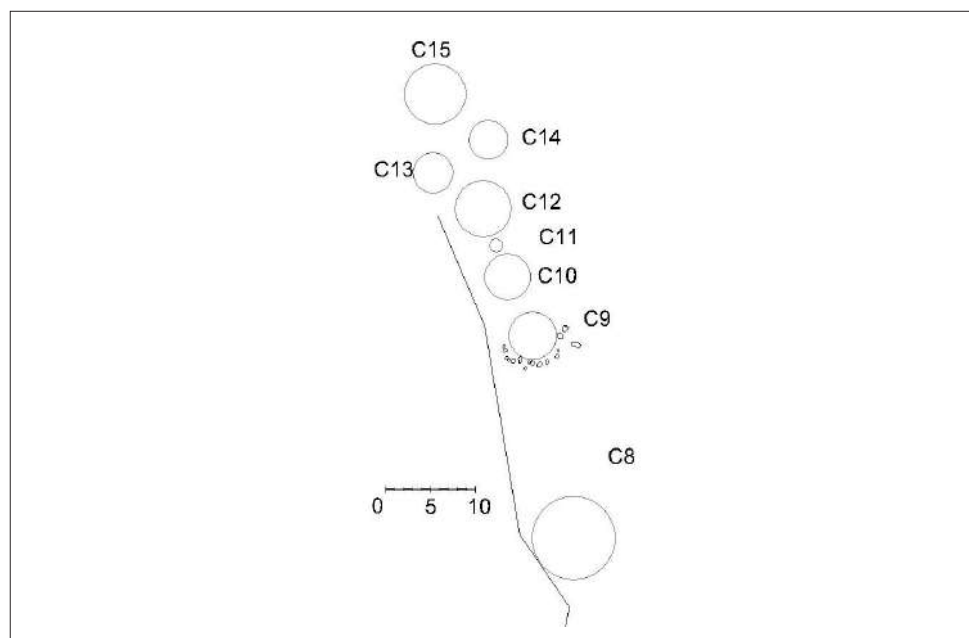


Figura 18. Esquema de distribución en Las Saleras, Sector III, grupo 2.

retención. Se conserva bien. Cercano, **C11**, de diámetro muy pequeño (1,6 m), parece un posible espacio de hoguera; en principio se interpreta como restos de un círculo a nivel tipológico pero puede encajar en otras cronologías. **C12** tiene una conservación precaria, pero aún se deja ver su silueta de 6,2 m de diámetro, igual que **C13** situado en el margen interior de la línea de círculos, con 4,5 m de diámetro, o **C14** en el margen exterior del alineamiento. El último es **C15**; su diámetro aproximado oscila entre los 6-7 m. Este sector está más desgastado por el uso agropecuario del espacio. Se deja ver la arena sin vegetación. Está asociado a un conjunto de bloques-piedra usados actualmente como salera que provienen, casi con seguridad, de otra estructura desmantelada.

El **Sector IV - La Estiba**, consiste en una pequeña colina o promontorio en la ladera ascendente del circo. En la cima de ése resalte se halla **C7** -5,5 m de diámetro-. De su anillo perimetral más visible se conservan 10 rocas, pero afloran diferentes bloques que conforman dos líneas perimetrales de amplia medida. Hay una agrupación de piedras al centro de la colina que sugiere ser la cista de la estructura. Conecta visualmente con otros collados, cimas, etc., cercanos o lejanos, que podrían albergar otros círculos. También con Las Saleras, Piedra Blanca y una pequeña interior⁵.

Otros restos inmuebles de interés

Alrededor de C6 hay estructuras murarias de piedra muy desmanteladas. Según vecinos del pueblo “por aquí pasaba mucho ganado y era uno de los sitios donde les daban sal. Luego las bajaban a beber al barranco”⁶. La mayoría de los restos de muro visibles están en la vertiente SO de la colina, aunque haya más cercanos. Hacia el E, se aprecian más restos de muro o construcciones antiguas que tampoco dejan clara ninguna tipología concreta. Hay un posible aterrazamiento inmediato al crómlech, con dirección E-O. Ladera abajo, hay fragmentos de muro,

5 Posiblemente, en esta colina hay un crómlech roto por tendencias geomorfológicas. Tras su visita no se ha podido determinar nada con seguridad.

6 Frase de dos vecinos de Serveto

inclinados, y pequeños muros de retención en ocasiones asentados sobre la roca madre.

En la línea del cordal de la sierra, que se une al collado, hay algún resto de muro, varias estructuras de tipología en zanjas paralelas con nido de ametralladora, vacíos asociados a impactos de explosivo, acumulaciones antrópicas de piedras junto a un nacimiento de agua y otras destinadas a la división territorial.

7. Conclusiones

Los primeros indicios de ocupación del valle son los restos asociados al megalitismo tardío. No obstante, la explicación está basada en la falta de hallazgos, no en la ausencia de restos materiales de cronologías anteriores. Restos materiales se han localizado en el valle de Ordesa (Torla, Huesca) (Laborda et al, 2017). Las prospecciones son útiles para detectar datos superficiales. Sin embargo, es necesario sondear puntos determinados para obtener secuencias de manera sistemática. La presencia de yacimientos tan cercanos como Coro Trásito (Clemente et al, 2014 y 2016) o la Cueva del Trocs (Rojo et al, 2013) son un claro indicio.

Todo tipo de construcción bajo una secuencia estratigráfica puede albergar rasgos tipológicos exteriores comunes e interiores diferentes. Hasta no realizar una excavación arqueológica solo podemos establecer hipótesis y hacer especulaciones sobre la cronología que abarcan. Se caracterizan por su posicionamiento en los collados de paso de altura o en sus cercanías. Todos tienen una gran perspectiva paisajística del territorio, entrelazando líneas de comunicación directa visual entre lugares con estructuras megalíticas ya conocidas o espacios con potencialidad de albergarlos. Están ubicados en zonas de relevancia respecto a la comunicación por tierra, interna, entre valles o con las depresiones. Todos comparten unos rasgos en común respecto al aparejo, grandes bloques y piedras de menor tamaño, tanto en la tipología como en las medidas (Peñalver, 2005; Montes et al, 2016 y 2020). Algunos preservan claros indicios de contar con más círculos concéntricos y otros no, al menos no son detectables a simple vista. No podemos descartar la existencia de túmulos o dólmenes en ciertos puntos mencionados. En los sectores occidentales del Pirineo, en zonas con muchos crómlech y

pocos dólmenes se propone una interpretación a modo de reciclaje de los materiales de construcción (Barrero et al, 2005).

Los enterramientos en acumulaciones circulares de piedra tienen una cronología amplia. Pueden remitirse a cronologías mucho más antiguas como es el caso de Font de la Vena, Collet de Rejols, Padró II et Padró III (Molist et al, 1987 y 2007) datadas en la mitad del V milenio cal BC – Neolítico Antiguo Postcardial- o Camp de Ginebre en Caramany, emplazada en la vertiente septentrional de los Pirineos (Vignaud 1995 y 1998). Cercanos existen otros ejemplos con dataciones variables pero más recientes como en La Fueva (925-784 cal BC y 1260-880 cal AC); o en el sector occidental Undanarre Norte I (1383-1067 cal BC y 1301-1471 cal AC) (Rey, 2014; Blot, 1993). Por último, consideramos importante realizar un estudio de las litologías de los bloques usados y así poder establecer hipótesis claras sobre los distintos materiales de construcción. Otros autores trabajan en esa línea (Edeso y Mújica, 2012; Edeso et al, 2016).

Este tipo de áreas siempre está en relación directa con el uso y gestión tradicional del territorio, tanto a nivel de explotaciones agropecuarias como en el posicionamiento geomilitar. Respecto a la ganadería, existen 3 modelos tradicionales de gestión territorial del ganado (Barandiarán, 1953-57; Leizaola, 1978; Esteban, 1990; Pallaruelo 1988, Fernández Otal 2004; García-Ruiz y Lasanta, 2018):

- a) Trashumancia altitudinal o trasterminancia. El ganado hiberna en las zonas bajas de un mismo lugar y en verano sube a las altas.
- b) Trashumancia estival o ascendente. El ganado viene de las zonas bajas asiduas a pastar en verano, pudiendo aprovechar las zonas intermedias en la ruta de ida y vuelta.
- c) Trashumancia de invierno o descendente, cuando se vive en zona de prados de verano y se llevan a las zonas bajas en invierno. Tradicionalmente, las zonas altas de montaña, con prados de siega, eran los destinos habituales de la trashumancia frente a las zonas de altura media que practicaban modelos de transterminancia o trashumancia altitudinal.

En el Pirineo central, destaca el posicionamiento de estas construcciones en zonas altas porque coincide con la frontera natural entre el piso alpino y subalpino (García Ruiz y Lasanta, 2018; Montes et al, 2019).

El megalitismo se integra en el debate de las actividades agropecuarias, sociales y rituales, valorando su rol de marcador territorial o funerario (Domínguez y Calvo, 1990; Andrés Rupérez 2000; Peñalver 2005; Rey Lanasa, 2014), su correlación directa con los pastos de verano y lugares de amplia visibilidad (González-Álvarez, 2019: 149), o con las rutas de trashumancia estacional (Montes et al, 2014; Laborda et al, 2017; Montes et al, 2020). La trasterminancia sería la fórmula ganadera propuesta para las cronologías asociadas a los crómlech.

Los usos de este tipo de espacios para la agricultura están condicionados por la situación geográfica y los factores climáticos (Martínez, 2002). Cabe destacar el espacio de las Belicuengas y de todo el valle del barranco de La Poma como área de cultivos tradicionales de cereal o recogida de hierba, espacios conocidos en el valle como *Los Panares* (Fernández Piñar, 2019). Este enclave representa el concepto de *paisajes culturales* (García Ruíz y Lasanta, 2018). Actualmente hay una investigación en marcha que abarca las *Cabanas* -cabañas-, construcciones de uso temporal y de planta circular⁷, entendiendo su huella arqueológica como símbolo de los tipos de integración-explotación del alto Pirineo (Calastrenc, 2014).

Desde la perspectiva de la Arqueología militar, sabemos que, en la Guerra Civil, ambos bandos adoptaron un sistema discontinuo de puntos fortificados unidos por el fuego. Por la parte nacional se optó por un tipo de fortificación ramificada, como un pulpo, y en cambio en el frente republicano se formaron posiciones de dos o tres líneas paralelas incluidas en un mismo sistema defensivo. (Arévalo, 2005: 288). En general, el republicano recurrió más a los atrincheramientos densos, del tipo de la I Guerra Mundial, con la *Tronera* (nido semisubterráneo de ametralladora) como unidad espacial mínima, unidas de dos en dos; el nacional a los elementos de resistencia escalonados, creando diferentes vértices de primera línea o retaguardia, pero ambos alcanzaron soluciones similares en otros puntos (Schnell, 2012). Como todas las fortificaciones

7 Carlos Hernández Piñar realiza un estudio sobre este tipo de construcciones para la redacción de una tesis doctoral y abarca esta temática de manera amplia en el valle. Estamos a la espera de su publicación. Agradecemos profundamente su apoyo dedicado al proyecto.

derivadas de este conflicto, el frente ha de contar con distintos puntos estratégicos en ambos bandos, elementos como observatorios, hospitales, campamentos, vías de comunicación para el acceso incluyendo los observatorios-puestos de mando. Así mismo, cuentan con una estética discreta, de diseminación y enmascaramiento. En los espacios analizados, superficialmente no se han detectado, a simple vista, ningún indicio de uso de materiales modernos como el hormigón armado, áridos cribados, jarrados exteriores... probablemente la construcción de este frente de batalla estaba supeditada al transporte animal, ahorrando en costes. Otra de las posibilidades sería el uso de trincheras con sacos de arena, mallas de alambre de espino, etc. Algunos autores citan como las fortificaciones excavadas en el suelo son de gran “fragilidad” quedando preservadas pequeñas ondulaciones en el terreno (Moreno García-Ruiz, 2012). La campaña 2020 se ha centrado en esta problemática, con resultados impresionantes.

8. Bibliografía

- ADRIÁN DE CON, A. (1994). Hallazgo de un grupo de crómlechs en el Alto Valle del Ara.
- Pirineos Centrales, Huesca. *Munibe* nº 46, 145-146.
- ANDRÉS, M.^a T. (1975a). Estación megalítica de Guarrinza (Huesca). Nuevas investigaciones. *Miscelánea Arqueológica dedicada al profesor Beltrán*, 69-84.
- ANDRÉS, M.^a T. (1975b). La estación megalítica de Cornudella (Arén, Huesca). *Noticiario Arqueológico Hispánico. Prehistoria* 4, pp. 41-73. Madrid.
- ANDRÉS, M.^a T. (1988a). La estación megalítica de Guarrinza (Echo-Ansó, Huesca). Campañas de 1973 y 1974 (1ª parte). *Bolskan* 5, pp. 117-145. Huesca.
- ANDRÉS, M.^a T. (1992). La estación megalítica de Guarrinza (Echo-Ansó, Huesca). Campañas de 1973 y 1974 (2ª parte). *Bolskan* 9, pp. 69-116. Huesca.
- ANDRÉS, T. y MILLÁN L. (1993). Nuevos vestigios megalíticos en el Pirineo aragonés. *Bolskan*, nº 10; 145-176.
- ALMAGRO, M (1935). Exploración de los primeros sepulcros megalíticos aragoneses. *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología Etnología y Prehistoria*, 13, 271-279.
- ALMAGRO, M. (1942). La cultura megalítica en el Alto Aragón (I). *Ampurias* IV, pp. 156-167, Barcelona.
- ALMAGRO, M. (1944). La Cultura megalítica en el Alto Aragón (II). *Ampurias* VI, 311-318.
- ARÉVALO, (2005) La fortificación de campaña en la Guerra Civil Española. *Historia Militar*, 181-232.
- BALDELLOU MARTÍNEZ, V. (1990). Prehistoria de Huesca: rasgos generales. *Bolskan*, nº 7; 31-44.
- BELTRÁN, A. (1954) Un nuevo dolmen en la sierra de Guara. *Caesaraugusta*, 4. 131-132.
- BELTRÁN, A. (1956) Noticia sobre exploraciones dolménicas. *Caesaraugusta*, 4. 125-130.
- BELTRÁN, A. (1962). Exploraciones dolménicas en el pirineo oscense. *Noticiario Arqueológico Hispánico* V, pp. 72-75. Madrid.
- BARANDIARÁN, J. M. de (1953-1957). Aspectos sociográficos de la población del Pirineo vasco. *Eusko Jakintza* VII, pp. 3-27. Bayona.
- BARRERO, B.; GAZTELU, I.; MARTÍNEZ, A.; MERCADER, G.; MILLÁN, L.; TAMAYO, M.; TXINTXURRETA, I. (2005): "Catálogo de monumentos megalíticos en Navarra", Cuadernos de Arqueología Universidad de Navarra, 13, pp. 11-86.
- BLOT, J. (1979a). Contribution à l'inventaire des vestiges protohistoriques en Vallée d'Aspe. *Revue de Pau et du Béarn* 7, pp. 5-29. Pau.
- BLOT, J. (1984b). Les cromlech de Sohendi. *Compte-rendu de fouilles. Munibe (Antropologia-Arkeologia)* 36, pp. 83-90. San Sebastián.
- BLOT, J. (1984c). Les cromlech d'Apatesaro I et I bis. *Compte rendu de fouilles. Munibe (Antropologia-Arkeologia)* 36, pp. 91-97. San Sebastián.
- BLOT, J. (1984e). Avant la stèle discoïdale, quels monuments? En Hil Harriak.

- Actes du Colloque International sur la Stèle Discoïdale, pp. 71-80. Bayona.
- BLOT, J. (1993): “Le Tumulus Urdanarre Nord 1 (Compte rendu de fouilles 1991)”, *Munibe*, 45, pp. 143-151.
 - BLOT, J. (1994b). L’archéologue, la mort et l’incinération protohistorique en Pays Basque. *Ikuska Nouvelle Collection* 8, pp. 3-27. Donibane Lohizune.
 - BLOT, J. (1998). Le cercle de pierres «Mendizabale 7» (Commune de Macaye, Pyrénées Atlantiques). *Compte rendu de fouilles 1995. Archéologie des Pyrénées Occidentales et des Landes. Documents d’Archéologie des Pyrénées Atlantiques* 17, pp. 53-64. Dax.
 - BLOT, J., y RABALLAND, C. (1995). Contribution à l’étude des cercles de pierres en Pays Basque de France. *Bulletin de la Société Préhistorique Française* 92 (4), pp. 525-548. Paris.
 - CALASTRENC, C. (2014) De piedra, tierra y madera: una mirada comparativa entre las cabañas pirenaicas. En (CLEMENTE, I; GASSIOT, E.; REY, J. coord.) *Sobrarbe antes de Sobrarbe Pinceladas de historia de los Pirineos*, 11.
 - CALVO, M^a J., (1990). “Primeras noticias acerca de dos nuevos megalitos en las Sierras Exteriores Oscenses”. *Actas sobre el Estado Actual de la Arqueología en Aragón*, vol. II, pp. 117-125. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
 - CALVO, M^a J., (1991a): Excavaciones en el dolmen de la Capilleta (Paules de Sarsa-Aínsa, Huesca). *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, pp. 89-90.
 - CALVO, M^a J., (1991b): Excavaciones en el dolmen de la Caseta de las Balanzas en Selva Grande (Almazorre-Bárcabo, Huesca), *Arqueología Aragonesa* 1986-1987, pp. 87-88.
 - CHAUCHAT, C. (1977). La nécropole protohistorique du col de Meatse a Itxassou (Pyrénées Atlantiques). *Gallia Préhistoire* 20, pp. 323-342. Paris.
 - CLEMENTE, I; REY, J.; MAZZUCO, N.; OBEA, L. (2014). “Cort o Transito”—Coro Trasito—o corral de tránsito: una cueva pastoril del Neolítico antiguo en el corazón de Sobrarbe. En (CLEMENTE, I; GASSIOT, E.; REY, J. coord.) *Sobrarbe antes de Sobrarbe Pinceladas de historia de los Pirineos*, 11.
 - CLEMENTE, I., GASSIOT, E., REY, J., OBEA, L., VIÑERTA, A., SAÑA, M. (2016). Cueva de Coro Trasito (Tella-Sin, Huesca): un asentamiento pastoril en el Pirineo central con ocupaciones del neolítico antiguo y del Bronce medio. En *I Congreso Arqueología y Patrimonio Aragonés. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, Zaragoza*; 71-80.
 - DOMÍNGUEZ, ARRANZ, A. (1985) Hallazgos prehistóricos en el Prepirineo oscense: el dolmen de la Piatra y la cueva Artica. *Caesaraugusta*, (61-62), 119-129.
 - DOMÍNGUEZ ARRANZ, A (1986). El yacimiento megalítico de Astún (Jaca, Huesca); informe preliminar, *Arqueología Aragonesa* 86. Diputación General de Aragón.
 - DUDAY, H. (1988). Le tumulus-cromlech de Millagate IV. Étude des restes humains. *Munibe (Antropologia-Arkeologia)* 40, pp. 105-110. San Sebastián.
 - EDESO, J. M; MUJICA, J. A. (2012): “Megalitismo y cuevas sepulcrales en Gipuzkoa. Distribución espacial y características generales”, *Isturitz*, 12, pp. 83-114.
 - EDESO, J.M., GOIKOETXEA, I., LOPETEGI A. ARÉVALO, E.; ORUE, I., ZAL-

- DUA, L. M.; Y MUJICA, J. A. ALUSTIZA (2016). Contribution to the study of the geographical Distribution of pyrenean funerary stone circles (Baratzte, cromlech) in the Western Pyrenees. *Zephyrus*, LXXVII, pp 193-205.
- ELÓSEGUI, J. M.; LEIZAOLA, F. (1974) Nuevo dolmen en el Pirineo oscense (Aragües Del Puerto). *Munibe*, nº 26.
 - ESTEBAN, M. (1990). El País Vasco atlántico en época romana. Cuadernos Universitarios. Departamento de Historia 6, pp. 3-463. Universidad de Deusto. San Sebastián.
 - FERNÁNDEZ DE OTAL, J. A. (2004). La ganadería y la trashumancia en Aragón: una visión historiográfica. En *La trashumancia en la España mediterránea: historia, antropología, medio natural, desarrollo rural*. Rolde de estudios aragoneses. pp 107-176.
 - FERNÁNDEZ PIÑAR, C. (2019). Origen, localización y evolución de los panares del municipio de Gistaín. *Historia Agraria*, 78. pp 67-97.
 - GARCÍA-RUIZ, J.M.; BORDONAU, J.; MARTÍNEZ-DE-PISÓN, E. Y VILAPLANA, J.M. (1992). Mapa Geomorfológico de Benasque. (M.T.N. 180). *Geoforma*.
 - GARCÍA-RUIZ, J.M., LASANTA, T. (2018). El Pirineo aragonés como paisaje cultural. *Pirineos* 137, <https://doi.org/10.3989/pirineos.2018.173005>
 - GARCÍA-SANSEGUNDO, J. (1991). Estratigrafía y estructura de la Zona Axial pirenaica en la transversal del Valle de Arán y de la Alta Ribagorzana (Parte I). *Boletín Geológico y Minero*, 102, 781-829.
 - GARCÍA-SANSEGUNDO, J. (1992). Estratigrafía y estructura de la zona Axial pirenaica en la transversal del Valle de Arán y de la Alta Ribagorzana (Parte II). *Boletín Geológico y Minero*, 103, 42-93.
 - GASSIOT, RODRÍGUEZ, D., PÈLACHS, A., PÉREZ, R., JULIÀ, R., BAL-SERIN M.C. Y MAZZUCCO N. 2014: La alta montaña durante la Prehistoria: 10 años de investigación en el Pirineo catalán occidental. *Trabajos de Prehistoria* 71 (2): 261-281.
 - IGME - Hojas 179 y 180.
 - IGN - Hojas 179 y 180.
 - JUSTE, Mª N.; MURILLO, J., y PALACÍN, Mª V. (1993). Megalitismo: vestigios arqueológicos. Por los valles de Ansó, Echo y Aragüés. Zaragoza.
 - LABORDA, R., VILLALBA-MOUCO, V., LANAU, P., GISBERT, M., SEBASTIÁN, M., DOMINGO, R., y MONTES, L. (2017). El Puerto Bajo de Góriz (Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido). Ocupación y explotación de un paisaje de alta montaña desde la prehistoria hasta el siglo XX. *Bolskan*, (26), 9-30.
 - LATÁS, O (2015). O dolmen d'As Tallatas en Bentué de Nozito. *Serrablo*, 173; 11-13.
 - LEIZAOLA, F. (1978). Cultura pastoril. En *Euskaldunak. La Etnia Vasca* 1, pp. 65-96. San Sebastián.
 - MARTÍNEZ VALERO, A. (1999). La Corona de los Muertos: un enigma y una lección de prehistoria. *Bisas de lo Subordán* 1, pp. 26-28. Echo.
 - MARTÍNEZ, T. L. (2002). Los sistemas de gestión en el Pirineo central español durante el siglo XX: del aprovechamiento global de los recursos a la descoordinación espacial en los usos del suelo. *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y*

- desarrollo rural / Journal of depopulation and rural development studies*, (2), 173-195.
- MILLÁN, L. (1994). Monumentos megalíticos del valle de Benasque. Errimaia, pp. 5-7. San Sebastián.
 - MILLÁN, L. (2000). Monumentos megalíticos de la calzada romana y del barranco de las Foyas (Ansó). Bisas de lo Subordán 4, pp. 14-16. Echo.
 - MILLÁN, L. (2002a). Monumentos megalíticos de Guarrinza situados en la zona de la Mina, en la margen derecha del río Aragón Subordán. Bisas de lo Subordán 6, pp. 14-16. Echo.
 - MILLÁN, L. (2002b). Monumentos megalíticos del barranco de Acherito. Bisas de lo Subordán 7, pp. 10-13. Echo. MILLÁN, L. (2002c). Nuevos monumentos megalíticos localizados en el barranco Campanil y en las proximidades del barranco del Puerto del Palo. Bisas de lo Subordán 8, pp. 10-13. Echo.
 - MILLÁN, L. (2002d). Nuevas localizaciones de monumentos megalíticos en el valle de Canfranc (II). El Pirineo Aragonés 6095. Jaca.
 - MOLIST M., CRUELLES W. y CASTELLS J. (1987). L'àrea megalítica de Tavertet (Osona). *Cota Zero*, n° 3; 55-68.
 - MOLIST, M., CASTELLS, J. y CRUELLES, W. (2007) Le groupe des «sépultures de Tavertet» dans le cadredes pratiques funéraires du Ve millénaire en Catalogne (Espagne)”. MOINAT, P.; CHAMBON, P. (ed) Les cistes de Chamblandes et la place des coffres dans les pratiques funéraires du Néolithique moyen occidental. Cahiers d'Archéologie Romande 110 et Mémoires de la Société préhistorique française 43, pp. 61-67. Lausanne & Paris.
 - MONTES, L. y DOMINGO, R. (2014): La ocupación de las Sierras Exteriores durante el Calcolítico. En P. Utrilla y C. Mazo: La Peña de las Forcas (Graus, Huesca). Un asentamiento estratégico en la confluencia del Ésera y el Isábena. Monografías Arqueológicas. Prehistoria 46. Zaragoza. Zaragoza: 409-426.
 - MONTES L., DOMINGO, R., SEBASTIÁN, M. LANAU, P. (2016). *Construyendo un paisaje. Megalitos, arte esquemático y cabañeras en el Pirineo central* (No. ART-2016-102264).
 - MORENO GARCÍA, R. (2012). Fortificaciones en la Guerra Civil Española en Castuera (Badajoz). IV Congreso de Castellología. Madrid 7,8 y 9 de marzo de 2012.
 - MULLER, A. (1987). La nécropole protohistorique d'Arihouat à Garin (Haute-Garonne). Les hommes et leurs sépultures dans les Pyrénées occidentales, depuis la Préhistoire. Archéologie des Pyrénées Occidentales 7, pp. 86-93. Pau.
 - NAVARRO, F. J. (1989). El megalitismo en la cuenca alta del río Aragón Subordán: prospecciones 1987-1988. *Bolskan* n° 6; 59-84.
 - NAVARRO, F. J.; BLASCO, M^a. F.; JOVEN, C.; MILLÁN, L.; SÁENZ, J., y ZAPATER, M. A. (1990). Nuevos monumentos megalíticos en el Pirineo central: cuenca alta del río Aragón Subordán. Estado actual de la arqueología en Aragón. II . Comunicaciones, pp. 107-116. IFC. Zaragoza.
 - OLOMÍ (2014), A. (2014). El crómlech pirenaico, en el barranco de Batanes (valle de Bujaruelo): estado de la cuestión, en *Sobrarbe antes de Sobrarbe: pinceladas de historia de los Pirineos* (pp. 95-106).

- ONA, J.L., CALASTRENC, C., (2009) Historia de los Hospitales de Benasque y Bañeras de Luchón (Ocho siglos de Hospitalidad al pie del Aneto). Fundación Hospital de Benasque.
- PALLARUELO (1988). Pastores del Pirineo. *Ministerio de Cultura*.
- PEÑALVER, X. (2005). Los crómlechs pirenaicos. *Bolskan*, 20. Huesca. Pp 1-353.
- PÉREZ ARRONDO, C. L.; MARTINEZ BEA, M. (2004). Prospecciones en el Pirineo. *El Mundo megalítico. Saldvie: Estudios de prehistoria y arqueología*, (4), 407-416.
- PRAMES, Ed (2007) Megalitos del Alto Aragón. Colección Losamora nº 1, Diputación Provincial de Huesca y Prames (Eds.), Zaragoza.
- REY, J (2014). El final de la prehistoria en Sobrarbe. En I. Clemente, E. Gassiot y J. Rey (eds.): *Sobrarbe antes del Sobrarbe. Pinceladas de historia de los Pirineos*. Centro de Estudios del Sobrarbe, Huesca 71-93.
- RÍOS, L. M.; BELTRÁN, F. J.; LANAJA, J. M., Y MARÍN, F. J (1979). Contribución a la geología de la zona axial pirenaica, valles del Cinca y Esera, provincia de Huesca. *Libro homenaje al Prof. Solé Sabarís, Acta Geológica Hispana*, tomo 14, pp. 271-279 (1979).
- ROJO, M.; PEÑA, L; ROYO J.I; TEJEDOR, C.; GARCÍA I; ARCUSA, L.; GARRIDO, R. MORENO, M; MAZZUCO, N; GIBAJA, J.F; ORTEGA, D; KROMER, B; ALT, K. (2013) *Pastores trashumantes del Neolítico antiguo en un entorno de alta montaña: secuencia crono-cultural de la Cova de Els Trocs (San Feliú de Veri, Huesca)*. Boletín del Seminario de Arte y Arqueología 79, 9-55.
- SCHNELL, P (2012) La arqueología en el estudio de la fortificación de la Guerra Civil Española: Algunos ejemplos. IV Congreso de Castellología. Madrid 7,8 y 9 de marzo de 2012.
- UTRILLA MIRANDA, M. P., & ORERA, V. (1990). Tres nuevos dólmenes en los valles centrales del Pirineo oscense. En *Estado actual de la arqueología en Aragón: [congreso celebrado en Zaragoza, entre los días 12 y 14 de noviembre de 1987]* (pp. 95-106). Institución Fernando el Católico.
- UTRILLA MIRANDA, M.P; RAMÓN, N (1992). Hallazgos prehistóricos en la comarca de la Ribagorza (Huesca). *Bolskan*, (9), 51-68.
- UTRILLA y DOMINGO, R. (2014) La transition Mésolithique-Néolithique dans la vallée de l'Èbre. En C. Manen, Th. Perrin et J. Guilaine (dirs.): *La transition Néolithique en Méditerranée*. Ed. Archives d'Écologie Préhistorique – Errance. Toulouse: 337-358.
- VIGNAUD, A. (1992). Nouvelles données sur les gisements de plein-air néolithiques dans le bassin du Tech et de l'Agly, dans les Pyrénées Orientales. 9è Col·loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà. Estat de la investigació sobre el neolític a Catalunya: Institut d'Estudis Ceretans, Andorra la Vella, p. 170-171.
- VIGNAUD, A. (1995). L'occupation neolithique dans la cuvette de Caramany, moyenne vallée de l'Agly (P.O.). Première approche. X Colloqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà. Cultures i Medi de la Prehistoria a l'edat Mitjana. 20 anys d'arqueologia pirinenca. Institut d'Estudis Ceretans. Puigcerdà. 291-297.

SOBRARBE

Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe, n.º 19

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA CAMPAÑA DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL VALLE DE BROTO (SOBRARBE, HUESCA)

Òscar Caldés Aquilué*

*

Arqueólogo

Resumen

Entre junio y julio del 2020 se llevó a cabo una prospección arqueológica extensiva en diversos puntos del valle de Broto, abarcando algunas zonas de las poblaciones de Torla-Ordesa, Broto y Fiscal. El interés de esta intervención, financiada por la “XVII Ayuda a la investigación Sobrarbe”, era sacar a la luz vestigios de época prehistórica, protohistórica y antigua que no estuviesen documentados en la zona, parca en asentamientos y materiales de estas cronologías. El hallazgo de más de un centenar de materiales arqueológicos, analizados en el presente artículo, pretende ayudar a esclarecer la ocupación de esta zona de Sobrarbe a lo largo de buena parte de su dilatada historia.

1. Introducción y objetivos

Entre el 29 de junio y el 28 de julio del 2020 se llevó a cabo una campaña de prospección arqueológica, por parte del autor, en el valle de Broto, englobando parte de los términos municipales de Torla-Ordesa, Broto y Fiscal (fig. 1). Esta intervención fue realizada mediante la “XVII Ayuda a la investigación Sobrarbe”, con una subvención de 1.500 €, otorgada por el Centro de Estudios de Sobrarbe, y se basó en una prospección visual, con el objetivo de recoger materiales arqueológicos y registrar posibles estructuras que ayuda-

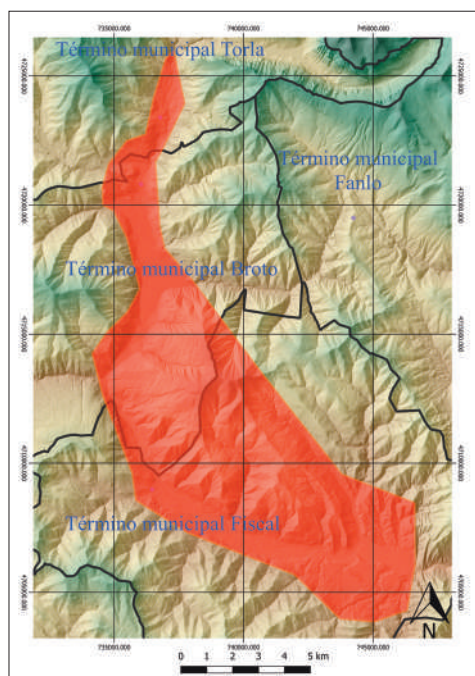


Figura 1: Extensión aproximada a prospeccionar, marcada en color rojo. EPSG: 25830 - ETRS89 / UTM zone 30N.

ran a identificar yacimientos inéditos de cronología Prehistórica, Protohistórica y Romana. Se realizó debido al interés del autor de este artículo y del Centro de Estudios de Sobrarbe de conocer el pasado en una zona donde apenas se han documentado materiales de este tipo, como es el valle de Broto.

De esta forma, el estudio quería indagar en el pasado general del valle de Broto a través de la arqueología, buscando nuevos yacimientos que indicaran los patrones de asentamiento en diversos periodos y que señalaran el aprovechamiento que se estaba realizando de la zona y de sus recursos naturales a lo largo del tiempo.

2. Contexto geográfico e histórico, y antecedentes

En lo que respecta al valle de Broto, hay que decir que el relieve presenta un espacio llano en el fondo que, en la zona sureste, aproximadamente entre Jánovas y Fiscal, es más ancho y, por lo tanto, la superficie cultivable es mayor. Conforme se va hacia el norte, el fondo se va haciendo más estrecho, encajonándose, hasta que vuelve a ensancharse al sur de Sarvisé. Nuevamente, al norte de Broto, el fondo se vuelve angosto, hasta llegar al cruce entre el río Ara y el Arazas. El relieve en torno al fondo es montañoso, con pendientes abruptas que dificultan el ascenso hacia las cumbres, confiriendo al fondo un aspecto todavía más evidente como la única zona de paso viable. Solamente la parte suroeste del valle presenta una pendiente menos pronunciada, ascendiendo de forma más o menos suave entre Jánovas y San Felices de Ara.

El valle se encuentra atravesado por el río Ara, que condiciona el relieve de la zona, y cuyo caudal es de cierta importancia. Este río podría servir como vía de transporte fluvial, como por ejemplo de troncos talados, que serían enviados río abajo sin demasiado problema. Por lo demás, la navegabilidad del río resulta dificultosa, y solamente las canoas parece que pueden descender por él, no sin dificultad. Lo que parece seguro es que tendría algún camino o sendero paralelo asociado, ya que es el patrón que siguen la mayoría de lugares de época antigua, con vías o caminos que siguen el recorrido del río, pero a una distancia prudencial para evitar que las crecidas causen desperfectos en las construcciones. El afluente principal del río Ara en el valle es el río Arazas, que se une a él al norte de

Torla. Por lo demás, el valle está surcado de pequeños torrentes, como el Chate, que descienden de las montañas para ir a desembocar al Ara, pero suponen un aporte fluvial menor.

El aprovechamiento del suelo ha sido tradicionalmente agrícola, produciendo mayoritariamente cereales y legumbres, y aprovechando también algunos prados para pasto del ganado, principalmente ovicaprinos y vacas. Hay dos detalles que no pasan inadvertidos cuando se comparan las fotografías de los vuelos americanos de los años 50 con las actuales. Por un lado, la cantidad de superficie cultivable y cultivada ha descendido drásticamente, sobre todo en las zonas más altas, en muchas de las cuales el bosque ha ido ganando terreno hasta conformar el paisaje actual, tan diferente del de hace pocas generaciones. Por otro lado, muchas pequeñas parcelas se han unificado, dando lugar a campos mucho más grandes que antes, fenómeno que se observa perfectamente en el entorno de Jánovas, sobre todo en las dos Coronas, la de Allá y la de Aquí.

Es de suponer que, buena parte de la historia del aprovechamiento del valle debió ser, mayoritariamente, agrícola y ganadera, usando para la primera función las zonas llanas más fértiles del fondo del valle, y para la segunda los prados de las zonas altas de la montaña. Los recursos forestales debieron suponer otra de las actividades complementarias, para el aprovechamiento de la madera como material de construcción o combustible. Estos patrones se han repetido a lo largo de los últimos siglos en la zona, y no hay motivos para creer que en época prehistórica o antigua no debieran ser las mismas actividades.

Son escasos los restos de época prehistórica documentados en el valle de Broto, siendo los más destacados los círculos de piedra situados en el término municipal de Torla, pero fuera de la zona de intervención, como los de Batanes 1 y 2. Esto seguramente se deba a una falta de prospecciones sistemáticas como las que se aplican en otros lugares desde hace años, como por ejemplo en el Puerto Bajo de Góriz (Laborda *et al.*, 2017). Por lo tanto, el actual trabajo busca poner de relieve la ocupación del valle de Broto desde época prehistórica, con yacimientos con diversas funcionalidades y cronología.

No se conoce el tipo de tribu o grupo de época protohistórica que debió poblar el valle, más teniendo en cuenta que Aragón es una zona de contacto entre diversos grupos prerromanos, como los celtíberos, los

íberos y los vascones. Este territorio se encontraría cercano a los suesetanos, habitantes de la parte más occidental de la provincia de Zaragoza; los iacetanos, ubicados en el noroeste de Huesca, con Iaca (bajo la actual Jaca) como capital; los ilergetes, con capital en Iltirta (Lleida), que pudieron expandirse hasta las regiones más levantinas de la provincia de Huesca; y los ceretanos, al norte de los anteriores, en la actual Cerdanya catalana. Los investigadores señalan un carácter más bien vascón de los dos primeros grupos (Marco, 2004: 50), mientras que los dos segundos son claramente iberos. Otros investigadores tratan de reconstruir las tribus que poblarían el Sobrarbe a partir de la toponimia, aunque no siempre se obtienen resultados claros (Pla, 1994: 170-171). Lo que resulta evidente es que hay una buena cantidad de topónimos de época prerromana en la zona, como Bergua o Broto (Alagón, 2006: 94). Cercano a la zona de estudio se encuentra el yacimiento de *Plano Lenar* o *Sampetrillo*, un alfar de época ibérica, en el que hace pocos años se realizó la primera campaña de excavación (Pérez, 2019).

Pasando ya a la época romana, en su magnífica obra sobre la red viaria en Aragón, M^a A. Magallón señaló la posible existencia de un camino romano que seguiría el cauce del río Ara a través de Boltaña y Torla, pudiendo atravesar los Pirineos, debido a que fue y, de hecho, sigue siendo, una excelente vía de comunicación desde tiempos ancestrales (Magallón, 1987: 137).

Uno de los testimonios que evidencia la presencia de la administración romana en la zona es una lápida epigráfica de Monte Cillas, en Coscojuela de Fantova, la antigua Barbotum (Navarro *et al.*, 2000: 249-250). En esta lápida (CIL, II, 5845) se hace mención a Lucio Valerio Materno, natural de Boletum/Boleta. La identificación de Boletum/Boleta con Boltaña no ofrece demasiados problemas, a pesar de que todavía no se han encontrado restos constructivos de época romana en este lugar (Ariño, Díaz, 2003: 230), aunque han aparecido algunos materiales de esa cronología en diversos puntos del término municipal (López, 1998: 208-209). La ciudad no debió ser excesivamente grande ni poblada, aunque eso no quita que pudiera tener todos los atributos necesarios para ser una ciudad romana canónica, como es el caso de la cercana Labitolsa (Asensio *et al.*, 2016).

Otro de los documentos textuales más antiguos que parece indicar una ocupación o, como mínimo, un aprovechamiento de los recursos

del valle de Broto o sus zonas inmediatas, sería el documento de la donación de San Vicente, fechado en el año 551 d.C. En una de sus relecciones (Ariño, Díaz, 2003) se intentó vincular los topónimos aparecidos en ese documento con poblaciones o accidentes geográficos actuales. El valle de Broto quedaría, como hemos dicho, dependiente de Bole-tum o Boleta, mencionado tanto en la inscripción de Monte Cillas como en la donación de San Vicente, enumerándolo como uno de los centros urbanos con zonas dependientes (Ariño, Díaz, 2003: 230). Los únicos topónimos de la *terra boletano* que pudieran hacer referencia a lugares del valle de Broto, o ubicados cerca, son dos. Por un lado, hay una referencia a I(n) Suste o Isuste, la cual algunos autores han relacionado, por similitud toponímica, con San Juste, núcleo dependiente de Fiscal, aunque con bastantes dudas (Ariño, Díaz, 2003: 230). El otro topónimo, que hace referencia a un conjunto de lugares, es el de la *estiua saldana*, evidencia un grupo de pastos de verano, y que ha sido relacionado con el valle de la Solana, siendo el nombre actual una derivación de la *saldana* del documento original (Ariño, Díaz, 2003: 230).

En la zona intervenida, hasta la fecha, apenas existían yacimientos arqueológicos de cronología anterior a época medieval. De hecho, la inmensa mayoría de los presentes en la carta arqueológica de Torla-Ordesa, Broto y Fiscal pertenecen a ese período, seguidos en número por los de la Guerra Civil, muchos de ellos fosas de represaliados. Los círculos de Torla-Ordesa de Serbillonar y Batanes (Olomí, 2014) quedan muy lejos de la zona estudiada. Hay algún hallazgo suelto de época Prehistórica documentado a mediados del siglo pasado en la zona de Sarvisé, y también unos

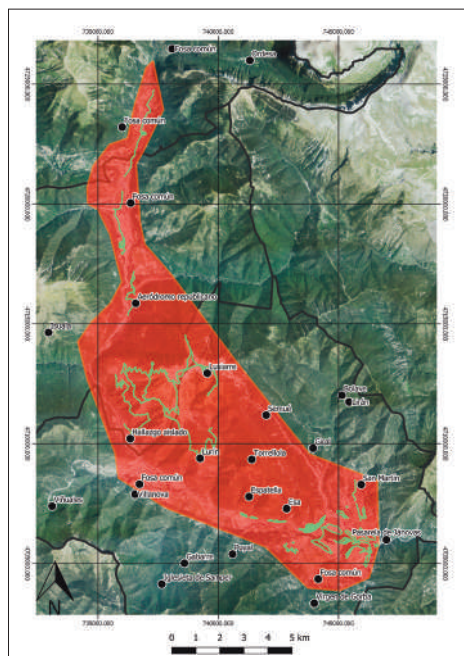


Figura 2: Mapa de la zona a prospectar marcada en rojo, con los tracks marcados en color verde claro y los yacimientos de la carta arqueológica situados.

pocos fragmentos de cerámica romana encontrados en la prospección de la línea de media tensión entre Broto y Fiscal, cerca del segundo municipio, que podrían corresponder con un pequeño asentamiento o posada, en relación con la vía natural que supone el fondo del valle, que también debió estar activa en época romana.

3. Metodología

La metodología de esta intervención fue la de la prospección visual pedestre, buscando materiales o estructuras en superficie en diversos puntos del valle de Broto (figs. 2-5). La superficie teórica a prospectar era descomunal, por lo que se seleccionaron las zonas en función del estado de su superficie o de su emplazamiento. Los campos recientemente labrados eran ideales para localizar objetos que habían sido sepultados con el paso del tiempo, y que las máquinas sacaron a la intemperie. Sin

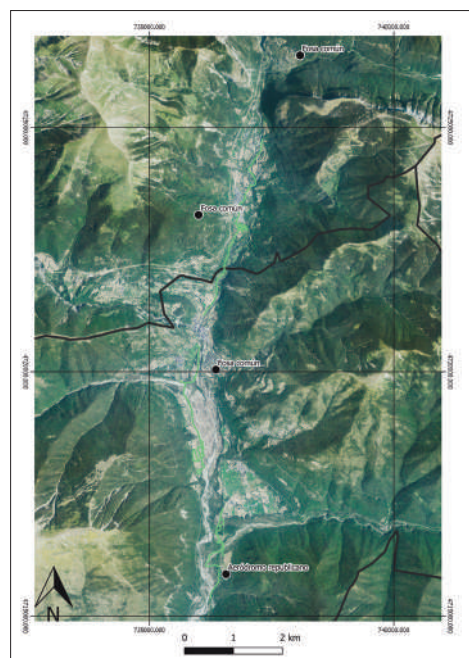


Figura 3: Tracks de la zona norte del valle, marcados en color verde claro. En esta zona no se recuperaron materiales arqueológicos.

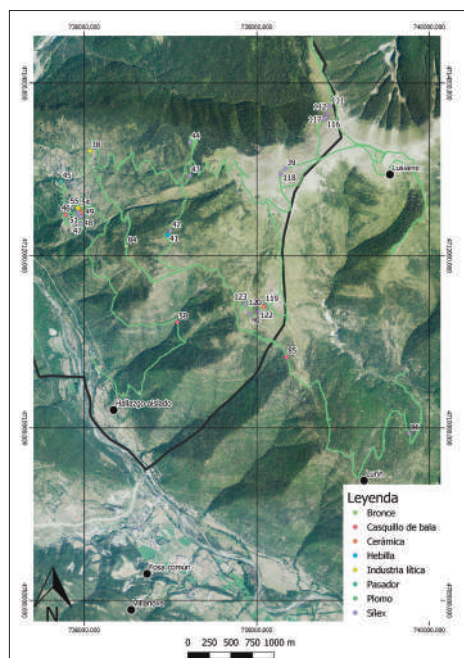


Figura 4: Tracks de la zona centro del valle, marcados en color verde claro. Se adjunta la leyenda de los objetos hallados.



Figura 7: Estado de los campos en la zona sur del valle, apreciándose los más cercanos al río Ara cubiertos de hierba baja. Los dos grandes espacios cubiertos de trigo amarillento corresponden a las dos Coronas, la de Aquí y la de Allá.

embargo, el número de campos con esta característica fueron prácticamente inexistentes, concentrándose en la zona sureste del valle (fig. 6), sobre todo en torno a Jánovas, donde el valle se ensancha y la productividad agrícola es mayor, siendo una de las zonas que mayor volumen de información ha aportado.

En general, la mayoría de los campos se encontraba con vegetación muy densa y crecida (fig. 7), haciendo imposible la prospección en busca de materiales. Hay que señalar que las fechas en las que se ha realizado la intervención son problemáticas, ya que muchos campos, con plantaciones de cereales, todavía no se han segado, y en el caso de que lo hayan hecho, la visibilidad sigue siendo nefasta¹. Quizá una prospección de cara al otoño, cuando muchos campos se labran, o en diciembre, con la

1 Las condiciones climáticas de la primera mitad del año 2020, con precipitaciones muy superiores a las de los últimos años, han favorecido la proliferación de vegetación en la zona, haciendo todavía más difícil la búsqueda de materiales.

hierba más baja, hubiera permitido una mejor prospección en general, aunque estas estaciones siempre suelen ser menos productivas por la cantidad de días perdidos por las precipitaciones típicas de esas fechas.

Por otro lado, las zonas que se encuentran a media altura, o cerca de las cimas de las montañas, eran interesantes de prospectar debido a que, tradicionalmente, se asocian a movimientos de trashumancia y pastoreo, patrón repetido a lo largo de la historia. Además, al no haber sufrido tantas alteraciones agrícolas como las zonas más fértiles del fondo del valle, las estructuras arqueológicas se preservan mucho mejor, por lo que son más fáciles de identificar en estos lugares, como indica la aparición esporádica de dólmenes inéditos en contextos similares, como el recientemente descubierto en Plan. Sin embargo, en lugares de alta montaña la recogida de materiales no ha sido muy abundante, debido nuevamente a la presencia de hierba baja y densa, que impide la visibilidad del suelo. La mayoría de los materiales hallados en cotas superiores a los 1.200 metros se ha recuperado en caminos recientes, seguramente en posición secundaria.

También se han prospectado algunas zonas anexas al río Ara o el de alguno de sus afluentes, ya que eran zonas donde la actividad erosiva puede generar la aparición de estratigrafía y de materiales arqueológicos en sus perfiles.

Los materiales arqueológicos se georreferenciaron con un GPS, y se dio una bolsa de zip a cada uno con una etiqueta dentro con los datos básicos para preservar el contexto en el que aparecieron. Posteriormente, la información del GPS se transfirió a un ordenador portátil donde, con la ayuda de aplicaciones GIS, se procedió a realizar mapas de dispersión de materiales y de las zonas prospectadas. También se creó una base de datos del tipo FileMaker, para tener una descripción detallada y fotografías de cada pieza (fig. 8).

Los objetos arqueológicos fueron lavados con agua y cepillos, a excepción de las piezas metálicas, que se lavaron en seco.

4. Resultados

Durante la intervención se han documentado un total de 133 piezas, de las cuales 94 son fragmentos de sílex, 26 son fragmentos de cerámica,

																																																										
PROCEDENCIA <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 25%;">Campaña</td> <td style="width: 25%;">PVB'20 / 20.31</td> <td style="width: 25%;">Municipio</td> <td style="width: 25%;">Asín de Broto (Broto)</td> </tr> <tr> <td>Comarca</td> <td>Sobrarbe (Huesca)</td> <td>Núm. inv. GPS</td> <td>045</td> </tr> <tr> <td>UTM Long. (X)</td> <td>735731,202151501</td> <td>UTM Lat. (Y)</td> <td>4712856,42160338</td> </tr> <tr> <td>M.S.N.M. (Z)</td> <td colspan="3">1084,22</td> </tr> <tr> <td>Contexto arqueológico</td> <td colspan="3">Superficial ▼</td> </tr> <tr> <td>Digitalizado</td> <td>▼</td> <td>Número digitalización</td> <td></td> </tr> </table> IDENTIFICACIÓN <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 25%;">Material</td> <td style="width: 25%;">Metal ▼</td> <td style="width: 25%;">Fragmento</td> <td style="width: 25%;">Incompleto ▼</td> </tr> <tr> <td>Fabricación</td> <td colspan="3">▼</td> </tr> <tr> <td>Decoración</td> <td>Sí ▼</td> <td>Tipología</td> <td>Palol, 1955; Villaverde, 1993</td> </tr> <tr> <td>Forma</td> <td colspan="3">Pasador ▼</td> </tr> <tr> <td>Origen</td> <td>Hispanico ▼</td> <td>Cronología</td> <td>Romana ▼</td> </tr> <tr> <td>Datación aproximada</td> <td colspan="3">s. III a.C. - I d.C.</td> </tr> </table> Observaciones Fragmento bastante completo de un pasador ibero-romano en forma de "T", cronológicamente fechados durante los siglos III-I a.C. por Pere de Palol, aunque según revisiones posteriores (Villaverde, 1993) se fecharían entre finales del siglo II a.C. y el siglo I d.C. Le falta una de las terminaciones y parte del enganche. Pieza bastante interesante por aparecer sin más material asociado. Muy similar, aunque no idéntica, a algunos de los tipos más complejos y decorados aparecidos en la publicación de Palol DATOS FÍSICOS <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Peso</td> <td style="width: 33%;">17,26 gramos</td> <td style="width: 33%;">Medidas máx. 59 mm</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>min. 35 mm</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Grueso 6 mm</td> </tr> </table>		Campaña	PVB'20 / 20.31	Municipio	Asín de Broto (Broto)	Comarca	Sobrarbe (Huesca)	Núm. inv. GPS	045	UTM Long. (X)	735731,202151501	UTM Lat. (Y)	4712856,42160338	M.S.N.M. (Z)	1084,22			Contexto arqueológico	Superficial ▼			Digitalizado	▼	Número digitalización		Material	Metal ▼	Fragmento	Incompleto ▼	Fabricación	▼			Decoración	Sí ▼	Tipología	Palol, 1955; Villaverde, 1993	Forma	Pasador ▼			Origen	Hispanico ▼	Cronología	Romana ▼	Datación aproximada	s. III a.C. - I d.C.			Peso	17,26 gramos	Medidas máx. 59 mm			min. 35 mm			Grueso 6 mm
Campaña	PVB'20 / 20.31	Municipio	Asín de Broto (Broto)																																																							
Comarca	Sobrarbe (Huesca)	Núm. inv. GPS	045																																																							
UTM Long. (X)	735731,202151501	UTM Lat. (Y)	4712856,42160338																																																							
M.S.N.M. (Z)	1084,22																																																									
Contexto arqueológico	Superficial ▼																																																									
Digitalizado	▼	Número digitalización																																																								
Material	Metal ▼	Fragmento	Incompleto ▼																																																							
Fabricación	▼																																																									
Decoración	Sí ▼	Tipología	Palol, 1955; Villaverde, 1993																																																							
Forma	Pasador ▼																																																									
Origen	Hispanico ▼	Cronología	Romana ▼																																																							
Datación aproximada	s. III a.C. - I d.C.																																																									
Peso	17,26 gramos	Medidas máx. 59 mm																																																								
		min. 35 mm																																																								
		Grueso 6 mm																																																								

Figura 8: Modelo de ficha FileMaker con la información detallada de cada pieza.

10 son metales, 2 son industria lítica de otro tipo y otra es una pieza de vidrio o loza moderna. La pieza documentada a menor altitud se encontró cerca de Jánovas, a 625 m.s.n.m., y la recuperada a una mayor altitud se encontró cerca de Punta Fobions, a 1879 m.s.n.m.

Cabe decir que la mayoría de los materiales se han encontrado en dos zonas principales: por un lado, la orilla derecha del río Ara, en torno a Jánovas (Fiscal), donde se pudieron prospectar algunos campos con visibilidad media o alta, debido al labrado parcial de algunos de ellos, y por el otro, la zona de Asín de Broto (Broto) y los espacios montañosos presentes al este.

Por zonas, las áreas cercanas a los ríos, considerando las zonas que se suelen inundar en episodios de crecidas, no aportaron ningún tipo de información material, solamente se ha observado que algunas de las materias primas que configuran la industria lítica pueden proceder de los cauces fluviales.

Los campos de la parte baja del valle se encontraban en su mayoría poblados por hierba densa, ya fuera sin segar, segada sin empacar, o con los montones de paja ya agrupados, pero con una gran densidad de vegetación a ras de suelo. Por ello, zonas que creo interesantes para el emplazamiento de yacimientos como son el caso de los campos a ambos lados del río entre Lacort y Fiscal, o la llanura al sur de Sarvisé, donde se ensancha el fondo del valle, no se han podido prospectar de forma correcta, siendo interesante una futura intervención en fechas distintas del año cuando estos campos se labren, si es que se realizan este tipo de actividades.

Los promontorios marcados previamente como interesantes, sobre todo aquellos en la zona sureste del valle, fueron prospectados en su mayoría, pero casi ninguno aportó materiales destacados, en parte por la vegetación existente, compuesta por bosque cerrado y hojarasca entre los árboles. La zona conocida como la Corona de Allá, que fue marcada como un punto interesante a nivel estratégico, solamente ha proporcionado fragmentos de sílex, seguramente prehistóricos, a los que se suma una pieza metálica, posiblemente moderna, por lo que su ocupación puede no responder a un interés defensivo, sino al aprovechamiento agrícola de su plataforma. La elevación conocida como La Sarreta, cerca de Albella, ha proporcionado tres fragmentos de la misma pieza de cerámica a mano, de clara factura prehistórica, que sugiere una



Figura 9: Ejemplo de pieza de sílex aparecida en la Corona de Aquí.

ocupación de este espacio en un momento indeterminado de la Prehistoria. Este indicio permite pensar que otros promontorios de carácter estratégico también pudieron estar ocupados, aunque resulta imposible de aseverar en función de la información aparecida.

Las zonas a media y gran altura proporcionaron materiales, sobre todo en los caminos recientes, por lo que es muy probable que se encuentren en posición secundaria. No obstante, algunos campos han proporcionado valiosa información, como es el caso de Las Viñas, cerca de Asín de Broto, del que se hablará más adelante.

Como he señalado, las condiciones del terreno no han favorecido el hallazgo de materiales, pero se pueden extraer una serie de datos sumamente interesantes de la mayoría de ellos.

4.1 Materiales

Los materiales se describirán por separado, diferenciando la industria lítica (sílex y otros objetos pétreos), la cerámica y, finalmente, los metales.

4.1.1 La industria lítica

La predominancia del sílex (figs. 9-10) sobre el resto de los materiales es evidente. Por desgracia, estos materiales todavía se encuentran en proceso de estudio, por lo que la información de este apartado es preliminar y está sujeta a cambios en un futuro.

Al tratar los elementos de este tipo quiero hacer un pequeño inciso, y es que no siempre el sílex presenta cronologías prehistóricas, sino



Figura 10: Fragmento de lámina de sílex aparecida cerca de Asín de Broto (Broto).

que su aprovechamiento como piedras para el trillo o para el fogueo puede prolongarse hasta el siglo XX. Una vez dicho esto, creo que la mayoría de las piezas de sílex encontradas durante la prospección no responden a esta utilidad, ya que morfológicamente no guardan ningún parecido con el utillaje moderno mencionado. En la mayoría de los campos del fondo del valle que se han podido prospectar correctamente han aparecido fragmentos de sílex, lo que podría indicar una predilección por las zonas más fértiles a nivel agrícola. Por otro lado, también han aparecido a media altura de la montaña o directamente en zonas cercanas a las cimas, como en Punta Corona, dentro del término municipal de Broto.

Del sílex aparecido, hay unos pocos ejemplares, recuperados mayoritariamente en las inmediaciones de Punta Corona, cerca de Asín de Broto, que corresponden a chunks, es decir, sílex en estado natural, sin trabajar. El propio proceso de formación de las montañas de la zona habría generado la aparición de este sílex, que presenta una coloración que se mueve entre el gris y el negro.

Por otro lado, el sílex trabajado presenta coloraciones y calidades muy variadas. En la zona de las dos Coronas aparece una cantidad bastante alta de un sílex de baja calidad, opaco y sin brillo, de coloración blanquecina-amarillenta, pero que habría sido tallado al igual que otras piezas de calidad superior. Estas otras piezas presentan coloraciones variadas: blancas, rosadas, negras, grises-azuladas, y grises con anillos de Liesegang, típico del sílex del llamado tipo Monegros.

Respecto a las piezas, hay que decir que se han encontrado fragmentos de lascas, de láminas, núcleos y restos de talla o debris. Por tipologías hay cuatro raederas, tres perforadores y tres raspadores. La mayoría de las piezas no presentan retoques muy elaborados, pero, como se ha señalado, se encuentran en proceso de estudio, por lo que no se descartan nuevos resultados en breves. Sorprende la aparición cerca de Punta Corona, en Asín de Broto, de un fragmento de lámina extraída seguramente por presión, probablemente neolítica, realizada sobre sílex con anillos de liesegang, del tipo Monegros. Presenta los dos filos trabajados, y serviría como pieza de siega, lo cual resulta sumamente interesante debido a que evidenciaría el aprovechamiento agrícola de la zona a unas cotas muy elevadas, que sobrepasan los 1800 metros de altura.

Además del sílex, hay dos piezas realizadas en piedra bastante interesantes, ambas aparecidas en las inmediaciones de Asín de Broto. La primera es un molino barquiforme realizado en conglomerado, hallado en el mismo campo que una cerámica a mano con cordón aplicado. Tiene tendencia cóncava, y conserva todavía uno de sus lados originales, estando bastante maltrecho, debido a las acciones agrícolas en la zona. Se pondría el grano encima de su superficie y se molería mediante el uso de una piedra redondeada o alargada lisa, que reciben el nombre de manos de molino. Esta tipología de molinos es de las más simples que se conocen, abarcando buena parte del período Prehistórico y llegando a cronologías protohistóricas.

El segundo elemento es un hacha de piedra pulida (figs. 11-12), realizada seguramente sobre una pizarra mosqueada, encontrada formando parte del nivel de circulación de un camino de cronología moderna o contemporánea. No conserva el filo, debido a que se encuentra fragmentada en ese extremo. Sin embargo, se aprecia perfectamente la morfología que debió tener la pieza, con una superficie en general rugosa, pero que habría sido abrasada en la zona cercana al filo, con posibles marcas de uso en la zona del enmangue, indicando que pudo haber sido bastante usada. Cronológicamente podría fecharse entre el Neolítico y la Edad



Figura 11: Hacha de piedra pulida recuperada en las inmediaciones de Asín de Broto.

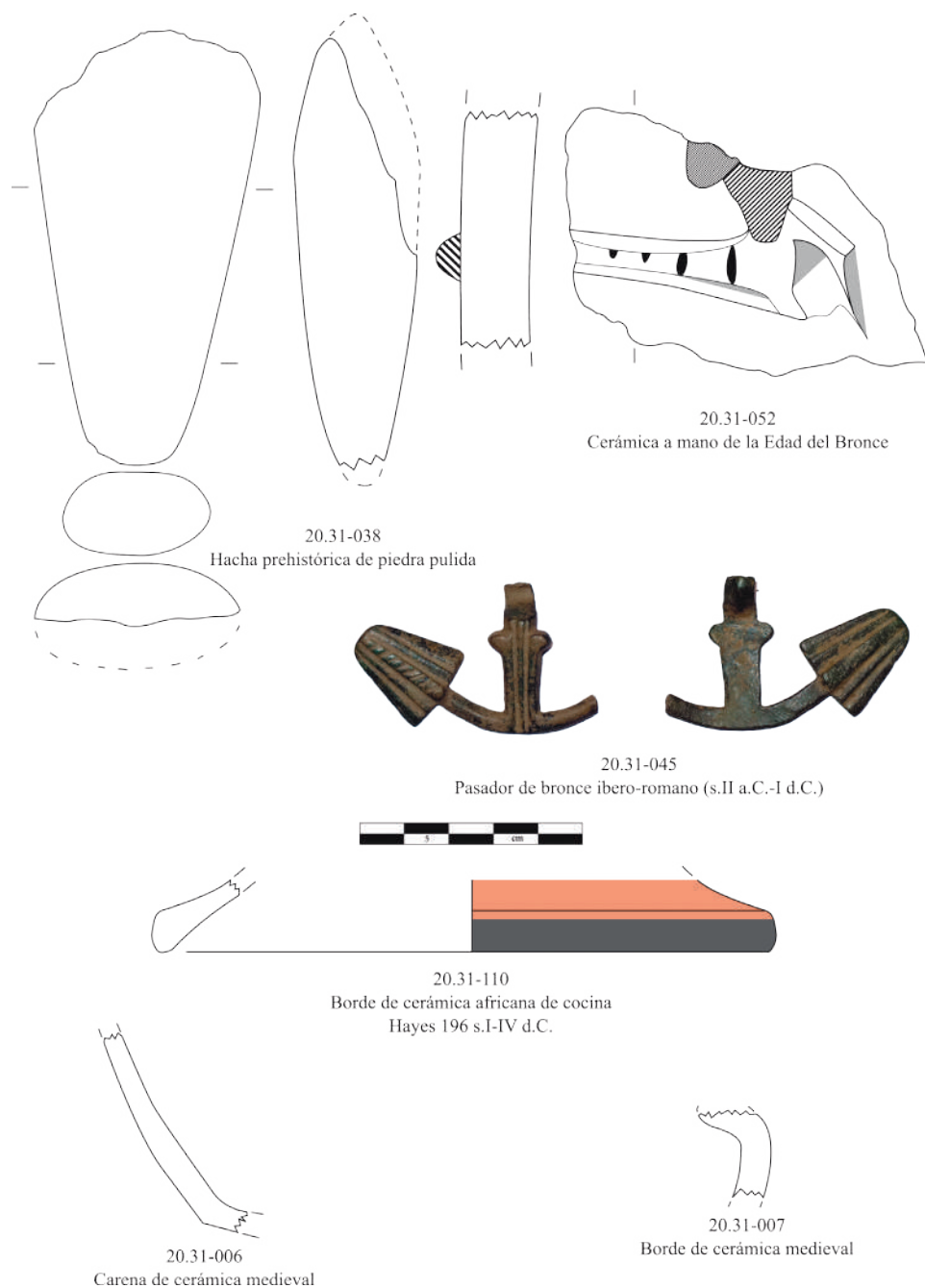


Figura 12: Lámina con los materiales más significativos aparecidos

del Bronce, o incluso posteriormente. La aparición de esta pieza puede ser indicativo que hace varios milenios ya existía un aprovechamiento, si no una cierta población, de esta zona, quizá con la intención de explotar sus productos forestales, lo que explicaría en parte que se haya recuperado el hacha aquí.

4.1.2 La cerámica

La cantidad de cerámicas recuperadas ha sido modesta, pero bastante interesante a nivel cronológico. Por un lado, en el promontorio conocido como Campo Villa, cercano a Jánovas, se recuperaron cerámicas realizadas a mano muy rodadas, de cronología prehistórica indeterminada, quizá de la Edad del Bronce o incluso posteriores. En el mismo lugar aparecen algunas piezas a torno sin vidriado interno (fig. 12), que podrían remitir a la Alta Edad Media.

También en la elevación de La Sarreta, cercana a Albella, aparecieron varios fragmentos informes de la misma pieza, de cerámica a mano de época prehistórica indeterminada.

Por otro lado, en un campo cercano a Asín de Broto, apareció la pieza cerámica más interesante de la prospección, correspondiente a un fragmento de pared de un recipiente de almacenamiento realizado a mano, con un cordón aplicado con incisiones verticales (fig. 12), posiblemente de la Edad del Bronce, quizá del Bronce Medio por el tipo de cordón.

La única pieza cerámica del periodo romano recuperada en la prospección es un fragmento del borde de un plato-tapadera de cocina africana (fig. 12), del tipo Hayes 196, fabricado en los talleres de la zona del actual Túnez y recuperada cerca de la Corona de Allá, entre Jánovas y Lacort. Su cronología se movería entre el siglo I y III/IV d.C., por lo tanto, en plena época imperial. Resulta bastante sorprendente que la única pieza cerámica claramente de época romana sea una importación tan identificable como es la cerámica africana de cocina, y que estaría indicando que las dinámicas comerciales del imperio llegan a una zona tan remota y alejada del comercio marítimo como es el caso del valle de Broto. Posiblemente llegue a través de un centro mayor, *Caesaraugusta*, que distribuye a un centro menor, como sería *Boletum*, desde donde podría difundirse hacia las zonas circundantes o pequeñas villas del entorno.

También se han recogido algunos fragmentos informes de cerámica sin vidriar, muy rodados, sobre todo en la zona entre Jánovas y Lacort, que podrían corresponder a un momento anterior a la Baja Edad Media, aunque este no siempre es un criterio seguro, y la ausencia de formas no puede arrojar más luz en este sentido.

4.1.3 Los metales

Los metales recuperados son variados, siendo algunos de ellos muy interesantes. La pieza más antigua reconocible corresponde a un pasador de bronce (fig. 12) aparecido cerca de Asín de Broto, que según Pere de Palol (1955: 97-98), remite al periodo Ibérico Final (s. III-I a.C.), aunque su aparición en contextos del cambio de era en la zona del Estrecho de Gibraltar (Villaverde, 1993: 400-402) parece indicar que podría ser ligeramente más tardío, ya de época romana, entre el siglo I a.C. y el siglo I d.C. El objeto recuperado se encuentra incompleto, faltándole un botón y el vástago



Figura 13: Anilla de cobre o bronce encontrada en la Corona de Allá.

perpendicular del otro extremo. Apareció de forma aislada, en un campo transformado agrícolamente, desprovisto de contexto estratigráfico, por lo que solamente se puede indicar que podría existir una frecuentación de la zona a inicios de la época romana, quizá en relación con la ganadería o la explotación forestal. Algunos autores señalan que al hallarse muchos de ellos en contextos rurales, relacionados con actividades ganaderas, serían piezas de indumentaria de las clases populares de la sociedad hispano-romana (Villaverde, 1993: 405).

En la pista que conecta el núcleo de Asín de Broto con la ermita de San Mamés ha aparecido un resto de fundición de cobre o bronce, indicando actividades metalúrgicas en la zona, al obtenerse el pavimento del camino en las inmediaciones de éste. Resulta imposible adscribirle un momento histórico, pero la ausencia de núcleos de época medieval o moderna cercanos que pudieran haber realizado labores de metalurgia podría ser indicativo de que son de cronologías previas a la Edad Media.

Los otros materiales no parecen antiguos, documentándose varios fragmentos informes de plomo en diversos puntos del valle, así como una hebilla de cobre o bronce y una anilla del mismo material (fig. 13), posiblemente modernas. Para cerrar los metales quiero señalar que han aparecido diversos casquillos de bala, de armas de la marca Winchester, del siglo XX. Se recogieron por si pertenecían a la Guerra Civil Española (1936-1939), pero el marcaje evidenció que se usaron en la segunda mitad del siglo pasado para la caza mayor.

4.2 Yacimientos inéditos

El hallazgo y la documentación de yacimientos que hasta la fecha habían permanecido como inéditos era uno de los puntos más importantes del trabajo, y deriva de dos principales métodos: la concentración de materiales arqueológicos en un espacio relativamente pequeño, y la aparición de estructuras enterradas, marcadas por el ritmo de crecimiento de la vegetación. Mediante el primero de ellos se han localizado cuatro posibles yacimientos, y con el segundo dos, aunque uno de ellos está prácticamente descartado por las razones que se expondrán.

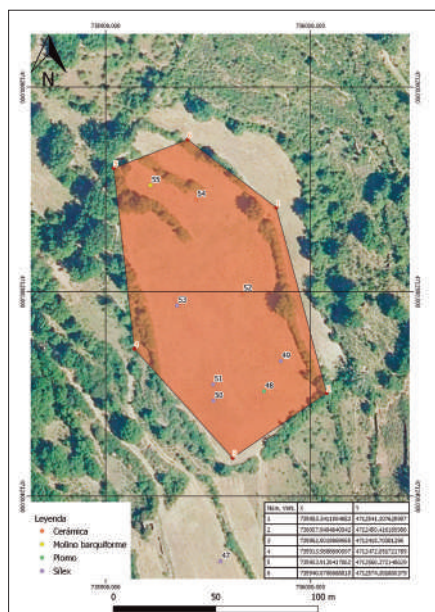


Figura 14: Mapa de dispersión de materiales y área teórica del yacimiento de Las Viñas (Asín de Broto, Broto) marcada en rojo.

Posibles yacimientos localizados por el hallazgo de materiales:

4.2.1 Las Viñas (Asín de Broto, Broto)

En este lugar (fig. 14), a unos 200 metros al sur del núcleo de Asín de Broto y en torno a los 1050 m.s.n.m., aparecieron una serie de materiales que parecen remitir a la Edad del Bronce o la Edad del Hierro, concentrándose sobre todo en un campo. El lugar no tiene un interés estratégico a nivel defensivo, ya que se encuentra a media altura de la montaña, entre el fondo del valle y las cotas más altas, como Punta Corona o Punta Suerio. Se ubica, no obstante, cerca de un barranco,

que permitiría moverse con cierta fluidez hacia el río Ara y el camino que tendría asociado en su orilla oeste.

Los materiales aparecidos no son muy abundantes, pero hay una cerámica con un cordón plástico con incisiones verticales, que tiene trazas de haber perdido otro cordón. Este tipo de cerámicas aparece durante la Edad del Bronce, pudiendo perdurar hasta cronologías posteriores, de la Edad del Hierro o incluso en época ibérica. También aparecieron varios fragmentos de restos de talla de sílex en la zona, aunque ninguno es, a priori, determinante a nivel cronológico. Sin embargo, uno de los elementos que apareció arroja algo de luz sobre el carácter de este yacimiento. Se trata de un molino barquiforme de conglomerado, que todavía conserva uno de sus lados originales. Esta pieza nos estaría indicando evidencias de molienda en este lugar, lo que remarcaría que el yacimiento no puede responder simplemente a actividades de tipo pastoril. Por lo tanto, se puede plantear que se trata de un establecimiento que aprovecha los recursos agrícolas de la zona en cronologías de la Edad del Bronce, quizá combinado con la ganadería.

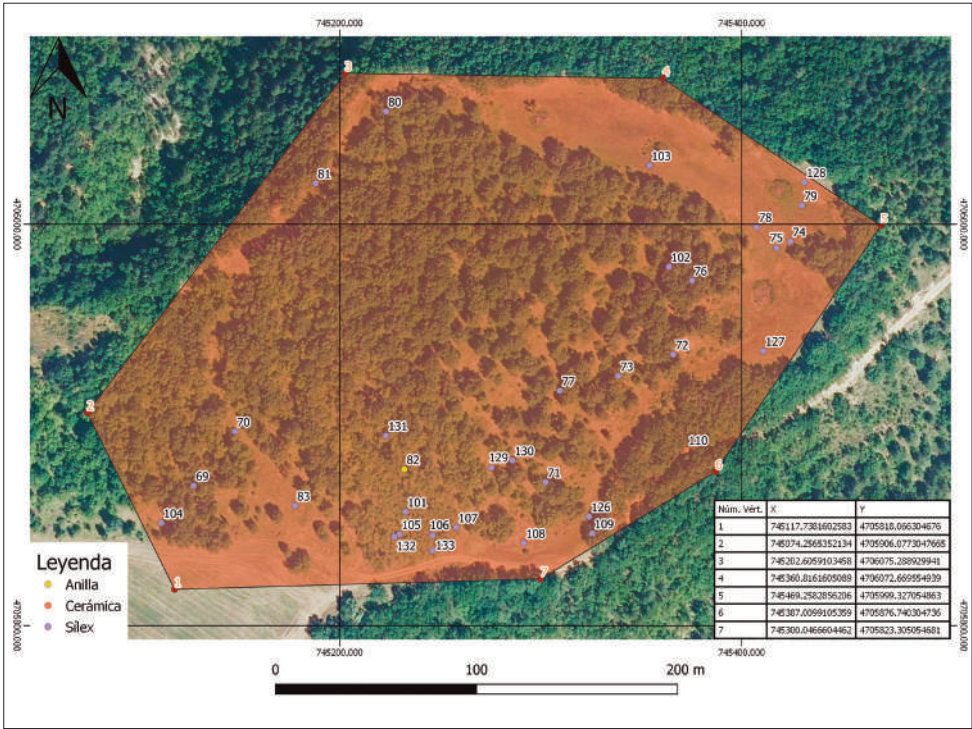


Figura 15: Mapa de dispersión de materiales y área teórica del yacimiento de Corona de Allá (Jánovas, Fiscal) marcada en rojo.

4.2.2 Corona de Allá / Las Arripas (Jánovas, Fiscal)

En el extremo nororiental de la Corona de Allá (fig. 15), una plataforma elevada al sur del río Ara, en una zona conocida como Las Arripas, entre Jánovas y Lacort, se arrancó una buena cantidad de árboles y vegetación cerrada y se labró el terreno mientras se llevaba a cabo la prospección. Por lo tanto, se procedió a prospectar esta zona de forma intensiva, dando la mayor concentración de material arqueológico aparecida en toda la intervención. La inmensa mayoría de las piezas, unas 30, son fragmentos de lascas y láminas de sílex, lo que lleva a pensar en una actividad de talla de sílex en algún momento indeterminado de la Prehistoria, seguramente a partir del Neolítico. El sílex recuperado en esta zona presenta una gran variedad de tonalidades, identificándose incluso sílex lacustre, seguramente del tipo Monegros.

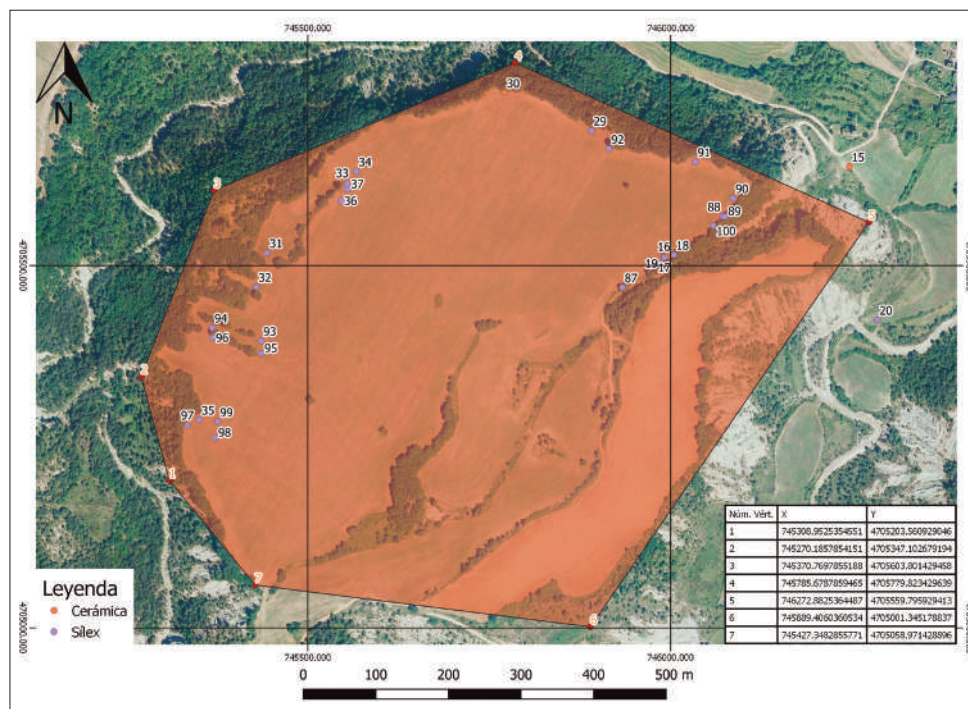


Figura 16: Mapa de dispersión de materiales y área teórica del yacimiento de Corona de Aquí (Jánovas, Fiscal) marcada en rojo.

4.2.3 Corona de Aquí (Jánovas, Fiscal)

Muy cerca del punto anterior, hacia el sureste (fig. 16), y separados por un barranco, se encuentra la Corona de Aquí, otra elevación abrupta respecto al río. En el momento de realizar la prospección la inmensa mayoría de la plataforma se encontraba plantada de trigo, casi listo para recoger, pero se había labrado el contorno del campo, por lo que se pudo prospectar una buena franja de terreno, aunque algo estrecha en algunos puntos. En la zona prospectada apareció una buena cantidad de materiales, unos 25 puntos, en su inmensa mayoría sílex. Por lo tanto, parece lógico pensar que la actividad de talla de sílex se extendería por toda la plataforma. La cronología podría ser perfectamente coetánea a la de la Corona de Allá.

4.2.4 Campo Villa (Jánovas, Fiscal)

En una colina redondeada (fig. 17) a unos 680 m.s.n.m., a poco más de 100 metros hacia el este desde el núcleo de Jánovas, se recuperaron diversas cerámicas a mano y a torno, que parecen reflejar dos momentos cronológicos diferentes, con un aprovechamiento de este promontorio. La cantidad es modesta, unos 14 fragmentos, muy pocos de ellos formas, concentrándose en la vertiente sur del promontorio. La ubicación estratégica del enclave es innegable, debido a que se sitúa controlando el acceso al valle desde la zona de Boltaña, quizá como pequeño yacimiento de vigía, ya que el tamaño del promontorio no permite albergar a un gran número de personas.

Por un lado, se encontraron unas pocas cerámicas a mano muy rodadas y degradadas, que remiten a un momento prehistórico. Por la ubicación estratégica del yacimiento, quizá estas cerámicas pertenezcan a un momento avanzado de la Prehistoria, posiblemente la Edad del

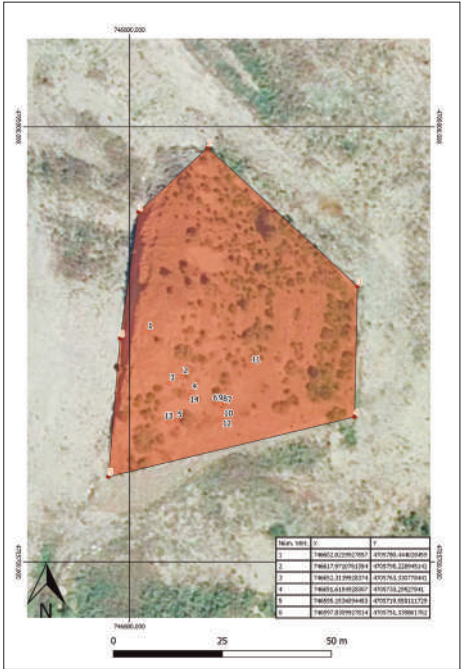


Figura 17: Mapa de dispersión de cerámicas y área teórica del yacimiento de Campo Villa (Jánovas, Fiscal) marcada en rojo.

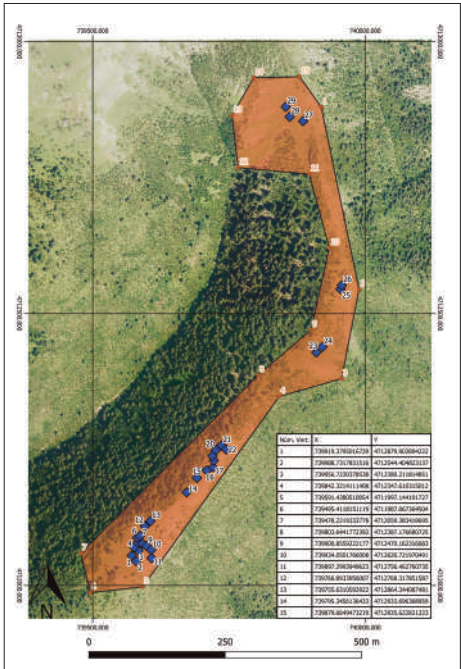


Figura 18: Área de concentración de los círculos de hierba en Suel del Raso (Cájol, Fiscal), marcada en rojo.



Figura 19: Vista general de las anomalías de tendencia circular en la zona de Suel del Raso, seguramente causadas por un hongo.

Bronce o la Edad del Hierro, aunque de momento no han aparecido elementos suficientes como para confirmarlo.

Las cerámicas a torno parecen pertenecer todas al mismo momento, con tonalidades de color marrón claro en ambas caras, con la pasta grisácea, y con un desgrasante bastante marcado, a base de gravillas, micas y cuarzos. Se ha recuperado un fragmento de borde incompleto y una carena. Desconozco la cronología de estas cerámicas, pero la ausencia de vidriado y la gran cantidad y tamaño del desgrasante podrían estar indicando que no son piezas excesivamente modernas, por lo que quizá pertenecerían a época altomedieval.

Posibles yacimientos reconocidos por anomalías en la vegetación:

4.2.5 Suel del Raso (Cájol, Fiscal, posiblemente falso yacimiento)

Este espacio (figs. 18-19), ubicado cerca de Cájol, en el término municipal de Fiscal, se localizó desde Punta Fobions, a 1934 metros de

altitud, desde donde se alcanzaba a ver en la carena de la montaña al este, que descendía desde Punta Suerio, una serie de círculos marcados por el color oscuro de la vegetación. Esto propició que se decidiera llegar hasta aquella zona con intención de observar de cerca los círculos y documentarlos. Llegar hasta Suel del Raso resulta problemático, ya que la única ruta factible era ir enlazando las cimas de Punta Fobions, Punta Corona y Punta Suerio, para descender de forma dificultosa a través de vegetación de boj y erizones. Los círculos se encontraban presentes en todas las zonas sin boj y erizones que había a lo largo de la carena, entre 1690 y 1800 m.s.n.m. Se marcaron una cantidad total de 29 círculos, aunque seguramente sobrepasen los 35, habiendo algunos en zonas poco accesibles. Varios de ellos presentan un diámetro de hasta 15 metros, sino más, mientras que otros apenas llegan a los 6 metros de diámetro.

En vivo los círculos se apreciaban, alguno con más intensidad que otros, y estaban compuestos por un espacio exterior de hierba de coloración oscura creciendo en diagonal respecto al suelo, inmediatamente seguidos por su cara interior de hierba más alta que la del resto del claro, siguiendo la parte interna de cada círculo, para tener una hierba de dimensiones y crecimiento normales en la parte central.

Quiero destacar que existe una alta posibilidad de que estos círculos no respondan a estructuras antrópicas, sino que estén relacionados con el fenómeno conocido como “Anillos de hadas”, también llamados “Corros de brujas”. Los anillos de hadas consisten en círculos de hierba con un crecimiento mayor o menor que el de la hierba que los rodea, estando producidos por algunos hongos. Desgraciadamente, no se recuperó ningún material arqueológico cerca de los

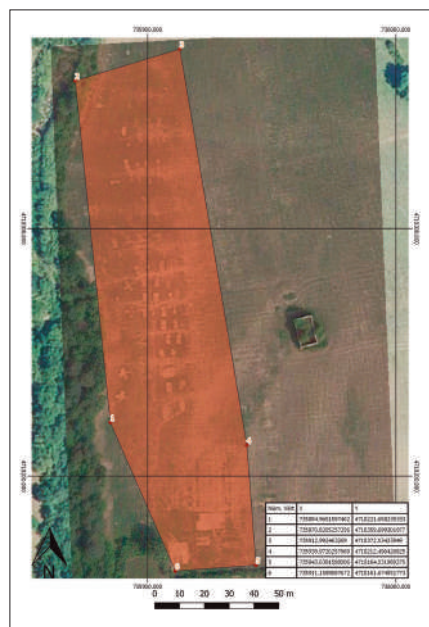


Figura 20: Área en la que se concentran las anomalías en la vegetación en la zona de Los Planos (Sarvisé, Broto).

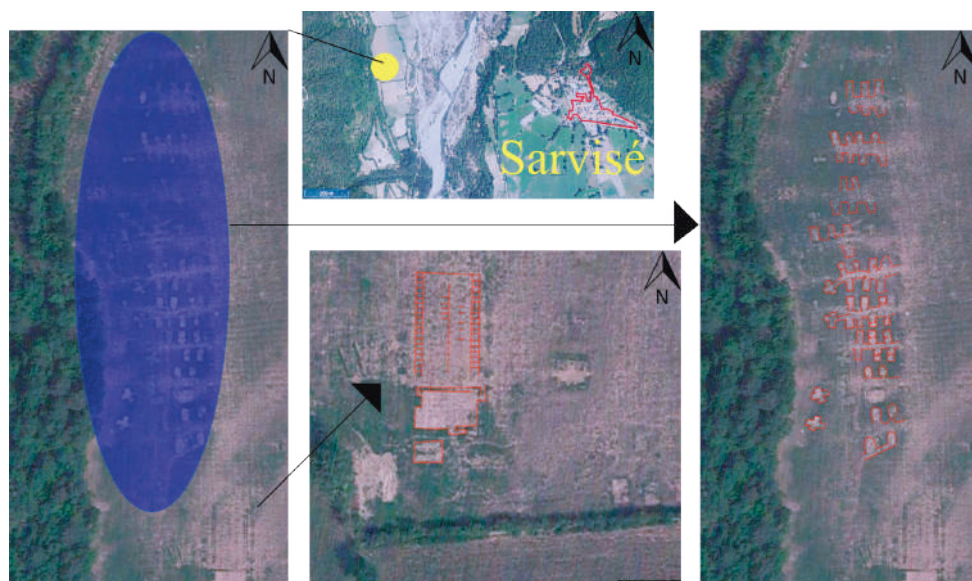


Figura 21: Posibles estructuras marcadas por el crecimiento de la vegetación en la zona de Los Planos.

círculos que ayude a interpretar si su origen es natural o antrópico. En las ortofotos se aprecia que al menos alguno de los círculos se observa desde 2009, siendo mucho más claros en la imagen de 2012. Lo curioso es que el diámetro de los círculos se va ampliando a medida que pasa el tiempo, sobre todo desde la imagen de 2012 si se compara con la del 2018, lo que parece indicar claramente un origen vegetal para ellos, aunque en una concentración muy alta en esta zona.

4.2.6 Los Planos (Sarvisé, Broto)

Este es un posible yacimiento (figs. 20-21), localizado en un campo a la altura de Sarvisé, pero en la orilla derecha del río Ara, que se ha marcado solamente en función de la fotografía aérea que se aprecia actualmente en Google Maps. Lo que se observa en este campo, que cuenta con una casa abandonada en la zona central, son posibles estructuras positivas enterradas en función de un crecimiento de la hierba diferenciado respecto al de sus espacios adyacentes. La forma que trazan estas anomalías en la vegetación es, por un lado, un posible edificio con orien-

tación norte-sur, con al menos tres estancias rectangulares identificables, una de 21 (eje N-S) x 9 (eje E-O) metros, otra al sur de unos 7 x 9 metros y una última, menos definida en la parte sur, de unos 4 x 6 metros. Por otro lado, al norte de estas posibles habitaciones, se aprecian una serie de anomalías irregulares dispuestas una junto a la otra, siguiendo cada una la orientación E-O, dispuestas en conjunto en orientación N-S.

Observando la fotografía histórica, este campo estaba cubierto por grandes árboles, que debieron quitarse hará cosa de unos 30 años, para convertir este espacio en un simple campo de hierba que se siega y se empaca actualmente. Quizá estas segundas anomalías tengan que ver con los árboles plantados, más que con la primera anomalía.

Durante la prospección no se encontró ningún material arqueológico, en parte debido al estado en el que se encontraba el campo, con hierba baja densa que ofrecía una visibilidad nula. En directo tampoco se pudo intuir ninguna de las anomalías en la vegetación que se observan en la imagen de Google Maps, debido quizá a que acababan de segar el campo. Hay que decir que a escasos 10 metros de las anomalías, en el extremo suroccidental del campo, habían realizado una zanja hace poco tiempo, y mirando en la tierra extraída tampoco apareció ningún material. Hay otras alteraciones recientes de la superficie a lo largo del campo, que podrían hacer pensar que también causaron las anomalías que se comentan en este apartado; no obstante, es innegable que a primera vista vengan a la cabeza estructuras enterradas en este campo, por lo que se marca como un posible yacimiento. La cronología de estas posibles estructuras sería entre época romana y medieval.

5. Conclusiones preliminares

Expuestos los objetivos, la metodología y los resultados de la prospección del Valle de Broto, se extraen una serie de conclusiones, que no son, ni mucho menos, definitivas, ya que parte del material arqueológico se encuentra todavía en proceso de estudio.

Por un lado, la superficie prospectada es amplia, ya que se ha estudiado buena parte del área marcada inicialmente sobre el mapa. Pese a ello, hay grandes zonas que ha sido imposible prospectar correctamente y que, seguramente, también serían interesantes de revisar si se labran

los campos, como son los terrenos cercanos al río Ara en las zonas más anchas del valle, entre Lacort y Fiscal, también al sur de Sarvisé.

En casi todos los campos labrados, así como en buena parte de los caminos seguidos, se han encontrado materiales arqueológicos, mayoritariamente sílex, por lo que es posible que sea un fenómeno que se extiende en buena parte del valle, tanto en el fondo, como a media altura, evidenciando una vitalidad importante de la zona en época prehistórica indeterminada.

Entre Jánovas y Lacort, en la Corona de Aquí y en la de Allá, se han prospectado los campos labrados de mayor tamaño. En ellos ha aparecido la máxima concentración de sílex de la prospección, debido por una parte a la alta visibilidad que ofrecían estos campos recién labrados, pero también por el posible interés agrícola de estas plataformas, que pudieron generar algún tipo de ocupación en época prehistórica, por lo que ambos se catalogan como posibles yacimientos.

También en Jánovas se ha marcado el pequeño promontorio conocido por los locales como Campa Villa como yacimiento, en función de unas cerámicas a mano muy rodadas que podrían ser prehistóricas, encontrándose también en el mismo lugar otras a torno que se encuentran en proceso de estudio y que pertenecerían, presuntamente, a la Época Medieval.

La zona de Asín de Broto ha sido una de las que más intensamente se ha prospectado, obteniendo una buena cantidad de materiales de variada cronología. Se marcó un yacimiento en la zona conocida como Las Viñas, que pertenecería a la Edad del Bronce, en función de unas pocas cerámicas a mano aparecidas, así como varios fragmentos de sílex y un fragmento de molino barquiforme. La zona que se encuentra entre Asín de Broto y las cumbres al este, también ha proporcionado evidencias materiales de época prehistórica indicando, como mínimo, una frecuentación de este espacio a partir del Neolítico.

Aunque los materiales todavía se encuentren en fase de estudio, es evidente que la fase mejor identificada ha sido la prehistórica, con una destacada cantidad de sílex recuperado en diversos puntos de la zona, algunos cerca de los 1.800 m.s.n.m., lo que evidencia un aprovechamiento o una cierta frecuentación de estos espacios de alta montaña. Menos clara es la ocupación de la Edad del Bronce, marcándose solamente en el yacimiento de Las Viñas, en función de una cerámica con cordón aplicado,

y quizá en Campo Villa en Jánovas. De época romana se ha recuperado el pasador en forma de T, pieza excepcional por su rareza y por encontrarse a media altura de la montaña, a unos 1.100 m.s.n.m., que podría estar indicando que esta zona se está aprovechando para el pastoreo o para la explotación de recursos forestales. A esta pieza de bronce se suma el borde de cerámica africana de cocina localizado cerca de la Corona de Allá.

Relacionado con estas cronologías más modernas quiero destacar que realizar una prospección visual de campos cubiertos con hierba densa y baja resulta ineficaz. Por lo tanto, si no hay campos labrados, creo que si se buscan estas cronologías a partir del Calcolítico resulta mucho más adecuado realizar una prospección con detector de metales. Quizá altere levemente la superficie de los campos y sea algo más agresiva a nivel metodológico que una visual, pero como mínimo si existen objetos metálicos enterrados de esos periodos se podrán recuperar mediante el uso de esta técnica.

Finalmente, a modo de reflexión personal, he de decir que los objetivos principales eran, por un lado, recuperar materiales arqueológicos de fases poco conocidas en el valle de Broto, y por el otro, identificar yacimientos inéditos en la zona. Considero ambos objetivos cumplidos, debido a que se han hallado más de 100 piezas de cronología previa a época medieval, y se han marcado un mínimo de cuatro posibles yacimientos, que en global contribuyen al conocimiento de la historia del Sobrarbe, y del valle de Broto en particular.

6. Bibliografía

- Alagón, A. (2006): "Prehistoria y antigüedad", en S. Pallaruelo (coord.): *Comarca del Sobrarbe*, Gobierno de Aragón, Colección Territorio 23, pp. 85-94.
- Ariño, E., Díaz, P.C. (2003): "Poblamiento y organización del espacio. La Tarraconense pirenaica en el siglo VI", *Antigüedad Tardía* 11, pp. 223-237.
- Asensio, J. Á., Magallón, M^a A., Sillières, P. (2016): *La ciudad romana de Labitolosa*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca.
- Gassiot, E., Clemente, I., Rey, J. (2014): "Y cuando a los Pirineos no les llamábamos Pirineos...: la arqueología de Sobrarbe dentro de la arqueología de los Pirineos y de las montañas del sur de Europa", en I. Clemente, E. Gassiot, J. Rey (eds.): *Sobrarbe antes del Sobrarbe. Pinceladas de historia de los Pirineos*, Centro de Estudios del Sobrarbe, pp. 193-202.
- Laborda, R., Villalba-Mouco, V., Lanau, P., Gisbert, M., Sebastián, M., Domingo, R., Montes, L. (2017): "El Puerto Bajo de Góriz (Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido). Ocupación y explotación de un paisaje de alta montaña desde la prehistoria hasta el siglo XX", *Bolskan* 26, pp. 9-30.
- Laglera, C. (2015): *Despoblados de Huesca, tomo 3: Sobrarbe-Somontano*, Editorial Pirineo, Huesca.
- López, M. (1998) "Boltaña y su castillo", *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe* 4, pp. 205-221.
- Magallón, M^a A. (1987): *La red viaria romana en Aragón*, Zaragoza.
- Marco, F. (2004): "Los pueblos pirenaicos en la antigüedad", *Sobrarbe. Revista del Centro de estudios del Sobrarbe* 10, pp. 43-60.
- Navarro, M., Magallón, M^a A., Sillières, P. (2000): "Barb(otum?): una ciudad romana en el somontano Pirenaico", *Salduie* 1, pp. 247-272.
- Olomí, A. (2014): "El crómlech pirenaico, en el barranco de Batanes (valle de Bujaruelo): estado de la cuestión", en I. Clemente, E. Gassiot, J. Rey (eds.): *Sobrarbe antes del Sobrarbe. Pinceladas de historia de los Pirineos*, Centro de Estudios del Sobrarbe, pp. 95-106.
- Palol, P. (1955): "Pasadores en T, iberorromanos, en la Península Ibérica", *Empúries: revista de món clàssic i antiguitat tardana* 17, pp. 97-110.
- Pérez, F. (2019): "Sondeos arqueológicos en el yacimiento de Plano Lenar o Sampetrillo (Boltaña)", *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios del Sobrarbe* 17.
- Pla, A. (1994): "Poblamiento pre-romano del Sobrarbe", *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios del Sobrarbe* 1, pp. 163-200.
- Polo, J., Carmen, M^a. C. (2017): "Informe final de prospección arqueológica. Ocupación permanente y temporal del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-260 Eje Pirenaico. Tramo: Túnel de Balupor-Fiscal (Huesca)" en *Apéndice 9. Estudios Arqueológicos y Paleontológicos de la empresa Acciona*, pp. 1-26.
- Rey, J. (2014): "El final de la prehistoria en Sobrarbe", en I. Clemente, E. Gassiot, J. Rey (eds.): *Sobrarbe antes del Sobrarbe. Pinceladas de historia de los Pirineos*, Centro de Estudios del Sobrarbe, pp. 71-94.

- Villaverde, N. (1993): "A propósito de unos pasadores en forma de "T": ibero-romanos localizados en Carteia (San Roque, Cádiz) y en Septem Fratres (Ceuta)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II, H.^a Antigua, t. 6, pp. 399-418.

7. Agradecimientos

Este trabajo, además de la prospección, no se hubiera podido realizar sin la ayuda de determinados organismos y personas, a las que quiero agradecer todo el soporte y consejo a lo largo de estos meses.

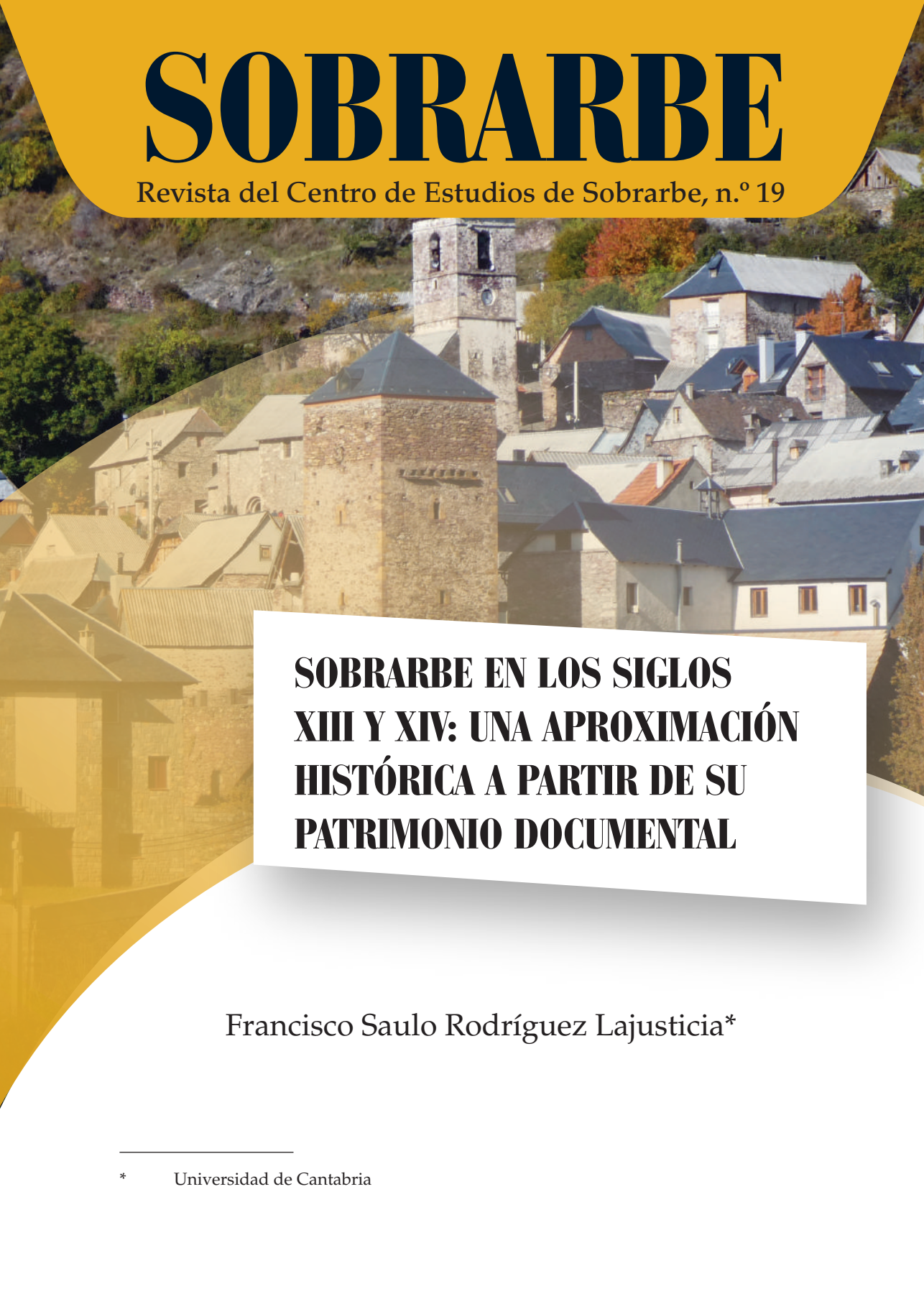
En primer lugar, quiero dar las gracias al Centro de Estudios de Sobrarbe por la concesión de la "XVII Ayuda a la investigación "Sobrarbe"", que facilitó la realización de la intervención aquí tratada. Sobre todo, quiero agradecer a Jesús Cardiel el asesoramiento y la información facilitada.

Agradecer también a Javier Rey, técnico de Patrimonio de la DGA, toda la información burocrática y arqueológica proporcionada.

Finalmente, los agradecimientos se extienden a todos aquellos que de una u otra forma han facilitado y asesorado esta intervención y el trabajo generado: Mario Marqueta, Santiago Salvatori, Samuel Castillo, Óscar Espinosa, Eva M. Giménez, Xavier Sicart, Cristina Jiménez, Andrew Kelly, Edgar Llordella y Erik Villarroya.

SOBRARBE

Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe, n.º 19



SOBRARBE EN LOS SIGLOS XIII Y XIV: UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A PARTIR DE SU PATRIMONIO DOCUMENTAL

Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia*

*

Universidad de Cantabria

Breve estado de la cuestión y planteamiento del tema.

El simple recorrido por todo lo que se ha publicado sobre la actual comarca de Sobrarbe es algo tan laborioso que sería más que suficiente como para que ocupara un estudio dedicado únicamente a este tema.

Efectivamente, su situación privilegiada en pleno Pirineo central, su vecindad con Francia, así como la enorme riqueza que tiene la comarca desde los puntos de vista del patrimonio natural, arquitectónico o etnográfico -entre otros muchos temas de interés-, provoca que sea muy abultada la cantidad de publicaciones que tenemos sobre Sobrarbe.

Viendo la comarca en primer lugar únicamente desde la perspectiva de alguien que no la conozca, lo cierto es que cualquier viajero o visitante puede encontrar con facilidad numerosas guías, mapas y materiales muy diversos que le ayudan a saber con qué se va a encontrar y que van desde trabajos ya desfasados por el paso del tiempo hasta las más recientes publicaciones de editoriales, de entre las que sobresale Prames por su temática¹.

Aunque en muchos de estos trabajos, en unos más y en otros menos, podemos encontrar ligeros apuntes históricos, lo cierto es que, cuando

Agradezco enormemente al Centro de Estudios de Sobrarbe la concesión en el año 2019 de una ayuda de investigación para la realización de este trabajo y, en especial, a Jesús Cardiel Lalueza y a Manuel López Dueso por sus siempre amables y atentas indicaciones, sugerencias y correcciones.

- 1 Véanse, entre otras muchas y por orden cronológico, ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cayetano, *Por el Pirineo aragonés: rutas del Sobrarbe y la Ribagorza*, Madrid, 1974; *Senderos del Sobrarbe*, Zaragoza, Prames, 1993; TOMICO ALIQUÉ, Agustín, *En BTT por Sobrarbe: itinerarios para bicicleta de montaña*, Zaragoza, Prames, 1998; GUERRERO, Joaquín, *Sobrarbe. Parque nacional de Ordesa-Monte Perdido: valles de Bielsa, Chistau, Cinca y Ara*, Zaragoza, Albada y Agencia Medioambiental «Ibón», 1999; *Comarca de Sobrarbe, Pirineo aragonés. Donde el arte y la naturaleza permanecen*, Aínsa, Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe, 2002; *Guargera-Sobrarbe. Mapa excursionista 1-40000. Excursiones, paseos, ascensiones, actividades y servicios*, Zaragoza, Prames, 2002; CRUCHAGA, Luis Javier, *L'Ainsa, Sobrarbe: Pirineo aragonés*, Zaragoza, Prames, 2008.

se quiere conocer la historia de Sobrarbe, se hace necesario recurrir a bibliografía más específica, puesto que es muy escaso lo que se encuentra en las publicaciones dirigidas a los turistas. Con intención de ser concreto, los mejores instrumentos de los que disponemos en la actualidad para conocer la historia de Sobrarbe son el número 23 de la colección *Territorio*, editado por el Gobierno de Aragón bajo la coordinación de Severino Pallaruelo², y la revista *Sobrarbe* que, desde 1994, lanza el centro de estudios comarcal.

Centrándome en la Edad Media, por ser el periodo histórico en el que se circunscribe este trabajo, la bibliografía es bastante copiosa habida cuenta de la importancia histórica que desempeñó el antiguo condado de Sobrarbe entre los siglos IX y XI en la configuración del Aragón medieval que surgiría a partir de Ramiro I y que, por ende, acabaría desembocando a lo largo de las centurias en el Aragón actual.

Precisamente a causa de ese protagonismo, del hecho de que Sobrarbe fuera uno de los tres principales condados que encontramos en el Pirineo central como las entidades políticas que se encuentran en las raíces del Aragón actual y de la circunstancia de que, a partir del siglo XI, el territorio perdió la autonomía política que había disfrutado hasta el momento, la bibliografía que encontramos sobre la historia de Sobrarbe resulta tremendamente desequilibrada a favor de esa primera etapa.

Efectivamente, historiadores de primera mano como Antonio Durán, Antonio Ubieto o José María Ramos escribieron cumplidamente sobre esta región en época altomedieval, adentrándose incluso en temas complejos como, por ejemplo, la autenticidad de los fueros de Sobrarbe³. En

2 PALLARUELO CAMPO, Severino (coord.), *Comarca de Sobrarbe*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2006. En esta obra, la Edad Media es responsabilidad de Manuel López Dueño (pp. 95-114).

3 Las publicaciones más relevantes sobre Sobrarbe (y más) de estos autores son quizá UBIETO ARTETA, Antonio, «Gonzalo, rey de Sobrarbe y Ribagorza», *Pirineos*, 24 (1952), pp. 299-325; DURÁN GUDIOL, Antonio, *De la Marca superior de Al-Andalus al reino de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza*, Huesca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1975; RAMOS LOSCERTALES, José María, *Los fueros de Sobrarbe*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1981 y DURÁN GUDIOL, Antonio, *Los condados de Aragón y Sobrarbe*, Zaragoza, Guara, 1988.

contrapartida, cuando hablamos de publicaciones sobre Sobrarbe que abarquen el periodo bajomedieval, el vacío resulta prácticamente total más allá de contribuciones muy específicas que iré citando a lo largo de todo el trabajo en función del tema que se esté tratando.

En mi opinión, ese desequilibrio guarda mucha relación con la ausencia de fuentes publicadas sobre el Sobrarbe bajomedieval puesto que, por un lado, las principales colecciones documentales realizadas que tienen su arranque en torno al año 1000 no van más allá de los comienzos del siglo XIII⁴, mientras que, por el otro, las que se adentran en la Baja Edad Media tan sólo atañen a grandes poblaciones como Aínsa o Bielsa, pero muy tangencialmente al resto del entorno como no sea sobre asuntos que estén estrechamente ligados con cada una de estas localidades⁵.

No parece necesario incidir sobre la importancia capital que tiene la publicación de fuentes para que se produzca un verdadero avance en los conocimientos históricos sobre nuestro pasado. La situación anteriormente descrita de ausencia de grandes colecciones documentales de ámbito local y regional para los siglos bajomedievales no es, ni mucho menos, exclusiva de Sobrarbe, sino que puede extrapolarse, en líneas generales, al resto de un Aragón en el que todavía quedan muchas recopilaciones documentales que sacar a la luz.

En este sentido, el inicio de este trabajo en el siglo XIII pretende establecer una línea de continuidad con los trabajos cuyos recopilatorios llegaban a los alrededores del año 1200, intentando cubrir la comarca de

4 Es el caso, por ejemplo, de MARTÍN DUQUE, Ángel J., *Colección diplomática del monasterio de San Victorián de Sobrarbe (1000-1219)*, Zaragoza, Grupo CEMA del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza, 2004 o LALIENA CORBERA, Carlos y KNIBBS, Eric, *El cartulario del monasterio aragonés de San Andrés de Fanlo (siglos X-XIII)*, Zaragoza, Grupo CEMA del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza, 2007.

5 Estos trabajos son respectivamente ARIAS CONTRERAS, Natividad, *Archivo de Aínsa. Colección de privilegios, escrituras y otros documentos (1245-1753)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012 y BIELZA DE ORY, Vicente, CORRAL LAFUENTE, José Luis, ESCOLANO UTRILLA, Severino, LALIENA CORBERA, Carlos, SESMA MUÑOZ, Ángel y UBIETO ARTETA, Antonio, *Estudio histórico-geográfico del valle de Bielsa (Huesca)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986. En este último caso, la colección documental abarca desde el año 1191 hasta 1495 (pp. 189-224).

la forma más completa posible, tanto en lo que se refiere a temas como a entidades de población.

Resulta evidente que, de alguna forma, se echa algo en falta en este trabajo, el siglo XV, si bien el elevado número de testimonios recogidos para los siglos XIII y XIV y el hecho de que en el siglo XV se dispare por lo general la cantidad de documentación conservada con respecto a las centurias precedentes aconsejaron detener en este punto la investigación, a sabiendas de que el tiempo disponible para la realización de este trabajo de investigación no era suficiente como para abordar satisfactoriamente cien años en los que todo se multiplica.

Con todo, y aunque la densidad de documentos presenta variaciones según cada década, creo que el corpus documental que aquí presento nos permite obtener una visión bastante completa de cómo era la vida en el Sobrarbe de los siglos XIII y XIV, y esto desde la perspectiva de multitud de temas que abordaré a continuación.

La documentación sobrarbense de los siglos XIII y XIV

Mientras otras comarcas aragonesas contienen no poca documentación medieval en sus archivos municipales, no es el caso de Sobrarbe como consecuencia de la especial incidencia que tuvieron en la región diversos conflictos bélicos. La propia Natividad Arias da cuenta de esta situación en la introducción de su colección documental sobre los fondos parroquiales de Aínsa:

En una carta escrita a Menéndez Pidal con fecha 1 de noviembre de 1907, Navarro Tomás le comunicaba a su maestro que, desde Boltaña, donde se había encontrado con que el archivo del Ayuntamiento había sido quemado en las guerras carlistas, había bajado a Aínsa, donde «sí que he encontrado pergaminos abundantes en el municipio y en la iglesia...»⁶.

Esta circunstancia obliga a desviar nuestra mirada a otros centros documentales que trascienden lo comarcal y que son los que contienen

6 N. ARIAS, *Archivo de Aínsa...*, citado, p. 7.

el grueso de la documentación que contiene este trabajo. De esta manera, pueden destacarse dos grandes archivos de referencia: por un lado, el Archivo Histórico Nacional y, por el otro, el Archivo de la Corona de Aragón.

En lo que se refiere al primero de ellos, el Archivo Histórico Nacional fue creado en las postrimerías del reinado de Isabel II, concretamente en 1866, para, entre otras muchas funciones, custodiar la ingente cantidad de documentación de las instituciones eclesiásticas españolas que se habían visto afectadas por la desamortización de 1835 y que habían visto cómo sus papeles y pergaminos habían quedado completamente abandonados en muchos casos como consecuencia de la exclaustración de sus edificios.

Tras muchos avatares, en un largo periodo de treinta años, hasta que la documentación encontró cobijo en el recién creado archivo⁷, los fondos documentales correspondientes al Sobrarbe medieval que se encuentran en este lugar, como consecuencia de la citada desamortización, son los relativos al monasterio de San Victorián, sobre los que entraré en detalles más adelante en un apartado específico.

Sin embargo, la inmensa mayoría de la documentación que recojo en este trabajo se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón, sin ningún género de dudas el mejor sitio para encontrar referencias sobre todo el territorio, y no sólo sobre una comunidad de religiosos y sus dominios, como en definitiva es lo que sucede con los fondos de San Victorián.

En este sentido, aunque la creación “oficial” del archivo no se produce hasta el año 1318, como consecuencia de una decisión soberana de Jaime II -tal y como se hace constar en la propia página web de esta institución⁸-, lo cierto es que, desde el siglo XIII, Jaime I, al igual que estaba haciendo su yerno Alfonso X en Castilla, empezó a mostrar una

7 Para un estudio detallado de este tema, véase DE DIEGO RODRÍGUEZ, Natividad, «La desamortización y la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional: culto y clero», en *Desamortización y Hacienda pública*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente e Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, vol. 1, pp. 45-56.

8 <http://www.culturaydeporte.gob.es/archivos-aca/presentacion/historia.html>. El correcto funcionamiento de todos los enlaces web que se indican en este artículo ha sido comprobado en el momento de entrega del mismo, en abril de 2021.

evidente preocupación por la cultura escrita y comprendió la enorme importancia que podía tener en el marco de unas entidades políticas en constante crecimiento el hecho de empezar a guardar una copia de todo lo que expedían sus oficinas documentales.

Por este motivo, en 1257 creó los registros de cancillería «entendidos como la copia íntegra y sistemática de los documentos emitidos en nombre del rey como paso previo a su expedición y entrega al destinatario»⁹. Gracias a esta especial preocupación de que en el archivo real siempre quedara una copia de todo aquello que se redactaba y que se mandaba a sus respectivos destinatarios, se nos ha conservado una enorme cantidad de documentación que, de otra forma, se habría perdido.

La relación de cualquier población de la Corona de Aragón con la monarquía, a lo largo del tiempo y de forma prácticamente continuada a partir de mediados del siglo XIII, queda perfectamente documentada de esta manera, lo que supone el paliativo perfecto a todo aquello que se ha perdido.

Indudablemente, no se trata de la situación perfecta para el historiador. La documentación medieval pasa pues necesariamente por el filtro de las élites del momento, de los poderosos, esto es, de la monarquía, de la nobleza y el clero, y no gozamos de la rica perspectiva que vamos a tener a partir del siglo XVI con la proliferación y el mantenimiento a gran escala de los registros parroquiales y de los libros sacramentales o a partir del siglo XIX, cuando surjan las escrituras personales que consiguen escapar paulatinamente de los mecanismos de control del poder.

Con todo, y aunque muchos documentos son extremadamente parcos en información porque sólo contienen lo que en aquellos momentos interesaba a su emisor (esto es, nombramientos de cargos, requerimientos, alguna cuestión muy puntual, la mera constancia de quién se encontraba en cada territorio...), una lectura un poco más detenida permite que salgan a la luz multitud de temas de fondo con los que puede realizarse la aproximación a las cuestiones que nos interesan.

Aunque en las páginas sucesivas se irán abordando con más detalle los principales asuntos que encontramos en la documentación sobrar-

9 Esta es la definición textual que aparece en la página <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1593584>.

bense de los siglos XIII y XIV, hay una serie de características comunes que pueden ya ponerse de manifiesto.

En primer lugar, la documentación en pergamino del monasterio de San Victorián que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional tiene la condición de original y se trata en su mayoría de contratos conducentes a regular la administración que los monjes hicieron de su patrimonio. En el apartado dedicado a este cenobio trataré más detenidamente cómo eran estos diplomas.

Frente a estos, los que se encuentran en el Archivo de la Corona de Aragón tienen una condición un tanto más compleja.

Por un lado, si prescindimos de la polémica sobre el carácter de las denominadas “cartas reales”¹⁰, la documentación original en pergamino del Archivo de la Corona de Aragón consiste, en un alto porcentaje de casos, en diplomas que recibieron los monarcas, bien porque se dirigieron a ellos para hacerles una consulta o para informarles de algo como, por ejemplo, hicieron los de Aínsa en marzo de 1328 para notificar quiénes serían los representantes que acudirían en su nombre a las Cortes que se habían convocado en Zaragoza para la próxima Pascua (doc. 54) o bien recibiendo el homenaje de todos aquellos que se beneficiaban de una concesión regia como, por ejemplo, hicieron Sancho Fraga de Viacamp en marzo de 1331 (doc. 76) o Ramón Castán de Laspuña en abril de 1336 (doc. 87).

No obstante, la inmensa mayoría de la documentación de este archivo corresponde a los mencionados registros de cancillería que, como he indicado en su definición, no es documentación original, sino una copia

10 Traté sucintamente esta cuestión al hablar de las cartas reales del siglo XIV relativas a Monzón: RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo, *Monzón. Cartas reales de la Corona de Aragón*, s. XIV, Monzón, Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, 2015, pp. 22-23.

No creo que sea cuestión de abordar de nuevo con detalle una problemática de difícil respuesta y que tampoco aporta nada a la historia de Sobrarbe -máxime cuando tampoco son tantas las denominadas cartas reales que aparecen en esta colección documental-, si bien básicamente el problema radica en la cantidad de documentos con apariencia original, a juzgar por la limpieza de su redacción y por la aposición de elementos de validación, que se supone que deberían estar en posesión de sus destinatarios y no en el archivo del otorgante.

de uso interno que, como tal, se caracteriza por presentar una escritura cursiva, muy cargada de abreviaturas y con frecuentes tachaduras y enmiendas que no hacen otra cosa más que poner de relieve cómo nos encontramos ante una escritura burocrática, de gestión, que no cuida su apariencia en tanto en cuanto no está pensada para documentos que tenga la finalidad de perdurar en el tiempo más allá del asunto administrativo que contienen.

Ese descuido, si no generalizado sí por lo menos muy frecuente, en la redacción de los diplomas provoca que nos encontremos ante un latín que nada tiene que ver con el que se utilizaba durante la época romana. Las concordancias y el correcto uso de las declinaciones brillan en muchas ocasiones por su ausencia, como por ejemplo sucede en el documento de 20 de junio de 1250 en el que leemos fragmentos con numerosas incorrecciones gramaticales como «damus vobis, Dominicus, filius dompna Iordana de Feros, de villa / de Griavalo et frater vestri Iohanis»¹¹ o incluso palabras que no existen como «fecere» en vez de *facere* (doc. 6).

Las tachaduras y posteriores correcciones son algo que, en algunos casos, resultan llamativamente frecuentes. Son por ejemplo los casos de un diploma de 1259 en el que el monasterio de San Victorián se convierte por error en el de San Vicente (doc. 9) o de la exención del pago de contribuciones reales que Jaime I concedió a los de Aínsa en 1264, en la que se observan errores de concordancia subsanados en el texto, además de una notable torpeza en la cláusula de la data al haberse producido errores a la hora de copiar tanto el nombre del lugar como el día del mes en que se redactó el documento (doc. 12).

Nos encontramos pues antes una escritura llena de imperfecciones y que nos plantea interrogantes no siempre sencillos de resolver. Estamos ante unos testimonios escritos que, en algunas ocasiones, nos dan noticias muy escuetas sin que tengamos tampoco la total seguridad de si es el rey o alguno de sus subordinados quienes están tomando las

11 Lo correcto, si se hubiese hecho un uso correcto de las palabras según la función sintáctica que desempeñan, hubiera sido «damus vobis Dominico, filio dompne Iordane de Feros, de villa de Griavalo, et fratri vestro Iohani».

decisiones¹². Ofrecen el inconveniente de que nos acercan a la realidad del momento únicamente bajo el prisma del poder y no desde otras perspectivas. En otras ocasiones, son tantas las roturas o presentan una tinta tan desvaída que cuesta desentrañar qué es lo que se ha querido decir.

Con todo, estos inconvenientes se ven superados con creces por el hecho de que constituyen la única fuente de información de un periodo para el que no tenemos las posibilidades con la que sí contamos para los siglos venideros y porque, en definitiva, si somos capaces de examinar todo este corpus documental en su conjunto, sí obtenemos una radiografía bastante completa de cómo era la actual comarca de Sobrarbe en los siglos XIII y XIV en toda una serie de cuestiones de las que voy a pasar a hablar.

Principales temas de la documentación sobrarbense.

a) El monasterio de San Victorián.

Hasta la época que se trata en este trabajo, el monasterio de San Victorián fue sin duda el principal centro suministrador de noticias sobre Sobrarbe en un mundo, el altomedieval, en el que por lo general en toda Europa la cultura escrita había sufrido un serio retroceso con respecto a la época romana, convirtiéndose los centros religiosos en los únicos focos culturales relevantes. En este sentido, constituye un trabajo de ineludible consulta la citada colección diplomática del cenobio entre los años 1000 y 1219 que realizó Ángel J. Martín Duque¹³.

La historia del monasterio de San Victorián en época medieval, más allá de los límites cronológicos que Martín Duque impuso a su estudio, es algo que resulta también bastante bien conocido, fundamentalmente

12 Sucede esto especialmente en los registros correspondientes a los reinados de Pedro III y Alfonso III, esto es, entre 1276 y 1291, en los que tampoco existía la costumbre generalizada en otros periodos de copiar siempre completa la cláusula de la data. Ejemplos de ello en esta colección serían los documentos 21 o 33.

13 A. J. MARTÍN, *Colección diplomática...*, citado.



El monasterio de San Victorián generó mucha documentación en época medieval.

gracias al regesto documental realizado por Francisco Castellón, que abarca de 1036 a 1333¹⁴, o al minucioso estudio de Antonio Solanilla sobre el cenobio, que sí cubre todo el periodo medieval¹⁵.

La documentación de San Victorián que presento en este trabajo entronca temáticamente con la que aparece en el trabajo de Martín Duque y refleja un claro proceso de engrandecimiento del patrimonio monástico a comienzos del siglo XIII que debe entenderse como una continuación de lo que estaba sucediendo en las centurias precedentes. Esto se observa en donaciones como la de Marco de Santaliestra y su mujer de una casa y sus pertenencias en Fantova en 1202 (doc. 1) o como la de varias heredades que hicieron García de Orta y su mujer Martina en 1212 (doc. 4) o en ventas como la que Pedro y sus hermanos otorgaron en junio de 1204 de unas propiedades en Banastón (doc. 2).

Sin embargo y pese a ello, el siglo XIII fue una época en la que el crecimiento experimentado desde aproximadamente los comienzos del

14 CASTILLÓN CORTADA, Francisco, «Regesto documental del monasterio de San Victorián», *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 7 (2001), pp. 79-98.

15 SOLANILLA BUIL, Antonio, «Historia del monasterio de San Victorián de Sobrarbe. Época visigoda y Edad Media», *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 6 (2000), pp. 125-235.

milenio fue frenándose progresivamente hasta desembocar en una profunda crisis económica que, unida a otros muchos factores, estalló a mediados del siglo XIV. Al igual que sucede con otros centros monásticos aragoneses¹⁶, empezamos a encontrar un creciente número de contratos de arrendamiento, muy infrecuentes en el periodo anterior y que no son otra cosa más que una forma por parte de los monjes de asegurar unos ingresos periódicos y estables frente a posibles eventualidades, además de una fórmula para administrar un patrimonio que empezaba a resultar demasiado extenso como para recurrir a la explotación directa.

Entre esos contratos que aparecen en la documentación podemos destacar la entrega, en septiembre de 1245, de un campo en Aínsa a cambio de una libra anual de pimienta (doc. 5), la cesión a dos hermanos de un palacio en Griébal para que lo tuvieran equipado y en buenas condiciones (doc. 6), el arriendo en 1311 de una heredad con un molino de agua en Griébal a cambio de una renta anual de tres gallinas (doc. 40) o lo mismo con una casa y campos a un vecino de Araguás en 1359 (doc. 99).

En otro orden de cosas, la documentación de San Victorián resalta numerosos problemas en distintos momentos y, muy especialmente, durante los años ochenta del siglo XIII, una década especialmente complicada para Aragón puesto que el rey Pedro III había sido excomulgado por la Santa Sede por haberse apoderado de Sicilia en 1282, lo que había sido aprovechado por Francia para iniciar un ataque a lo que oficialmente a ojos de la Iglesia se trataba de un reino con su trono vacante.

Las consecuencias inmediatas del caos que supuso encontrarse con un rey que no estaba en el reino mientras éste se veía invadido por su vecino se tradujeron en una creciente crispación social y en un aumento de comportamientos delictivos que se ampararon en la laxitud del poder ante todas estas circunstancias.

Antonio Solanilla ha destacado cómo Jaime I había concedido en 1232 a los religiosos sobrarbenses «un lugar o iglesia de la ciudad de

16 Me refiero al monasterio cisterciense de Santa María de Veruela, al que dediqué mi tesis doctoral, y que experimentó los mismos procesos a los que voy a hacer referencia al hablar de San Victorián: véase RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo, *El dominio del monasterio cisterciense de Santa María de Veruela desde su fundación hasta 1400*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010.

Valencia que se llama San Vicente (...) en cuanto Dios nos conceda la ciudad»¹⁷. Dicha concesión fue confirmada por Pedro III en agosto de 1280 (doc. 24), si bien cuando el abad se presentó en tierras valencianas para reclamar sus derechos no fue aceptado como señor por la población del lugar¹⁸.

Es fácil imaginar cómo, en cualquier momento de desorden político, el patrimonio territorial se encontraba especialmente desguarnecido y a merced de aquellos que querían ampliar el suyo al margen de la ley. En estos dos siglos, especialmente en épocas de turbación, fueron muy frecuentes los robos y usurpaciones de bienes ajenos, algo de lo que el monasterio de San Victorián no se libró.

Así, en el corto espacio de dos años encontramos a Pedro III prohibiendo cualquier tipo de atentado contra el patrimonio de los monjes en agosto de 1284 (doc. 26), ordenando en diciembre la inmediata liberación del abad -a quien habían retenido en contra de su voluntad- (doc. 28) y la devolución de los castillos de Foradada del Toscar y de Panillo cuya jurisdicción le habían sustraído (doc. 29) o a Alfonso III encargando, en noviembre de 1286, al sobrejuntero que ayudara al abad a atrapar a unos monjes que se habían fugado del cenobio y que andaban errantes (doc. 30).

Aunque atemperados, lo cierto es que todos estos problemas no desaparecieron a lo largo del siglo XIV: en 1341 era el mismo papa Benedicto XII quien ordenó al arcediano de Ribagorza que respetara los bienes de los monjes sobrarbenses (doc. 92), mientras que en 1372 el abad de aquel momento volvía a denunciar ante Pedro IV cobros indebidos de impuestos que llevaron al monarca a recalcar la obligatoriedad a sus súbditos de respetar las propiedades de las que disfrutaban los religiosos.

No cabe duda de que esto no son más que unas escasas pinceladas, pero en todo caso creo que constituyen una buena muestra de cómo queda todavía un amplio patrimonio documental relativo al monasterio de San Victorián que está pendiente de explorar.

17 A. SOLANILLA, «Historia del monasterio...», citado, p. 211.

18 *Ibidem*, p. 213.

b) La relación de Sobrarbe con la monarquía: una combinación de privilegios y requisiciones.

En líneas generales, la relación de Sobrarbe con la monarquía durante los siglos XIII y XIV no fue mala, lo que se tradujo en un importante listado de privilegios y/o confirmaciones de otros que se hubieran tenido en el pasado, en especial a poblaciones como Aínsa o Bielsa.

Lo primero que destacan especialmente son las exenciones de pagar impuestos reales, sobresaliendo claramente Aínsa como la población más beneficiada del entorno, por lo menos en apariencia, al recibir esta prerrogativa por parte de Pedro II en 1210 (doc. 3); de Jaime I en 1264, 1271 y 1274 (docs. 12-14); de Pedro III en 1277 (doc. 18); de Jaime II en 1292 (doc. 32); de Alfonso IV en 1328 (doc. 57); de Pedro IV en 1336 (doc. 88), en 1360 (doc. 100) y 1387 (doc. 105) y de Juan I en 1388 (doc. 106)¹⁹.

Junto a las exenciones de impuestos, bien totales, bien parciales, con más o con menos condiciones²⁰, Aínsa también obtuvo a lo largo de este periodo otros privilegios procedentes de la monarquía como, por ejemplo, en 1255 el derecho de pastorear, cortar madera y recoger leña en los territorios circundantes (doc. 7); el libre tránsito de sus ganados sin por ello tener que pagar ninguna contribución en 1261 (doc. 11) y en 1283 (doc. 25)²¹ o el derecho a imponer un pontazgo para todos aquellos que quisieran cruzar los ríos Cinca o Ara por los puentes de la localidad, lo que les fue concedido por Jaime II en 1319 (doc. 50), por Alfonso IV en 1333 (doc. 81) y por Pedro IV en 1346 (doc. 94) y en 1367 (doc. 101).

19 Aunque yo creo que, en líneas generales, sí puede hablarse de una especial predilección de la monarquía por Aínsa, lo cierto es que esta sensación también puede transmitirla el hecho de que sea el lugar donde más documentación se ha conservado y, por consiguiente, donde más se evidencia esta relación.

20 Me refiero con esto a que, en muchas ocasiones, la exención del pago de contribuciones reales lo era sin limitación temporal; en otras ocasiones tan sólo cuando esto también le fuera concedido a Jaca (doc. 12); otras veces la monarquía sí que excluía de este privilegio algunos ingresos como, por ejemplo, en 1274 cuando Jaime I estableció la retención de todo aquello que tenía que ver con ingresos del mercado, de los molinos, del peaje y de las caloñas (doc. 14).

21 En este documento lo que se hace es recordar a aquellos que querían cobrar a los de Aínsa, esto es a los alcaldes de Monclús, Buil y Naval, que Jaime I les había declarado exentos de ello en 1261.

En segundo lugar, también Bielsa resultó bastante beneficiada por la monarquía, aunque mucho menos que Aínsa. Los testimonios más claros podemos verlos en la exención del pago de contribuciones reales que Jaime II concedió, en junio de 1307, a los mineros que extraían plata en Bielsa y Gistaín (doc. 35); en la concesión por este mismo monarca, en marzo de 1310, del derecho a celebrar una feria anual en la primera quincena de agosto (doc. 39); en el permiso otorgado por Pedro IV en 1349 para que los belsetanos pudieran imponer un pontazgo al igual que se había hecho en Aínsa (doc. 96) o en la autorización que el mismo Ceremonioso dio tanto a los de Bielsa como a los de Javierre para que pudieran imponer una tasa a las mercancías y productos que atravesaran por sus territorios a fin de mantener con lo que ganaran las fortificaciones y los caminos (doc. 104).

Si Aínsa y Bielsa son las dos poblaciones que parecen haber recibido más de la monarquía en época medieval o, por lo menos, ambas son las dos mejores conocidas gracias a los citados trabajos de Natividad Arias y Vicente Bielza y otros, un examen un poco más detenido de la documentación permite ver cómo, aunque no de forma tan frecuente, otras poblaciones sobrarbenses también se beneficiaron de las concesiones regias.

Entre los casos más sobresalientes, pueden destacarse el acuerdo al que llegó Jaime I con los habitantes de Torla en julio de 1258 para que no pagaran impuestos a la monarquía a cambio de la entrega de sesenta carneros (doc. 8)²²; la concesión por este mismo rey en 1276 a los vecinos de Broto de un mercado semanal que tuviera lugar los sábados tras haber declarado protección regia a todos los que acudieran a él (doc. 17); la exención del pago de impuestos durante tres años que Jaime II dio en 1314 a los mineros que extraían hierro en Sin (doc. 42) o el ya citado privilegio de 1384 concedido a Bielsa y Javierre para la imposición de una tasa a todas las mercancías que circularan por sus términos (doc. 104).

22 Habría que ver hasta qué punto puede considerarse esto un privilegio. Posiblemente lo fuera en tanto en cuanto a los de Torla pudiera resultarles más sencillo reunir esos sesenta carneros que abonar sus impuestos en metálico, pero no cabe duda de que se trata de un acuerdo que, aunque pudiera haber interesado a ambas partes, no tiene las mismas características de exención total de pagos que sí encontramos para otras poblaciones.



La villa de Aínsa obtuvo diversos privilegios por parte de la monarquía aragonesa.

Si juntamos todos estos datos, nos puede dar la sensación de una región especialmente privilegiada por los reyes habida cuenta de las veces que distintas localidades se beneficiaron de sus prerrogativas. Lo cierto es que, si hiciéramos esto, nos estaríamos llevando una impresión totalmente engañosa, puesto que es cierto que la monarquía podía dar mucho, pero también a cambio de pedir mucho.

El Archivo de la Corona de Aragón, en especial en sus registros de cancillería, contiene una enorme cantidad de peticiones realizadas al conjunto del reino en las que, aunque no se nombren específicamente, estaban incluidas las localidades de Sobrarbe por el mero hecho de pertenecer a Aragón.

Entre las muchas que se pueden encontrar en este archivo, he incluido en esta colección un par de requisiciones realizadas a las autoridades en 1279 y 1280 para que se responsabilizaran de realizar levadas con las que formar un ejército (docs. 20 y 23) u otra de octubre de 1331 en la que Alfonso IV instaba a lo mismo después de que los nazaríes de Granada se hubieran apoderado de la localidad alicantina de Guardamar del Segura (doc. 77), descartando deliberadamente muchas otras²³. Del mismo modo, junto a todos estos llamamientos a la movilización de

23 Esto se debe a que, por un lado, he querido dejar constancia de su existencia, pero, por el otro, no he querido sobrecargar este trabajo de diplomas generales para todo el reino o incluso la Corona que hubieran enmascarado lo que sí iba dirigido específicamente a las poblaciones sobrarbenses, que es lo que en todo momento me ha interesado destacar.

la población, numerosos impuestos y cargas fiscales, tanto ordinarias como extraordinarias, se concentran en toda la época medieval, pudiendo decirse, aunque sea coloquialmente, que todas estas requisiciones de pagos supusieron un bombardeo constante a la población aragonesa²⁴.

La existencia de todos estos documentos no quiere decir que siempre se cumpliera lo dispuesto en ellos; todo lo contrario, la especial reiteración de determinados temas o situaciones hace pensar más bien en frecuentes incumplimientos, cuando no de abierta desobediencia. La dispensa de privilegios no garantiza que estos se respetaran. Igualmente, los requerimientos de la monarquía chocaban en muchas ocasiones con una especial parsimonia a la hora de cumplirlos. No faltan ejemplos de todo esto, especialmente en el siglo XIV en medio de una coyuntura mucho más crítica que en la centuria anterior.

De este modo, consta cómo se estaban cobrando más impuestos de los que correspondía pagar en Aínsa cuando, en marzo de 1326, los vecinos denunciaron lo mismo pese a todas las teóricas exenciones de las que disfrutaban (doc. 52). Un par de años más tarde, en noviembre de 1328, el propio recaudador del rey era el que amenazaba a los habitantes del valle de Gistau, cobrándoles más de la cuenta y utilizando métodos coercitivos para ello (doc. 62).

También tenemos constancia de lo contrario, es decir, que no se pagara lo que se debía, tal y como sucedía en el mismo valle de Gistau casi a finales del siglo XIV, concretamente en febrero de 1389, cuando varios vecinos de los que se dan sus nombres se negaron a abonar las contribuciones reales (doc. 107).

En otras ocasiones, se ve asomar el fraude tras determinados privilegios en los que una de las partes no cumplía con lo establecido, tal y

24 Sobre la fiscalidad en este periodo, algo en lo que no he querido entrar en detalle por no ser especialista y puesto que hacerlo en condiciones podría dar pie a un estudio específico e incluso a una tesis doctoral, es de sumo interés LALIENA CORBERA, Carlos, «El impacto del impuesto sobre las economías campesinas de Aragón en vísperas de la Unión (1277-1283)», en BOURIN, Monique; MENANT, François y TO FIGUERAS, Lluís (coords), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300: échanges, prélèvements et consommation en Méditerranée occidentale*, Roma, École française de Rome, 2014, pp. 561-604. Aunque referido al reinado de Pedro III, el artículo es perfectamente válido para todo el periodo que trato en este trabajo.

como sucedió cuando, en febrero de 1383, el infante Juan reclamó a los habitantes de Aínsa unas cantidades de dinero que les había perdonado para que las invirtieran en lo que necesitaban después de haber comprobado cómo esto no había sucedido así (doc. 103).

En lo que se refiere a los llamamientos para formar un ejército con el que hacer frente a los enemigos en un momento en el que estos todavía no estaban profesionalizados como lo estarían a partir del siglo XV, los monarcas encontraron también numerosas resistencias.

El que yo he publicado sobre la ocupación nazarí de Guardamar del Segura (doc. 77) no es ni mucho menos el único, puesto que son numerosos los llamamientos que Alfonso IV hizo a sus súbditos para que se implicaran en una campaña militar contra el reino de Granada, tema en el se encontró frecuentes negativas por parte de un reino que no estaba nada dispuesto a embarcarse en la aventura que proponía el rey²⁵.

Por si no fueran pocas las repetidas convocatorias, muchas con tono de ruego, que el rey hizo a la población aragonesa a concentrarse en una determinada ciudad a fin de organizar la expedición, en no pocas ocasiones recibió negativas explícitas como la que los monjes de San Victorián le escribieron en agosto de 1330 para indicarle que, puesto que ya habían acudido a Tarragona, no acudirían a la nueva llamada que ahora hacía el rey para juntarse en Daroca y tratar el asunto de entrar en guerra (doc. 74).

En definitiva, es cierto que encontramos privilegios de la monarquía a Sobrarbe en esta época como, por otra parte, nos sucedería si examináramos cualquier otra región de la geografía aragonesa. Sin embargo, a mi juicio, la mera existencia de estos no debe llevarnos a pensar en que hubiera unas relaciones privilegiadas entre la población sobrarbense y sus reyes, especialmente cuando, poniéndolo todo en una balanza, nos percatamos de que fueron también muy frecuentes las requisiciones que se le hicieron, por no hablar de muchas situaciones en las que todos esos privilegios parecen no haber tenido ningún efecto real.

25 Para una visión panorámica de este tema, véase SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *La Corona de Aragón y el reino nazarí de Granada durante el siglo XIV: las bases materiales y humanas de la cruzada de Alfonso IV (1329-1335)*, Barcelona, Centre de Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1983.

c) Unas relaciones sociales marcadas por la violencia, la conflictividad, la pobreza y la necesidad de supervivencia.

Los registros de cancillería medievales aragoneses se caracterizan por, entre otras muchas cosas, constituir un extraordinario instrumento para realizar una aproximación a la historia social del momento por contener en ellos información sobre muchas personas que, precisamente por acudir a la institución regia en busca de justicia, aparecen de este modo en las fuentes. Esta documentación, por lo tanto, constituye un complemento perfecto a la nobiliaria, monástica, etc., en donde solemos encontrar datos más relacionados con la administración de sus respectivos dominios y patrimonios territoriales.

El caso de Sobrarbe se caracteriza por una notable conflictividad que, sin ser exclusiva de esta centuria, también bascula hacia el siglo XIV y hacia los momentos en los que se acusa una mayor inestabilidad política y/o crisis económica.

Precisamente el ambiente de constante conflictividad y la inseguridad se encuentran en la base de la creación de las sobrejunterías, tal y como ha destacado María Luz Rodrigo al hablar de la época de Jaime I en la que, según la autora,

Desaparecen las tenencias y con ellas un sistema de relaciones de poder que había servido para la conquista, repoblación y control político y militar de buena parte del territorio aragonés; las aldeas de la extremadura se independizan jurídicamente del señorío ejercido sobre ellas por las villas y forman comunidades con su propio régimen de funcionamiento; y las continuas dificultades para garantizar la paz pública y la protección de las villas y tierras de realengo motivan la creación de juntas y sobrejunterías para la autodefensa a partir de 1224²⁶.

Antonio Álvarez ha destacado el año 1260 como punto de partida de una nueva división territorial como consecuencia de la asociación de varios municipios aragoneses que formaron juntas para su defensa.

26 RODRIGO ESTEVAN, M^a Luz, «Jaime I, Aragón y los aragoneses: reflexiones sobre un rey, un territorio y una sociedad», en SARASA SÁNCHEZ, Esteban (coord.), *La sociedad en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I (1213-1276)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2009, p. 34.

Poco después, los reyes de Aragón ordenaron que todo el reino se organizara en juntas con la finalidad de cuidar del mantenimiento de la paz pública en el territorio correspondiente a cada junta (...). Al frente de las juntas, el rey nombraba un oficial público llamado *sobrejuntero* que por tanto estaba a las órdenes del rey²⁷.

El documento de 2 de marzo de 1260, aun cuando no está completo en la copia que se encuentra en el registro, es suficientemente explícito cuando, al hablar de los motivos por los cuales se creaba la junta de autodefensa, se alude a, entre otras cosas, multitud de daños, rapiñas, robos, homicidios y destrucciones que diversos malhechores causaban a unos vecinos de Sobrarbe entre los que había pobres, niños, huérfanos y viudas (doc. 10).

Son muchas las situaciones y comportamientos que podemos destacar a lo largo de estos dos siglos y, en muchas ocasiones, lo que encontramos es una mezcla de delitos a un mismo tiempo, por lo que se hace difícil establecer una clasificación temática de los mismos. Con todo, procederé a abordar los casos que se repiten con más frecuencia.

c.1) Usurpaciones de bienes y destrozo de propiedades.

No respetar las propiedades de los vecinos o cuestionar los derechos que alguien, bien a título individual o colectivo, tenía sobre algo se convirtió en una constante en esta época en parte también porque, en más de una ocasión, encontramos cómo los bienes podían cambiar de manos simplemente por cuestiones de simpatía o enemistad con quien era responsable de su concesión.

Un ejemplo muy ilustrativo de esto es un documento de agosto de 1313 que hace alusión a la época de Jaime I y que cuenta cómo un tal Nicolás de Aínsa había perdido sus bienes como consecuencia de haberse enfrentado con el rey, quien se los había confiscado para dárseles a Martín de Aínsa, lo que originaba en ese momento, a comienzos del siglo XIV, casi cuarenta años después de que hubiera fallecido Jaime I,

27 ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, «Hermandades concejiles y orden público. Las Hermandades en Aragón», *Clío y crimen*, 3 (2006), p. 201.



Plaza Mayor de Aínsa, con origen medieval, muy reformada en siglos posteriores.

que las posesiones territoriales del nuevo dueño no le estuvieran siendo respetadas (doc. 41).

Aunque siguiendo casuísticas muy diferentes, son frecuentes los casos que encontramos de ocupaciones ilegales de territorios, como por ejemplo sucedió en 1284 -de nuevo en plena crisis de una monarquía excomulgada por el Papado y en un contexto en el que la nobleza le había arrancado a los reyes la firma del Privilegio General de 1283- cuando Sancho de Antillón tenía ocupada Lecina y todos sus bienes en detrimento de la jurisdicción que correspondía al obispado de Huesca (doc. 27).

Una vez en el siglo XIV, y por citar tan solo algunos casos, hasta una veintena de personas ocuparon y atacaron en 1324 un molino cuya muela destrozaron en una acción coordinada bastante sorprendente por la procedencia diversa de los asaltantes (doc. 51); en 1328 los bienes que correspondían por herencia a las hermanas Ermisenda y Bona de Arán fueron ocupados por un vecino de Aínsa, el vicario de esta localidad y el rector de la iglesia de Araguás (doc. 56), mientras que este mismo año de 1328 el concejo de Tella denunció una expansión que habían realizado los de Aínsa en detrimento de sus propiedades (doc. 55).

Todas estas ocupaciones de propiedades están estrechamente relacionadas con el resto de comportamientos delictivos de los que hablaré a continuación por ser muchas veces el detonante de episodios de violencia que, más de una vez, desembocaron en la muerte de algunos de sus implicados.

c.2) Retenciones y robos de ganado.

Desde luego, el ganado no fue lo único que se robó en esta época puesto que, por ejemplo, en mayo de 1328, Alfonso IV encargó al sobrejuntero de Sobrarbe que se interesara por una denuncia que había presentado el baile²⁸ de Aínsa comunicando que en la localidad se estaba cometiendo fraude en la venta del trigo (doc. 59). Sin embargo, con notable diferencia, el ganado aparece como el bien máspreciado para los sobrarbenses y también es lo que más estuvo en el punto de mira de todos aquellos que, por codicia, por venganza o por necesidad, quisieron infligir daño a aquellos que lo poseían.

Muchos son los casos que podrían destacarse: en julio de 1290 dos vecinos de Puértolas robaron el ganado de un tercero después de haberle agredido (doc. 31); en junio de 1328 un robo de ganado también se encuentra detrás de un conflicto que había enfrentado a vecinos de Morcat con otros de Las Bellostas (doc. 60); en 1329 dos cabras le fueron sustraídas a dos vecinos de Paracuellos y el baile de Aínsa fue agredido cuando, ejerciendo la autoridad, intentó recuperarlas (doc. 68); en febrero de 1330 nos consta que los de Pallaruelo de Monclús retuvieron el ganado a los de Formigales por haber entrado en sus términos aun cuando, según estos últimos, contaban con un privilegio que les permitía hacerlo (doc. 69); en diciembre de 1337 un vecino de Aínsa robó un mulo a uno de Bielsa (doc. 90)...

Si las agresiones físicas son una constante en todas estas retenciones y robos de ganado, la nocturnidad fue una baza que también fue aprovechada para proceder a los hurtos. Es lo que sucedió, por ejemplo, en noviembre de 1332 cuando los vecinos de Boltaña denunciaron un robo de ganado nocturno perpetrado por varios habitantes de San Felices (doc. 80) o en mayo de 1343 cuando un vecino de Suelves denunció el robo de diez vacas de su propiedad también durante la noche (doc. 93).

Algunos casos llaman la atención por elementos que evidencian la especial complejidad de las relaciones en esta época, puesto que no se trata

28 Los bailes eran los que desempeñaban el poder en cada localidad como representantes de la monarquía. En la documentación los encontramos también citados como justicias.

de meros robos de ganado o de episodios violentos, sino de una auténtica lucha entre comunidades vecinales por su jurisdicción, cuando no hablamos de la resistencia de unos a ser engullidos por otros²⁹.

Reviste especial interés un pleito publicado por Tomás Navarro y por Natividad Arias que tuvo lugar en octubre de 1352 después de que una vecina de Aínsa reclamara ante las autoridades de este lugar que los de Boltaña le habían robado dos carneros y que ello generara que las autoridades de ambas localidades actuaran colegiadamente, los primeros para exigir la devolución de dichos carneros y los segundos, «plegado concilio a son d'campana al perge de la ecclesia d'Sant Pero de Boltanya, do otras vegadas es costupbrado de plegar concellyo» (doc. 97) para estudiar la reclamación de los ainsetanos³⁰.

En definitiva, cuando hablamos de robos de ganado no estamos ni mucho menos circunscribiéndonos a los animales en sí o a meras anécdotas, sino que estamos hablando de una intensa lucha por la supervivencia en un medio hostil o, cuando menos, no tan feraz como otras regiones de la geografía aragonesa. Como he ido adelantando, en el contexto de esta lucha, la violencia estaba llamada a desempeñar un papel protagonista.

c.3) Agresiones físicas y asesinatos.

La violencia se manifiesta de muchas formas y, en ocasiones, con diferentes grados de culpabilidad dependiendo de si se era hombre o mujer, como deja bien claro un pleito que en julio de 1330 enfrentaba a un habitante de Huesca con una vecina de Bielsa después de que esta le

29 No en vano, debemos hablar de auténticos grupos en expansión. Ya he hecho alusión a la invasión de términos de Tella por parte de los de Aínsa (doc. 55). La fusión que Alfonso IV hizo del justiciado de Monclús con el de Aínsa en 1333 (doc. 82) o la designación que Pedro IV realizó en marzo de 1381 de Boltaña como un barrio agregado a Aínsa (doc. 102) evidencian todos estos movimientos en un contexto en el que Aínsa se erige como la población dominante de Sobrarbe, provocando con ello la resistencia de las localidades vecinas.

30 NAVARRO TOMÁS, Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Nueva York, Syracuse University Press, 1957, pp. 170-171 y N. ARIAS, *Archivo de Aínsa...*, citado, pp. 72-74.



Portal de Afuera, en Aínsa, medieval.

hubiera dedicado diversas palabras injuriosas («occasione quorundam verborum iniuriosorum», doc. 71) que motivaron que ella se quejara al monarca.

Si bien en este caso parece que tan solo hablamos de violencia verbal, esta fue la menos frecuente si la comparamos con la gran cantidad de agresiones físicas que encontramos: en julio de 1290 a un vecino de Puértolas para robarle el ganado (doc. 31); en febrero de 1315 al baile de Plan por parte de un vecino suyo (doc. 43); en octubre de 1321 a un vecino de Bielsa que fue atacado con una espada por otro de esta misma localidad (doc. 48); en febrero de 1329 a un vecino de Aínsa que fue agredido por varios ainsetanos (doc. 65) y a un pastor de Bielsa que fue atacado por otro belsetano mientras se encontraba cuidando de su rebaño (doc. 66)...

Queda claro que las rivalidades que llevaron a los comportamientos violentos no fueron algo que afectara exclusivamente a los de una localidad frente a la otra, como se ha visto en casos anteriores, sino que también era el instrumento para dirimir diferencias entre vecinos de un mismo lugar.

Resulta en muchas ocasiones extremadamente complicado conocer cuál había sido el origen de una determinada disputa, puesto que es frecuente encontrar acusaciones mutuas entre unos y otros, así como versiones discordantes. Un ejemplo de esto lo encontraríamos en febrero de 1329, un momento en que se multiplican los casos de violencia en Sobrarbe sin que exista un motivo conocido aparente, cuando Juan Pérez de Arán, vecino de Aínsa, se presentó ante el rey para decir que sus bienes habían sido confiscados por haber agredido a una persona cuando había sido esta persona la que previamente le había atacado a él, alegando con ello que lo había hecho en defensa propia (doc. 67).

Ante todo este tipo de casos en los que demostrar quién había empezado la disputa era poco menos que imposible, lo habitual es que fueran los justicias de cada localidad los encargados de poner orden, lo que les convertía a su vez en habituales objetivos de todos aquellos que no estaban conforme con su actuación o que sentían la necesidad de vengarse después de haber sentido desfavorecidos.

La relación de ataques sufridos por parte de los encargados de administrar justicia también es extensa: a los citados casos del baile de Plan que fue agredido en 1315 por un vecino suyo (doc. 43) o del baile de Aínsa que fue atacado cuando intentaba recuperar dos cabras que le habían sido robadas a un matrimonio de Paracuellos (doc. 68), habría que añadir un ejemplo especialmente estremecedor y muy ilustrativo de hasta dónde podía llegar el ejercicio de la violencia en esta época que consiste en el asesinato en 1340 de los hijos pequeños de Pedro Doña Gracia, justicia de Aínsa (doc. 91).

Aunque se trate este quizá del caso más llamativo por tratarse de unos niños, no fueron los únicos que fueron asesinados en Sobrarbe en esta época, sino que la documentación también nos muestra cómo en 1331 se había producido una muerte en Aínsa y el asesino se había refugiado en casa de una vecina que fue acusada de complicidad y sus bienes embargados (doc. 78); en abril de 1332 un vecino de Bielsa fue acusado de asesinar a su hermano mientras este alegaba que no había

tenido nada que ver y que su muerte se había producido por causas naturales (doc. 79); en enero de 1335 varios vecinos del valle de Gistau habían sido acusados de matar a una persona, si bien el infante Juan les perdonó la sanción que se les había impuesto por ello (doc. 85)...

Como he comentado, se observa además, en líneas generales, que agredir cuando se era mujer suponía un agravante, aun cuando fuera en defensa propia o respondiendo a un ataque que se hubiera recibido. El caso más llamativo es, posiblemente, el de Estefanía y sus hijas, que fueron agredidas casi hasta la muerte por varias personas («fueron cruelment feridas dios la villa d'Aynssa en el camino vuestro, senyor, por los ditos Guillem Pereç / et Pero d'Aran con tochos et el dito Guillem Pereç, notario, con cuyciello et muytos punyos et calçes, asi que la una de las ditas fillas vino a punto de muart», doc. 72) y que, pese a ello, fue denunciada por sus atacantes y condenada por injurias.

Quizá con cierta duda de si habría actuado correctamente al tomar esta decisión, el justicia que la había condenado, Pedro Doña Gracia, el mismo



Casa en la calle principal del casco antiguo de Aínsa.

que vería a sus hijos asesinados diez años más tarde, consultó al rey en julio de 1330 si había procedido de forma adecuada, a lo que el monarca contestó a finales de aquel verano que sí lo había hecho y ratificó la multa de mil setecientos cincuenta sueldos jaqueses que Estefanía y sus hijas debían abonar a la parte denunciante (doc. 73), lo que, como indican los propios documentos, les provocó que se sumieran en una situación de extrema pobreza que llegó incluso a movilizar a sus vecinos.

En definitiva, lejos de visiones paradisíacas y edulcoradas del periodo medieval, en el caso de Sobrarbe parece que no podemos hablar de otra cosa que no sea de una convivencia extremadamente difícil, tanto entre poblaciones diferentes, como entre los vecinos de un mismo lugar y todo ello en el marco de una intensa rivalidad en la cual la violencia desempeñó un papel protagonista.

c.4) Situaciones de miseria y pobreza como posibles detonantes de conflictos.

Explicar la conflictividad exclusivamente a partir de la pobreza supone posiblemente caer en una simplificación excesiva, pero no cabe ninguna duda de que, a juzgar por lo que nos cuentan los documentos, es lo que se encuentra detrás de muchas de las situaciones de violencia que tuvieron lugar en esta época.

Pobreza y miseria son palabras que se repiten en los documentos y no se centran en una única población, sino en la inmensa mayoría de las que se ubican en Sobrarbe. Así, al citado caso de Estefanía y sus hijas, todo Griébal parecía encontrarse en situación crítica en 1305 si tenemos en cuenta que el abad de San Victorián accedió a concederles una reducción de impuestos (doc. 34); en diciembre de 1328 encontramos a María de Arayón como una «persona miserabilis» (doc. 63) después de que su padre se hubiera vuelto a casar y le hubiera desposeído de bienes; en junio de 1333 eran varios los vecinos de Aínsa que no podían pagar sus deudas por haberse empobrecido (doc. 83); en 1335 era Castejón de Sobrarbe la localidad que peor lo parecía estar pasando al añadirsele también un problema de despoblación (doc. 86)...

La pobreza es algo que se deja entrever en las no pocas moratorias y aplazamientos para el pago de deudas - generalmente, de dos años- que

encontramos en la colección diplomática que ofrezco: en 1259 Jaime I se lo concedió a los monjes de San Victorián (doc. 9); en 1321 Jaime II hizo lo propio con Alfonso de Fanlo, un vecino de Sieste (doc. 50); Alfonso IV concedería también moratorias a Martín de Muro, vecino de Boltaña, en 1328 (doc. 58)³¹, a unos vecinos de Bielsa en 1334 (doc. 84)...

Por último, cabe hacer ver, una vez más, cómo todos estos ejemplos se concentran especialmente en el siglo XIV. No debe creerse con ello que no se dieran casos en el siglo XIII, puesto que, como decía, la propia creación de las sobrejunterías tenía su razón de ser en los desórdenes sociales y en la inseguridad que existía en aquella época. Sin embargo, los efectos más acuciantes de la crisis se producirían en el siglo XIV, en un momento en el que, como indicaba Antoni Furió, existía un «hambre persistente, generalizada, en el campo y en la ciudad. Todo ello en medio de violentos conflictos sociales y políticos, entre señores y campesinos, entre linajes dinásticos, entre estados enfrentados por la hegemonía ibérica, mediterránea o europea»³². Todo esto queda perfectamente reflejado en una documentación que muestra con claridad las dificultades de la época.

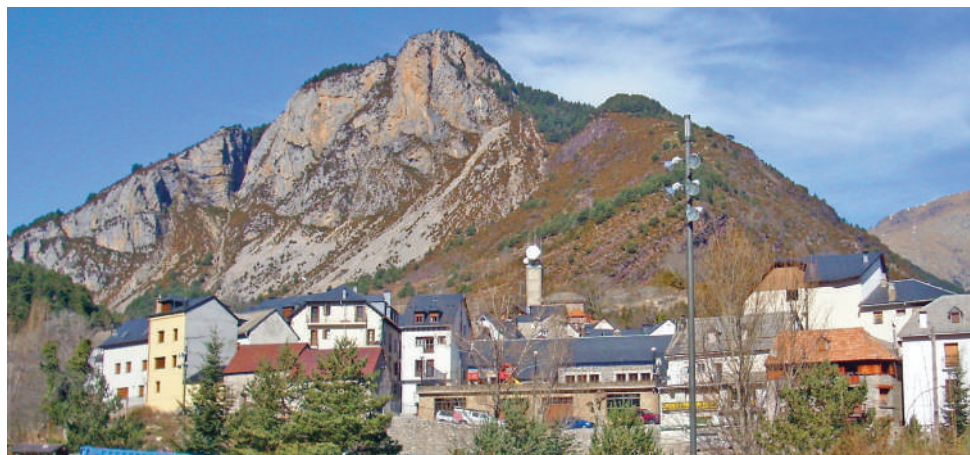
d) Otros temas de interés.

Aunque existan menos testimonios y, por lo tanto, sea un tanto más dificultoso realizar un estudio en profundidad de aquello de lo que hablaré a continuación, la documentación sobrarbense que presento en este trabajo contiene algún caso interesante para aproximarse a determinados temas de interés.

Sin ánimo de priorizar ninguno sobre otro, lo que es hoy en día la provincia de Huesca fue el lugar desde donde actuó Fernando Sánchez

31 En este contexto de profunda conflictividad, el hecho de disponer de un privilegio de estas características no garantizaba ni mucho menos que éste fuera respetado o que los acreedores no siguieran presionando para cobrar cuanto antes, que era lo que realmente le estaba sucediendo a este vecino de Boltaña.

32 FURIÓ DIEGO, Antoni, «La Corona de Aragón en la crisis del siglo XIV», en BELENGUER CEBRIÁ, Ernest y GARÍN LLOMBART, Felipe Vicente (coords.), *La Corona de Aragón. Siglos XII-XIV*, Generalitat Valenciana, Valencia, 2006, p. 79.



Bielsa también resultó bastante beneficiada por la monarquía, aunque menos que Aínsa.

de Castro, hijo ilegítimo de Jaime I que en los años setenta se rebeló contra su padre aglutinando en torno a él a la nobleza aragonesa y catalana que se encontraba disconforme con la actuación del monarca y que fue asesinado en 1275 por el infante heredero, el futuro Pedro III, al habérsele encargado a este sofocar la sublevación³³.

Interesado el infante Pedro en volver a hacer las paces con su padre después de que desde 1272 las relaciones entre ambos se hubieran distanciado mucho, consciente también del peligro que suponía para Pedro el hecho de que Jaime I siempre hubiera tenido muy buena relación con Fernando, el acercamiento producido hacia 1274 entre el rey y el heredero fue aprovechado por este para hostigar las posesiones territoriales, enormemente dispersas por otra parte, de las que gozaba Fernando, motivo por el cual el bastardo sufrió ataques tanto en Aínsa como en Boltaña (doc. 15).

33 Para estudiar con más detalle la vida de Fernando Sánchez de Castro y la relación que tuvo con su padre y con su hermanastro Pedro, véase FONDEVILLA, Fernando, «La nobleza catalano-aragonesa capitaneada por Ferrán Sánchez de Castro», en *Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó dedicat al rey en Jaume I y a la seva època / Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al rey D. Jaime I y a su época*, Zaragoza, Gobierno de Aragón e Ibercaja, 2008 [original: 1913], vol. II, pp. 1061-1168 o ELIPE SORIANO, Jaime, «Fernando Sánchez de Castro desde la crónica: política mediterránea y rebelión de un hijo bastardo de Jaime I», *Aragón en la Edad Media*, XXIV (2013), pp. 169-189.

Ahogado en las aguas del río Cinca por Pedro, Fernando Sánchez de Castro murió dejando en la zona toda una serie de deudas que el rey tuvo que compensar llegando a acuerdos con sus acreedores, como demuestra el documento de 5 de mayo de 1275 por el que Jaime I concedió a Esteban de San Esteban las rentas de los lugares de Bárcabo, Arcusa, Castellazo, Erípol, Sarsa de Surta, Gallinero, Arinzolo y Paúles de Sarsa (doc. 16).

Especialmente interesante es también la historia de Monclús y lo referente a las consecuencias que provocó el asesinato masivo de judíos que allí tuvo lugar en 1320 por parte de los *pastorells*, contingentes humanos procedentes de Francia, de marcado carácter antisemita y que cruzaron los Pirineos para ejercer violentas matanzas colectivas³⁴.

Jaume Riera ha señalado cómo Jaime II encargó al infante Alfonso la solución del problema y cómo este no solo actuó violentamente contra los *pastorells*, sino también, aprovechando las circunstancias, contra numerosos súbditos que fueron acusados de complicidad³⁵. Solucionado el conflicto, Jaime II mostraba interés en marzo de 1321 por los bienes que habían pertenecido a todos estos judíos asesinados (doc. 47), si bien, en 1328, ya durante el reinado de Alfonso IV, todavía estaban sin reparar los destrozos que habían provocado los enfrentamientos y existían disputas sobre quiénes debían pagar dicha reconstrucción (doc. 64).

La judería de Monclús, que siguió existiendo tras el suceso de 1320, quedó, no obstante, muy mermada y en claras horas bajas: en enero de 1328 Alfonso IV indicaba a los sobrejunteros de Sobrarbe, Huesca y Jaca que obligaran a los deudores de los judíos de Monclús a que les pagaran lo que les debían (doc. 53); tan sólo cinco años después, en 1333, el rey fusionó el justiciado de esta localidad con el de Aínsa, puesto que nadie quería ejercer el oficio (doc. 82); en 1357 la guerra que Aragón mantenía con Castilla ahondó sus problemas económicos al exigirles Pedro IV una contribución destinada a ello (doc. 98)...

34 Para todo lo referente a este suceso, véase NIRENBERG, David, *Comunidades de violencia. La persecución de las minorías en la Edad Media*, Barcelona, Península, 2001, pp. 102-134.

35 RIERA I SANS, Jaume, «Los *pastorells* en Barbastro (julio de 1320)», *Aragón en la Edad Media*, 18 (2004), p. 300. De este mismo autor y sobre este mismo tema, véase también RIERA I SANS, Jaume, *Fam i fe. L'entrada del pastorells (julio de 1320)*, Lleida, Pages editors, 2004.

En otro orden de cosas, la crisis del siglo XIV obligó a la Corona a realizar un sobreesfuerzo para afrontar las adversidades que se presentaban, fomentando por un lado la explotación de recursos que supusieran una alternativa a la predominante agricultura y, por el otro, estableciendo un rígido control sobre qué mercancías y bienes podían sacarse del reino y cuáles no.

En cuanto a lo primero, la riqueza minera de Sobrarbe, tema sobre el que también existen referencias bibliográficas de interés³⁶, es algo que salta a la vista en la documentación: en 1277 Pedro III ya concedió franquicias sobre los bosques, el agua y los asentamientos para todos aquellos que fueran a trabajar a las minas de plata de Bielsa, Aínsa y Gistaín (doc. 19)³⁷; entre 1307 y 1309 Jaime II decretó igualmente medidas beneficiosas para todos aquellos que fueran a trabajar a las herrerías de Bielsa (docs. 35, 37 y 38), acogiendo bajo su especial protección, en 1316, a los obreros que se dedicaran a ello (doc. 44); en 1328 Alfonso IV se preocupaba por el adecuado abastecimiento de los que trabajaban en las herrerías de Bielsa y Gistaín (doc. 61)...

Al igual que sucedía con privilegios anteriores que ya he comentado, su mera posesión no garantizaba que realmente se respetaran. Especialmente ilustrativo resulta un documento de 26 de septiembre de 1333 en el que Alfonso IV le pidió al sobrejuntero de Sobrarbe, García de Castro, que obtuviera más información acerca del privilegio de exención del pago de diezmos que Jaime II les había concedido en 1307 (doc. 35) y de cuya existencia ahora parecía haber dudas por parte de la Corona... Sin embargo, y pese a estas vacilaciones, parece claro que se puede hablar de un fomento de la minería sobrarbense durante los siglos XIII y XIV.

En cuanto a lo segundo, encontramos igualmente numerosas medidas tendentes a regular los bienes que podían o no salir del reino mediante

36 Por ejemplo, FALCÓN PÉREZ, M^a Isabel, "La manufactura del hierro en Aragón en los siglos XIV-XVI", en *Actas de las I Jornadas sobre minería y tecnología en la Edad Media peninsular. León, 26 al 29 de septiembre de 1995*, León, Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 1996, pp. 363-383.

37 Relacionado temáticamente con este documento, hay otro, también de 1279, en el que se nombran a diversos plateros precisamente de estas localidades (doc. 22).

autorizaciones o prohibiciones expresas. Entre las primeras, podemos destacar el permiso que se le concedió, en septiembre de 1316, al abad de Fontclara para que pudiera sacar a un mulo del reino (doc. 45) o la madera procedente de los bosques sobrarbenses³⁸ que en 1330 se destinó para la construcción de barcos en la costa mediterránea (doc. 70)³⁹; entre las segundas, de nuevo con una especial concentración en los peores momentos de la crisis del siglo XIV, la prohibición en 1336 de extraer oro y plata (doc. 89) o de hacer lo propio con el pan (doc. 95).

Resumiendo, la colección documental que aquí presento no puede ni debe considerarse como un punto final a la historia de Sobrarbe durante los siglos XIII y XIV. Todo lo contrario, es un paso más para avanzar en los conocimientos de un periodo cuyas fuentes habían sido demasiado poco exploradas. Creo que el primer paso para futuros trabajos más complejos ya ha sido dado, como ha sido acercarse a la documentación como necesario punto de partida de cualquier investigación histórica.

38 Con respecto a la madera, es de gran interés FERRER MALLOL, M^a Teresa, "Boscos y deveses a la corona catalano-aragonesa (s. XI-XV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 20 (1990), pp. 485-539.

39 Debe relacionarse esta decisión con el empeño, ya comentado, de Alfonso IV de emprender una campaña militar contra el reino de Granada. Hay que señalar no obstante también que en esta época existía ya cierta preocupación por una excesiva deforestación, lo que llevó a prohibir la tala masiva de árboles tanto por parte de Jaime II en 1321 (doc. 49) como por el propio Alfonso IV en 1330 (doc. 75), quizá este último intentando buscar un equilibrio con las indicaciones que él mismo estaba dando para construir barcos y evitar que la situación se descontrolara con talas no autorizadas.

COLECCIÓN DOCUMENTAL

Advertencias preliminares

En las regestas de los documentos que proceden de los registros de cancillería no se advierte en cada caso que se trata de copias, porque todas lo son y no tiene sentido repetir continuamente un mismo dato.

Se ha prescindido deliberadamente de documentos que afectan a todo el reino de Aragón (impuestos generales, llamamiento a convocar el ejército en todo el reino...) en beneficio de los que atañen exclusivamente a Sobrarbe y a sus poblaciones a fin de no ensombrear lo específico ante la abundancia de lo general.

Se ha reducido la extensa lista de nombramientos de cargos, juras de fidelidad, concesión de infanzonías... a unos ejemplos simbólicos que actúan como muestra, porque es tal la multitud de documentos de estas características que no resulta viable incluir todos. Hacerlo habría sobrepasado los límites de la colección diplomática y, además, salvo el nombre de la persona beneficiada, todos contienen exactamente las mismas fórmulas.

En el caso de poblaciones con varias posibilidades (Linás, Jabierre/Javierre, Morillo...), no se especifica de cuál se trata si no hay en el documento ningún detalle que permita saberlo. Cuando sí que lo hay (por ejemplo, por proximidad a otras poblaciones que aparezcan citadas), se indica entre corchetes lo que se supone.

Cuando se producen errores por parte del escribano, copista o notario se añade la advertencia latina (*sic*) después de la palabra en la que se ha cometido el error. Cuando una palabra o expresión aparece errónea repetidamente en un mismo documento, tan solo se pone esta advertencia la primera vez.

Los documentos que ya han sido transcritos y publicados por otros autores aparecen en esta colección únicamente con su regesta. A fin de no alargar estas excesivamente, se han abreviado las referencias bibliográficas a la mención del autor y año. Dichas referencias, y a qué equivalen, pueden consultarse en la bibliografía de este trabajo.

[1]

1202.

Marco de Santaliestra y su mujer Sancha donan al monasterio de San Victorián una casa y sus pertenencias en el término de Fantova.

- AHN, Clero, carp. 768, doc. 7. Original. Pergamino. Carta partida por ABC.
- Pub. A. J. MARTÍN (2004), p. 287.

[2]

1204, junio.

Pedro y sus hermanos venden al monasterio de San Victorián unas propiedades en Banastón.

- AHN, Clero, carp. 768, doc. 15. Original. Pergamino. Carta partida por ABC.
- Pub. A. J. MARTÍN (2004), pp. 293-294.

[3]

1210, abril, 1. Monzón.

Pedro II declara a la villa de Aínsa libre de lezda, peaje, portazgo y otros tributos.

- A. Colegiata de Aínsa. Diversas copias del siglo XIV.
- Pub. M. ALVIRA (2010), pp. 1085-1086.

[4]

1212.

García de Orta y su mujer Martina donan al monasterio de San Victorián sus heredades de Bruis y de Fosado.

- AHN, Clero, carp. 769, doc. 13. Original. Pergamino. Carta partida por ABC.
- Pub. A. J. MARTÍN (2004), p. 309.

[5]

1245, septiembre.

Bartolomé, abad del monasterio de San Victorián, arrienda a Domingo de Arahost un campo en Aínsa por una libra anual de pimienta.

- AHN, Clero, carp. 771, doc. 19. Original. Pergamino. Carta partida por ABC. Mal estado de conservación, con manchas de humedad que dificultan la lectura de diversos fragmentos.

Notum sit cunctis, presentibus et futuris, quod nos Bartolomeus, Dei gratia abbas monasterii Sancti Victoriani, totusque conventus eiusdem loci per nos / et successores nostros damus perpetualiter ad tributum vobis, Dominico de Arahost, et vestris unum campum nostrum quem habemus in termino de / Ainssa, videlicet, in illo plano de Sancto Felicio, qui campus terminatur sic ex duabus partibus in campo et in vinea hospitalis Sancti Felicis / et ex tertia parte in campo Victoriane de Loçayens et ex quarta parte in campo Petri de Napal de Ainssa.

Tali vero pacto ut per predictum / campum detis nobis et successoribus vestris annuatim in festo Natalis Domini pro tributo unam libram piperis, hec facienda habeatis / teneatis et pacifice possideatis predictum campum ad faciendam vestram vestrorumque propriam voluntatem per secula cuncta, sicut melius / dici aut premeditari potest ad utilitatem, securitatem et commodum vestri vestrorumque successorum saluum predictum tributum.

Et / si (*ilegible*) vos vel qui pro vobis dictum campum tenuerint et predictum tributum nobis dare noluerint, retinemus nos quod possi/[mus] prefixum campum emparare donec dictum tributum nobis et successoribus nostris integre persolvatis.

Et ego Bartolomeus, / supradictus abbas, hanc cartam laudo et firmo et hoc sig(*signo*)num facio.

Signum (*signo*) Guillermi de Iacca, prior claus/tralis. Signum (*signo*) Iohannis de Sancto Paulo, sacriste. Sig(*signo*)num Bernardi de Aissa. Signum (*signo*) Iohannis / de Artasona. Signum (*signo*) Bartolomei de (*mancha*). Signum (*signo*) Raymundi de illa Grossa. Signum (*signo*) Petri de / Ciresa. Signum (*signo*) Dominici Bertrandi, prioris Sancti (*mancha*). Signum (*signo*) Petri Egidii. Signum (*signo*) Guillermi Oz. Signum (*signo*)



Vista general del monasterio de San Victorián, con gran amplitud visual hacia el sur.

/ Andree. Signum (*signo*) Iacobi de Gradibus.

Signum (*signo*) Arnaldi de Eril, qui omnia predicta et singula concedimus et / confirmamus.

Testes sunt huius rei Petrus de Elson, capellanus de Ainssa, et Bertrandus de illo (*ilegible*). /

Actum est hoc in mense septembris anno Domini M^o CC^o XL^o quinto. /

Ego Iohanes Belin, ex mandato dicti abbatis et conventus dicti monasterii, hanc cartam per alphabetum divisi, scripsi et / hoc signum (*signo*) feci.

[6]

1250, junio, 20.

Bartolomé, abad de San Victorián, entrega a los hermanos Domingo y Juan un palacio en Griébal para que lo administren y con la obligación de que lo tengan equipado.

- AHN, Clero, carp. 772, doc. 6. Original. Pergamino. Carta partida por ABC.

Notum sit cunctis, presentibus et futuris, quod nos Bartolomeus, Dei gratia abbas Sancti Victoriani, cum assensu et voluntate eiusdem conventus, damus vobis, Dominicus, filius dompna Iordana de Feros, de villa / de Griavalo et frater vestri Iohanis (*sic*) illum nostrum palacium quem dedit nobis dompno Diego, totum abintegro, cum omni sua hereditate sicut habet et habere debet in villa de Griavalo et in suis / terminis, intus vel extra.

Sic damus vobis, iamdictis Dominicus et Iohanes, supradictum palacium cum omni sua hereditate totum abintegro cum domibus, terris, vineis, ortis, linatibus, / cannamaribus, pratis cum ingressibus et regressibus et cum omnibus omnino rebus ad ipsum palatium pertinentem, intus vel extra, ut habeatis, teneatis et possideatis / et laboretis, explotetis sicut superius dictum est omni tempore et faciatis nobis et successoribus nostris omnibus iuribus et censibus et usaticis sicut homines de Griavalo faciunt nobis / et ad monasterii iamdicto et populetis dictum palacium et inveniamus ibi paleam et aquam et lectum et ignem.

Hoc vero faciendum et benignite[r] complendo, habeatis, teneatis et pos/sideatis ad propria hereditate supradictum palacium, ut superius dictum est. Si vero quod absit hec non compleveritis vel complere nolueritis, abbas et monachi qui ex tunc illo tempore / erit recuperent dictum palacium cum omni hereditate et cum omni melioratione que ibi facta fuerint ad ipsum palacium pertinentem sine omni vestro vestrorumque / retentu et contradictio[ne] integre fecere (*sic*) et pacifice.

Testes huius rei sunt Fierriz, abbas de Griavalo, et Bartolomeus, cellerarius Sancti Victoriani.

Ego Bartolomeus, / supradictus abbas, subscri(signo)bo. Ego Guill-

ermus, prior, subscribo (*blanco*)⁴⁰. Ego Iohanes, sacrista, subscribo (*blanco*). Ego Iohanes, prior Sancti Petri de Taberna, subscri(*blanco*)bo. / Ego Bartolomeus, cellerarius, subscri(*blanco*)bo. Ego Bernardus de Aínsa subscri(*blanco*)bo. Ego ego (*sic*) Petrus Egidii subscri(*blanco*)bo. Ego Guillermus Ez / subscri(*blanco*)bo. Ego Dominicus, prior Sancti Iusti, subscri(*blanco*)bo. Ego Iacobus subscri(*blanco*)bo. Ego Sancius Garsie subscri(*blanco*)bo.

Actum est hoc / anno Domini M^o CC^o L^o, XII^o kalendas iulii era M^a CC^a LXXX^a VIII^a.

Iohanes Belin, de mandato domini supradicti abbatis et conventus, hanc carta scripsi / et hoc sign(*signo*)um feci.

[7]

[1255]⁴¹, agosto, 7. Lleida.

Jaime I concede a Aínsa derecho de pastoreo, de cortar madera y de recoger leña en el territorio circundante, que pueda imponer sus medidas a Bielsa y le concede inmunidad para el disfrute de sus bienes.

- A. Colegiata de Aínsa.
- Pub. ARIAS (2012), pp. 39-40.

[8]

1258, julio, 14. Vilafranca del Penedès.

Jaime I declara exentos de pagar impuestos a los habitantes de Torla a cambio de que cada año le entreguen sesenta carneros.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 858, fols. 103-103v. Documento inserto en la con-

40 Corresponden a espacios donde deberían haberse dibujado los signos de cada uno de los que suscriben, pero que, sin embargo, aparecen en blanco.

41 Natividad Arias sitúa este documento en 1245, si bien me indica Manuel López tras haberlo comprobado que se trata de un error del copista y que el año correcto sería este, tal y como se deduce de futuras confirmaciones de este privilegio.

firmación que hizo Pedro IV el 18 de mayo de 1336 y que, a su vez, contiene las confirmaciones realizadas por Jaime II el 23 de mayo de 1298 y por Alfonso IV el 15 de abril de 1328.

Cum contentio est inter dominum Iacobum, Dei gratia regem Aragonum, Maiorice et Valencia, comitem / Barchinone et Urgelli et dominum Montispe-



Bonita ventana geminada en Torla.

de Torla ex altera super / petitionem quam dominus rex eis faciebat de iuribus quos habere debebat in villa de Torla dicti homi/nis de Torla miserunt ante presenciam domini regis Eximinum, abbatem de Torla; Sancium de Fonte / et Fortanerium, filium Petri Fort, dantes eis plenum posse componendi cum dicto domino regi super / premissis super quibus taliter fuit compositum inter ipsos quod dicti homines de Torla donent et dare / teneantur quolibet anno iamdicto domino regi sexaginta carneros bones pro omnibus iuribus que ibidem dominus / rex habebat vel habere debebat et nichil aliud eidem vobis successoribus suis dare vel solvere te/neantur, sed teneantur sibi facere exercitum secundum quod actenus facere consueverunt.

Unde, nos Iacobus, Dei gratia rex Ara/gonum predictus, laudantes et aprobantes compositionem predictam, per nos et nostros enfranquimus et liberos et franquos facemus vos, / predictos homines de Torla, et omnia bona vestra ab omni peyta, questia, cena, bovatico, quinto, herbatico et ab omni servicio / seu exactione regali, ita quod non teneamini nobis vel nostris aliquid de predictis dare vel solvere aliquo modo vel / aliqua ratione nobis, tamen dantibus et solventibus nobis et successoribus nostris dictis LX^a carneros quolibet anno in / festa Sancti Michelis septembris et facentibus nobis exercitum consuetum, ut superius dictum est, recipientes et constituen/tes vos et omnia bona vestra sub nostra protectione, custodia et guidatico speciali, ita quod nullus sit ausus vobis // vel rebus vestris malum aliquod facere vel gravamen vobis facientibus querelantibus de vobis iusticie complementum. /

Mandantes maioribusdomus, merinis, çavalmedinis, iusticiis, iuratis et universis aliis officialibus et (*ilegible*)/tis nostris, presentibus et futuris, quod omnia predicta et singula, ut superius scripta sunt, firma habeant et observent et contra / ipsa non veniant nec aliquem venire permitant aliqua ratione et quod manuteneant et deffendant vos tanquam / res nostras proprias.

Data Villefranche, pridie idus iulii anno Domini millesimo CC^o quinquagesimo octavo.

Signum Iaco/bi, Dei gratia rex Aragonum, Maiorice et Valencia, comitis Barchinone et Urgelli et domini Montispesulani.

Testes / sunt Eximius Petri de Arenoso, Gauceranus de Pinos, Bertrandus de Castlletto (*sic*), Guillermus de Rochafolio, / Gomis de Podio.

Signum (*signo*) Iacobi de Monteiudaico, qui mandato domini regis hec scribi fecit loco, / die et anno prefixis.



Villa de Torla, con el Mondarruego al fondo. Jaime I declaró exentos de pagar impuestos a los habitantes de Torla a cambio de que cada año le entregasen sesenta carneros.

[9]

1259, abril, 29.

Jaime I concede una moratoria de dos años a los monjes del monasterio de San Victorián para que pagaran sus deudas.

- ACA, Real Cancillería, reg. 10, fol 62.

Quod nos Iacobus, etcetera, vicariis, baiulis et aliis subditis nostris, etcetera, salutem et gratiam.

Mandamus vobis firmiter quatenus hinc / ad II annos proximos venturos et continue completos non compellatis nec compelli permitatis electum (*tachado*: nostrum) vel mona/chos monasterii Sancti (*tachado*: Vincencii) Victoriani nec bona ipsius monasterii vel hominum suorum nec debitores vel fideiussores pro eis ac / pro dicto monasterio in debitis oblig[a]tos nec bona ipsorum ad solvendum aliqua debita que ipsi debeant christinos vel iudeis et / sarracenis in aliqua parte ipsis (*roto*), etcetera, si non est bene assecuratum.

Data, etcetera.

[10]

1260, marzo, 2. [Aínsa].

Aínsa y otras villas de Sobrarbe se constituyen como una junta para protegerse de las situaciones violentas y de delincuencia que estaban teniendo lugar en su entorno, estableciendo cuáles serían los límites geográficos de dicha jurisdicción.

- ACA, Real Cancillería, reg. 11, fols. 159v.-160. Documento incompleto⁴².

Ad honorem domini nostri Ihesu Christi qui es actor pacis et om-

42 Se aprecia este carácter en su brusco final, sin escatocolo y por el hecho de que se haga alusión a que se va a detallar algo más abajo, sin que se encuentre copiado nada más allá de esa afirmación.

nium aliorum bonorum largitorum et illustrissimi domini Iacobi, Dei / gratia regis Aragonum, etcetera, qui diligit omnem iustitiam et abortet omnem iniquitatem, nos, universitas tocius concilii / de Aynsa, insimul cum aliis hominibus aliarum villarum de Superarbi, videntes et intelligentes et considerantes multa dampna, / rapinas, rauperias, homicidia et frauctiones villarum occasionarum domorum et carniorum et destructionem tocius terre de Super/arbi que quidam malefactores pro se et pro consensu aliorum cotidie faciebant palam et occulte hominibus de Superarbi et / alterius terre ita quod omnem malum quod facere poterant operare penitus non cessabant laboratoribus pauperibus, miseris pupillis / orfanis et viduis et aliis hominibus indedecus domini nostri Ihesu Christi, ideoque nos, omnes supradicti, volentes obviare predictis / malefactoribus et evitare omnia et singula supradicta dampna et pericula, salva fidelitate domini regi Iacobi supradicti, / facimus unificationem et iunctam de Napale usque ad portum de Bielsa et ad portum de Buxarolo et ad portum de Lisat / et ad portum de Lapes et usque ad Alcazar et cum hominibus de Foradada et usque ad serram de Tronçedo et cum iuncta / de Sarraol, quam unitatem et iunctam iuramus servare et tenere, hinc ad festum Sancti Michelis mensis septembris proxime / futuri et ab ipso festo usque ad V annos continue completos et amplius, si voluerimus, sub forma que inferius / continetur.

Isti sunt qui iuraverunt predictam iunctam tenere et servare, sicut superius est premissum : De Aynsa, Adam de Oliva, iusticia; / Matheus, notarius et baiulus; Iohanes de Tella et R. de Pertusa, iurati eiudem ville, et cum omnibus aliis hominibus eiusdem ville / de XII annis et, ultra de riparia de Fiscal, Sancius de Sevil et Garcia de G(roto) / pro se et omnibus hominibus ipsius iuncte et multi alli iuraverunt secundum quod continetur in carta originale.

Actum est hoco / mense febroarii era M^a CC^a XC^a VIII^a.

Sig(*signo*)num Iacobi, Dei gratia regis Aragonum, etcetera, qui supradicta laudamus et confirmamus apositum per manum / Petri de Loarre, scriptoris eiusdem, VI^o nonas martii anno Domini M^o CC^o L^o nono.

[11]

[1261, mayo, 12. Lleida].

Jaime I concede a los ganados de Aínsa libre tránsito y los declara exentos de pagar impuestos por ello.

- Citado en un documento de 20 de octubre de 1283 (doc. 25).

[12]

1264, julio, 3. Monzón.

Jaime I, tal y como había hecho Alfonso II, concede a los habitantes de Aínsa exención del pago de contribuciones reales en todos los años en que tampoco se le pidieran a Jaca.

- ACA, Real Cancillería, reg. 13, fol. 195v.

Viso instrumento quod illustris (*tachado*: regis) rex Ildefonsus, bone memorie avius (*sic*) noster, fecit vobis, universis hominibus ville / de Aynsa, et antecessoribus ac etiam successoribus nostris tempore populationis eiusdem ville, intelligentes ea que in dicto / continetur instrumento, per nos et nostros remittimus et concedimus vobis, predictis hominibus ville de Aynsa, et vestris successoribus / imperpetuum quod de cetero non teneamini peytare nec etiam aliquid nobis vel nostris ratione peyte vel servicii (*ilegible*) nisi prout / homines Iache nec vos vel vestri aliquid exigamus seu exigere possumus a vobis vel vestris successoribus ibi ratione servicii atque / peyte nisi prout ab hominibus Iace immo sitis inde a predictis quieti et penitus perpetuo absoluti sub forma predicta, sicut / melius dicti (*lac*: et) intelligi potest ad vestrum et vestrorum bonum et sincerum intellectum.

Mandantes senioribus, merinis, / portariis et universis aliis et officialibus subditis nostris, presentibus et futuris, quod hoc nostrum privilegium firmum habeant / et observent et contra ipsum non veniant nec aliquod contravenire permittant aliquo modo nec aliqua ratione.

Data (*tachado*: Ili) apud / Monsone, Vº (*tachado*: k) nonas iulii anno Domini Mº CCº LXº IIIº.

[13]

1271, agosto, 20. Zaragoza.

Jaime I confirma privilegios de exención de impuestos concedidos anteriormente a la villa de Aínsa por Alfonso I y que fueron ratificados por Pedro II en 1210.

- A. Colegiata de Aínsa.
- Pub. N. ARIAS (2012), p. 40.

[14]

1274, septiembre, 6. Barcelona.

Jaime I concede a la villa de Aínsa la exención del pago de la pecha, reteniendo no obstante para sí lo que recibía la monarquía en otros tributos tales procedentes del mercado, de los molinos, del peaje y de las caloñas.

- ACA, Real Cancillería, reg. 19, fol. 170.
- Pub. M^a D. CABANES (2010), p. 241 y A. HUICI - M^a D. CABANES (2017), vol. VI, pp. 555-557.

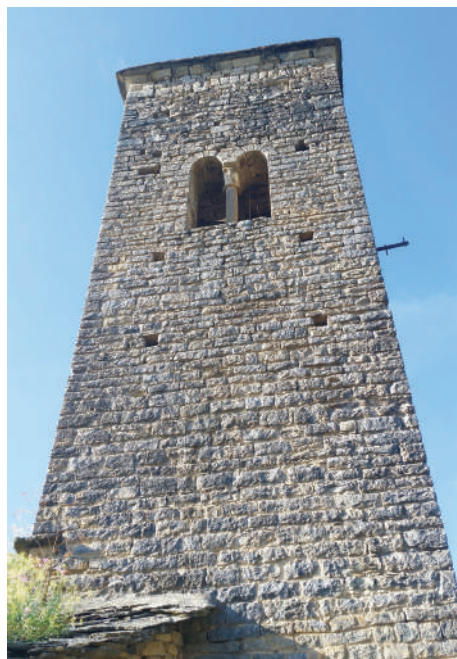
[15]

[1274, noviembre, 23. Pomar de Cinca]⁴³.

Fernando Sánchez de Castro, hijo de Jaime I, rompe relaciones con su padre y se declara en rebeldía por las acciones hostiles que contra él llevaba a cabo el infante Pedro en varios lugares y, en especial, en Aínsa y Boltaña.

43 Son los datos que facilita Fernando Fondevilla en su transcripción, en la que él añade una cláusula de la data («Dado en nuestro castiello de Pomar a 23 de noviembre del anyo de la Navidad del Senyor 1274») que no aclara de dónde ha sacado, puesto que esto no figura en el registro.

Con todo, efectivamente se produjo en estas fechas la rebelión de Fernando Sánchez de Castro contra su padre, por lo que la datación puede suponerse correcta.



*Torre de la iglesia de Sarsa de Surta.
Jaime I concedió a Esteban de San
Esteban las rentas de diversos lugares,
entre ellos Sarsa de Surta.*

- ACA, Real Cancillería, reg. 22, fols. 23-23v.

- Pub. F. FONDEVILLA (1913), p. 1142.

[16]

1275, mayo, 5. Lleida.

Jaime I concede a Esteban de San Esteban las rentas de los lugares de Bárcabo, Arcusa, Castellazo, Erípol, Sarsa de Surta, Gallinero, Arinzolo y Paúles de Sarsa para compensar las deudas que su hijo Fernando Sánchez de Castro tenía contraídas con él.

- ACA, Real Cancillería, reg. 20, fol. 249.

Quod cum Ferrandus Sancii debeat tibi, Stephano de Sancto

Stephano, quingentos triginta et tres morabetinos alfonsinos auri pro quibus obligavit / tibi Barchabo, Arcussa et Castellazo, Eripol, Sasa, Galinero et Arincelo et Lapadul cum carta sua, ut in ea continetur, et nos Iacobus, / Dei gratia rex Aragonum, etcetera, simus in eadem aura fideiussores obligati et promisemus tibi predictam obligacionem salvare et / defendere et facere (celebrare?) et recipere redditus dictorum locorum prout hec in dicta carta plenius continetur.

Idcirco, cum dictam obliga/tionem non teneas nec possis habere in pace conditionis Fernandi Sancii tibi satisfacere contradicit, volentes tibi in dicto debito sa/tisfacere, per nos et nostros cum hac carta recognoscimus et confitemur debere tibi, Stephano de Sancto Stephano, et tuis predictos / quingentos triginta et tres morabetinos alfonsinos auri quos dicimus nec dicte fideiussores. Quosquidem morabatinos / alfonsinos et boni auri promitimus persolvere tibi et tuis in pace.

Data Ilerde, IIIIº nonas madii anno Domini / Mº CCº LXXº quinto.

[17]

[1276], julio, 10. Lleida.

Jaime I concede a la villa de Broto poder tener mercado los sábados y declara bajo su protección a todos los que acudieran a él.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 22, fol. 48v.

VI idus iulii consessit (*sic*) dominus rex hominibus ville de Broto quod celebretur in die sabati mercatum / et dominus rex recepit in sua proteccione hominibus venientibus ad dictum mercatum.

[18]

[1277], enero, 4. Daroca.

Pedro III confirma a la villa de Aínsa el privilegio de exención del pago de determinados impuestos que le habían concedido diversos monarcas desde Alfonso I.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 39, fol. 141.

Noverint universi quod nos Petrus, Dei gratia, etcetera, viso et intellecto quodam privilegio quos vos, homines ville de / Aynsa, habeatis super populacione dicte ville a domino Alfonso, bone memorie quondam rege Aragonum, facto / era millesima centesima sexaginta secunda; viso et intellecto quodam privilegio quod dominus Petrus, bone memorie quondam / rex Aragonum, avus noster, fecit vobis, dictis hominibus de Aynsa, in quo facto vos franchos, ingenuos et immunes ab omni / lezda, pedagio, portatico, usatico, colto et consuetudine nova et veteri sigillato sigillo pendenti plumbeo dicti domini / regis et facto per manum Ferrarii, notarium dicti domini regis, kalendas aprilis era M^a ducenta quadragesima octava; viso etiam quodam privilegio vobis, dictis hominibus, concesso a domino Iacobo, Dei gratia illustre rege Aragonum, patre nostro, / in quo vobis, dictis hominibus, confirmat privilegia supradicta, per nos et nostros laudamus, concedimus et confirmamus / vobis, dictis hominibus de Aynsa et vestris successoribus, pre-

sentibus scilicet et futuris, perpetuo predicta privilegia / et omnia que in eis continentur.

Mandantes firmiter iuntariis, superiuntariis, merinis, çalmedinis, ba/iulis, pedagogariis, paciariis, adelantatis, iusticiis, merinis et iuratis et omnibus aliis officialibus et subditis / nostris, presentibus et futuris, quod predicta privilegia que habetis in dictis predecessoribus nostris et omnia que in / eis continentur et hanc confirmacionem nostram quam vobis, dictis hominibus, facimus vobis, dictis hominibus / de Aynsa et vestris sucesoribus, observent et faciant inviolabiliter observari sic de mei confidunt / gratia vel amore.

Data Daroce, II nonas ianuarii anno, etcetera.

[19]

1277, septiembre, 12. Valencia.

Pedro III concede privilegios a los que vayan a trabajar las minas de Bielsa, Aínsa y Gistaín, otorgándoles franquicias sobre los lugares de asentamientos, los bosques y las aguas.

- ACA, Real Cancillería, reg. 22, fol. 76v.

Noverint universi quod nos Petrus, Dei gratia rex Aragonum, damus et concedimus hominibus omnibus venientibus ad operandum / et habitandum in menis de Belça et de Ahinsa et de Guistau nemora aquas et plateas ad servicium ipsorum et dictorum / menarum prout eius fuerint neccesaria, ita quod illi qui venerint ad servicium dictarum menarum possint in locis in quibus voluerint / circa ipsas menas populari et ibi facere hedifficia et uti ne moribus lignis et aquis.

Emfranquimus (*sic*) etiam omnes venientes / ad dictas menas ad habitandum ab omnibus questis, exercitibus et cavalcatis, leudis et pedagogiis eorum que exient de predictis / menis et de hiis que opus habuerunt pro suis neccesariis exceptis aliis mercibus, ita tam quod omnes qui operabuntur in predictis menis / dent nobis fideliter decimam partem de argento et plumbo, ferro et aliis metallis que exient de predictis menis / et teneantur vendere nobis, si voluerimus, partem quam ipsi recipient in predictis metallis dictarum menarum pro / precio quod alii in ipsa parte donent.

Mandantes baiulis, iusticiis, merinis, superiunctariis et aliis officialibus supditis / nostris quod predicta firma habeant et observent et faciant inviolabiliter observari et contra eam non venian aut aliquam / venire permitant aliqua racione.

Data Valencie, pridie idus desembris (*sic*) anno Domini M^o CC^o LXX^o septimo.

[20]

1279, enero, 17. Perpiñán.

Pedro III convoca al ejército en Aragón y Cataluña.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 41, fol. 38.

Vicario Barchinone vel locum eius tenenti.

Mandamus vobis quatenus in Barchinona et aliis locis vestris vicarie predictae faciatis publice / et continue preconizari exercitum, ita quod omnes homines ipsorum locorum sint parati primis die instantis martis sequentis nos et ire quocumque / mandaverimus cum pane ad quatuor menses et cum armis et aliis apparatus suis.

Data Perpiniani, XVI^o kalendas februarii anno / domini M^o CC^o LXX^o octavo.

Vicario Ausone. Vicario Terrachone et Campi. Vicario Montisalbi et Tarrege. Vicario Bisuldune. Vicario Cervarie. Vicario Vallensi. Vicario Barchinone. Vicario Ville Franche. Vicario Apiano. Vicario Gerunde.

Has tulit A. de Fraga.

(*Tachado*: Vicario Ausone). Vicario Campi Rotundo. Vicario Bergirani. Merino Barbastri. Vicario Rippacurcie et de Pallars. Superiunctario Iacce et montanearum Iace. Merino Exee. Supraiunctario Aynsa et Sobrarb. Merino Osce. Supraiunctario Bardoçelle.

Probis hominibus et universitate Osce quod dicta die sint et parati ut supra.

Has tulit Aznaretus.

Iusticie Daroce. Iusticie Tirasone. Çalmedine Cesarauguste. Alia probis hominibus. Supraiunctario rivi Xalone. Vicario Ilerde. Probis hominibus et universitati Ilerde. Supraiunctario rivi de Borgia. Iusticie Turo-

lii. Supraiunctario ribi (*sic*) de Aranda. Iusticie Calataiubii.

Has tulit Dominicus Petri de Ribes.

[21]

[1279], mayo, 26. Tortosa.

Se indica a la sobrejuntería de Sobrarbe que la intención del rey es que dicha jurisdicción llegue hasta el río Gállego y que pasen a depender de Ramón de Molina.

- ACA, Real Cancillería, reg. 41, fol. 84.

Universis hominibus superiuntarie de Sobrarb. Quod intencionis domini regis est quod superiuntaria predicta sit usque ad rivum de / Gallego et quod obediant Raimundo de Molina, loco domini regis.

Data Dertuse, VIIº kalendas iunii.

R. Escorne.

[22]

1279, diciembre, 14. Valencia.

Pedro de Os, el maestre Utebo, Bendiade y Juan Alemán, plateros de Aínsa, Bielsa y Gistaín, reconocen deber a Pedro III, rey de Aragón, y a Jucef Ravaya, su baile, quince mil sueldos jaqueses.

- ACA, Real Cancillería, pergaminos, Pedro III, carp. 111, doc. 178. Original. Pergamino.

Sit omnibus notum quod nos Petrus den Os et magister Otobo et Bendiade et Iohannes Alamanum, argenterii / argenteriarum de Aynsa et de Belsa et de Iustau, quilibet nostrum insolidum confitemur et in veritate recognos/cimus nos debere vobis illustrissimo domino Petro, Dei gratia regi Aragonum, et Iuceffo Ravaya, baiulo vestro, pre/senti et recipienti pro vobis quinque millia solidos iaccenses que nobis bono amore in denariis numerando mutuastis et / quia inde a vobis bene vestri paccati

sumus, renunciantes exceptioni non numerate pecunie et doli.

Quos quunque millia solidos / iaccenses supradictos promitimus et convenimus bona fide uterque nostrum insolidum vobis et vestris vel omni homini nobis pro vestro bono / petenti persolvere tunc statim cum illos de nobis habere et recuperare volueritis vel continuo cum a vobis vel vestris inde / fuerimus amoniti et requisiti sine omni dilatione, excusatione et exceptione et absque omni dampno et missione vestri et vestrorum, / obligantes vobis et vestris ad hec uterque nostrum insolidum nos et omnia bona nostra mobilia et immobilia habita et habenda ubique / in quibus magis et melius habere et accipere volueritis.

Ne vero unius nostrum pro altero posset se de hoc excusare vel tue/ri beneficio dividende actionis ac nove et veteris constitutionis penitus renunciamus et ad cautelam iuramus omnes / super Dei Evangelia a nobis corporaliter tacta.

Hec omnia supradicta attendere et complere bene et fideliter et in aliquo / non violare nec contravenire modo aliquo causa vel ratione sic Deus nos adiuvet et habet Sancta IIII^{or} Evangelia coram nobis / posita.

Quod est actum Valencie, XIX^o kalendas ianuarii anno Domini M^o CC^o LXX^o nono.

Sig(*signo*)num Petri den Os. Sig(*signo*)num magistri Otobo. / Sig(*signo*)num Bondiade (sic). Sig(*signo*)num Iohannis Alamanni, predictorum iurantium qui hec concedimus et firmamus.

Testes huius rei sunt Geraldus en Gilssendis, Guillelmus de Cassania et Berengarius de Ratera.

Sig(*signo*)num Artaldi Astruch, notarii publici Valencie, qui hoc scribi fecit et clausit.

[23]

1280, enero, 31. Torroella de Montgrí.

*Pedro III convoca a formar el ejército a la población de su reino*⁴⁴.

44 Entre las poblaciones que se enumeran a continuación, las correspondientes a la actual comarca de Sobrarbe son Aínsa, Arcusa, Boltaña, Broto, Castejón de Sobrarbe, Castellazo, Gistaín, Guaso, Laspuña, Morillo (no especifica cuál), Olsón y Torla.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 49, fols. 15v.-17.

Petrus, Dei gratia rex Aragonum, fidelibus suis universis hominibus de Figeriis, salutem et gratiam.

Mandamus vobis quatenus, visis presenti/bus, paretis vos ad faciendum nobis exercitum, ita quod prima die instantis mensis madii sitis nobiscum cum armis / et aliis aparatibus vestris et pane ad quatuor menses parati nos sequi quandocumque vobis dederimus in mandatis.

Data/ Turricelle, II kalendas febroarii anno Domini Mº CCº LXXXº.

[24]

1280, agosto, 26. Tarazona.

Pedro III confirma al monasterio de San Victorián la donación de la iglesia, lugar y hospital de San Vicente de Valencia que le había otorgado Jaime I.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 44, fol. 190.

Noverint universi quos nos Petrus, Dei gratia rex Aragonum, attendentes supplicationem nobis factam per vos, venerabilem et dilectum nostrum / fratrem B[er]n[ardum], per eandem electum monasterii Sancti Victoriani, et conventum eiusdem per quam fuit coram nobis expositum et hostensum / ecclesiam, locum et hospitem Sancti Vicentii de Valencia cum omnibus iuribus, spiritualibus et temporalibus, et cum possessionibus et pertinentiis suis / universis ad vos (*lac:* et) vestrum monasterium pleno iure pertinere ex donatione ab illustrissimo domino Iacobo, inclite recordationis rege Aragonum, / patre nostro, vobis et eidem monasterio dudum facta de dicto loco et ecclesia cum omnibus suis pertinentiis universis supradictis qui eiusdem ecclesie adqui/sitor patronus extitit et fundator per nos et omnes successores nostros, ex certa scientia laudamus, confirmamus, approbamus et ratam / habemus dictam donationem vobis et vestro monasterio factam prout in carta eiusdem donationis nobis hostensa plenius continetur, / in presenti cedentes et deseparantes vobis et vestro monasterio supradicto dictam ecclesiam et locum cum pertinentiis suis et occasione ius / dominium et proprietatem que vel quod vobis in vestro monasterio memorato ratione predictae donationis competit in premissis.

Velimus / insuper et concedimus quod de predicta ecclesia, loco et hospitali ac de omnibus locis, possessionibus, rebus, iuribus, pertinentiis et aliis / universis qui et que ad dictam ecclesiam seu locum in spiritualibus et temporalibus pertinent et debent modo aliquo pertinere, positis vos / et successores vestri ut pote de aliis rebus et possessionibus dicti vestri monasterii Sancti Victoriani ordinari uti et etiam disponere / libere secundum quod de vestra processerit voluntate.

Vos tamen teneatis ibidem hospitalitatem solitam et porcionarios, clericos aliosque / servitores prout illustrissimus dominus pater, ut predictus, ordinavit et prout est fieri consuetum. Retinemus vero nobis quod possimus / porcionarios ponere in dicta ecclesia vel hospitali eiusdem prout dictus dominus pater noster facere consuevit.

Alia etiam iura in dicta / ecclesia et locis ac pertinentiis eiusdem nobis competentia reservamus, in quibus per presentem cartam nolumus vobis vel vestris sucesoribus / preiudicium aliquod generari.

Quamquidem confirmationem vobis et vestro monasterio facimus sine iuris preiudicio alieni.

Data / Tirasone, VII^o kalendas septembris anno Domini M^o CC^o LXXX^o.
Raimundus Scorna.

[25]

1283, octubre, 20. Zaragoza.

Pedro III manda a los alcaldes de Monclús, de Buil y de Naval que no cobren impuestos a los ganados de Aínsa que transitaran por sus términos, puesto que habían sido declarados exentos de pagarlo por un privilegio de Jaime I.

- A. Colegiata de Aínsa.

- Pub. N. ARIAS (2012), p. 40.

[26]

[1284, agosto, 15]

Pedro III prohíbe a varias personas atentar contra el patrimonio y no respetar los bienes del monasterio de San Victorián.



Santa María de Buil. En 1283 Pedro III ordenó al alcalde de Buil que no cobrara impuestos a los ganados de Aínsa que transitaran por su término.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 43, fol. 21v. Tinta muy desvaída en algunos fragmentos.

Petro de Sancto Vicencio.

Ex parte abbatis Sancti Victoriani fuit nobis expositum conquerendo quod vos monasterium ipsum et etum / tenetis in reguard (*sic*). Licet ipse paratis sit vobis et aliis querellantibus facere iusticie complementum, quare mandamus vobis quatenus dictum / abbatem non teneatis in reguard et eidem vel rebus aut bonis dictis monasterii dampnum sive malum aliquod minime inferatis cum / ipse sit paratis facere vobis et suis querellantibus iusticie complementum.

Data ut supra.

Similis Raimundo de Vilaraut.

Similis P. de Meitad.

[27]

[1284], noviembre, 13

Pedro III encarga a Ramón de Molina, vicario de Ribagorza, que desaloje de Lecina al noble Sancho de Antillón, que la había ocupado ilegalmente así como todos los bienes que allí había.

- ACA, Real Cancillería, reg. 43, fol. 64. Tinta muy desvaída, lo que provoca dificultad de lectura en muchos fragmentos.

Raimundo de Molina, vicario Rippacurcie, etcetera, ac universis et singulis officialibus nostris vel eorum locumtenentibus, etcetera.

Ex parte venerabilis / Oscensis episcopi et hominum ville de Leçina nobis extitit conquerendo monstratum quod nobilis Sancius de Antillione depredatus fuit seu / depredari fecit de nostra villa de Leçina et occupari ac duci ad loca sua homines captos, oves, porcos, asinos et alias bestias grossas / et minutas nec non pannos (vestes?) et plures alias res eiusdem loci indebite et iniuste, quare mandamus vobis quatinus si ita est compellatis / dictum nobilem et quoscunque alios occupatores dictarum rerum et singulos eorundem ad reddendum ad reddendum (*sic*) et restituendum homines quos / detinent captos et omnes alias res quas habuerunt vel receperunt de dicto loco de Leçina.

Et ad assecurandum etiam ipsum episcopum et / homines suos et bona eorundem ipsius episcopo et hominibus suis firmantibus in posse vestro facere querelantibus de eis iusticie complementum / prout de iure et foro Aragonis fuit faciendum.

Data Cesaraguste, idus novembris anno, etcetera.

[28]

[1284], diciembre, 5. Teruel.

Pedro III encarga a Ramón de Molina, sobrejuntero de Ribagorza y de Pallars, que obligue a Pedro de Mitad, Pedro San Vicente y Bernardo de Espés a liberar al abad de San Victorián, al que tenían retenido, y a que les prohíba atentar contra los bienes monásticos.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 43, fol. 84.

Dilecto suo Raymundo de Molina, superiunctario Rippacurcie et de Paillars ac iusticie in Gradibus vel eius locumtenentibus, / salutem et dilectionem.

Intelleximus quod Petrus de Meytat, Petrus Sant Vicent et Bernardus d'Espes indebite et iniuste tenent in reguar/do venerabilem abbatem Sancti Victoriani et priori Sancti Vicentii Valencie inferendo eidem abbati in locis suis et predicti monasterii / et dampnum ac hominibus locorum predictorum licet ipse abbas pro se et monasterio suo paratus sit eisdem et aliis suis querelantibus / facere iusticie complementum, quare mandamus vobis quatenus moneatis predictos nobiles quod desistant inferere dampnum predicto abbati / et monasterio suo et, si querimonia habent, de ipso vel eius monasterio recipiant inde ius ab eo ac ei faciant complementum iusticie / super dampnis datis per eos monasterio supradicto, prout iam etiam eisdem super hoc scripsimus. Et si, factis legitimis monicionibus / per vos, hoc facere recusaverint, ex tunc procedatis contra ipsos et eorum bona pro predictis prout faciendum fuerit iuxta for/mam pacium et treugarum.

Data Turolii, nonas decembris.

[29]

[1284], diciembre, 5. Teruel.

Pedro III encarga a Ramón de Molina, sobrejuntero de Sobrarbe y de Pallars, que obligue a Gombaldo de Benavente y Pedro de Mitad a devolverle al abad de San Victorián los castillos de Foradada del Toscar y Panillo, de los que se habían apropiado indebidamente.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 43, fol. 83v.

Dilecto suo Raymundo de Molina, supraiuntario Ripacurcie et Palars ac iuticie in Gradibus vel eyus (*sic*) locumtenentibus, / salutem et dilectionem.

Ex parte venerabilis abbatis Sancti Victoriani Valencie intelleximus quod nobilis Gombaudus de / Benavent et Petrus de Meytat indebite et

iniuste contra dictum eydem (*sic*) abbati tradere potestatem castrorum / de Foradada et de Pinello quam eidem dare tenerunt ut dicitur, quare mandamus vobis quatenus, si ita est, / moneatis ipsos nobiles ut dent dicto abbati potestatem de castris predictis ut tenentur. Alias si citari / legitime, hoc facere recusaverint proculdatis contra ipsos bona eorum prout de iure ac consuetudine / Barchinone fuerit faciendum.

Data Turoli, nonas decembris.

[30]

1286, noviembre, 12.

Alfonso III encarga a Pedro Maza de Lascellas, sobrejuntero de Sobrarbe, que, si se lo pide, ayude al abad de San Victorián a capturar a varios monjes que se habían fugado del monasterio.

- ACA, Real Cancillería, reg. 70, fol. 8.

Petro Maça de las Cellas, superiuntario Suprarbensi, vel eius locumtenenti.

Ex parte venerabilis abbatis monasterii Sancti Vic/toriani nobis extitit intimatum quod quidem monachi predicti monasterii vadunt vagabundi per terram et cum pedonibus quidam etiam / tenent proprium et delinquet contra Domini et regulam Beati Benedicti ac etiam contra regulam et canonicas sanctiones, / quorum excessus idem abbas non potest corrigere propter eorum maliciam et suorum potencia amicorum, quare vobis dicimus et man/damus quatenus, si dictus abbas super corrigendis excessibus dictorum monachorum et captione eorundem, si necesse fuerit, a vobis / requisierit braxii auxilium secularis eidem dictum auxilium impendatis prout fuerit faciendum.

Data ut supra. /

R. Scorne.

[31]

1290, julio, 31. Monzón.

El infante Pedro⁴⁵ informa a la junta de Puértolas que ha enviado a Rodrigo de Bielsa para que se incaute del ganado que Juan de la Nodriça y Miguel del Canigó, vecinos de esta localidad, habían robado a Pedro del Faro tras haberlo agredido.

- ACA, Real Cancillería, reg. 85, fol. 38.

Iuntario et universis hominibus iunte de Portules, salutem.

Cum nos mittamus dilectum nostrum Rodericum / de Belsa ad emparandum ganata et alia bona Iohannis de la Nudriça et Michelis del Canego, vicinorum de Portoles, / ratione percussionum et vulnerum illatorum per eos ut intelleximus Petro del Faro, qui ex ipsis vulneribus est / universe carnis (vestro?) ingressus et ad emparanda etiam ganata et alia bona quorundam aliorum homicidiorum et / malefactorum, dicimus et mandamus vobis ex parte domini regis a nostro quatenus, super dictis ganatis et aliis bonis emparandis, / prestetis dicto Roderico quotienscumque requisiti eritis auxilium et iuvamen, taliter quod non possitis de negligencia (*sic*) reprehendi; aliter, vos inde graviter puniremus.

Data in Montesono, II^e kalendas augusti anno Domini M^o CC^o nonagesimo.

[32]

1292, junio, 11. La Cuba.

Jaime II confirma varios privilegios concedidos anteriormente a la villa de Aínsa por sus antecesores.

- A. Colegiata de Aínsa.

- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 41-42.

⁴⁵ Aunque no se exprese en la intitulación, todo el registro 85 está dedicado al infante Pedro, lugarteniente en primer lugar de Alfonso III y posteriormente de Jaime II.



*Restos de la iglesia de Espluguillo, término municipal de Bárcabo.
Posiblemente del siglo XIII.*

[33]

[1302]⁴⁶

Se indica que Alfonso III vendió Bárcabo y Erípol a Alfonso de Castronovo y que, por ese motivo, ambos lugares se encontraban exentos de pagar el impuesto de cena.

46 Este documento se encuentra entre varios de abril y mayo de 1302. En él se indica además que Alfonso de Castronovo ya había fallecido y un documento del segundo semestre de 1301 lo sitúa todavía vivo (J. A. SESMA MUÑOZ, "La nobleza bajomedieval y la formación del estado moderno en la Corona de Aragón", en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, León, Fundación "Sánchez Albornoz", 1999, p. 379), por lo que es factible pensar que el diploma sea de la primera mitad del año 1302.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 332, fol. 281.

Ista duo loca, scilicet de Eripol et de Barchao, fuerunt vendita per franchum / alodium liberum et immunem Alfonso de Castronovo, militi quondam, per / bonum memorie dominum regem Alfonsum cum carta sua que fuit exhibita / domino episcopo Valentino, domini regis cancellario, et Bertrando Boneti, vice/cancellario suo et sic non debent exigere a locis predictis cene.

Quod / de mandato dictorum cancellarii et vicecancellarii fuit hic scriptum / ad perpetuam memoriam rey huius.



Gistaín. En 1307 Jaime II eximió del pago de los impuestos reales a los obreros y mineros de las minas de plata de Gistaín.

[34]

1305, noviembre, 7.

Rodrigo, abad de San Victorián, concede a los habitantes de Griébal, ante la pobreza que manifestaban estar pasando, una reducción de los impuestos que debían pagar a los religiosos y la exención de algunos de ellos a cambio de doscientos sueldos jaqueses anuales.

- AHN, Clero, carp. 775, doc. 4. Original. Pergamino. Carta partida por ABC.
- Pub. T. NAVARRO (1957), pp. 123-125.

[35]

1307, junio, 26. Huesca.

Jaime II exime a los obreros y mineros de las minas de plata de Bielsa y Gistaín del pago de impuestos reales.

- ACA, Real Cancillería, reg. 204, fol. 57.
- Pub. V. BIELZA y otros (1986), pp. 188-189.

[36]

1307, agosto, 29. Zaragoza.

Jaime II concede al monasterio de San Victorián una renta de sesenta sueldos jaqueses anuales procedente de los molinos que había en Aínsa junto al río Ara.

- AHN, Clero, carp. 775, doc. 8. Original. Pergamino. Carta partida por ABC. Contiene un sello pendiente. Presenta dificultades de lectura en las palabras que se encuentran en los pliegues.

Noverint universi quod nos Iacobus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, considerantes et avertentes quod nos venerabiles et religiosi frater Rodericus, abbas monasterii Sancti Victoriani et conventus ipsius monasterii, intervenientibus

cambio et esmenda subscriptis relaxastis, deservistis et desemparastis nobis ecclesiam Sancti Salvatoris / constructam in civitate Osce quam recolende memorie dominus rex Alfonsus, frater noster, habuerat seu acceperat de posse venerabilis abbatis Sancti Salvatoris Legerensis, ad quem dicta ecclesia spectabat quamque dederat et concesserat vobis, abbati et conventui ac monasterio predicto Sancti Victoriani, pro cambio seu racione cambii prioratus ecclesie Sancti Vincencii, situate in orta Valencie, / prout in privilegio de huiusmodi et aliis facto vobis per ipsum dominum regem Alfonsum continetur.

Nosque, ad humilem supplicationem dicti abbatis, predictam ecclesiam Sancti Salvatoris Osce restituerimus, assignaverimus et concesserimus prelibato abbati et conventui dicti monasterii Sancti Salvatoris Legerensi et eidem monasterio perpetuo prout laciis apparet per privilegium nostrum ex/inde factum scriptum die et anno infrascriptis, idcirco, nos Iacobus, Dei gratia rex predictus, ex certa scientia per nos et omnes successores nostros pro cambio et esmenda supradicte quam vos, abbas et conventus predictus, nobis, ut premititur, relaxastis et deservistis ut nos ipsam restitueremus abbati et monasterio Legerensi predictis, damus et concedimus vobis perpetuo monetaticum infras/criptomum locorum que monasterium predictum Sancti Victoriani habet in regno Aragonum, scilicet, loci de Santa Maria de la Vi[l]la et Turris de la Selva et ville de Graus et de la Torre d'Esera et ville de Torres et de Fossado, de Broys, de Toledo, de la Torre de Liça cum suis circumstantibus aldeis et ville Sancti Martini de Arraho, de Iarro, de Grievell, de Guessa, de Xep, / de Foradada et vallis Sancti Petri que divisa est per mansos, ville de Gia, de Ortum, de Besseure, de Ortiella, de Rins, de Palars et tocius honoris prioratus Sancte Marie de Ovarra et domorum que ad dictum prioratum spectant queque predictis locis sint monetaticum quorum locorum ascendit et ascendere potest ad valorem et summam dictorum ducentorum nonaginta solidorum quolibet anno, / facta extimacione et coequacione de morabetinos qui pro monetatico colligebantur et colligi (poterimus?) de septennis in septennio, super quibus compota collectione monetatici ipsorum locorum temporis retroacti diligenter (inspici?) fecimus et (*ilegible*) per eadem compota repartum et valorem dicti monetatici tantum esse quantum superius declaratur.

Pro residuis vero centum decem solidos ad complementum dictorum quadringentorum iaccensium solidorum facimus / vobis conce-

ssionem et assignacionem subscriptam, videlicet, quod pro sulucione et satisfaccione sexaginta solidos ex ipsis centum decem solidos damus et concedimus vobis, abbati predicto et successoribus vestris et conventui monasterio supradictis, illos sexaginta solidos quos nos et nostre habebamus et recipiebamus et habere et recipere debebamus quolibet anno in molendinis que habemus in villa de Aynça in rivo / vocato Ara.

Pro solucione autem et satisfaccione restantium quinquaginta solidos ex predictis centum decem solidis facta exinde compositione pro parte nostra cum fratre Dominico la Grossa, helemosinario dicti monasterii et procuratore nostro, solvi mandavimus vobis per fidelem thesaurarium nostrum Petrum Marti sexcentos solidos iaccenses, cui thesaurario specialem nostram litteram duxerimus super solvendis sexcentis / solidis supradictis.

Extrahentes itaque de dominio et posse nostro monetaticum supradictum quod in locis predictis nobis competeat et competere poterat et debeatis necnon percepcionem dictorum sexaginta solidorum assignatorum in molendinis predictis, eadem omnia integriter ad posse et dominium vestri prelibati abbatis vestrorumque successorum abbatum dicti monasterii et conventus ipsius monasterii et eiusdem monasterii / perpetuo mittimus, transferimus et irrevocabiliter relaxamus sic quod monetaticum supradictum possitis vos et dicti successores vestri ac conventus ac monasterium predictum terminis constitutis et assuetis, scilicet, de septennio in septennium ac predictos etiam sexaginta solidos quolibet anno recipe et colligere et habere ac tanquam rem propriam dicti monasterii facere colligi, recipi et levare per quoscumque volueritis et / aliis modis quibusvis possitis vos et dicti vestri successores de omnibus supradictis et singulis vestram facere libere voluntatem. Possitis etiam possessionem vel quasi omnium predictorum propria auctoritate apprehendere, nos cum quousque possessionem ipsam aprehenderitis eadem omnia recognoscimus vestro nomine possidere.

Promittentes vobis quod omnia predicta que vobis damus et concedimus faciemus vos et dictos / successores vestros conventum et monasterium supradictum habere, tenere et pacifice possidere.

Preterea ut de presenti donacione et concessione perpetua memoria habeatur retinemus et salvamus in ipsa donacione et concessione quod helemosinarius dicti monasterii Sancti Victoriani, presens et qui pro tempore fuerit, recipiat et habeat de omnibus quantitibus provenien-

tibus ex dicto monetatico et etiam de dictis / sexaginta solidis decimam partem convertenda per eum in amministrazione elemosine dicti monasterii.

Dictus tamen helemosinarius teneatur de ipsa decima parte dare et solvere conventui dicti monasterii quolibet anno in die festivitatis Beati Laurencii martiris decem solidos iaccenses pro pitancia et conventus predictus teneatur anno quolibet dicta die festivitatis beati Laurencii celebrare divina officia / sollempniter in monasterio predicto ad laudem omnipotentis Dei et gloriose Virginis Marie, matris sue, et beati Laurencii et beati Victoriani et effundere oraciones et preces pro conservacione salutis nostre et nostrorum consortis et liberorum.

Et post decursum nostri temporis teneatur dictus conventus in dicto monasterio facere annuatim in die obitus nostri anniversarium pro remedio anime nostre et parentum nostrorum. Et / dictus elemosinarius teneatur dare de dicta decima parte pro pitancia dicto conventui dictos decem solidos quolibet anno in die dicti anniversarii prout antea in vita nostra dictam pitanciam fecit in dicto festo beati Laurencii.

Mandamus itaque collectoribus monetatici Aragonie quicumque fuerint ut monetaticum locorum superius contentorum permittant libere colligi, recipi et levare per vos, dictos / abbatem et predecessores vestros abbates dicti monasterii et conventum eiusdem monasterii, vel quos volueritis nec super eo colligendo vel recipiendo se aliquatenus intromittant.

Mandamus etiam baiulo / de Aynça et arrendatoribus predictorum molendinorum, presentibus et qui pro tempore fuerint, quod de predictis sexaginta solidis vobis et dictis vestris successoribus et conventui dicti monasterii / et ipsi monasterio perpetuo annuatim satisfaciant prout de ipsis tenebantur nobis satisfacere seu etiam respondere.

Insuper, mandamus procuratori Aragonie et eius vices gerenti necnon universis officialibus nostris et subditis presentibus et futuriis quod presentem donacionem et concessionem nostram firmam habeant et observent et faciant perpetuo inviolabiliter observari et non contraveniant nec aliquem / contravenire permittant aliqua alia racione.

Versavice, nos frater Rodericus, abbas et conventus dicti monasterii, admittentes et approbantes concambium et esmendam predictam per vos, excellentissimum dominum regem predictum, in prescripta forma vobis factam convenimus et promitimus vobis, prefato domino regi, et vestris quod nos et successores nostris in dicto monasterio dabimus et

trademus et dari / et tradi facimus helemosinario dicti monasterii decimam partem dicti monetatici et dictorum sexaginta solidos et celebrabimus annuatim in dicto monasterio, prout superius plene distingitur et laciis declaratur.

In quibus testimonium presens privilegium et aliud consimile per alphabetum divisa facta sunt bulla plumbea nostri memorati regis et sigillo cereo nostri dicti abbatis munita / et etiam roborata.

Data Cesarauguste, quarto kalendas septembris anno Domini millesimo trescentesimo septimo.

Exp. B.

Signum (*signo*) Iacobi, Dei gratia regis Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comitis Barchinone.

Testes sunt:

(Col. 1) Raimundus, episcopus Valentinus, domini regis cancellarius.

(Col. 2) Artaldus de Luna. Gombaldus de Entença.

(Col. 3) Petrus Martini de Luna. Exeminus de Fossibus.

Dia mercurii XII kalendas octubris anno Domini millesimo CCC^o septimo, in presençia mei Barholomei de Dompna Gracia, notarii publiçi Aynse, et testium infra escriptorum (*sic*) fuit exhibitum et presentatum hoc privilegium venerabilis fratri Roderico, abbati monasterii Sancti Victoriani, et toti conventui eiusdem monasterii pariter constitutis (*sic*) et congrue/gatis (*sic*) personaliter in claustro dicti monasterii fuitque dictum privilegium de verbo ad verbum per me, dictum notarium, per lectum coram omnibus supradictis qui, auditis et plenarie intellectis (*ilegible*) et narratis in ipso privilegio unaminiter concordantes laudaverunt, aprobaverunt et concesserunt privilegium predictum et omnia contenta in ipso et abbas predictus ac officiales / dicti monasterii, suo nomine et tocius conventus eiusdem monasterii, in eodem privilegio propria manu, ut infra sequitur, subscripserunt.

Et ideo ego predictus Bartolomeus, notarius sig(*signo*)num meum (ilegible) apposui in testimonio Dominici de (Aynse?) rectoriis (*ilegible*) Dominici Petri de Aran, viçinii Aynse.

Nos frater Rodericus, iamdictus abbas, predicta concedimus et laudamus et propia (*sic*) manu subscribimus et (*signo*) sigillum nostrum duximus aponendum.

Ego frater Dominicus de Gradibus, prior claustralis, subscri(*signo*)bo. Ego frater Petrus, prior Sancti Laurencii, pro me et pro fratre Gyllelmo,

sacrista, quia non potest scribere, subscri(*signo*)bo. / Ego frater Petrus Romey, cellararius, subscribo et meum sig(*signo*)num pono. Ego frater Petrus, tenens locum fratris Arnaldi, operarii qui studiis est Tolosanis, subscri(*signo*)bo. Ego frater Dominicus de Grossa, helemosinarius, subscri(*signo*)bo.

Sig(*signo*)num Guillermi de Ruvira, scriptoris dicti domini regis, qui mandato eiusdem hec scribi fecit et clausit cum litteris rasis et emendatis in linea VIII^a ubi dicitur “solidorum” et in linea (*ilegible*) ubi dicitur “rivo” loco, die et anno prefixis.

[37]

1309, marzo, 15. Valencia.

Jaime II autoriza a Domingo Doña Gracia, justicia de Aínsa, a construir molinos y herrerías en el valle de Bielsa.

- ACA, Real Cancillería, reg. 206, fol. 191.

- Pub. V. BIELZA y otros (1986), p. 191.

[38]

1309, julio, 15. Valencia.

Jaime II concede a Domingo Doña Gracia, justicia de Aínsa y baile general de Sobrarbe, que pueda construir en el lugar de Salinas, en el término de Bielsa, una ferrería a cambio de entregar al rey un diezmo sobre de la producción.

- ACA, Real Cancillería, reg. 206, fol. 75v.

- Pub. V. BIELZA y otros (1986), p. 192.

[39]

1310, marzo, 30.

Jaime II concede a Bielsa el derecho a celebrar una feria anual la primera quincena de agosto.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 206, fol. 107.
- Pub. V. BIELZA y otros (1986), p. 193.

[40]

1311, noviembre, 11.

El monasterio de San Victorián arrienda a Ramón de la Pardina y a su mujer María, vecinos de Griébal, una heredad con un molino de agua en dicha localidad por una renta anual de tres gallinas.

- AHN, *Clero*, carp. 775, doc. 17. Original. Pergamino.

Sepan todos como nos don fray Rodrigo, por la gracia de Dios abbat del monasterio de Sant Victorian, e yo fray Pere de Torrefeyta, prior de la claustra e / nos tot el convent de los monges del dito monasterio, plegado capitol en la claustra del dito monasterio don y es costumnado de plegar, avido expresso con/sellyo entre nos, scientment e de grado, damos e atorgamos e en present livramos e en corporal possession metemos a vos Ramon de la Par/dina e a vuestra mollyer Maria, veçinos de Griaval, e a toda generacion e posteridat vuestra un heredamiento nuestro e del nuestro monasterio sobredito que y es se/tiado en termino de Griaval con so molinar, el qual heredamiento e molinar y es clamado “lo heredamiento de Gamiça”, lo qual heredamiento e / molinar con todos dreytos e pertinimientos suyos universos damos e atorgamos a vos e los vuestros por muytos agradables servicios e / honras que vos avedes feytos a nos e nuestro monasterio e faredes daquiadalant des queriendo.

En por esto damos e atorgamos a vos e los / vuestros el dito heredamiento e molinar en tal manera que vos e qui el dito heredamiento e molinar tenra o possedira dedes e pague/des todos tiempos por quada anno en la fiesta de Sant Miguel del mes de setiembre por raçon de treudo a la pitancaria nuestra del nuestro mon/asterio o a qualquiere pitancero que por tiempo sera en el dito monasterio tres gallinas buenas e obtimas e el dito heredamiento no poda/des vender ni alinar en manera nenguna ni no lo podades partir ni dividir por partes; antes, todos tiempos finque entegro e in/diviso e el senyor sia uno e no podades meter ni esliir (*sic*) otro senyor ni dominio o patron sobre aquel, si no nos e el nuestro monasterio / sobredito.

E vos e los vuestros pagando el dito treudo, segund que dito y es, e teniendo e compliendo e firmement observando todas e / quadaunas cosas sobreditas e (*sic*) el dito heredamiento e el dito molinar ayades francament, quitament e poderosament sienes re/tinimiento nenguno e contradicto e perturbacion e mala voç de nos e de nuestros successores e sienes todo otro cens e servitut / e podades hedificar e construir molino pora farina e por amallyes en el dito molinar con mualas e fustas e cequias, agua/ductos e aguatornos e todas otras cosas necessarias al dito molino.

E prometemos a vos seer leyaes defendedores e guariente/tores contra todas personas removientes o contradixientes o revocantes la dita donacion toda ni partida de aquella.

Et yo, dito Ramon, la / dita donacion por mi e la dita mollyer mia de vos, ditos senyores abbat et convent, recebo dios la forma e las condiciones / sobreditas e prometo por mi e la dita mollyer mia e todos mis successores aquellas tener e firmement observar por todos tiem/pos dios obligacion de todos mis bienes.

Feyto fue esto III idus de noviembre anno Domini M CCC XI.

Testimonios son desto / fray Pero de Morecens, monge del dito monasterio, e don Domingo de Gerb, clergo (*sic*) e donado de aquel monasterio.

Pero Lopeç de Aransanç, notario de la honor de Sant Victorian e de Muro Terrantona, esto scrivie e so seyn(*signo*)al hy fiço.

[41]

1313, agosto, 31. Lleida.

Jaime II encarga al justicia de Aínsa que investigue una denuncia presentada por Martín de Aínsa, quien había recibido los bienes que habían pertenecido a Nicolás de Aínsa después de que éste se hubiera enemistado con Jaime I, y que veía cómo ahora sus propiedades estaban invadidas por diversos vecinos de esta localidad.

- ACA, Real Cancillería, reg. 153, fol. 168.

Iacobus, etcetera, fideli nostro iusticie de Ainsa vel eius locum tenenti, salutem et gratiam.

Ex parte heredum Martini de / Ainsa quondam fuit expositum coram

nobis quod cum olim Nicholaus de Ainsa, magister ingeniorum, fuisset in guerra / contra illustrissimum dominum regem Iacobum, avum nostrum memorie recolende, et propterea bona omnia ipsius / Nicholay (*sic*) essent dicto domino regi confiscata. Idem dominus rex dedit et concessit dicto Martino de Ainsa, / quondam homini suo, et suis imperpetuum per hereditatem francham et liberam domos et hereditates quas dictus / Nicholaus habebat in Aynsa et terminis suis prout in carta seu privilegio ipsius domini regis dicitur laciis / contineri. Et quod aliqui vicini de Ainsa occupatis per ipsos aliquibus ex dictis hereditatibus eas illicite / in dictorum heredum iniuriam detinent et eisdem heredibus maliciose reddere contradicunt.

Cum autem fuerit nobis / humiliter suplicatum per nos in hiis de oportuno remedio provideri, vobis dicimus et mandamus quatenus, vocatis qui / fuerint evocandi, si inveneritis ita esse predictas hereditates ab ipsis decentioribus pretactis heredibus / prout de foro et ratione faciendum fuerit, restitui faciatis, maliciis et diffugiis quibusdam retroiectis.

Data / Ilerde, Ite kalendas septembris anno predicto.

G. Augi, vicecomiti.

[42]

1314, enero, 9. Zaragoza.

Jaime II exime por tres años del pago del diezmo a los que extraen hierro en Sin.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 211, fol. 249v.

Iacobus, etcetera.

Quod pro parte vestri, Dominici Oliva et Iohannis Oliva, vicinorum de Aynça, fuit nobis humiliter suplicatum / quod cum vos intendatis facere seu consequere noviter quandam ferrariam in termino del Sin, de voluntate ho/minum dicti loci de Sin, decimam nobis pertinentem de ferro quod in ipsa ferraria operatus fueritis in / auxilium operis dicte ferrarie per aliquod tempus vobis concedere et dare de benignitate regia dignaremur, / ideo, suplicationis ipsi condescendentes benigne, dictam decimam nobis, ut premittitur, pertinentem in dicto / ferro per tres an-

nos primis venturos qui computentur a die quo incipietis operati et facere ferrum / in dicta ferraria in antea vobis cum presenti carta nostra graciose ducimus concedendam.

Mandantes per / presentes baiulo nostro Rippacurcie aliisque officialis nostris quod presentem concessionem et gratiam nostram / firmam habeant et observent et non contraveniant nec aliquem contravenire permittant aliqua ratione.

Data / Cesarauguste, Vº idus ianuarii anno Domini Mº CCCº XIIIº.

B. de Serradello mandato facto / per Vitalem de Villanova.

[43]

1315, febrero, 28. Lleida.

Jaime II encarga a Arnal de Fantova, sobrejuntero de Ribagorza, Sobrarbe y las Valles, intervenir en un caso en el que un vecino de Plan había agredido al baile de esta localidad.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Jaime II, 4840.

Iacobus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice comesque Barchinone ac Sancte Romane ecclesie vexillarius, / amirantus et capitaneus generalis, dilecto nostro Arnaldo de Fontova, supraiunctario Rippacurcie, Suprarbii et / Vallium vel eius locum tenenti, salutem et dilectionem.

Cum ad nostrum pervenerit auditum quod Portales de Plano, / habitator loci de Plano, ausu temerario ductus percussit, ut dicitur, baiulum loci de Plan, vallis de Gestau, / indebite et sine aliqua iusta causa ac eundem baiulum fortiter vilipendit in eius grave preiudicium et / iacturam, ideo vobis dicimus et mandamus quatenus, partibus convocatis ac aliis qui fuerint evocandi contra illos / quos culpabiles inveneritis, super predictis sic prout de foro et ratione faciendum inveneritis rigide proce/datis quod pena eorum sit aliis in exemplum vosque possitis per nos de iusticia comandari.

Data Iler/de, pridie kalendas martii anno Domini millesimo CCCº quartodecimo.

Exaravit D.

[44]

1316, septiembre, 12. Lleida.

Jaime II pone bajo su especial protección y guíaje a Domingo Doña Gracia y a los obreros que trabajan en sus herrerías.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 213, fols. 210v.-211.

- Pub. V. BIELZA y otros (1986), p. 199; M^a I. FALCÓN (1996), pp. 377-378 y M^a I. FALCÓN (1998), pp. 60-61.

[45]

1316, septiembre, 22. Lleida.

Jaime II informa al personal de la frontera en los puertos de Bielsa que ha autorizado al abad de Fontclara a sacar un mulo del reino, motivo por el cual les manda que no le pongan ningún impedimento.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 213, fol. 212v.

Iacobus, etcetera, fidelibus suis custodibus rerum prohibitorum et passuum terre nostre in / portibus de Bielsa constitutis ad quos presentes pervenerint, salutem, etcetera.

Noveritis [nos] / de gratia concessisse fratri A^o, abbati monasterii Fontis Clari, quod de terra nostra possit / extrahere seu per nuncium aliquatenus extrahi facere quendam roncium suum / de pilo rubeo, quare vobis et vestrum unicuique dicimus et mandamus expresse quatenus / dicto fratri A^o aut eius nuncio super extrahendo sive extrahi faciendo de terra / nostra roncino predicto nullum impedimentum vel obstaculum faciatis aut per / aliquos fieri permitatis presentibus post quindecim dies a date presentium nu/merandos minime valituris ac per vestrum aliquem in nostre terre exitu retinendis.

Date / Ilerde, X^o kalendas octobris anno Domini M^o CCC^o XVI^o.

P. Martini mandato regis.

[46]

1319, julio, 1. Barcelona.

Jaime II concede para los próximos seis años a los habitantes de Aínsa la posibilidad de cobrar pontazgo en los puentes que tenía la villa, uno sobre el río Cinca y otro sobre el Ara.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 217, fol. 153.

- Trad. E. BARINGO (2015), pp. 249-250.

Nos Iacobus, Dei gratia rex Aragonum, etcetera.

Quia supplicando pro parte universitatis ville nostre de Aynsa extitit positum coram / nobis se ad obviandum discriminibus que sibi ac viatoribus seu transeuntibus aquis sive flumina Sinche (*sic*) et de Ara contin/gere possent sicuti (securus?) contigerent velle ab generale comodum pontes (ligados?) operari seu construi facere, propterea / ad supplicatione ipsorum hominum instanciam volentes prebere viam pro comuni bono ut dicti pontes / melius et utilius fiant et effectualiter compleantur, cum presenti carta nostra concedimus et ordinamus quod per sex annos / primo venturos et continue numerandos tamen exhigatur, detur et solvatur in dicto loco de Aynsa pro pontagio / pro qualibet bestia grossa que per pontes dicti loci transient obolus semel in die et quilibet equee per se et trotario solvat unum / dinerum semel in die.

Statuimus etiam quod infra tempus iamdictum exigatur et quibuscumque peditibus sive pedi/tando euntibus per dictam aquas sive flumina transitum facientibus unus obolus semel in die, ita quod dicti / homines de Aynsa a quibusvis personis transeuntibus per pontes predictos possint petere et habere pontagium / supradictum et ad hoc eos compellere seu facere compelli per dictum tempus sex annorum et ipsum pontagium / convertere et converti facere in construendis de novo duobus pontibus lapidis altero in rivo Cinque; altero vero in flumine de Ara / prope villam Aynse.

Ordinamus tamen quod homines ville de Aynsa eligant unum vel duos probos homines sufficientes ad hoc / ex se ipsis qui exigi et colligi faciant denarios supradictos eosque convertant in construccione pontium predictorum et qui quolibet / anno (*roto*) teneantur reddere rationem et computum de predictos Dominico Dona Gracia, iusticie Aynse et

baiulo Rippacurcie, / vel alii baiulo qui pro tempore ibi fuerit ad hoc ne dicti denarii in usos alios convertantur.

Nos enim per presentes manda/mus universis officialibus et subditis nostris quod super exactione et solutione dicti pontagii per dictum tempus sex / annorum dictos homines de Aynsa non impedian vel perturbent; immo, si necesse fuerit super eo ei assis/tant auxilio et favore, in cuius rei testimonium presentem cartam fieri iussimus nostri sigilli <impendiri> munimine robo/ratam.

Data Barchinone, kalendas iulii anno Domini M° CCC° XIX.

Bernardus de Aversone mandato regis.

[47]

1321, marzo, 11. Valencia.

Jaime II encarga a García de Castro, baile de Ribagorza, Sobrarbe y las Valles, que le informe de qué bienes poseían los judíos de Monclús que habían sido asesinados en la cruzada de los pastorells.

- ACA, Real Cancillería, reg. 246, fol. 182v.

Iacobus, etcetera, fideli portario nostro Garcie de Castro, baiulo Rippacurcie, Suprarii et / vallium vel eius locum tenenti, etcetera.

Cum nos certificari velimus singulariter et / distincte de valore hereditamentorum que fuerunt Bonetoni, iudei, Germioni de Aym / et Samuelis Gallipapa et de don Bueno de los Infantes ac aliorum iudeorum / Montisclusi qui hoc anno per pastorellos interfecti fuerunt de illis videlicet que / restitutioni non subdunt vel non possunt restitui filiis, nepotibus vel aliis / de fructuum ipsorum ex recta linea descendentibus ex eisdem eo casu videlicet / quare ipsi defuncti illos superstites non habuerint, idcirco, vobis dicimus et mandamus / quatenus de quolibet hereditamentorum ipsorum et de valore cuiuslibet eorundem per vestras litteras / singulariter, ut est dictum, nos protinus informetis.

Data Valencia, V° idus / martii anno Domini M° CCC° XX°.

B. de Aversone mandato regis.

[48]

1321, octubre, 20. Valls.

Jaime II ordena al justicia de Bielsa proceder contra Sancho Lians, vecino de esta localidad que había agredido con una espada a Domingo de Aulón en la cabeza y que, pese a ello, había sido absuelto por el sobrejuntero de Sobrarbe y las Valles.

- ACA, Real Cancillería, reg. 172, fol. 72v.

Iacobus, etcetera, fideli suo iusticie de Bielsa vel eius locumtenenti, salutem, etcetera.

Ex parte Dominici d'Aulon, filii Marquesii / d'Aulon, vicini dicti loci de Bielsa, fuit conquerendo exponitum coram nobis quod cum Sancius Lians, vicinus loci eiusdem, / percussisset in capite cum gladio deliberatamente et prodicionaliter dictum Dominicum non diffidatum ab eo / ex que percussione quasi ad extremum aut pereunte et propterea idem Sancius, ad querimoniam dicti Dominici, cap/tus fuisset et (*tachado*: propterea), ipso capto, existente prefatus Dominicus prosequeretur suam iniuriam contra eum / Petro Orticii de Pisa, supraiunctarius Suprarbi et Vallium, in favorem dicti Sancii et in preiudicium dicti Dominici, procuravit quod dictus Sancius a dicta captione extitit absolutus, propter quam absolucionem idem Dominicus / a dicto Sancio consequi non potuit hactenus de predicta iniuria debitam ultionem.

Quare, ad supplica/cionem humilem nobis factam pro parte Dominici antedicti, vobis dicimus et mandamus quatenus procedatis contra / dictum Sancium et eius bona, tam per captionem persone quam aliter occasione predicta si et prout de foro et / ratione fuerit faciendum sic quod dictus Dominicus de tanta iniuria suam iusticiam breviter consequatur / et ad nos in vestri defectum recurrere non habeat iterato.

Data in villa de Vallibus, XIIIº kalendas / novembris anno Domini Mº CCCº XXº primo.

Idem.

[49]

1321, octubre, 20. Valls.

Jaime II, ante la queja presentada por los que tenían herrerías, ordena al jus-

ticia de Bielsa que se encargue de que se respete la prohibición que ya había dado el rey de que se deforestara sin control.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 172, fols. 72v-73.

Iacobus, etcetera, fideli suo iusticie de Bielsa vel eius locumtenenti, salutem, etcetera.

Ex parte illorum qui / habent ferrarias in terminis dicte ville fuit expositum coram nobis quod aliqui de gentes in villa predicta / et in aliis circumstantibus locis inhibitionem per nos factam de non scindendis seu comburendis silvis / terminorum dicte ville sperantes, silvas eadem scindunt sive comburunt ut in terris ab / ipsis silvis per modum predictum purgatis seminare possint grana panifica et ganata pascere / eorundem quod redundere asseritur in dictarum ferreriarum in quibus nos decimam percipimus preiudicium / non modicum et iacturam.

Quare, ad supplicacionem humilem nobis factam pro parte dominorum dictarum / ferreriarum, vobis dicimus et mandamus quatenus in preiudicium dictarum ferreriarum non permittatis dictas sil/vas scindi seu (comburi?) aut susponere ignem in eisdem, immo inde prohibitionem expresam // fieri faciatis (et?) super eo faciant aliquas (revocantes?).

Data in villa de Vallibus, XIII^o kalendas novembris / anno Domini M^o CCC^o XX^o primo.

Egidius Petri mandato vicecancilleriis.

[50]

1321, octubre, 20. Valls.

Jaime II concede a Alfonso de Fanlo, vecino de Sieste, una moratoria de dos años para el pago de las deudas que había contraído.

- ACA, *Real Cancillería*, reg. 172, fol. 73.

In villa de Vallibus, XIII^o kalendas novembris anno Domini M^o CCC^o XX^o primo fuit facta littera / elongamentum iuxta stilum curie et missa supraiuntario Ripparcucie, Suprarbii et Vallium pro Alfonso / de Fan-

lo, vicino de Siest, in debitoribus, etcetera, a solutione debitorum que debet christianis usque / ad summam sexcentos solidos iaccenses ad duos annos, de quibus medietatem in fine utriusque / anni exsolvat et quod teneatur exprimere, etcetera.

Egidius Petri mandato regis facto pro Petri de / Boyl consilio domini regis.

[51]

1324, marzo, 16. Barcelona.

Jaime II encarga al sobrejuntero de Sobrarbe y las Valles que obligue a los vecinos de varias localidades que habían destrozado la muela del molino de Pedro Maza a que la repararan y a que dejaran todo como antes del ataque.

- ACA, Real Cancillería, reg. 181, fols. 237-237v.

Iacobus, etcetera, dilecto nostro supraiuntario Suprarbii et Vallium vel eius locumtenenti, salutem, etcetera.

Ex / parte nobilis Berengarie, uxoris nobilis Petri de Sancto Vincencio, existentis in nostro servicio et in/cliti infantis Alfonsi, karissimi primogeniti et generalis procuratoris nostri, in adquisicione Sar/dinie et Corsice regni nostri fuit conquerendo expositum coram nobis quod Sanccius de Villa/nova, Garsias de Sancto Iusto, Sanccius d'Asin; Dominicus, filius Dominici de Raro; Dominicus, filius / / Michelis de And[re]goto, Dominicus Bertoy, Garsias Alcayde et Petrus d'Asue, vicini / loci de T[or]rellola; Martinus el Bayle et Martinus, frater eius; Iohannes de Tuello, Ferdinandus de Borrost et Iohannes del Molino, vicini loci del Borrast; Berengarius de Sancta / Eulalia, Iohannes Faneca, Dominicus Torrellola et Iohannes de Dona Jurdana, / vicini loci de Xavierre; Sanccius de Sardasa, Dominicus Bernardi, Garsias de Sardasa / et Garsias Lorin, vicini loci de Lihuerre, mente deliberata manuque armata ve/nerunt ad quoddam molendinum loci de Ginou, qui est nobilis supradicti et nostre / correccionis immemores molendinum destruxerunt predictum et inferiorem molam / eiusdem molendini evulserunt et eam ad locum alium atulerunt et cum pro hominis / dicti loci de Ginou emissum fuissent appellitum ad dictam iniuriam ultis / condam Petrus Dona Gracia, tenenslocum vestri dicti su-

praiuntarii cum pluribus hominibus / sue iuncte fuit ad molendinum Petri Maça ibique reperiit dictam molam quam / ilico emparavit et processit ad incartandum dictos malefactores set ut destructa / reficerent et ablata restituerent procedere non curavit.

Cumque super premisis / per nos provideri de oportuno remedio fuerit supplicando petatum, idcirco, sup/plicacione ipsa admissa, vobis dicimus et mandamus quatenus per homines predictos qui malefici-um huiusmodi comisisse dicuntur faciatis molam predictam ad molendinum unde / evulsit, fuit incontinenti reduci et in loco proprio collocari ac molendinum reduci / ad statum quo erat quando destructum extitit per eosdem, procedendo in eisdem / breviter, summarie et de plano reiectis, maliciis et diffugiis quibuscumque prout / ex vestro officio facere tenemini et debetis.

Data Barchinone, XVII^o kalendas aprilis / anno Domini M^o CCC^o XX^o tercio.

Egidius Petri ex petitione provisa in audiencia domini / regis.

[52]

1326, marzo, 14.

Domingo de Olsón traslada al sobrejuntero de Sobrarbe una queja de los vecinos de Aínsa por los impuestos que se les estaban cobrando y de cuyo pago estaban exentos por privilegios reales.

- Pub. T. NAVARRO (1957), pp. 146-147 y N. ARIAS (2012), pp. 55-57.

[53]

1328, enero, 24. Barcelona.

Alfonso IV indica a los sobrejunteros de Sobrarbe, Huesca y Jaca que obliguen a cuantos deudores de los judíos de Monclús pudiera haber en sus respectivas jurisdicciones a pagar las cantidades que les debían.

- ACA, Real Cancillería, reg. 429, fol. 124.

Alfonsus, etcetera, dilectis supraiunctariis (*tachado*: Rippacurcie) Supprarbii et Vallium, (*tachado*: et) Osce et / <Iacce>, presentibus et futuris ad quos presentes pervenerint, salutem, etcetera.

Pro parte nutum / aliame iudeorum de Monclus fuit <coram nobis> expositum quod aliqui creditores eorum infra iure/dicciones vestras sunt obligati et tenentur eisdem cum instrumentis publicis inde factis / solvere certas peccunie quantitates quique quamvis per iudeos ipsos requisiti pluries fuerint / ut iuxta dicta instrumenta obligatoria ipsi solverent dictas peccunie quantitates quibus / ipsis iudeis obligati existunt hoc facere renuunt indebite ac iniuste, quare / supplicarunt nobis nuncio predicto vobis dicimus et unicuique vestrum mandamus quatenus, / si est ita quoscumque infra districtus vestros, eisdem iudeis cum instrumentis publicis / in quantitatibus peccunie fore inveneritis obligatos ipsos et eorum bona ad solven/dum iudeis iamdictis prout eos ad hec teneri inveneritis quantitates debitas / eisdem iudeis compellatis



Restos del despoblado de Monclús, importante enclave medieval en el que residía una comunidad judía que fue masacrada en 1320.

ut faciendum fuerit fortiter et districte, taliter fa/cientes quod propter ipsorum debitorum maliciam et subterfugia iudei predicti non habeant / fatigari laboribus et expensis ac de nobis non supersit materia conquerendi.

Data / Barchinone, VII^o kalendas februarii anno Domini M CCC XX septimo.

Bartholomeo de Podio ex alia domini regis bone memorie.

[54]

1328, marzo, 13.

La villa de Aínsa nombra como procuradores a sus vecinos Juan de Alagón y Juan de Arán Doña Gracia para que acudan en su representación a las próximas Cortes que se habían convocado para Pascua en Zaragoza.

- ACA, Real Cancillería, pergaminos, Alfonso IV, carp. 217, doc. 147. Original. Pergamino.

Manifiesto sia a todos que, cridado et plegado conçeýllo en la villa de Aynsa, a la eglesia de Santa Maria de Aynssa on y es costumpnado de / plegar, yo Matheu Duiso, jurado de la dita villa, et nos Guillem d'Elson, Jayme d'Aran, Domingo d'Elson, Domingo Oliva et Pero Ripe, / veçinos de la dita villa de Aynsa, et tot el conçeýllo de la dita villa de Aynsa femos et hordenamos procuradores nuestros syndicos et actores a vos, / don Johan d'Alagon et Johan d'Aran Dona Gracia, jurado et vecinos de la dita villa de Aynssa, entramos ensenble et cadauno por si et por el / todo asi que non sia millor la condiçion del occupant ad aparexer ante el senyor rey don Alfonsso en la cort de Aragon, la qual el dito / senyor rey manda seer ajustada et plegada en la çiuadat de Çaragoça en la fiesta de Pascua de la Resurecçion de Nuestro Senyor Ihesu Christo / agora primera venient.

Dantes e atorgantes a vos, ditos procuradores nuestros, et a cadauno de vos pleno et libero poder e francho de tractar, / hordenar, atorgar e firmar todas e cadaunas cossas que en la dita corte seran hordenadas por el senyor rey con voluntat de los prelados, / religiosos, ricos homnes, mesnaderos, caveros et procuradores de las çiudades, villas e villeros

del regno de Aragon qui en el dita cort / plegados seran tractadas, ordenadas, atorgadas, establidas seran e firmadas et encara a jurar al dito senyor en rey e en senyor. /

Et prometemos haver por firme et por seguro por nos et por todos los nuestros qualquiere cossa o cossas que por vos, ditos procuradores / nuestros, personalment fuesse feyto et aquello perpetualment observar.

Feyto fue esto IIIº idus de março anno Domini millesimo CCCº XXVIIº.

Testimonios fueron desto don Pero de Pueyo, notario, et Galin Sup, vecinos de Aynssa.

Yo Jordan d'Aran, notario publico de Aynssa, esta carta escrivie et mi sig(signo)nal acostumpnado y facie.

[55]

1328, marzo, 28. Zaragoza.

Alfonso IV encarga a Jimeno Pérez de Salanova, justicia de Aragón, que estudie una apropiación indebida de los bienes del concejo de Tella que, según ellos, habían hecho los de Aínsa.

- ACA, Real Cancillería, reg. 428, fol. 198.

Alfonsus, etcetera, dilecti nostro Eximino Petri de Salanova, iusticie Aragonum, salutem, etcetera.

Pro / parte universitatis hominum concilii de Tella nobis fuit expositum conquerendo quod homines / loci de Aynsa pignorant et molestant homines dicti loci de Tella indebite et iniuste / eo quia non preparant suis propriis expensis passus periculosos itineris per quod / itur de loco predicto de Aynsa ad locum de Bielsa quod facere, ut asserunt, non / tenentur.

Cum dicti homines de Aynsa recipiant ab itinerantibus pedagia ratione / itineris supradicti et reparationis passuum predictorum, quare supplicantibus nobis procurato/ribus hominum de Tella predictorum, vobis dicimus et mandamus quatenus faciendo eisdem ante / omnia restitui pignora per iamdictos homines de Ayns[a] eis propterea facta, vocatis qui / fuerint evocandi, de predictis cognoscatis et super eis decernatis quod de foro et / ratione fuerit faciendum, malitiis omnibus et diffugiis proculpulsis.

Nos enim super / eo vobis comittimus plenarie vices nostras.

Data Cesarauguste, quinto kalendas aprilis / anno Domini millesimo CCC^o XX^o octavo.

Sanccius L. ex petitione provisa.

[56]

1328, abril, 16. Zaragoza.

Alfonso IV ordena a Domingo de Olsón y a otros vecinos de Aínsa que respeten los bienes que Ermisenda y Bona de Arán habían recibido en herencia de su hermana fallecida Sancha Pérez, puesto que los habían acaparado pese a ser ellas las familiares más próximas.

- ACA, Real Cancillería, reg. 429, fol. 235.

Alfonsus, etcetera, fideli suo Dominico de Alsone, habitatori de Aynse, etcetera.

Petitionem Ermessen/dis et Bone de Aran, sororum Sanccie Petri de Aran quondam, suscepimus continentem quod cum / dicta Sanccia Petri fuerit viam universe carnis ingressa nulla prole sibi superstite / et eius bona spectent seu spectare dicantur dictis Ermessendi et Bone proximoribus in / gradu nuncque Raimundus de Cuscullola, vicarius ecclesie Aynse, et Michel de Sin, / rector ecclesie de Arahuest, et Petrus Riquerii, vicinus dicti loci Aynse, turbent seu inquie/tent, ut asseritur, dictas Ermessendem et Bonam super possessione bonorum ipsorum ac questio/nem modo intendunt super ipsis bonis coram iusticie dicti loci contra ipsas so/rores, qui quidem iusticie dicitur esse suspectus dictis sororibus ex quibusdam rationibus / coram nobis proponitis.

Idcirco, vobis comittimus et mandamus quatenus, vocatis evocandis, / super premissis et dependentibus ex eisdem faciatis ac etiam decernatis breviter / et absque malitia quod de foro et ratione fuerit faciendum.

Nos enim super / hiis vobis comittimus vices nostras.

Data Cesarauguste, XVI^o kalendas madii anno / Domini M^o CCC^o XX^o VIII^o.

Bertrandus de Vallo ex / parte regis in consilio.

[57]

1328, mayo, 2. Zaragoza.

Alfonso IV confirma varios privilegios concedidos anteriormente a la villa de Aínsa por sus antecesores.

- A. Colegiata de Aínsa.

- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 58-62.

[58]

1328, mayo, 10. Zaragoza.

Alfonso IV indica al sobrejuntero de Sobrarbe y las Valles que respete la moratoria que había concedido a Martín de Muro, vecino de Boltaña, para el pago de sus deudas.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 3, 373. Presenta roturas en la parte central.

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, dilecto et fidelibus suis su/ppraiunctario Supprarbi et Vallium ceterisque officialibus nostris ad quos presentes pervenerint vel eorum locatenen/tibus, salutem et dilectionem.

Noveritis nos de speciali gratia elongasse Martinum de Muro, vicinum de Boltanya, necnon / debitores et fideiussores pro eo obligatos et bona eorum a solutione debitorum in quibus est christianis principa/liter vel fideiussorio nomine obligatus usque ad quantitatem centum viginti solidos iaccenses hinc ad duos annos / primo venturos et continue subsequentes dum tamen (*roto*) aliter (*roto*) debitis per nos non fuerit elongatus / et assecurato primitus idonee in posse vestro nisi assecuratum sit quod (*roto*) fine primi anni medietatem et in fine / secundi anni aliam medietatem dictorum debitorum suis creditoribus exsolvere teneatur.

Per hanc tamen gratiam non inten/dimus elongare debita que debeantur cum iuramento vel pro dotibus seu sponsaliciis mulierum nec pro vendi/tione bonorum immobilium seu reddituum nec pro pignori-

bus suis creditoribus traditis et ab ipsis possessis / nec legata testamentorum vel comandas.

Quare, vobis dicimus et expresse mandamus quatenus elongamentum nostrum huiusmodi / observetis et observari inviolabiliter faciatis per dictum tempus ut superius continetur. Dictus vero Martinus teneatur / exprimere coram vobis que debita vult seu intendit sub presentis elongamenti nostri gracia comprehendere.

Data / Cesarauguste, sexto idus madii anno Domini millesimo CCC^o XX^o octavo.

Exaravit R.

[59]

1328, mayo, 13. Zaragoza.

Alfonso IV encarga a García de Castro, sobrejuntero de Sobrarbe, que se interesara por fraudes que se estaban cometiendo en la venta del trigo, según denunciaba el baile de Aínsa.

- ACA, Real Cancillería, reg. 519, fol. 105.

Alfonsus, etcetera, fideli porterio nostro Garsie de Castro, baiulo generali Superarbii / et Vallium, salutem, etcetera.

Intelleximus per Iohannem de la Ballera, baiulum de Aynsa, / quod in dicto loco de Aynsa quedam consuetudo in nostrorum iniuriam reddituum observitur / quod, venientes ad vendendum blada sua ad locum predictum, non solvent cuço/los vel aliud ius quod ipsas nisi dicta blada vendant die lune post horam / nonam et tota die martis sequenti et illi qui hiis duobus diebus portant sua bla/da ad dictam villam ad vendendum ea non vendant dictis duobus diebus ad hoc / ut pro ipsa venditione cuçolos non solvant, set expectant quod vendant diebus / aliis sua blada quod verisimiliter fit in fraudem nostrorum iurium dicti loci cumque / nos quod iurium nostrorum conservacione debeamus huiusmodi fraudibus obviare.

Idcirco, / vobis dicimus et mandamus quatenus quam citius poteritis ad locum predictum vos personaliter con/feratis et, habita certificacione de fraudibus supradictis, super eis taliter providere / curetis quod non

pacumur a modo in dictis nostris iuribus aliquam lesionem. / Si vero vos in predictis non possetis comode providere certificationem quam super / eo habebitis nobis in scriptis mittatis ut ea, visa super collendis dictis / fraudibus, valeamus tam utiliter quam racionabiliter providere.

Data Cesarauguste, / IIIº idus madii anno Domini millesimo CCCº XXº VIIIº.

[60]

1328, junio, 13. Lleida.

Alfonso IV encarga al justicia de Aínsa que actúe en un caso de robo de ganado, impago de compensaciones al damnificado y liberación violenta del acusado que había tenido lugar entre vecinos de Morcat y Las Bellostas.

- ACA, Real Cancillería, reg. 519, fols. 127v.-128.

Alfonsus, etcetera, fideli suo iusticie Aynçe vel eius locumtenenti, salutem, etcetera.

Petitionem baiuli loci nostri de Morchat suscepimus continentem quod, cum in / mense madii proxime preterito Vallesius de Passe duceret ganatum suum per / terminum de Bellostha ad terminum de Morchat, G. de Bellosta, vicinus / dicti loci de Bellosta, raubavit ac violenter abstulit contra cartam pa/cis dicto Vallesio magnam partem ipsius ganati et cum dictus Vallesius vo/cem appelliti emitteret dictus baiulus de Morchat cepit eundem G. de Bel/lostha, ipsoque existente capto pro tempus aliquod, fuit datus finaliter capleva/toribus qui ipsum certa die in posse eiusdem baiuli promiserunt tornare / vel solvere pro pena quingentos morabetinos auri.

Cum autem predicti caple/vatores licet requisiti predictum G. die prefixa non tornaverint in posse / ipsius baiuli et ex hoc incidisse dicantur in penam predictam et subsequantur / cum posse aliquos dies, dictus baiulus ex causa predicta cepisset ipsum G. de Bellosta, G. Salinis, Dominicus Garcesii, Dominicus d'Orin, P. Castilionis, Do/minicus Sanccii et Iohanes Texereno cum pluribus aliis vicinis dicti loci de / Bellosta manu armata et modo hostili contra forum et cartam pacis / ac in nostri non modicum preiudicium, (invedento?) terminum de Morchat,



Una casa en Las Bellostas, con los vanos muy pequeños. Los pastos y el ganado fueron motivo de conflicto en este pueblo ganadero.

ve/nerunt ad ipsam villa de Morchat volendo ipsum captum auferre / baiulo supradicto et, vilipendendo <iamdictum> baiulum, abstulissent ei dictum / captum nisi illum posuisset in castro.

Ea propter, cum predicta sit // attemptata sint mala et pernicioosa exemplo vosque non deceat talia vel / similia relinquere impunita, vobis comittimus et mandamus quatenus, vocatis evocan/dis, tam super predictis penis exigendis quam super excessu et iniuriis dictis / baiulo et loco de Morchat factis, faciatis ac etiam decernatis quod de foro / ac etiam ratione fuerit faciendum et, si prenomatos seu eorum aliquem / culpabiles in premissis invenire poneritis, puniatis eos fortiter ut / de foro fuerit faciendum, taliter vos habendo quod de comissis deleant / et ceteri metu pene eorum preteriti similia facere pertinescant.

Data / Ilerde, idus iunii anno Domini M° CCC° XX° octavo.

Bertrandus de Vallo ex / provisione facta in consilio.

[61]

1328, octubre, 11. Barcelona.

Alfonso IV encarga al justicia de Bielsa y a sus lugartenientes que los habitantes de esta localidad permitan a Pedro Bernardo, Arnal Carbonero y Juan Ferrero, vecinos de este lugar, que transporten y vendan vituallas allí a los que trabajaban los molinos y herrerías de Bielsa y de Gistaín.

- ACA, Real Cancillería, reg. 430, fols. 18-18v.

Alfonsus, Dei gratia, etcetera, fidelibus suis baiulo et iusticie de Bielsa vel eorum locatenentibus / ad quos presentes pervenerint, salutem et dilectionem.

Constitutus in nostra presencia Petrus Ber/nardi pro se et Arnaldo Carbonero et Iohanne Ferrero, vicinis de Bielsa, nobis / exposuit conquereudo quod cum ipsi habeant suas molinas et ferrerias in ter/minis de Bielsa in quibus operantur ferreri nostrorum ferreriarum de Bielsa et solvunt / partem suam in denariis cavalleriarum, videlicet, decimam, ut est fieri asuetum. Et / iuvari et homines concilii de Bielsa maliciosse et in preiudicium et dampnum / dictorum hominum prohiberunt et prohibere nituntur ne dicti Petrus Bernardi, Ar/naldus Carbonero et Iohannes Ferrero imitant victualia necessaria / hominibus laborantibus in dictis molinis vel ferreriis et ne ibi vendant / pane, vinu, carne et alias res, propter quod dictus Petrus Bernardi, pro se [et] / aliis supradictis nobis humiliter supplicavit ut mandaremus vobis quod sicut / domini aliarum molinarum et ferreriarum de Bielsa et de Gestau immitunt vittualia / necessaria hominibus laborantibus in dictis molinis et ferreriis et ibi vend (sic) fa/ciunt panem, vinum et alia victualia et res ipsi possint facere illus idem. /

Ideo, nos, ipsa suplicatione admissa, vobis dicimus et mandamus quatenus si vobis / constiterit ita [esse] permitatis dictos Petrus Bernardi, Arnaldum Carbonero et Iohanem / Ferrero immitere sive immiti facere victualia ad dictos molinos seu fer/rerias eorum necessaria hominibus laborantibus in eisdem et ibi vittualia vendere / sicut pro dominis aliarum molinarum et ferreriarum de Bielsa, de Gestau, (lac: ut) est fieri asu/etum, nec consentiatis per dictos iuratos et homines de Vielsa (sic) vel alios super / predictis contra dictam consuetudinem gravari vel tur-

bari Petrum Bernardi, Arnaldum / Carbonero et Iohanem Ferrero, predictos, sed quod vertatur rebus prelibatis in dictis molinis / seu ferreriis ut debent et est per alios fieri asuetum.

Data Barchinone, quarto / idus octobris anno Domini M^o CCC^o XX^o VIII.

P. Murni ex petitione provisa.

[62]

1328, noviembre, 16. Tarragona.

Alfonso IV ordena a Pedro de Luna que impida a su baile cobrar más rentas de las que debía a los que vivían en el valle de Gistau, puesto que lo estaba haciendo amenazando a la población.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 5, 615.

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, nobili et dilecto Petro de Luna, salutem et dilectionem. /

Noveritis nos baiulo vestro vallis de Gistau scribere per hec verba:

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, etcetera, fideli suo baiulo vallis de Gistau, / salutem et gratiam.

Ex parte universsatis et hominum dicte vallis fuit proponitum coram nobis quod licet vobis nuper cum littera nostra data Cesarauguste idus / aprilis anno subscripto dederimus in mandatis quod desisteritis omnino a compulssione et extorssione peytarum quas ad opus vestri pro cenis / exhigitis ultra cenas quas nobis homines ipsi prestant et ab aliis exactionibus indebitis et iniustis vos tamen ducto dicto man/dato nostro penitus in contemptu a premissis desistere non curastis, immo dictos homines exhigendo ab eis exactiones et demandas inde/bitas pro sumptibus et aliis non assuetis illos multipliciter opprimistis et gravatis.

Verum, cum dictis hominibus solventibus nobili Petro / de Luna vel vobis pro eo id in quo tenentur pro cavalleriis ei inibi assignatis non tenantur ad prestandum amplius seu solvendum / presertim pro cenis quas nobis solum modo debent dare, idcirco iterato vobis districte percipiendi mandamus quatenus a predictis et similibus statim / a(roto)timus desistatis.

Nos enim per presentes mandamus supraiunctario Suprarbii et Vallium vel eius locatenenti quod vos pro inde fortiter / puniat et dictos homines per vos opprimi non permitat.

Data ut inffra.

Quocirca, cum dictus baiulus, ut audivimus, predictos homines / predictis et aliis iniuriis agravet et molestet quod nos sustinere non convenit, idcirco vos requirimus vobisque mandamus quatenus a monto / inde dicto baiulo alium idoneum subrogetis qui contentus iuribus vestris a premissis desistat et non laxet ad illicita manus suas. / Sciturus quod, si iustus clamor ad nos ulterius deferatur nos super premissis, curabimus congrue providere.

Data Terrachone, XVIº kalendas / decembris anno Domini millesimo trecentesimo vicesimo octavo.

Exaravit R.

[63]

1328, diciembre, 13. Huesca.

Alfonso IV encarga al justicia de Aínsa que, junto a Juan de Arán, jurisperito de esta localidad, estudie el caso de María de Arayón, persona en situación de miseria cuyo padre había contraído matrimonio por segunda vez sin haberle transmitido a ella la parte patrimonial de su madre.

- ACA, Real Cancillería, reg. 430, fol. 155.

Alfonsus, etcetera, fideli suo iusticie Aynsie (*sic*) vel eius locumtenenti, salutem, etcetera. /

Constituta in nostra presencia Maria de Arayon, persona miserabilis, nobis exponuit / conquerendo quod cum ipsa XIII anni sunt elapsi petivisset coram vobis partem sibi / contingentem in bonis omnibus que fuerunt G^e, matris sue quondam, contra Iohanem de Arayon, / patrem suum, postquam contraxerat cum secunda uxore et non diviserat dicte matris / cum filiis prime uxoris et lite coram vobis legitime contestata perventum fuerit / fere usque ad sententiam vos, ut dicitur, ad ferendum sententiam procedere omnis/tis, propter quod dicta Maria nobis humiliter supplicavit ut super eo dignaremur / sibi de competenti remedio providere.

Ideo, nos, eius supplicatione admissa, vobis / dicimus et (*tachado*: mandamus) expresse mandamus quatenus, vocatis evocandis, una cum Iohane de / Aran, iurisperito Aynsie, quem vobis associandum ducimus in dicta causa procedatis / ad ferenda sententiam si causa est in statu sententie ferende aliter in causa iamdicta / procedatis una cum dicto Iohanem et eam fine debito terminetis, omni mora / reiecta, prout de foro et ratione fuerit faciendum, malitiis et diffugiis qui/buslibet re-
troiectis.

Nos enim dicto Iohani de Aran super dicta causa una vobiscum / audiendam et fine debito decidenda comittimus plenarie vices nostras.

Data / Osce, idus decembris anno Domini M^o CCC^o XX^o octavo.

Petrus Mare ex petitione provisa.

[64]

1328, diciembre, 30. Zaragoza.

Alfonso IV encarga a García de Castro, sobrejuntero de Sobrarbe y las Valles, que intervenga en una disputa entre Pedro de Canellas, de la casa real, y los judíos de Monclús por los impuestos que pedía el primero para la reparación de los destrozos que habían cometido los pastorells.

- ACA, Real Cancillería, reg. 430, fol. 172v.

Alfonsus, etcetera, fideli nostro Garsie de Castre, baiulo generali Suprarbi et Vallium, / salutem et gratiam.

Cum de questione seu causa que vertitur coram vobis inter dilectum de / domo nostra Petrum de Canellis ex una parte et iudeos Montisclusi ex altera / ratione salariorum que dictus Petrus de Canellis petit sibi dari per dictos iude/os ratione reparationum cartarum eorum factorum occasione quarundam gentium / nominatarum pastorelli et raubarie ip-
sis iudeis facte per ipsos pastorellos / et quosdam alios per vos infradic-
ta baiulia Suprarbi ex <causa> cognosci velimus, ideo vobis / dicimus et mandamus quatenus, vocatis evocandis, dictam causam infradictam
ba/iuli(is?) audiatis eamque fine debito terminetis prout fuerit facien-
dum, proce/dendo in predictis breviter, summarie et de plano, omissis
maliciis et difugiis / quibuscumque.

Nos enim commitimus vobis super predictis plenarie vices nostras.

Data / Cesarauguste, IIIº kalendas ianuarii anno Domini millesimo CCCº XXº octavo.

G. de Villa ex petitione provisa in consilio.

[65]

1329, febrero, 9. Tarazona.

Alfonso IV encarga a Jaime Berenguer, jurisperito de Huesca, la resolución de un pleito en el que Domingo Buil, vecino de Aínsa, denunciaba haber sido agredido por otros vecinos de esta localidad.

- ACA, Real Cancillería, reg. 430, fols. 247-247v.

Alfonsus, etcetera, fideli nostro Iacobo Berengarii, iurisperito Osce, salutem, etcetera. /

Cum de questione seu causa que vertitur vel verti speratur inter Dominicum / Boyl, vicinum de Ahinça, ex una parte et Iohannem Urgelli; Raimundum d'Aran, / filium Iacobi d'Aran quondam; Petrum d'Aran; Raimundum d'Aram (*sic*), filium / Iohanis d'Aran quondam et Petrum Urgelli, vicinos dicti loci de Ahinça, ex / altera ratione vulnerum per supranominatos dicto Dominico, ut dicitur, / [i]llatorum ex quare iustitia dicti loci est de Penecla dictus vulnerat et non est / aliquis qui in dicto loco de Ahinça cognoscere possit de predictis per nos / cognosci velimus, idcirco vobis dicimus, comittimus et mandamus quatenus, / vocatis evocandis, de predicta questione seu causa cognoscatis eamque fine // debite terminetis prout de foro et ratione fuerit faciendum, proce/dendo in hiis breviter, summarie et de plano, omission[e] malitiis / et difugiis quibuscumque et providendo nichilominus ne dicti inculpati contra / forum ratione premissa (*roto*) aliquem ullatenus agravetur.

Nos enim commi/timus vobis super predictis plenarie vices nostras.

Data Tirasone, / quinto idus febroarii anno Domini Mº CCCº XXº octavo.

G. de Villa ex petitione provisa.

[66]

1329, febrero, 16. Zaragoza.

Alfonso IV ordena al sobrejuntero de Sobrarbe y a sus demás oficiales la detención de Domingo de Grima, vecino de Bielsa, acusado de agredir y de robar a García de Olsón cuando éste cuidaba de su rebaño.

- ACA, Real Cancillería, reg. 430, fols. 267-267v. Contiene partes de difícil lectura por tinta desvaída.

Alfonsus, etcetera, dilecto suo suppraiunctario Supprarbi ceterisque officialibus nostris vel eorum loca/tenentibus ad quos presentes pervenerint, salutem, etcetera.

Garsias d'Alue, vicinus de Brroto (*sic*), et Sanciu[s] / d'Osson, habitans in Sorripas, nobis conquerendo mostrarunt quod cum Garsias d'Osson, frater dicte / Sancie et consobrinus dicti Garsie d'Alue, staret custodiendo gregem suum in estivis et / portis ville de Bielsa et etiam dormiendo et tenendo in suo terrone quingentos / solidos iaccenses et ultra venit, ut asseritur, Dominico de Grima, vicinus dicti loci de Bielsa, et in/terfecit dictum Garsiam d'Osson et hoc perpetuo se dicitur de consilio et mandato dicti Dominici / / de Grima, patris sui, dicto Garsia d'Osson non existendo difidato ab eo nec quetia (*sic*) suo / inimico et, non contentus de hiis, spoliavit dictum Garsiam et secum tulit pecuniam / supradictam, propter quod nobis fuit humiliter supplicatum ut super hiis dignaremur de reme/dio iusticie providere.

Idcirco, nos, ipsa supplicatione admissa, vobis dicimus et mandamus / quatenus quilibet vestrum in suo districtu capiat dictos delatos si ibidem fuint (*sic*) reperti et / contra eos procedatis rigide inspecta criminis qualitate talem quod (*roto*) ipsorum si fuerint / culpabiles reperti teneris sit exemplum.

Data Cesarauguste, XIII kalendas marcii anno Domini / millesimo CCC° XX° octavo.

[67]

1329, febrero, 19. Zaragoza.

Alfonso IV encarga a Jaime Bernardo, jurisperito de Huesca, que estudie una

petición formulada por Juan Pérez de Arán, hijo de Petro de Arán y vecino de Aínsa, cuyos bienes habían sido confiscados después de que hubiera agredido y herido a Domingo Boil pese a haberlo hecho, según él, en defensa propia.

- ACA, Real Cancillería, reg. 430, fols. 283v.-284.

Alfonsus, etcetera, fideli suo Iacobo Bernardi, iurisperito Osce, salutem, etcetera.

Iohanes / Petri de Aran, filius Petri de Aran, vicinus Aynse, nobis humiliter demons/travit quod Dominicus Boyl, mente deliberata invasit ac etiam percussit ipsum / Iohanem Petri ex quo idem Iohanes Petri in sui defensionem percussit / ac etiam vulneraverit Dominicum predictum, de quaquidem percussione sue vulneri/bus dictus Dominicus recursum habuit ad baiulum dicti loci, qui baiulus eidem / Iohani Petri emparavit omnia bona sua.

Cum autem iusticie dicti loci in pre/missis partem faciat cum Dominico predicto, idcirco vobis comitimus et mandamus / quatenus, vocatis evocandis de predictis omnibus, cognoscatis et super eisdem / faciatis et decernatis quod de foro et ratione fuerit faciendum pu/niendo quos culpabiles invenire poteritis taliter quod eorum penam sit ce/teris <talía> attemptare volentibus in exemplum.

Data Cesarauguste, XIº kalendas / martii anno Domini Mº CCCº XXº octavo.

Bertrandus de Vallo ex provisione facta in consilio.

[68]

1329, febrero, 20. Zaragoza.

Alfonso IV encarga a García de Castro, sobrejuntero de Sobrarbe, los valles y la Litera, que embargue los bienes de Domingo Ciudad y sus hijos, acusados de haberle robado dos cabras a Martín de Tolle y a Toda Pérez, vecinos de Paracuellos, y de haber agredido al baile de Aínsa cuando éste se las había reclamado.

- ACA, Real Cancillería, reg. 430, fols. 276v.-277.

Alfonsus, etcetera, fideli portario nostro Garsie de Castre, baiulo / Supprarbi et Vallium et in partibus de Lithera generali, salutem, etcetera. /

Exponente nobis Iohannem de la Valera, baiulo de Aynsa, didisci / mus cum querela quod pro eo quare ipsi baiulo denunciatum fuerat quod Mar / tino de Tolle et Tode Petri, uxor Garsie de Cirasuela, vicinis / de Paracuellos, fuerant furto substracte due capre quod / inven(te?), ut dicitur, fuerant in posse Dominici Ciutat, Nathalis / Ciutat, Sanccii Ciutat et Michelis Ciutat, filiorum eiusdem Dominici, vici / norum dicti loci de Aynsa. Dictus baiulus, inveniens pelles dictarum ca / prarum in domibus dicti Dominici et eius filiorum predictorum, requisivit predictos / Dominicum et eius filios quod ei traderent dictas pelles, qui hoc facere / noluerunt; immo, cum dictum baiulus predictas pelles ob hoc vero fur / tum predictum pervenirent ad lucem vellet acceptare, predicti Natalis / et Sanccius, Dei timore et nostre correctionis terrore postponitis, ut / dicitur, gladiis evaginati, unam ex dictis pellibus dicto baiulo abs / tulerunt et, non contenti, hiis dicto baiulo aliquas iniurias intulerunt. /

Postea, cum idem baiulus vellet (*tachado*: predictos) supranominatos capere ratione dicti / furti, R. de Ciutat, Iohanes Mercaderii, Berengarius de Banasto et / Iohanes de Latre de Pentela predictorum Nathalis et Sanccii in con / temptum nostre iuredictionis, gladiis evaginati, irruerunt contra // predictum bailum sane cum predicta perniciosa sint exemplo et debeant / pena debita castigari.

Ideo, attendentes quod iusticia dicti loci de / Aynsa dicitur consanguinus predictorum delatorum, vobis dicimus et mandamus quatenus, / accedendo personaliter ad locum de Aynsa (*sic*), emparetis omnia bona predictorum / inculpatorum et super predictis contra eos procedatis rigide, tam ad capiendum / ipsos quam aliter prout de foro et ratione fuerit faciendum et quos culpabiles / inveneritis in predictis eos pena debita puniatis, taliter vos habendo super / hiis quod ipsi penam subeant quam merentur eorumque pena cedat aliis similia / acceptatibus ad terrore.

Nos enim comitimus vobis super predictis plenarie vi / ces nostras.

Data Cesarauguste, X^o kalendas marcii anno Domini M^o CCC^o XX VIII^o.

[69]

1330, febrero, 16. Tarragona.

Alfonso IV encarga al justicia de Aínsa que resuelva una denuncia de vari-

os hombres de Formigales que habían entrado a pastar en los términos de Pallaruelo de Monclús alegando que contaban con un privilegio que se lo permitía, pese a lo cual los de esta localidad les habían retenido el ganado.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 6, 701.

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, dilecto nostro iusticie de Aynsa vel eius / locumtenenti, salutem et dilectionem.

Exponitum fuit nobis pro parte Bernardi de Muro, scutifferi, quod ipse et homines sui loci de Formigales, / iuxta quoddam instrumentum quod inde habere asserunt, sunt in possessionem vel iuri pascendi cum eorum ganatis et animalibus exentibus de / [c]orraliis seu spelunciis antiquis et lignandi in termino de Paylaruelo prout ipsi homines dicti loci de Paylaruelo pascunt sua / ganata et animalia et lignantur in termino supradicto et quod nunc noviter dictis hominibus de Formigales pascentibus sua ganata ac / lignantibus in dicto termino fuerunt eis per homines dicti loci de Paylaruelo res aliquae ablate et iniurie ac offense illate quas / res adhuc penes se dicti homines de Paylaruelo retinent indebite, ut asseritur, et iniuste in eorum evidens preiudicium atque dampnum. / Quapropter, supplicavit nobis dictus Bernardus de Muro super predictis sibi et hominibus suis loci predicti per nos de remedio iusticie sub/[v]eniri.

Qua supplicatione benigne admissa, vobis dicimus et mandamus quatenus super predictis procedatis breviter, summarie et de plano, / malitiis et diffugiis non admissis, et super eis faciatis quod de foro et ratione fuerit faciendum. Et nichilominus dictum suppli/cantem et homines suos loci iamdicti in possessione sua sint lignandi et pascendi ganata et animalia sua manuteneatis ac etiam deffen/datis nec ipsos permitatis per dictos homines [de Pay]laruelo indebite agravari.

Data Terrachone, XIII^o kalendas martii anno / Domini M^o CCC^o XX^o nono.

Sigillatur.

[70]

1330, mayo, 25. Lleida.

Alfonso IV autoriza a Sancho y Domingo de Doña Gracia, vecinos de Aínsa, a cortar árboles para la construcción de barcos y el posterior traslado de esta madera en dirección a Valencia, Tortosa y Barcelona.

- ACA, Real Cancillería, reg. 481, fols. 194v.-195.

- Pub. V. BIELZA y otros (1986), pp. 201-202.

[71]

1330, julio, 12. Huesca.

Alfonso IV encarga a Juan de Alagón, jurisperito de Aínsa, la resolución de un pleito entre Sancho de Grima, habitante de Huesca, y Jordana Difant, vecina de Bielsa, por palabras injuriosas que ésta había dirigido a aquél.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 9, 1224. Margen izquierdo apenas legible por la humedad.

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, fideli suo Iohanni de Alagone, iurisperito Ainse, salutem / et gratiam.

Constitutus in nostra presentia Sancius de Grima, habitator Osce, nobis exposuit conquerendo quod ipse intendit movere questionem / sive (*ilegible*) contra Iordanam Difant, vicinam de Bielsa, occasione quorundam verborum iniuriosorum que dicta Iordana ei dixit et / (*ilegible*) dicti loci de Bielsa vel eius locumtenens cotidie in loco predicto esse non potest, propterea, idem Sancius nobis humiliter / [supplicavit] ut super eo dignaremur de oportuno remedio providere.

Ideo, nos, ipsa supplicatione admissa, cum dictus supplicans sit / (*ilegible*) vobis comittimus et mandamus quatenus de dicta causa seu questione cognoscatis breviter, simpliciter et de plano eamque absque malitia / fine debito terminetis prout de foto et ratione fuerit faciendum.

Nos enim super predictis per presentes vobis comittimus plenarie vices nostras. /

Data Osce, IIIIº idus iulii anno Domini millesimo CCCº tricesimo.
Subscripsit Ia.

[72]

1330, julio, 23. Aínsa.

Pedro Doña Gracia, justicia de Aínsa, pide a Alfonso IV que los especialistas en Derecho de su corte examinen si sus sentencias habían sido adecuadas en un caso de agresión física a Estefanía y sus hijas, vecinas de esta localidad, que, pese a ello, habían resultado condenadas a indemnizar a sus atacantes por injurias, cayendo en una situación de pobreza que había incluso provocado movilización de varios vecinos para que se suavizara dicha sentencia.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 9, 1239. Documento principal situado en el anverso del pergamino.

Al muyt alto et poderoso senyor don Alffonso, por la gracia de Dieus rey d'Aragon, de Valençia, / de Çerdenya et de Corçega et comte de Barçelona, Pero Dona Gracia, justicia de Anssa (*sic*), humil sub/dito vestro.

Besando vuestras manos e piesdes, por las presentes vos signifique yo y es verdat, / senyor, que pleyto ando ante mi anteçessor et mi sobre iniurias et feridas et envademientos / entre Estophania et tres fillas suyas de la una part et Pero d'Aran, tenient lugar de baylle et / Maria Lopeç, muyller del, et Gayllarda d'Onos et Guillem Pereç d'Elson, notario, fillo della, de la otra / part.

Et y es verdat, senyor, que las ditas Estophania et sus fillas y es a saber las dos fueron / cruelment feridas dios la villa d'Aynssa en el camino vuestro, senyor, por los ditos Guillem Pereç / et Pero d'Aran con tochos et el dito Guillem Pereç, notario, con cuytiello et muytos punyos et calçes, / asi que la una de las ditas fillas vino a punto de muart (*sic*). Et porque sobre esto, senyor, feriendo/las dixo algunas paraulas injuriossas a los sobreditos y es verdat, senyor, que fueron condemp/nadas por mi sentencia en dos mil solidos jaccenses et l'otra part, senyor, por las feridas e otros denos/tos que les dixeran en mil DCCºL solidos jaccenses.

Item, de la valor de los bienes de la dita Estophania / et de sus fillos

vos signifie yo, senyor, que, reçebida part, dos hermanos de las fillas de la dita / Estophania la part ad ellas tocant vale o puade (*sic*) valer dos mil solidos et poco mas et son bienes / sedientes porque no (y es?) moble et por esto no an podido proseguir su dreyto.

Et y es verdat, / senyor, que si la dita quantia pagavan, que ellas yrian por mal cabo ho avrian a seer males muyllos / et ellas son pobras (*sic*), senyor, et huarfanas et desconseylladas de parientes et prison, senyor, en la / dita baraylla grant tuerto et feyta grant subergia por el grant poder que l'otra part ha, de la qual / cossa se dolieron la mayor partida de los homes et muylleres de la dita villa, teniendo que havian / feyto grant tuerto et grant subergia en ferirlas asi carnialament (*sic*).

Yo, senyor, no me gosse / trevir de mudar las penas del fuero contra ninguna de las partes, mas lixelo todo a la vuestra / senyoria, mas segunt que diçen dos juges de apellaçiones que son de Barbastro son se atrevidos / a minguar las penas que jutgadas y eran contra los ditos Pero d'Aran et Guillem Pereç, notario, et / su part porque fueron impetrados con lo poder dellos contra las ditas huarfanas et miserables / personas, mas fuesse la vuestra merçe que fessedes veder en vuestra cort por vuestros savios que son / usados et exercitados de los fueros que fessedes veder si las mias sentencias fueron buanas (*sic*) o de las / de los juges de Barbastro impetrados a voluntat de los ditos Pero d'Aran et Guillem Pereç, notario. /

Et, senyor, yo creo que seria serviçio de Dieus si la vuestra alta senyoria obrava de misericordia / en aquellas personas miserables que a la vuestra senyoria se recorien.

Scripta en Aynssa, X kalendas / de agosto anno Domini M^o CCC^o XXX^o.

[73]

1330, [agosto, 30]⁴⁷. Codo.

Alfonso IV indica al justicia de Aínsa que mantenga la sentencia que obligaba a pagar a Estefanía y sus hijas el pago de mil setecientos cincuenta sueldos

47 Es lo que parece leerse en una data que está muy borrosa.

jaqueses en concepto de indemnización a la otra parte denunciante.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 9, 1239. Documento secundario situado en el reverso y tachado íntegramente con trazos en diagonal. Conserva restos del sello de placa. Mal estado de conservación.

Alfonsus, etcetera, fidei suo iusticie d'Ainsa <vel eius locum tenenti>, salutem et gratiam.

Cum vos compatiētes pauper/tati et labori Stephanie, vicine dicti loci, et filiarum suarum que condepnate fuerunt per vos / in quantitate duorum mille solidorum iaccensium ratione iniuriarum per eas illatarum Marie [Lu]ppi, / uxori Petri d'Aran, et Guallarde d'Onos, vicinis dicte ville; sic cum eisdem duxerimus misericorditer componendum quod nos habeamus et habere debeamus partem eas et earum quamlibet (*tachado*) / pertinentem et <pertinere> debentem in quantitate millium septingentorum quinquaginta solidorum iaccensium, in quibus / condepnati fuerunt pre-nominati Petrus d'Aran et eius uxor <ac> Guellardam d'Onos et G. Petri / del Son, notarius, et eorum quilibet <ratione iniuriarum per eos dictis mulieribus illatarum> per sententiam vestram que confirmata extitit per G. de la Sosa, / iurisperitum Montissoni, iudicem per nos delegatum in appellationibus per utramque dictarum partium et / vestra sententia interiectis (*tachado*: et) ita tamen quod nichil amplius ab eis seu eorum bonis exigamus seu exigere debeamus / ratione condepnationis predicte, idcirco vobis dicimus et mandamus quatenus de qua parte <que dicte Stephane (*ilegible*) et / filiabus suis pertinere debebat et nunc nobis pertinet ratione compositione predicte> (volumus?) quod / satisfaciat vobis, dicto iusticie, in parte vobis in eadem pertinente iuxta forum nec non parti adverse in eo / quod sibi pertinet de condepnatione (*ilegible*) calonia (*ilegible*) dict[e] Stephanie et / filie sue condempnata / fuerunt quibus quidem Stephanie et filiabus suis pertinent due partes in quantitate millium / et DCC^{orum} quinquaginta solidorum predictorum (*ilegible*) asseritur (*ilegible*) existant.

Idcirco, vobis dicimus et mandamus / quatenus de parte dicte calonie que dictis mulieribus pertinebat in condepnatione predicta et nobis n(*ilegible*) / pertinente debet iuxta dictam compositionem satisfaciatis seu compensationem fieri faciatis / cum dictis Petro d'[Ara]n et eius uxore et aliis de parte ipsorum cum (eo?) quod / (*tachado*) dicta Stephanía <et filie [sue]> habere debebant in parte condepnationis mille DCC / quinquagin-

ta solidos iaccenses predictorum <et nos autem habere debemus> nec predictam Stephaniam et eius filias ac bona / earum ratione condepnationis predictae aliquatenus compellatis, set predictam compositionem servetis / et servari faciatis eisdem, ut superius continetur.

Data (*tachado*) in loco de Codo, (mancha) III (kalendas?) septembris.

Alfonsus Munionis, iudeus / curie, misit expediendam.

[74]

1330, agosto, 30. Monasterio de San Victorián.

El abad y los monjes de San Victorián comunican a Alfonso IV que no acudirán a la reunión que había convocado en Daroca para tratar el tema de entrar en guerra, puesto que ya habían acudido a Tarragona para deliberar sobre este asunto.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 10, 1274. Presenta diversas roturas que afectan a la escritura.

Serenissimo ac magnifico domino domno Alffonso, Dei gratia illustri rege Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comiti Barchinone, abbas et totus conventus / monachorum monasterii Sancti Victoriani, (*roto*) dominacionis vestre prostrate devota manuum oscula cum reverencia, tam debita quam devota, vestre regie celsitu/[di]ni presentibus notum fiat quod recepimus vestrum mandatum quod interessemus personaliter die Sancti Michelis Daroce pro concilio ibi celebrando ratione guerre / (*roto*) et aliis de causis.

Unde serenissime domine cum nos et monasterium nostrum simus de provincia Terrachone et super isto eodem negocio ex mandato vestro et / (*roto*) patriarche fuimus iam una cum aliis prelati in dicta civitate Terrachone et fecimus clementissime domine quod vos voluistis, idcirco vestram / dominacionem in Domino exoramus et etiam depregamur quatenus placeat dominacioni ves[tre] nos excusatos habere. Verumtamen, super istis et quibusdam aliis negociis / nostris et monasterii antedictae (*mita?*)mus ad pedes vestre dominacionis priorem de Gradabus, monachum nostrum, cuius dictis dignetur vestra sublimitas fidem indubiam / adhibere.

Pridem, serenissime domine per alias <literas> nostras dominacioni

nostre significavimus quod frater Arnaldus de Fosato, monachus dicti monasterii, qui illiciti / atque inobediens exquitatus et etiam rebellis per curias, civitates et villas perrexit et pergere non veretur discurrere publice vagabundus, Dei / timore postposito, immemor sue salutis privilegia et alia iolia dicti monasterii secum asportavit et aduc (*sic*) retinet in se que maximum dampnum / et detrimentum dicti monasterii. Et pluries fecimus posse nostrum ut eundem revocaremus ad monasterium antedictum ut faceret nobis restitutionem de predictis. / Et ipse tanquam pharao animo indutato contempnos obedienciam quam iuravit in sua inobidencia pereinaciter (*sic*) perseveret et tenens locum vite cancellarii / cui vos serenissime domine tam assistis literas predictas, ut faceret nobis responsionem et ipse denegavit nobis facere complementum iusticie de predicto facere / contra ius et rationem.

Idcirco, inclitissime domine vestre celsitudini supplicamus et supplicando manus vestras et pedes osculamur et etiam requirimus in subsidium iuris tanquam patronus ipsius monasterii quatenus placeat dominationi vestre nobis et monasterio supradicto super predictis facere complementum iusticis, concedendo / nobis literas pro officialibus vestris quod capiant dictum fratrem Arnaldum sic rebellem inobedientem et exquitatum, non obstante cuiuscumque aliud mandatum / obtentum per ipsum fratrem Arnaldum a curia vestra cum ipse non possit nec debeat habere alium iudicem nisi proprium prelatum captumque tradant / nobis vel procuratori nostro cum cartis, privilegiis et aliis rebus dicti monasterii ut de commissis per eum penitentiam faciat (condemnare?) iuxta disciplinam / regule Sancti Benedicti seu canonica instituta valeat vestra magestas regia per tempora longiora et quibus facit regnare incertis faciat / et in celis.

Data in dicto monasterio, tercio kalendas setembris anno Domini M^o CCC^o XXX^o.

[75]

1330, septiembre, 30. Cella.

Alfonso IV indica a Pedro Ortiz de Pisa, sobrejuntero de Sobrarbe y las Valles, que recuerde que estaba prohibida la tala de árboles y posterior venta de madera sin autorización real.

- ACA, *Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 10, 1306*. Tinta muy desvaída.

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, dilecto nostro Petro Orticii de Pisa, suppraiunctario / Suprarii et Vallium vel eius locatenenti, salutem et dilectionem.

Ad audienciam nostram noverit est deductum quod aliqui mercatores, in dampnum [n]on / modicum regaliarum nostrarum, scindunt et scindi faciunt in nemo[ri]bus seu montibus sitis infra dic[tam] suppraiunctariam arbores diversorum generum / quos tam hominibus regni nostri quod extraneis vendunt nullo nobis vel [di]cti officiali nostro soluto iure per eisdem. Verum cum nulli sit / licitum sine nostra licencia vel solucione iure nostri scindere vel scindi facere et vendere dictos arbores, idcirco, providere indempnitatibus / nostris volentes, volumus et mandamus quatenus preconizari infra vestrum districtum faciatis ne aliquis sub pena amissionis dictorum fustium / vel arborum audeat vel presumat scindere vel vendere arbores in dictis partibus nisi prius pro iure nostro exsolverit, scilicet, pro maioribus / fustibus duos solidos iaccenses pro duodena et duodecim denarios pro duodena (medietate?) et pro minoribus sex denarios montem iamdicte quam / penam ab illis qui in ea intenderint exigatis et etiam habeatis in predictis summam diligenciam adhibende.

Data in loco de Celha, / pridie kalendas octobris anno Domini millesimo CCC^o tricesimo.

Subscripsit Ia.

[76]

1331, marzo, 3. Valencia.

*Alfonso IV recibe homenaje por parte de Sancho Fraga de Viacamp, quien jura los usatges de Barcelona sobre los feudos que poseía en Bielsa, Javierre y Tramasaguas compartidos con Ramón Castán*⁴⁸.

48 Justo a continuación de este pergamino, se guarda en la carpeta 225 el que se refiere Ramón Castán y que contiene las mismas expresiones.

- ACA, *Real Cancillería*, pergaminos, Alfonso IV, carp. 225, doc. 503. Original. Pergamino. Carta partida por ABC.

Noverint universi quod die dominica intitulata quinto nonas martii anno Domini millesimo CCC^o tricesimo serenissimo et magnifico principe ac domino domino⁴⁹ / Alfonso, Dei gratia rege Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comite Barchinone, in Regali suo civitatis Valencie personaliter constituto, Sanccius de Fraga de / Viacamp fecit homagium ore et manibus iuxta usaticos Barchinone et consuetudines Cathalonie ipsi domini regi pro medietate locorum de Bielsa, de Xaverre / et Tramasaguas quam tenet in feudum pro dicto domino rege quaque possidet pro indiviso simul cum Raymundo Castany.

Quod homagium domi/nus rex predictus recepit et investuit dictum Sanccium de feudo ipso, salvo semper in omnibus iure ipsius domini regis et alterius cuiuscumque et de parte / dictis, tam dictus dominus rex quam dictus Sanccius, voluerunt fieri duo instrumenta publica per literas divisas quorum alterum penes dictum dominum regem maneat et alterum tradatur Sanccio iamdicto.

Actum est hoc in Regali civitatis Valencie die et anno in prima linea supra contentis.

Testes sunt qui predictis presentes fuerunt Bernardus de Boxados, consiliarius; Iohannes de Lobera et Ennecus Luppi de Boltanya, domestici domini regis.

Sig(signo)num mei Bonanati de Petra, dicti domini regis notarius eis-que sigilla tenentis et publici etiam notarii auctoritate regia per totam terram et dominationem / suam, qui predictis interfui eaque scribi feci et clausi.

49 Aunque dé la sensación de que se trata de un error por la repetición de las palabras, se trata de una fórmula de cortesía habitual en la que la primera palabra mantiene el significado latino de "señor" y la segunda es nuestro "don", que surgió por evolución de *dominus*.

[77]

1331, octubre, 23. Tortosa.

Alfonso IV convoca a todo el reino de Aragón a liberar Guardamar del Segura, que había caído en manos de los musulmanes del reino de Granada.

- ACA, Real Cancillería, reg. 539, fols. 63-63v.

Alfonsus, etcetera, fidelibus suis iusticie, iuratis et concilio Burgie, salutem et dilectionem.

Cum nos certum noviter habuimus / auditum quod sarraceni regni Granate in magna equitum et pedicum multitudine regnum nostrum Valencie intraverunt / sic quod iam ultra alia dampna illata expugnasse et cepisse dicuntur locum de Guardamar in parte dicti regni Valencie / constitutum et dampna alia in ipso regno intendunt facere seu inferre, nosque pro resistende eisdem potenter / de ipsas partes de presenti personaliter accedatis, ea propter vobis et singulis vestrum dicimus et mandamus firmiter et expresse quatenus, / visis presentibus, paratis armis et aliis apparatibus vestris et pane ad quatuor menses ad partes dicti regni rauditer / veniatis ad sequendum nos pro resistendo nostris hostibus supradictis. Et hoc nullatenus differatis.

Datum Dertuse, X^o / kalendas novembris anno Domini millesimo CCC^o XXX^o primo.

Similiter universitatibus infrascriptis:

(*Columna 1*) Malon. Santa Cruz. Los Fayos. Magallon. Alagon. Rueda. Epila. Ricla. Aranda. Çetina. Fariza cum aldeis. Arcayne. Fuentes. Çuera cum aldeis. Castellar. Tahust. Luna. Exea.

(*Columna 2*) Sadava. Uncastiello. Sos. Ruesta. Tiermas. Esco. Longares et Iuardues. Urries. Lorbes. Verdun. Salvatierra. Vayl d'Anço. Vall d'Echo. Vall d'Arahues. Vall d'Aysa. Villanua. Campfranch. Camp de Iacca e Annau. Biescasa e Sobiron.

(*Columna 3*) Arahues del Solano. Savinyanego cum honore. La penya de Cacaviello cum honore. Vall de Breoto (sic). Torla. Las Torrillolas. Seguron cum honore. Aynça. Boltanya. Vall de Puertoles. Vall de Gestau. Terrantona. Monclus. Elson. Castellon de Sobrarb. Boyl. Arcuça e Castellàço. Cortillas cum honore. //

(*Columna 1*)⁵⁰ Ahuesca, Sevil e los Castellones. Nahal. Alqueçar cum aldeis. Poçant. Berbegal. Pertusa cum aldeis. Saranyena cum aldeis. Almudevar cum aldeis. Loarre. Bolea. Daroce et aldearum suarum. Turolii et aldearum suarum.

(*Columna 2*) Tamarit de Lithera. Sent Steve de Lithera. Artieda. Ul prop Iaccam. Vayl de Pintano. Morello. Vallis de Tena. Lobera. Civitatis Barbastri. Civitatis Iacce.

[78]

1331, octubre, 23. Tortosa.

Alfonso IV encarga a Juan Negro, jurisperito de Barbastro, que investigue una muerte que se había producido en Aínsa y que denunciaban María de Fanlo y su hijo Alfonso, después de que el asesino se hubiera refugiado en su casa y después de que, como consecuencia de ello, se hubiera decretado la subasta de sus bienes.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 13, 1708.

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, fideli nostro Iohanni Nigri, iurisperito Barbatri, salutem et gratiam. /

Suplex petitio nobis oblata pro parte Marie de [Fanlo], sorore Ferdinandi de Castellone quondam, et Alfonsi, filii dictorum coniugum, continebat quod / cum Iohannes Petri de Aran, filius Dominici Petri de Aran, vicini de Aynsa, interfecisset ut fertur in deffensionem sui Arnaldum Donna Gracia, / fratrem iusticie dicti loci factaque dicta morte recoligisset se in domibus dicti Alfonsi de Fanlo in quibus inhabitabat dicta Maria.

Tenens/locum suppraiunctarii Supprarbii in dicto loco ad requisitionem Iohannis Petri de la Ballera, baiuli dicti loci, conve(*ilegible*) maximam partem / hominum dicte iuncte eosque adduxit ad domos dicti Alfonsi,

50 Inicio la numeración desde el principio al estar estas columnas en un folio nuevo.

quibus ibi adductis circumdederunt domos predictos et plura alia / in preiudicium infançonie dicte Martine (*sic*) inibi comiserunt et sibi plura gravamina intulerunt. Et etiam ultra habet in dicte Marie / dispendium et iniuriam evidentem Garsias de Pisa, de mandato dicti supraiunctarii ut fertur, absque iure (*ilegible*) et contra / omnem, ut dicitur, rationem fecit et facit publice subastari omnia bona dictorum supplicantium que habet in dicto loco de Aynsa et eius / termino occasione missionum que facte fuerunt in dicta iuncta, ut predicta omnia per instrumenta publica apparere dicuntur, propter quod fuit nobis / humiliter supplicatum ut super predictis eis providere preeunte iusticie dignaremur.

Quocirca dicta supplicatione admissa benigne, / vobis dicimus, comitimus et mandamus quatenus, vocatis qui fuerint evocandi, de predictis omnibus cognoscatis et super eis faciatis breviter, / summarie ac de plano quod forus et ratio suadebunt.

Nos enim vobis super hiis per presentes comitimus plenarie vices nostras.

Data / Dertuse, X^o kalendas novembris anno Domini M^o CCC^o tricesimo primo.

Subscripsit Ia.

[79]

1332, abril, 7. Zaragoza.

El infante Pedro prohíbe a sus merinos de Huesca y Barbastro proceder contra Pedro Guisombart, vecino de Bielsa, a quien se había acusado de haber provocado la muerte de su hermano cuando éste decía que había sido por causas naturales.

- ACA, Real Cancillería, pergaminos, Alfonso IV, carp. 227, n^o 629.

Infans Petrus, illustrissimi domini regis Aragonum primogenitus ac eius generalis procurator, fideli suo merino Osce et Barbastri vel eius locum tenenti, salutem et / gratiam.

Petitionem Petri Guisombart, vicini loci de Bielsa, suscepimus continentem quod vos ex eo quia aliqui emuli et inimici ipsius Petri difamarunt ipsum / coram vobis de morte cuiusdam fratris sui qui, ut dicitur,

naturali morte decessit processistis ad vendicionem bonorum dicti Petri et eius uxoris, non habita cer/tificatione aliqua super morte predicta ac etiam quod vos ex eo, quia dictus dominus rex vobis, ut asseritur, litteratorie mandavit quod contra bona ipsius Petri / et eius uxoris nullatenus procederetis ratione mortis predictae, intenditis procedere contra personam eiusdem Petri in defectu bonorum predictorum.

Quare, a nobis / super hoc iusticie remedio postulato, vobis dicimus et mandamus quatenus ex quo dictus Petrus non habet bona in quibus exequutio dicti homicidii possit fieri contra / personam ipsius ratione dicti homicidii nullatenus procedatis.

Data Cesarauguste, VIIº idus aprilis anno Domini millesimo CCCº tricesimo secundo.

Exaravit R.

Egidius Petri ex petitione provisa.

[80]

1332, noviembre, 16.

Alfonso IV encarga al sobrejuntero de Sobrarbe que proteja las posesiones de los habitantes de Boltaña, que habían sido atacadas de noche por vecinos de San Felices, aldea de Aínsa, incluyendo el robo de ganado en dicho asalto.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 16, 2051.

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, dilecto suo supraiunctario Suprarii et / Vallium vel eius locumtenenti, salutem et dilectionem.

Ex parte nobilis et dilecti nostri Iacobi, domini de Xerica, tenentis pro nobis certas cavallerias / in loco de Boltanya, fuit vestra coram nobis expositum quod cum baiulus dicti nobilis in loco predicto de Boltanya et etiam homines dicti loci sint et fuerint ab / antiquo in usu e possessione detollandi de ganatis inventis de nocte in terminis et honore dicti loci de Boltanya sive dictum ganatum fuerit / de locis circumstantibus dicto loco de Boltanya sive non.

Et nunc, ut fertur, homines loci de Sant Felices, aldeae Aynse, indebite et / iniuste in preiudicium dictorum hominum de Boltanya dimittant de

nocte in dictis terminis de Boltanya eorum ganata et renuant pro posse / venire (*ilegible*) dictos usum et possessionem in dictorum hominum de Boltanya et diminutionem iurium dictarum cavalleriarum non modicum preiudi/cium atque dampnum, fuit pro parte dicti nobilis nobis humiliter suplicatum ut super hiis dignaremur de competenti remedio pro/videre.

Nos vero, dicta suplicatione admissa, vobis dicimus et mandamus quatenus iamdictos baiulum et homines de Boltanya et honoris eiusdem / manuteneatis et defendatis in et super possessione que eos fore reperitis de premissis prout usi inde fuere antiquitus ac de foro et usu / regni extitit usitatum, taliter in hiis vos habendo quod dicti baiulus et homines in predictis indebite non graventur.

Data Valencie, / XVI^o kalendas decembris anno Domini M^o CCC^o XXX^o secundo.

Subscripsit Ia.

[81]

[1333, abril, 7. Barcelona].

Alfonso IV concede a los habitantes de Aínsa cobrar pontazgo para la construcción de los puentes de la localidad.

- Citado en un documento de 16 de febrero de 1346 (doc. 96).
- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 62-63 y trad. E. BARINGO (2015), p. 252.

[82]

1333, mayo, 6. [Montblanc]⁵¹.

Alfonso IV fusiona el justiciado de Monclús con el de Aínsa, por ser la primera una localidad pequeña donde nadie quería ejercer este oficio en este momento.

- ACA, Real Cancillería, reg. 506, fol. 26v.-27.

51 Aunque en la data tónica sólo se lee *Mon*, se sabe por los documentos que acompañan a este en la misma hoja del registro que se refiere a esta localidad tarraconense.

Alfonsus, etcetera.

Intellecto quod serenissimus dominus Iacobus, felicitis recordationis rex / Aragonum, genitor noster, ordinavit quod in loco de Montecluso constitueretur iusticie et esset / iusticiatus per se quem iusticiatum dedit et concessit Sancio Luppi de Botanya (*sic*) domini vixisset quodque idem Sancius diem clausit extremum. Et propterea fuerit / supplicatum nobis pro parte iusticie et concilii Aynse quod, cum dictus loco de Montecluso sit minimus et habeat parvos terminos et non sit aliquis qui ipsum iusti/ciatum regere velit et fuisset antiquitus de iusticiatu dicte loci Aynse reducere / et unire.

Eapropter, ipsi supplicationi concedentes (*sic*) b[e]nigne, tenore presentis / per predictum locum de Montecluso ad prefatum iusticiatum prenominati loci de Aynsa prout antiquitus fuerat, reducimus et unimus, mandantes per presentem iusticie / dicti loci de Aynsa qui nunc est vel pro tempore fuerit quod in dicto loco de Montecluso et eius terminis omnem exerceat iurisdictionem et omnia alia faciat prout in dicto / loco de Aynsa.

Mandamus insuper universis et singulis hominibus dicti loci de / Montecluso, presentibus et futuris, quod iusticie quicumque fuerit dicti loci de Aynsa / habeant et teneant pro iusticia eiusdem loci de Montecluso eique pareant et obe/diant, respondeant et satisfaciant in omnibus et singulis, de quibus dicto Sancio Luppi / parere et obedire, respondere et satisfacere consueverunt [et] debent.

In cuius / rei, testimonium presentem cartam nostram inde fieri et sigillo nostro / / iussimus comuniri.

Data in Mon[tealbo], pridie nonas madii anno Domini Mº CCCº XXXº tercio.

[83]

1333, junio, 1. Barbastro.

El infante Pedro encarga a Simón Pardo, jurisperito de Barbastro, que se interese por un problema de pago de deudas que tenían varios vecinos pobres de Aínsa.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 19, 2258.

Infans Petrus, illustrissimi domini regis Aragonum primogenitus ac eius generalis procurator fidei suo Simoni / Pardi, iurisperito civitatis Barbastri, salutem et gratiam.

Pro parte Marie Spierlo, vidue pauperis et miserabilis / persone, ac Iohannis de Coscullyuela, eius filii; Bernardi de Banasto, tutoris filiorum ipsius; Iohannis pauperum et miserabilium / persorum vicinorum Aynsse, fuit nobis humili et insinuatione monstratum quod Petrus de Pueyo, vicinus ville ipsius nominibus / proprio et procuratorio Scinone, matris sue, non obstante remissione ut aserit per nos facta de duabus partibus du[c]en/torum quinquaginta solidorum iaccensium in quibus dictus Iohannes per sententiam iustitie Aynsie (*sic*) extitit ratione calonie (*roto*) / (*roto*) facit pro(*roto*) pretextu condempnationis huiusmodi ad venditionem bonorum dictorum Marie et filiorum dicti / Iohannis reddendo bona ipsa esse Iohannis eiusdem.

Et insuper, ut fertur, predictus Petrus prosequitur ipsum Iohan/nem accusando eundem indebite quod percuserat cum existentem sub securitate cum ipso que dicuntur Vergere (*roto*) / in supra nominatorum preiudicium atque dampnum.

Qua propter, ad supplicationem humilem pro parte ipsorum Marie, Iohannis / tutoris et eius uxoris predictorum propterea nobis facta, vobis dicimus et mandamus quatenus, vocatis evocandis, de predic/tis cognoscatis breviter, sumarie et de plano et super eis decernatis quod de foro et ratione fuerit faciendum. /

Nos enim vobis super eo vices nostras plenarie comittamus per presentes.

Data in civitate Barbastri, kalendas iunii / anno Domini millesimo CCC^o tricesimo tertio.

Sigillatur Dominicus.

[84]

1334, septiembre, 13. Teruel.

Alfonso IV concede a Domingo de Belseda, clérigo de Javierre, y a varios vecinos de Bielsa una moratoria de dos años en pago de las deudas que tenían.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Alfonso IV, caja 23, 2766.

Alfonsus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice ac comes Barchinone, dilectis et fidelibus universis et singulis officialibus nostris vel eorum locatenentibus / ad quos presentes pervenerint, salutem et dilectionem.

Noveritis nos de speciali gratia elongasse usuris et peciis cessantibus quibuscumque in Iohannem de Mals, Dominicum de / Belsedam, clericum de Xivierre; Guillelmum del Palacio et Sanccium de Sant Andreu, vicinos de Bielsa, necnon debitores et fideiussores pro et cum eis obligatos et / bona eorum a solutione debitorum que debent christianis usque ad quantitatem quadringentorum solidorum iaccensium hinc a duos annos a date presentium in antea / continue computandos dum tamen iam aliter ab ipsis debitis per nos non fuerint elongati et assecurato primitus in posse vestro nisi iam assecuratum sit quod / in fine cuiuslibet dictorum duorum annorum medietatem ipsorum debitorum suis reditoribus solvere teneantur.

Per hanc tamen gratiam non intendimus elongare / debita que debeantur pro dotibus seu sponsaliciis mulierum nec pro venditione bonorum immobilium seu reddituum nec pro pignoribus suis traditis creditoribus / et ab ipsis possessis nec legata testamentorum seu comandas.

Quare, vobis et unicuique vestrum dicimus et mandamus quatenus elongamentum nostrum predictum observetis / et observari faciatis per totum dictum tempus, ut superius continetur. Dicti vero debitores teneantur exprimere (*roto*) nobis que debita volunt seu intendunt sub / presentis elongamenti nostri gratia comprehendere.

Data Turolii, idus septembris anno Domini Mº CCCº tricesimo quarto.

A. Mercerii.

[85]

1335, enero, 23. Zaragoza.

El infante Pedro perdona dos mil sueldos jaqueses de la multa que debían pagar varios vecinos del valle de Gistau que habían sido acusados del asesinato de Arnal Gil.

- ACA, Real Cancillería pergamino, Alfonso IV, carp. 231, 841. Presenta una tinta muy desvaída y apenas legible en algunos fragmentos.

[N]os infans Petrus, illustrissimi domini regis Aragonum primogenitus ac eius generalis procurator, attendentes vos Raymundum de Naya, Guillelmum de Sancto Iohanne, Guillelmum de Plano, Spaniolum de Grota et quosdam / alios vicinos vallis de Gistau incidisse in penam decem milium solidorum iaccensium quia certa die vobis prefixa per Iohannem d'Aran, iurisperitum Aynsie, iudicem a nobis deputatum super mortem perpetratam in personam Arnal/di Egidii quondam ad representandum coram eo personam Dominici Dona Gracia, vicini dicte ville, qui dictam mortem perpetravit eundem non representastis prout id facere teneamini (*ilegible*)quam fideiusso/res dati per ipsum Dominicum pretextu mortis predictae cum publico instrumento. Et quia vos et alii fideiussores dicti Dominici [exsolvistis] de dicta pena dilecto expensori (*ilegible*) Petro Iordani / de Urries nomine curie nostre eo conventionem inter ipsum et vos habitantia milia solidorum dicte monete et propterea vos supranominati (*ilegible*) vos merced(is?) nostre nobis humiliter supplicaveritis ut (conqueren?)/tes inopie vestre et intuitu etiam pietatis dignaremur vobis de parte vos et vestrum quemlibet solvere contingente in sex millibus quingentis solidos curie nostre ad solvendum restantibus ex pena predicta que pars de / (*ilegible*) dictis partibus alios fideiussores predicto exsolvere contingentes in predicta quantitate pecunie et prospecto numero personarumstrarum et aliorum fideiussorum dicti (*ilegible*) que sunt (*ilegible*) ut de hoc / nobis (*ilegible*) facta fides attingit summam duorum milium solidorum iaccensium dignaremur remissionem et gratiam facere specialem.

Ideo, cum presenti carta nostra absolvimus, diffinimus seu mittimus vobis, predictis Raymundo de / Naya, Guillermo de Sancto Iohanne, Guillermo de Plano et Spaniolo de Grota duos millia solidos supradictos quos vos, ut premititur solvere contingebat in pecunia supradicta, ita quod de cetero per dictum dominum regem / seu nos aut per officiales ipsius et nostros non valeat contra nos vel bona vestra ratione dicte pene petitio aliqua fieri vel demanda in iudicis sive extra; immo, vos et fideiussores per vos ratione dicte pene / (*ilegible*) cum omnibus bonis vestris et eorum sitis inde a solutione dictorum duorum milium solidorum absoluti perpetuo quiti et imunes (*sic*), prout melius et utilius potest dici et intelligi ad vestri et (*ilegible*) utilitatem et / sincerum intellectum.

Mandantes per presentem gerenti vices nostras in procuracione regni Aragonum supraiunctariis, iusticiis aliisque officialibus dicti domini regis (*ilegible*) presentibus et futuris eorumque locatenentibus / quatenus

absolutionem se [com]issionem nostram huiusmodi firmam habeant perpetuo et observent eique contraire aliquatenus non presumant, in cuius rei testimonium presentem vobis fieri et sigillo nostro pendent iussimus co/muniri.

Data Cesarauguste, decimo kalendas febroarii anno Domini millesimo CCCº tricesimo quarto.

Vissa M.

[86]

1335, julio, 19. Barcelona.

Alfonso IV concede a los habitantes de Castejón de Sobrarbe una exención fiscal por cinco años para contrarrestar la pobreza y la escasez de población que se había dado en este lugar.

- ACA, Real Cancillería, reg. 540, fols. 47-47v.

Nos Alfonsus, etcetera.

Intellecto qualiter serenissimus dominus rex Iacobus, bone memorie genitor noster, gratiam fecit hominibus signi nostri vicinis / Castillionis de Sobrarp qui tunc erant viginti duo numero ob eorum diminucionem et paupertatem de certa quantitate pecunie ex trecentis / solidos quos dabant pro cavallaria nec non etiam de centum solidos quos dabant pro cena et nunc, no obstante dicta gratia, propter neces et / (*ilegible*)tudinem ac sterelitatem temporis dicta villa Castillionis sit destructa et ad maximam inopiam et egestatem deducta sic quod / non remanserunt inibi, ut dicitur, nisi tamen duo homines nostri servicii cum aliqui alii infanciones facti fuerint et alii inde recesserint // qui duo homines non possent solvere cenam et cavallariam et exactiones alias; immo, haberet ab inde recedere.

Idcirco, ut dictus locus po/puletur et melioretur et illi qui inde recesserunt ad ipsum locum redeant, tenore presentis carte nostre francos facimus et iniun[gimus] / predictos homines signi nostri, habitantes et habitatores in dicta villa, ab omni questia, peyta, cena, cavallaria et aliis quibuscumque exac/cionibus de toto tempore preterito et etiam hinc usque ad quinque annos primos et continuo venturos sic quod in predictos V annos, tam pro / dicto tempore preterito quam pro futuro temporum

quinque annorum, non teneantur ad solucionem dictarum questie, peyte, cene et cavallarie et / aliarum quarumcumque exaccionum; immo sint inde per dictum tempus preteritum et etiam per tempus dictorum V annorum a predictis omnibus liberii et / immunes.

Mandantes per presentes porteriis, collectoribus aliisque officialibus nostris vel eorum loca tenentibus ut ipsos homines / seu ipsorum bona non compellant seu pignorent solvere pro preterito tempore nec infra dictum tempus quinque annorum aliquis occasione / predicta; immo, eisdem observent dictam gratiam et ab omnibus, ut continetur superius, faciant inviolabiliter observari, restituentes / ipsis hominibus pignora eis facta occasione prefata, in cuius rei testimonium presentem fieri iussimus nostro sigillo munitam.

Data Barchinone, XIII^o kalendas augusti anno Domini M CCC XXXV^o.
Bernart de Vallo mandato domini regis.

[87]

1336, abril, 22. Zaragoza.

Pedro IV recibe el homenaje de Ramón Castán de Laspuña por las propiedades que éste disfrutaba en la villa y castillo de Bielsa.

- ACA, *Real Cancillería*, pergaminos, *Pedro IV*, carp. 235, doc. 18. Original. Pergamino. Carta partida por ABC.

Noverint universi quod die lune qua computabatur decimo kalendas madii anno Domini M^o CCC^o tricesimo sexto serenissimo ac magnifico principe et domino domino (sic) Petro, Dei gratia rege Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice / comiteque Barchinone, in capella sui regii palatii Aliaffarie civitatis Cesarauguste personaliter constituto, Dominicus d'Elson, vicinus d'Aynsa, procurator Raimundi Castany de Laspuyna, militis, ad faciendum homagium infrascriptum ut de dicta procuracione constat per instrumentum publicum factum in civitate Barbastri per Petrum de Castellblanch, publicum notarium dicte civitatis, VIII^o idus aprilis anno Domini M^o CCC^o XXX^o VI^o / auctoritate procuracionis predictae prestitit homagium ore et manibus dicto domino regi pro parte feudi quam dictus Raimundus Castany habet in castro et

villa de Bielsa predictis, videlicet, iuxta usaticos Barchinone et consuetudines Cathalonie. Quod homagium dominus rex predictus recepit et investuit dictum procuratorem nomine dicti Raimundi Castany de dicta parte feudi, salvo semper in omnibus iure ipsius domini regis et alterius cuiuscumque. /

Et de predictis, tam dictus dominus rex quam idem procurator nomine quo supra voluerunt fieri duo instrumenta publica per alphabetum divisa quorum alterum penes dictum dominum regem remaneat et alterum tradatur / dicto procuratori nomine Raimundi Castany predicti.

Actum est hoc in capella palatii regii Aliaffarie civitatis Cesarauguste die et anno supra contentis.

Testes sunt qui presentes fuerunt Petro Roderici de Açagra, dominus de Vilafelig; Petrus de Montepavone et Garcias de Sancto Paulo, consiliarii domini regis.

Sig(signo)num mei Bertrandi de Vallo, dicti domini regis scriptoris ac notarius publicus per totam eius terram et dominationem qui predictis interfui et hoc scribi feci et clausit.

[88]

1336, mayo, 1. Zaragoza.

Pedro IV confirma a la villa de Aínsa los privilegios que le habían concedido sus antecesores.

- ACA, Real Cancillería, reg. 860, fols. 132v-134v.

Nos Petrus, Dei gratia rex Aragonum, etcetera, attendentes illustrissimum dominum regem Alfonsum, bone me/morie partem nostrum fecisse confirmationem subscriptam universitati hominum ville de Aynsa et singularibus eiusdem cum carta sua sigillo pendenti munita tenoris qui sequitur:

Inserta el documento de 2 de mayo de 1328 (doc. 57)

Idcirco, ad supplicationem nunciorum et procuratorum hominum / dicte ville de Aynsa nobis exhibitam predictam confirmationem et om-

nia et singula in predictis privilegiis / sive cartis superius specificatis contenta necnon usus, foros, consuetudines et libertates prout / in ipsis privilegiis sive cartis et aliis confirmationibus continetur latius et melius et prout eisdem / privilegiis et cartis ac confirmationibus inde factis melius usi fuerunt homines supradicti laudamus, / aprobamus ac etiam tenore presentium confirmamus.

Mandantes per presentem cartam nostram procuratori nostro / presenti et qui pro tempore fuerit eiusque vices gerentibus necnon supraiunctariis, merinis, baiulis, iusticiis, / calmedinis, lezdariis, pedagiaris, iudicibus, portariis, collectoribus aliisque officialibus et sub/ditis nostris, presentibus et futuris, quod predicta omnia et singula firma habeant et observent et faciant invio/labiliter observari et non contraveniant nec aliquem contravenire permitant aliqua ratione, in cuius rei / testimonium presentem cartam nostram inde fieri et sigillo nostro appendicio iussimus comuni.

Data Cesarauguste, / kalendas madii anno Domini millesimo CCC tricesimo sexto. //

Signum (*lac.*)⁵² Petri, Dei gratia regis Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice comitisque / Barchinone.

Testes sunt:

(Col. 1) Inclitus infans Iacobus, prefati domini regis / germanus, comes Urgelli et vicecomes Agerensis.

(Col. 2) Reverendus Petrus, Cesarauguste archiepiscopus, cancellarius. Luppus de Luna.

(Col. 3). Ioannis Eximini de Urrea. Otho de Montecatheno.

[89]

[1336], octubre, 10. Valencia.

Pedro IV prohíbe a sus sobrejunteros, entre ellos el de Sobrarbe, la extracción de oro y plata de sus respectivas jurisdicciones.

- ACA, Real Cancillería, reg. 554, fol. 32.

52 Mientras que aquí figuraría el signo del rey en el documento original, en la copia del registro se ha dejado un hueco en blanco.

Sub hac forma, super non extrahendo auro et argento fuerunt facte littere que sequitur, videlicet:

Dilectis et fidelibus <suis> supraiunctario Suprarbii et Vallium et custodibus pasuum et rerum / prohibitarum ac aliis nostris officialibus et eorum locatenentibus in partibus dicte supraiunctarie / constitutis, salutem et dilectionem.

Attendentes que universi reges quorum regna et terre existunt / confinia regnis et terris [nost]ris a longo tempore citra statuta fecerunt, etcetera, ut superius. /

Data Valencie, VI^o idus octobris anno predicto.

Egidius Petri mandato domini regis.

Similes verbis competenter mutatis:

Supraiunctario Osce et Iacce. Supraiunctario Exee. Supraiunctario Tirasone.

[90]

1337, diciembre, 5. Valencia.

Pedro IV encarga al sobrejuntero de Sobrarbe y las Valles que ordene a Domingo Dueso, vecino de Aínsa, la devolución de un mulo que le había sustraído a Domingo Dondueño, vecino de Bielsa.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Pedro IV, caja 4, 504.

Petrus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice comes-que Barchinone dilecto nostro supraiunctario Suprarbi et Vallium vel eius locum / tenenti, salutem et dilectionem.

Conquestus est nobis Dominicus Don Duenno, vicinus loci de Bielsa, quod licet ipse requisivisset vos ut procederetis con/tra Dominicum Dueso, vicinum Aynsie, prout forus et ratio expostulant et requirunt ratione cuiusdam muli eiusdem Dominici Don Duenno in / publico itinere regali contra voluntatem eiusdem per ipsum Dominicum Dueso, ut dicitur, a quodam famulo suo ablati et raubati, / compellendo ipsum Dominicum Dueso ad restituendum dictum mulum vos id ut dicitur minus debite facere recusastis.

Quare a / nobis super hoc remedio iusticie postulato vobis dicimus et

mandamus quatenus si est ita compellendo dictum Dominicum Dueso ad dictum mulum / restituendum contra eum prout de foro et racione extiterit faciendum ilico procedatis.

Et nichilominus presentes mandamus iusticie de / Bielsa vel eius locum tenenti quod si quid prenominati iudicialiter super predictis proponere velint et allegare ipsos audiat et dicto / supplicanti de predictis breve et expeditum iusticie complementum prout de foro et racione extiterit faciendum tribuat.

Nos enim eidem / iusticie super hiis per presentes comittimus vices nostras.

Data Valencie, nonas decembris anno Domini millesimo CCC^o XXX^o septimo.

Exaravit R.

[91]

1340, marzo, 23. Zaragoza.

Pedro IV indica a Pedro Gombaldo, portero real, que lea unas cartas que había enviado al senescal de Tolosa en relación con el asesinato de los niños Arnaldo y Jordán, hijos de Pedro Doña Gracia, justicia de Aínsa.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Pedro IV, caja 6, 800.

Petrus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice comesque Barchinone, fideli porterio nostro Petro Gombaldi, salutem / et gratiam.

Cum nos per nostras litteras scripserimus senescallo et aliis officialibus civitatis Tolose pretextu necem per / Dominicum Petri d'Aran, Petrum de Portulis et quosdam alios nuper nequiter perpetrarum in personas Arnaldoni et Iordani, / puerorum filiorum Petri Dena (*sic*) Gracia, iusticie Aynsie, ideo volumus ac vobis dicimus et mandamus quatenus incontinenti, receptis / ad manus vestras litteris nostris predictis, quas dictus Petrus Dena Gracia vobis tradet ad dictum senescallum Tolose cum ipsis / litteris personaliter accedatis easque dicto senescallo et aliis officialibus ex parte nostra presentetis et alia circa contenta in / dictis litteris faciatis et exequamini que in eis videbitis contineri, taliter quod

de diligentia et sollicitudine exinde comenda/ri merito valeatis.

Data Cesarauguste, decimo kalendas aprilis anno Domini millesimo trecentesimo tricesimo nono.

Signavit Dominicus.

[92]

1341, abril, 19. Avignon.

Benedicto XII ordena al arcediano de Ribagorza que respete los privilegios y bienes que poseía el monasterio de San Victorián de Sobrarbe.

- Archivo Municipal de Graus (AMG), P/00006/0005. Original. Pergamino.

Benedictus episcopus, servus servorum Dei, dilecto filio (*blanco*)⁵³, archidiacono Ripacurcie in ecclesia Ilerdensi, salutem et / apostolicam benedictionem.

Ad audientiam nostram pervenit quod tam dilecti filii abbas et conventus monasterii Sancti Victoriani, / ordinis Sancti Benedicti, Ilerdensis diocesis, quam predecessores eorum decimas, terras, domos, possessiones, vineas, prata, pascua, / grangias, nemora, molendina, silvas, piscarias, redditus, iura, iurisdictiones et quedam alia bona ipsius monasterii datis super / hoc litteris confectis exinde publicis instrumentis, interpositis iuramentis, factis renunciationibus et penis adiectis in gravem / ipsius monasterii lesionem nonnullis clericis et laicis aliquibus eorum ad vitam quibusdam vero ad non modicum tempus et aliis / perpetuo ad firmam vel sub censu annuo concesserunt quorum aliqui super hiis dicuntur confirmationis litteras in forma com/muni a sede apostolica impetrasse.

Quia vero nostra interest super hoc de oportuno remedio providere discretioni tue, per apostolica / scripta mandamus quatinus ea que de bono dicti monasterii per concessionem huiusmodi alienata inveneris illicite vel distracta, / non obstantibus litteris, instrumentis, iuramentis, re-

53 Era habitual dejar estos huecos cuando no se sabía cuál era el nombre de la persona a la que se dirigían y únicamente se referían a ella por su cargo.



El palacio de los Mur en Formigales aún conserva restos de época medieval.

nunciationibus, penis et confirmationibus supradictis ad ius et proprietatem / eiusdem monasterii legitime revocare procures, contradictores per censuram ecclesiasticam appellatione postposita compescendo.

Testes / autem qui fuerint nominati si se gratia, odio vel timore subtraxerint censura simili appellatione cessante compellas veri/tati testimonium perhibere.

Data Avinione, XIII kalendas maii pontificatus nostri anno septimo.

[93]

1343, mayo, 5. Barcelona.

Pedro IV ordena la detención de Ramón de Mur y sus posibles cómplices tras la acusación formulada por Pedro de Suelves, vecino de esta localidad, de haberle robado diez vacas durante la noche.

- ACA, *Real Cancillería, cartas reales, Pedro IV, caja 17, 2246*. Roto por el lateral izquierdo, lo que implica la pérdida de texto.

[Petrus, Dei gratia] rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice comesque Barchinone, dilectus et fidelibus suis (*tachado*: suppraiunctario) universsis et singulis ordinariis / (*roto*)ullium (*ilegible*) officialibus <nostris> vel eorum locatenentibus ad quos presentes pervenerint, salutem et dilectionem.

Ad nostram recurrens / (*roto*) Petri de Suelbes, vicinus loci de Suelbes, humiliter supplicavit ut cum Raymundus de Mur de Suelbes et nonnulli / (*roto*) raubarie seu furti decem vacarum eiusdem suplicantis per eos de nocte, ut asserit, comissi intendant (*sic*) hinc inde / (*roto*)rando propter quod de ipsis iusticia fieri non valet eosdem capi per vos de benignitate regia mandaremus, idcirco nos / (*roto*) [a]dmissa benigne, vobis dicimus et mandamus quatenus si est ita antefactum Raymundum et complices suos pre / (*roto*) [omni]que eos intra districtum vobis commissum reperire poteritis capiatis, exhibendo de eis memorato suplicanti super hiis iusticie / [complemen]tum.

Data Barchinone, tercio nonas madii anno Domini millesimo trecentesimo quadragesimo tercio.

Petrus Ciu.

[94]

1346, febrero, 16. Valencia.

Pedro IV confirma la concesión de cobrar pontazgo para la construcción de los puentes que había hecho Alfonso IV en 1333 y concede la renovación de este privilegio en fechas posteriores.

- A. Colegiata de Aínsa.

- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 62-65 y trad. E. BARINGO (2015), pp. 253-254.

[95]

1346, diciembre, 8. [Broto].

Los jurados de la junta del valle de Broto acusan recibo de una orden del rey por la que se prohibía sacar pan del reino.

- ACA, *Real Cancillería, cartas reales, Pedro IV, 4511*. Conserva la marca del sello de placa.

Nos Pero Exemeno, Pero Sanchez de Sant Viciet et Exemeno del Nucho, iurados de la iunta de val de Broto, / reconoxemos vos Tomas Vives, correu del senyor rey, aver presentada a nos una carta del / dito senyor <rey> en la qual manda a todos los oficiales suyos que no le-xen sacar pan del regno suyo, / la qual fue dada en Lerida sextodecimo kalendas decembris anno Domini millesimo CCC° LX° VI°, / la qual carta recebida con viril reverencia somos parillados (*sic*) de seguir e complir el man/damiento del dito senyor rey en todas cosas e por todas justa la continencia e tenor de la / carta.



Valle de Broto. En 1346 los jurados de la junta del valle de Broto acusaron recibo de una orden del rey por la que se prohibía sacar pan del reino.

En testimonio de la qual cosa femos vos end aquest alvara seyllado con el siello / de la dita junta.

Scripto VIº ydus decenbris anno Domini Mº CCCº XLº VIº.

[96]

1349, diciembre, 5. Valencia.

Pedro IV concede la percepción de una tasa para la reconstrucción de los puentes sobre el río Cinca en el lugar de Bielsa.

- ACA, Real Cancillería, reg. 889, fol. 87.

- Pub. V. BIELZA y otros (1986), pp. 211-212.

[97]

1352, octubre, 11. Aínsa.

El concejo de Boltaña se reúne ante la reclamación presentada por el concejo de Aínsa que les acusaba de que a una vecina suya le habían robado dos carneros.

- A. Colegiata de Aínsa.

- Pub. T. NAVARRO (1957), pp. 170-171 y N. ARIAS (2012), pp. 72-74.

[98]

1357, junio, 7. Zaragoza.

Pedro IV encarga a sus oficiales que obliguen a los judíos de Aínsa y de Monclús a contribuir para la guerra que Aragón mantenía con Castilla.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Pedro IV, caja 47, 5776.

Petrus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Maiorice, Sardinie et Corsice comesque Barchinone, Rossilionis et Ceritanie, dilectis et fidelibus universis et singulis officialibus / nostris presentibus et futuris vel eorum locatenentibus ad quos presentes pervenerint, salutem et dilectionem.

Exponente nobis Iafudanus Abnexich, iudeo civitatis Bar/bastri, percepimus quod quadam die anni presentis Petrus de Turre Alba, portarius noster, qui ex comissione nostra subsidium quingentorum solidorum iaccensium quod nobis iudei / Montisclusi in auxilium guerre Castelle concesserat collige(*roto*) [fa]ciendo pro eo contra eosdem [iu]deos in villa Aynse ubi erant tunc temporis exequutionem ce/pit ipsum credendo eum fore de dictorum numero iudeorum qua [ratione] prefatus Iafudanus ob [pre]dicti collectoris compulsam et ad dictorum iudeorum preces / se una cum eis obligare eidem portario cum iuramento et homagio habuit ad dandum et solvendum sibi certo termino supradictos quingentos solidos vel ad exhi/bendum ei dicte quantitatis in totum vel in partem remissionis gratiam quam a nobis intendebant forsitan obtinere et quamvis antefatus exponens vigore obliga/tionis pretacte, prenominato collectori ducentos solidos iaccenses ad quos nos subsidium ipsum gratiose reduximus duxerit exsolvendos dicti tam iudei hoc non / attento nec prospecto quod ipsi consutili modo promiserant et se obligaverant servare eundem indempnem ab obligatione quam, ut prefertur, pro eis fecerat, / deserentes loca Aynsie et Montisclusi mansiones eorum ad loca alia personarum nobilium seu ordinum transtuler[unt] que de re dictus Iafudanus nullum de eis / ius potest consequi vel habere.

Quocirca, ad ipsius supplicationem humilem, vobis dicimus et mandamus quatenus predictos iudeos ubicumque eos intra districtum / vobis comissum reperire poteritis, protinus capiatís eosque in personis et bonis ad satisfaciendum eidem supplicanti in omni ea in quo ipsos sibi ratione antedicte / obligationis teneri inveneritis compellatis fortiter et districte, procedendo in et super premissis prout de foro et ratione ac ritu iudeorum extiterit faciendum. /

Data Cesarauguste, VII^a die iunii anno a Nativitate Domini millesimo CCC^o L^o septimo.

Petrus canceller.

[99]

1359, noviembre, 14.

El monasterio de San Victorián arrienda una casa y unos campos a Alfonso de la Cort, vecino de Araguás.

- Pub. T. NAVARRO (1957), pp. 173-175.

[100]

1360, octubre, 24. Barcelona.

Pedro IV concede a Aínsa la exención del servicio de cabalgada para la guerra que Aragón mantenía con Castilla.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Pedro IV, caja 50, 6159.

Nos Petrus, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Maiorice, Sardinie et Corsice comesque Barchinone, Rossilionis et Ceritanie, / huius serie concedimus vobis, iuratis et probis hominibus ac universitati ville Ainsie, quod durante tempore adiute per / nos petite de millibus equitibus a regnicolis Aragonis in sucursum gratie gratie vigentis inter nos et regem Castelle non possitis compelli ad / eundum, in quibusvis exercitiis nec intratis seu cavalcatis convocandis seu faciendis per nostros capitanos aut / quosvis alios officiales nostros nisi nos in eisdem exercitiis vel cavalcatis seu intratis essemus personaliter consti/tuti cum quibus deberemus compestre bellum inire aut castrum aliquod capere sue executionem iustitie facere aliqua/lem.

Mandantes cum hac eadem universis officialibus et capitaneis nostris quod hanc nostram concessionem servant / penitus et eam faciant ab omnibus observari et non contraveniant nec aliquem contravenire permitant aliqua ratione, / in cuius rei testimonium presentem vobis fieri iussimus nostro sigillo munitam.

Data Barchinone, vicessima quarta / die octobris anno a Nativitate Domini millesimo trecentesimo sexsagesimo.

Petrus canceller.

[101]

1367, abril, 5. Zaragoza.

Pedro IV concede a los vecinos de Aínsa el derecho de cobrar pontazgo para el arreglo de los puentes.

- A. Colegiata de Aínsa.
- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 78-79 y trad. E. BARINGO (2015), p. 254.

[102]

1381, marzo, 18. Zaragoza.

Pedro IV designa a Boltaña como barrio agregado a Aínsa y, por lo tanto, lo convierte en copartícipe de sus privilegios.

- A. Colegiata de Aínsa.
- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 83-84.

[103]

1383, febrero, 17. Zaragoza.

El infante Juan reclama a la villa de Aínsa ciertas cantidades que le había concedido y que no habían sido invertidas en lo acordado.



Vista general de Boltaña. En 1381 Pedro IV designó a Boltaña como barrio agregado de Aínsa, consiguiendo los boltañeses los mismos privilegios que tenían los ainsetanos.

- A. Colegiata de Aínsa.
- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 84-85.

[104]

1384, enero, 21. Monzón.

Pedro IV concede a Bielsa y Javierre el cobro de una imposición a las mercancías y productos que atraviesen su territorio para mantener con ello las fortificaciones y caminos.

- ACA, Real Cancillería, reg. 1283, fols. 119-119v.
- Pub. V. BIELZA y otros (1986), p. 214.

[105]

1387, junio, 16.

Pedro IV confirma privilegios concedidos a Aínsa por sus predecesores.

- A. Colegiata de Aínsa.
- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 86-87.

[106]

1388, noviembre, 7.

Juan I confirma el privilegio que en 1383 habían obtenido los de Aínsa de imponer cargas sobre el pan, el vino y la carne a fin de obtener recursos con los que reparar las murallas.

- A. Colegiata de Aínsa.
- Pub. N. ARIAS (2012), pp. 87-89.

[107]

1389, [febrero, 15]. Monzón.

Juan I insta al baile de Gistau a que varios vecinos del valle que no querían pagar las contribuciones que se le debían al rey lo hicieran.

- ACA, Real Cancillería, cartas reales, Juan I, caja 3, 357.

Iohannes, Dei gratia rex Aragonum, Valencie, Maiorice, Sardinie et Corsice comesque Barchinone, Rossilionis et Ceritanie, fideli / nostro baiulo de Gistau, salutem et gratiam.

Humilis supplicacio nobis pro parte [h]ominum signi servicii dicte vallis reverenter / exhibita continebat quod ipsi homines signi servicii consueverunt facere et exsolvere annis singulis pro media cavelleria nobi/li Anthonio de Luna ducentos quinquaginta solidos iaccenses. Item nobis pro cena centum solidos. Item pro cena gubernatoris / XXXIII solidos et qu[atu]or denarios dicte monete. Et licet in premissis omnes de gentes in locis dicte vallis et vicini qui sunt signi / servicii teneantur contribuere, scilicet, quilibet iuxta facultatem suarum valores.

Autem, Raimundus Amalbi, Guillermus Ferrarii, Petrus de / Cornay, Arnaldus Maler, Dominicus Vitalis, Raymundus Dester, Dominicus et Iohannes Gaston, dicte vallis, nolunt contribuere neque / exsolvere in predictis absque aliqua iusta causa. Quare, cum in dicta villa non sit aliquis iusticia de presenti ad quem recurri / valeat, pro premissis a nobis supradicti supplicantes humiliter postularunt ac in et super his de subscripto iusticie / remedio providere dignaremur.

Quorum supplicacionibus inclinati benigne, vobis dicimus et expresse [manda]mus quatenus si premissis / veritas suffragetur iamdictos homines qui a predictis se excusant ad contribuendum et exsolvendum in premissis iuxta / suas facultates et prout solitum (*mancha*) ilico compellatis.

Autem, si (*roto*) aliquas (*ilegible*) habere rationes quibus ad hec / minime teneantur partes predictas una cum [om]nibus eisdem ad nostram curiam remittatis adeo(*mancha*) nos visis recog(*mancha*) et / auditis ipsis valeamus minis[trare] iusticiam.

Hocque non mutetis aut differatis quavis causa.

Data in villa Montissone, [XV kalendas] / marcii anno a Nativitate Domini M^o CCC^o LXXX^o nono.

Raymundus de Francia.

Bibliografía utilizada

- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, «Hermandades concejiles y orden público. Las Hermandades en Aragón», *Clío y crimen*, 3 (2006), pp. 195-208.
- ALVIRA CABRER, Martín, *Pedro el Católico, rey de Aragón y conde de Barcelona (1196-1213)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010.
- ARIAS CONTRERAS, Natividad, *Archivo de Aínsa. Colección de privilegios, escrituras y otros documentos (1245-1753)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012.
- AZCÁRATE LUXÁN, M^a Victoria, «El viñedo en el Sobrarbe durante el siglo XI: su localización», *Espacio, tiempo y forma, serie VI, Geografía*, 3 (1990), pp. 151-166.
- BARINGO JORDÁN, Ernesto, *Puentes de la comarca de Sobrarbe*, Boltaña, Centro de Estudios de Sobrarbe, 2015.
- BIELZA DE ORY, Vicente, CORRAL LAFUENTE, José Luis, ESCOLANO UTRILLA, Severino, LALIENA CORBERA, Carlos, SESMA MUÑOZ, Ángel y UBIETO ARTETA, Antonio, *Estudio histórico-geográfico del valle de Bielsa (Huesca)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986.
- CABANES PECOURT, M^a de los Desamparados, *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010.
- CASTILLÓN CORTADA, Francisco, «Estatutos y ordinaciones de la Colegiata de Bielsa y Javierre», *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 5 (1999), pp. 43-64.
- CASTILLÓN CORTADA, Francisco, «Regesto documental del monasterio de San Victorián», *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 7 (2001), pp. 79-98.
- *Comarca de Sobrarbe, Pirineo aragonés. Donde el arte y la naturaleza permanecen*, Aínsa, Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe, 2002; *Guargera-Sobrarbe. Mapa excursionista 1-40000. Excursiones, paseos, ascensiones, actividades y servicios*, Zaragoza, Prames, 2002.
- CRUCHAGA, Luis Javier, *L'Ainsa, Sobrarbe: Pirineo aragonés*, Zaragoza, Prames, 2008.
- DE DIEGO RODRÍGUEZ, Natividad, «La desamortización y la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional: culto y clero», en *Desamortización y Hacienda pública*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente e Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, vol. 1, pp. 45-56.
- DURÁN GUDIOL, Antonio, *De la Marca superior de Al-Andalus al reino de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza*, Huesca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1975.
- DURÁN GUDIOL, Antonio, *Los condados de Aragón y Sobrarbe*, Zaragoza, Guara, 1988.
- ELIPE SORIANO, Jaime, «Fernando Sánchez de Castro desde la cronística: políti-

- ca mediterránea y rebelión de un hijo bastardo de Jaime I», *Aragón en la Edad Media*, XXIV (2013), pp. 169-189.
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cayetano, *Por el Pirineo aragonés: rutas del Sobrarbe y la Ribagorza*, Madrid, 1974; *Senderos del Sobrarbe*, Zaragoza, Prames, 1993.
 - FALCÓN PÉREZ, M^a Isabel, "La manufactura del hierro en Aragón en los siglos XIV-XVI", en *Actas de las I Jornadas sobre minería y tecnología en la Edad Media peninsular*. León, 26 al 29 de septiembre de 1995, León, Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 1996, pp. 363-383.
 - FALCÓN PÉREZ, M^a Isabel, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las corporaciones de oficios en el reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1998.
 - FERRER MALLOL, M^a Teresa, "Boscos y deveses a la corona catalano-aragonesa (s. XI-XV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 20 (1990), pp. 485-539.
 - FONDEVILLA, Fernando, «La nobleza catalano-aragonesa capitaneada por Ferrán Sánchez de Castro», en *Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó dedicat al rey en Jaume I y a la seva época / Congreso de Historia de la Corona de Aragón dedicado al rey D. Jaime I y a su época*, Zaragoza, Gobierno de Aragón e Ibercaja, 2008 [original: 1913], vol. II, pp. 1061-1168.
 - FURIÓ DIEGO, Antoni, «La Corona de Aragón en la crisis del siglo XIV», en BELENGUER CEBRIÁ, Ernest y GARÍN LLOMBART, Felipe Vicente (coords.), *La Corona de Aragón. Siglos XII-XIV*, Generalitat Valenciana, Valencia, 2006, pp. 79-100.
 - GUERRERO, Joaquín, *Sobrarbe. Parque nacional de Ordesa-Monte Perdido: valles de Bielsa, Chistau, Cinca y Ara*, Zaragoza, Albada y Agencia Medioambiental «Ibón», 1999.
 - HUICI MIRANDA, Ambrosio y CABANES PECOURT, M^a de los Desamparados, *Documentos de Jaime I de Aragón*, Valencia y Zaragoza, Anubar, 1976-2017.
 - LALIENA CORBERA, Carlos y KNIBBS, Eric, *El cartulario del monasterio aragonés de San Andrés de Fanlo (siglos X-XIII)*, Zaragoza, Grupo CEMA del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza, 2007.
 - LALIENA CORBERA, Carlos, «El impacto del impuesto sobre las economías campesinas de Aragón en vísperas de la Unión (1277-1283)», en BOURIN, Monique; MENANT, François y To FIGUERAS, Lluís (coords), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300: échanges, prélèvements et consommation en Méditerranée occidentale*, Roma, École française de Rome, 2014, pp. 561-604.
 - LAPEÑA PAÚL, Ana Isabel, *Selección de documentos del monasterio de San Juan de la Peña (1195-1400)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995.
 - MARTÍN DUQUE, Ángel J., *Colección diplomática del monasterio de San Victorián de Sobrarbe (1000-1219)*, Zaragoza, Grupo CEMA del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos

- de la Universidad de Zaragoza, 2004.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Nueva York, Syracuse University Press, 1957.
 - NIRENBERG, David, *Comunidades de violencia. La persecución de las minorías en la Edad Media*, Barcelona, Península, 2001.
 - PALLARUELO CAMPO, Severino (coord.), *Comarca de Sobrarbe*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2006.
 - RAMOS LOSCERTALES, José María, *Los fueros de Sobrarbe*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1981.
 - RIERA I SANS, Jaume, «Los pastorells en Barbastro (julio de 1320)», *Aragón en la Edad Media*, 18 (2004), pp. 299-336.
 - RIERA I SANS, Jaume, *Fam i fe. L'entrada del pastorells (julio de 1320)*, Pages editors, Lleida, 2004.
 - RODRIGO ESTEVAN, M^a Luz, «Jaime I, Aragón y los aragoneses: reflexiones sobre un rey, un territorio y una sociedad», en SARASA SÁNCHEZ, Esteban (coord.), *La sociedad en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I (1213-1276)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2009, p. 34.
 - RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo, *El dominio del monasterio cisterciense de Santa María de Veruela desde su fundación hasta 1400*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010.
 - RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo, *Monzón. Cartas reales de la Corona de Aragón, s. XIV*, Monzón, Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, 2015.
 - SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *La Corona de Aragón y el reino nazarí de Granada durante el siglo XIV: las bases materiales y humanas de la cruzada de Alfonso IV (1329-1335)*, Barcelona, Centre de Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1983.
 - SINUÉS RUÍZ, Atanasio y UBIETO ARTETA, Antonio, *El patrimonio real en Aragón durante la Edad Media*, Zaragoza, Anubar, 1986.
 - SOLANILLA BUIL, Antonio, «Historia del monasterio de San Victorián de Sobrarbe. Época visigoda y Edad Media», *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 6 (2000), pp. 125-235.
 - TOMICO ALIQUE, Agustín, *En BTT por Sobrarbe: itinerarios para bicicleta de montaña*, Zaragoza, Prames, 1998.
 - UBIETO ARTETA, Antonio, «Gonzalo, rey de Sobrarbe y Ribagorza», *Pirineos*, 24 (1952), pp. 299-325.
 - UBIETO ARTETA, Antonio, *Los pueblos y los despoblados*, Zaragoza, Anubar, 1984, 3 vols.

SOBRARBE

Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe, n.º 19



CASA BAILE DE TRONCEDO

Jesús Cardiel Lalueza

Resumen

Casa Baile de Troncedo (figura 1) tiene siglos de historia, parcialmente reflejada en la documentación conservada. Los herederos se apellidaron Bestué-Bistué-Bistuer, desde mediados del s. XVI hasta comienzos del XX, teniendo siempre la consideración de infanzones, con los privilegios que ello conllevaba.

En la segunda mitad del s. XVI la economía familiar fue mejorando con rapidez, comenzando la actividad prestamista. En los siglos XVII y XVIII, Casa Baile era la más destacada de Troncedo, con un nivel económico relativamente alto, habiendo clérigos en el s. XVII. En 1642 compraron el derecho de sepultura en la iglesia. Se alcanzó el apogeo en la segunda mitad del s. XVIII.



Figura 1. Casa Baile de Troncedo, fachada principal.

En la primera mitad del s. XIX se sentaron las bases para el declive de la casa, siendo una de las claves el pago de elevadas dotes y el cese de todas las actividades que no fueran la agricultura y ganadería. Diríamos que se vivió de las rentas que aún quedaban.

En la segunda mitad del s. XIX la situación se tornó dramática, teniendo que hacer frente a pleitos, también a las supuestas desavenencias del heredero, Eusebio Bestué, con su madre, Joaquina de Mur. En 1862 sus parientes de Mediano intervinieron para hacer frente a las deudas, evitando que la casa desapareciera. En el último tercio del s. XIX, poco a poco, se fue corrigiendo la angustiosa situación económica, aunque la casa acabó perdiendo tierras y, además, quedó dividida en tres, perdiendo una porción en cada uno de sus extremos.

Casa Baile contribuyó a que el linaje Bestué se expandiera por diversas localidades: Besians, Graus, Lamata, Palo, Santaliestra... Cuando la casa tuvo mayor nivel económico, las mujeres que contrajeron matrimonio con el heredero llegaron de pueblos más alejados, como Hoz de Barbastro o Salas Altas.

En las relaciones económicas, y de parentesco, primó la proximidad, con pueblos del valle de La Fueva y comarca de Ribagorza, sector meridional.

Palabras clave: Casa, Baile, Troncedo, Bestué, Bistué, Bistuer, Sobrarbe, infanzones, genealogía, matrimonio, dote, censal, heredero, historia familiar, estrategias matrimoniales, economía familiar, sociedad tradicional, fuentes documentales.

Introducción

El 14 de agosto de 2020 visité el archivo particular de Casa Baile de Troncedo, gracias a la amabilidad de Jovita Olacia. Realicé 756 fotografías, en dos horas (figura 2). Éste artículo es el resultado de la lectura y estudio del contenido de las imágenes tomadas. También he encontrado un poco de información en otros archivos que se especifican oportunamente en el texto.

El archivo es amplio, abarcando desde mediados del siglo XVI hasta el XX, aunque no está completo, faltando algunas capitulaciones matrimoniales y pagos de dotes. También, hay que tener en cuenta que



Figura 2. El único pergamino conservado en el archivo particular.
Fue reutilizado en el siglo XVI, como tapa de un censal.

los documentos generados por compraventa de bienes inmuebles nunca quedaban reflejados en la casa que vendía, a no ser que se recuperara la propiedad cuando la venta original era a carta de gracia, es decir, con derecho de recompra.

Casa Baile, antiguamente Casa del Baile, viene a significar “casa del alcalde”, responsabilidad que ostentaron los dueños de la casa durante bastantes años, varias generaciones, los siglos XVI a XVIII. En esta casa, el apellido Bestué estuvo durante siglos, tal y como veremos. El mismo apellido fue escrito de diversas maneras: Bestué, Bistué, Vistué, Bistuer... Incluso hay documentos en los que se llega a usar varias grafías a la vez.

Desde mediados del siglo XVI se documentan los Bestué en Troncedo, en al menos dos casas, si bien no consta su presencia en el registro de fogajes del año 1495. Veamos la evolución de las distintas generaciones documentadas en la casa.

1. Jordán de Bestué

Jordán de Bestué, infanzón, y su esposa Olaria Monclús, son los primeros dueños de los que se tiene constancia en Casa Baile de Troncedo, desarrollando su actividad principal a mediados del siglo XVI. No hay información de sus antepasados, ni consta dónde nacieron. Jordán enviudó y casó en segundas nupcias con María Lo Puço. Vivían en una casa de tipo medio.

2. Francisco Bestué y Monclús

Francisco Bestué Monclús, infanzón, hijo de Jordán y Olaria, contrajo matrimonio en 1568 con María Pérez Senz, de Troncedo. Jordán de Bestué y María Lo Puço, padre y madrastra de Francisco, el contrayente, le nombraron heredero universal de su casa y bienes, quedando señores mayores y usufructuarios. La novia aportó al matrimonio 800 suelos jaqueses, también una taza de plata que pesaba cuatro onzas, una olla de cobre de doce libras, una “cama de ropa buena y caja con sus menudencias”. El contrayente tenía varias hermanas, llamadas Juana, Madalena, Margalida y María Isabel Bestué Monclús, teniendo la obligación de mantenerlas y, en su caso, dotarlas (Madalena casó en Troncedo, en 1574, con Antón Fidalgo). La casa, en aquellos momentos, no era la más destacada del pueblo, así lo atestigua la dote aportada por María Pérez.

En 1586 la economía familiar estaba bien, comenzando la actividad prestamista. Francisco Bistué prestó 1.400 sueldos jaqueses al concejo de Formigales, cobrando una renta anual de 70 sueldos.

En 1592, Isabel Bestué Lo Puço, hermanastra del heredero, contrajo matrimonio con Domingo Doz, vecino de Toledo, del abadiado de San Victorián, donde fijaron su residencia. La novia aportó al matrimonio 1.500 sueldos jaqueses más ajuar.

Francisco Bestué Monclús estuvo regentando la casa durante más de 30 años. El nivel económico fue mejorando de forma ostensible, invirtiendo los excedentes monetarios en préstamos, censales, por los cuales cobraba un interés anual del 5%. Prestaba dinero a diversos concejos:

- En el año 1593 prestó 2.000 sueldos jaqueses al concejo de Muro de Roda.
- En 1598 compró un censal a Mn. Miguel Maça, vecino de Morillo de Monclús, cargado sobre los jurados y concejo de Santa Liestra y San Quílez, de 1.000 sueldos jaqueses de propiedad.
- En 1601 compró un censal a Francisco Ferrer y su familia, de Benavente, cargado sobre los jurados y concejo de Santa Liestra y San Quílez, de 2.000 sueldos de propiedad.
- En 1602 prestó 2.000 sueldos jaqueses a los jurados y concejo de Muro de Roda.
- En 1605 prestó 300 sueldos jaqueses a los jurados y concejo del lugar de Formigales.
- En 1605 prestó 1.500 sueldos jaqueses a los jurados y concejo del lugar de Formigales.

En 1598 Francisco Bestué era baile de Troncedo¹. Parece ser que enviudó de María Pérez, puesto que ése año estaba casado con Madalena Blanc².

3. Joan Bestué

En 1602 Joan Bestué, hijo del magnífico Francisco Bestué, contrajo matrimonio con María Larruy, de Nocellas. Joan fue nombrado heredero universal de los bienes de su padre. Tenía varios hermanos: Francisco, Bernat y María. La novia aportó al matrimonio 4.000 sueldos jaqueses y ajuar consistente en una taza de plata de peso 10 onzas, una olla de cobre de peso 20 libras, cofre, cama de ropa buena y honesta, y otras menudencias acostumbradas. Fue una buena dote, acorde al nivel de la casa a la que iba a vivir.

1 Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante AHPHU), protocolo notarial nº 3.794, página 133.

2 AHPHU, protocolo notarial nº 3794, página 142r.



Figura 3. Vista general de Troncedo.

Aunque Joan Bestué era el heredero de Casa Baile, la gestión la compartía con su padre, comprando éste, en 1612, cuatro bancales de tierra en la partida La Solana, por el precio de 140 sueldos jaqueses. Curiosamente, los vendedores fueron el matrimonio formado por Isabel Sierra y Francisco Bestué, nuera e hijo del comprador, herederos en otra casa de Troncedo.

En noviembre de 1612 Joan Bestué ya ejerce como máximo representante de la casa, tomando la decisión de ser copatrón de la capellanía laical o beneficio instituido en la iglesia parroquial de Troncedo, bajo la invocación de la Virgen del Rosario. Asignó a dicho beneficio un censo de 100 sueldos de pensión anual, con 2.000 sueldos de propiedad, que los jurados y concejo de Salinas estaban obligados (la compraventa del censo había tenido lugar en 1589). Con ello se conseguía poder realizar 25 misas anuales más, en beneficio de las almas de los padres de Joan y de “los que tiene obligación de rogar”. Había cuatro patrones que designaban al beneficiado de la capellanía, celebrándose 129 misas rezadas anuales. La decisión de Joan Bestué fue acertada, puesto que se benefició su hermano mosén Bernad, también su nieto mosén Pedro



Figura 4. Nombramiento como capellán beneficiado en favor de Pedro Vistué Fantoba, de Troncedo, año 1669.

Vistué Fantoba desde 1669 hasta 1695³ (figura 4). Luego el beneficio lo disfrutaron otros familiares, pero no de su casa natal, presuntamente en ella no hubo más clérigos.

En 1615 Joan Bestué compró un censal que era propiedad de Joan Noguero, de Troncedo, cargado sobre los vecinos de Caballera, de 1.200 sueldos de propiedad.

3 Archivo Diocesano de Barbastro Monzón (en adelante ADBM), Beneficial-presentaciones, A-143, Legajo 279, año 1669, Pedro Vistué, beneficio del Rosario, en la parroquial de Troncedo.
ADBM, Beneficial-presentaciones, A-180, Legajo 359, año 1695, Francisco Sancerni, clérigo tonsurado, natural de Perarrúa, beneficio del Rosario en la parroquial de Troncedo.

En 1622 Joan Bestué era labrador, vecino y baile de Troncedo⁴, falleciendo relativamente joven, en 1624. En su testamento dispuso que su cuerpo fuera sepultado en el cementerio de Troncedo, en el lugar que era costumbre que enterraran a los de su casa. Por su alma se habrían de hacer un trenteno mayor de misas, un trenteno menor, novena y cabo de año, con oblada y candela todos los domingos del año, como en el lugar se acostumbraba, asistiendo a cada acto cuatro clérigos. Con su esposa María Raluy había tenido cinco hijos: Joan Jacinto, Pedro, Antón, Domingo y Jusepe. Su hijo Joan Bestué sería el heredero universal de sus bienes. Dispuso la obligación de mantener en la casa a Joan Monclús, “por sus buenos servicios”. También la obligación de tratar bien a su padre Francisco Bistué, que debía tener una edad avanzada. El testamento fue adverbado en enero del año siguiente.

4. Juan Jacinto Bestué y Raluy

Desde 1625, y hasta 1646, Juan Jacinto Bestué Raluy fue el que dirigió Casa Baile, contrayendo matrimonio, en una fecha por determinar, con María Fantoba (posiblemente natural de Lumo de Rañín).

Juan Jacinto Bestué fue mejorando el nivel socioeconómico de la casa. En 1626 compró un cañamar, sito en la partida La Oliba, a Francisco Bestué, un familiar suyo residente en Troncedo, por el precio de 100 sueldos jaqueses. Tres años más tarde adquirió un corral con un bancal de tierra y “liçinar” (encinar), sito en la partida Las Santas, también a Francisco Bestué y su esposa Isabel Sierra, por 180 sueldos jaqueses.

En 1637 el magnífico Juan Jacinto Bistué era infanzón, baile y juez ordinario del lugar de Troncedo⁵. Al año siguiente, don Alonso Fernández Liñán de Heredia, y doña Isabel Altarriba y Castro, señores de Cetina, Sisamón, Contamina, Troncedo y Pardina de La Gruesa, domiciliados en la villa de Cetina, nombraron como procurador suyo a Juan Jacinto Bistuer, infanzón, domiciliado en el lugar de Troncedo, para que en su

4 Archivo particular, Casa Solanilla de Troncedo (en adelante ACST), 127.

5 ACST, 94

nombre pudiera arrendar el noveno de pan y vino, y gestionar todas las rentas e intereses del señorío de Troncedo.

En 1642 Juan Jacinto Bistué, baile y vecino de Troncedo, obtuvo licencia, permiso, para tener una sepultura dentro de la iglesia, para él y su familia, de cinco palmos de ancho y nueve de largo, en la mitad inferior de la iglesia, en un emplazamiento que no perjudicara a nadie, para que el interesado pudiera ser enterrado allí, también sus herederos y sucesores, incluso con la posibilidad de poder trasladar los huesos de sus antepasados, sitos en el cementerio de la localidad (figura 5). Juan Jacinto pagó seis escudos por el derecho de sepultura.

Cuatro años después de comprar el derecho de sepultura en la iglesia, Juan Jacinto Bestué hizo testamento. Su cuerpo sería sepultado en la iglesia parroquial de Troncedo, en el puesto de su propiedad. Por su alma se harían defunciones, novena, honras y cabo de año, por el rector



Figura 5. Derecho de sepultura en la iglesia, año 1642.

del lugar de Troncedo. A cada acto se habrían de llamar ocho clérigos, dándoles la limosna de ocho sueldos, además de la comida. También se tendrían que hacer 45 misas (trenteno mayor y menor), además de las nueve misas de la novena, y llevarse anual de oblada y candela, según la costumbre del lugar. Dispuso la celebración de 100 misas en la iglesia de Nuestra Señora de Bruis, a tres sueldos de caridad. Por si esto fuera poco, habría que hacer una bula de difuntos. Vemos que los gastos por su alma fueron cuantiosos, acordes a una casa rica.

Juan Jacinto tenía seis hijos: Jacinto, Pedro, Domingo, María, Madalena e Isabel Juana Bistué. Nombró heredero universal de sus bienes a su hijo Jacinto Bistué, el cual tendría la obligación de dotar a sus hermanos, y demás familia, según lo dispuesto por su padre. Asignó dinero, en concepto de dote, a pagar en caso de que contrajeran matrimonio. Veamos lo que Juan Jacinto dispuso para cada uno.

- 100 escudos jaqueses (2.000 sueldos) para su hermano Pedro Vistué.
- 50 escudos a su hermano Domingo Vistué
- 50 escudos a su hermano Jusepe Vistué.
- 100 escudos a su hija María Vistué.
- 230 escudos a su hija Madalena Bistué, además de ajuar.

Isabel Juana Bistué no recibió ninguna asignación, quizá porque era de muy corta edad, aunque sí contrajo matrimonio, en 1665, con Domingo Samitier, de Ligüerre de Cinca, teniendo una buena dote: 160 libras jaquesas y ajuar.

Dispuso que si uno de sus hijos quisiera estudiar para clérigo, habría de ser sustentado por el heredero hasta la edad de 25 años.

A Esperanza Garuz, natural de Espluga, se le tendría que dar 70 escudos, y 35 escudos a Isabelana Monclús, del lugar de Salinas. En el testamento no queda especificado el concepto de estos pagos. Finalmente, nombró tutores de su hacienda e hijos, y ejecutores del testamento, a Pedro Pérez, rector de Salinas; Mn. Bernad Bistué, Pedro Bistué, Domingo Bistué, Jusepe Bistué (su tío y hermanos), habitantes en Troncedo. También a Juan Fantoba, vecino de Rañín, y el notario Ramón Blan, de San Quílez.

Pedro Bistué, hermano del testador, soltero, se encargó de regir y gobernar la casa (1646-1653) hasta que heredara su sobrino, designado heredero.

5. Juan Jacinto Bistué y Fantoba

Juan Jacinto contrajo matrimonio en el año 1653, con Francisca Sopena, de Torrodobato. El contrayente era hijo de los difuntos Juan Jacinto Bistué y María Fantoba, vecinos de Troncedo. La contrayente, hija de Antón Sopena y Francisca Castán.

Pedro Bistué, tío del contrayente, por su labor de gestión de la casa y hacienda, sería asistido en todo lo necesario mientras viviera, pudiendo disponer por su alma. Si hubiera discrepancia familiar, entonces Pedro podría usufructuar la renta de los censales de Juan Jacinto Bistué, quedando en este caso el sustento por su cuenta.

Francisca Sopena, la contrayente, aportó al matrimonio una dote de 260 escudos jaqueses. También “una cama de ropa con colchón y manta nueva, una taza de plata, de peso seis u ocho onzas, un arca nueva con su cerradura y otras menudencias y jocalias acostumbradas”.

Si el heredero falleciera sin sucesión, entonces heredaría su hermano Pedro, y si falleciera éste, su hermano Domingo.

En 1658 Jacinto Bistué reclamó 450 sueldos que le adeudaban, desde el año anterior, los responsables de la cofradía de San Salvador del lugar de Charo, en concepto de compraventa de 15 carneros⁶.

En enero de 1659, estando enfermo, hizo testamento Jacinto Bistué, falleciendo joven. Dispuso ser enterrado en la iglesia parroquial de Troncedo, pidiendo que se hiciera por su alma lo que era uso y costumbre. También quiso que se celebraran 40 misas rezadas en la iglesia de Nuestra Señora de Bruis. Sus legítimos herederos eran su hijo Jacinto Bistué y su esposa Francisca Sopena. Nombró heredero universal a su único hijo. Si éste falleciera, entonces la herencia recaería en sus hermanos Pedro y Domingo Bistué, de Troncedo.

El mismo año 1659, aunque en el mes de agosto, hizo testamento Pedro Bistué, baile y juez ordinario del lugar de Troncedo, administrador de Casa Baile durante varios años, tío del difunto Jacinto Bistué Fantoba. Dispuso que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia del lugar de Troncedo, en el puesto de sus antepasados, siendo llamados cuatro clérigos

6 Archivo de Casa Notario de Labuerda, protocolo notarial, notario Juan de Las Corz, año 1658, pp.171-171r (1.087-1.088)

para su entierro y demás actos, según uso y costumbre de la casa. En Nuestra Señora de Bruis se tendrían que hacer 70 misas por su alma. Dejó a su legítimo heredero, su sobrino Jacinto Bistué, un censal de 200 escudos de propiedad, con 10 de pensión anual, cargados sobre el lugar de Perarrúa. Nombró ejecutores de su último testamento, y “exoneradores de su alma y conciencia”, a Mn. Bernad Bistué, a su hermano Domingo y a Juan Castellón, de Caballera.

La situación en Casa Baile quedó un poco complicada, siendo viuda usufructuaria Francisca Sopena, y heredero su único hijo, Jacinto Bistué, de corta edad. Es por ello que, en enero de 1662, Francisca contrajo matrimonio con Antón Pozino Salinas, de Panillo⁷. Antón Pozino dirigió la casa durante 15 años, hasta que su hijastro contrajo matrimonio.

Hay constancia de que Antón Pozino se encargó de hacer frente al pago parcial de dos dotes, la del ya fallecido Domingo Vistuer, casado en Graus con Madalena Viñas, y la de Isabel Juana Bistué, casada en Ligüerre con Domingo Samitier.

6. Jacinto Bistué Sopena

En 1677, en la iglesia parroquial de Morillo de Monclús, contrajeron matrimonio Jacinto Bistué, mancebo, hijo legítimo del difunto Jacinto y de Francisca Sopena, cónyuges, vecinos del lugar de Troncedo, y Catalina Benedetes, doncella, hija legítima del fallecido Juan Benedetes y de Isabel del Campo, cónyuges, vecinos del lugar de Morillo de Monclús⁸.

A partir de 1677, y hasta 1722, Jacinto Bistué tomó las riendas de la casa, si bien parece ser que hubo destacados roces familiares con su padrastro Antonio Pozino. Ello justificaría un documento fechado en 1687, según el cual Antonio Pozino, labrador, residente en el lugar de Troncedo, otorgaba haber recibido de Jacinto Bistué, vecino de dicho lugar, la cantidad de 1.040 sueldos jaqueses, en concepto de fin de pago del

7 ADBM, Matrimonial, A-48, 74/1, dispensa matrimonial de cuarto grado, año 1784, entre Antonio Sesa, de Bolturina, y María Rivas, de Graus.

8 ADBM, Matrimonial, A-48, 74/4, dispensa matrimonial de tercer grado, año 1784, entre Francisco Bestué, de Lamata, y María Teresa Bestué, de Troncedo.

recobro de dote que el otorgante llevó por el matrimonio con la difunta Francisca Sopena, domiciliada en Troncedo. Jacinto gestionaría la casa y hacienda, dando a Antonio el dinero que éste había traído a la casa cuando contrajo matrimonio con la madre de Jacinto, el heredero, para que dispusiera de él como mejor le pareciera.

Jacinto Bistué fue pagando diversas dotes, tanto las de sus hermanastros/as como las de sus hijos/as. Tuvo al menos tres hermanastros:

- Jupepa Pocino Sopena, casada con Mateo Sin, pasando a residir en el Mont de Perarrúa.
- María Pocino Sopena, que enlazó en 1694 con Jaime Sessa Vidal, de Bolturina.
- Juan Pocino, que fue a vivir a Grustán.

Tuvo varios hijos que llegaron a edad adulta:

- Domingo Bistué Benedetes, el heredero, del que luego se hablará.
- Catalina Bistué Benedetes, que fue a vivir a la Aldea de Puy de Cinca, al casar con Pedro Salinas en 1698.
- Rosa Bistué Benedetes, casada en 1712 con Jaime Baldellou, de Benavente.
- Joseph Bistué Benedetes, que enlazó con María Salinas, viviendo en Lamata desde 1725.
- María Bistué Benedetes, que residió en Olvena al contraer matrimonio con Pedro Rausa. María enviudó y casó con Jaime Macarulla, viviendo en Barasona, pueblo natal de su segundo marido.

A pesar de los cuantiosos gastos en el pago de dotes, Jacinto Bistué aún disponía de dinero sobrante como para formalizar préstamos:

En 1693, censal de 100 sueldos jaqueses de pensión anual, con 2.000 sueldos de propiedad, otorgado por el baile, jurados concejo y universidad de los lugares de San Quílez y Santa Liestra, a favor de Jacinto Bistuer, labrador y vecino de Troncedo.

En 1701, censal otorgado por los jurados y consejo del lugar de Pallaruelo, a favor de Jacinto Bestué, labrador, vecino de Troncedo, de 100 sueldos jaqueses de pensión anual, con 2.000 sueldos de propiedad, mediante carta de gracia. Préstamo realizado con el visto bueno de don Dionisio de Mur, señor de la baronía de Pallaruelo. En 1724 también aprobó el censal la señora Juana de Mur y Leoz, religiosa en el Real

Monasterio de Sigena, señora de los lugares de Pallaruelo, Rañín, Formigales y Escalona, y sus agregados.

En 1713 Jacinto Bistué compró un trozo de tierra, propiedad de Juan Nuguero y María Soler, cónyuges, y Juan Soler y Catalina Nuguero, vecinos de Troncedo, por el precio de 60 sueldos. El mismo año compró otro trozo de tierra con “oliberas”, en la partida La Solana, por el precio de 210 sueldos jaqueses, propiedad de Francisco Mariñosa y María Pano, cónyuges, y Esteban Pano y María Solanilla, padres e hijos, todos vecinos de Troncedo.

Jacinto Bestué hizo su último testamento en 1740, disponiendo ser enterrado dentro de la iglesia de Troncedo, en una de las sepulturas de su casa. Para el entierro, honras y cabo de año asistirían 12 sacerdotes, dándoles, a cada uno, seis reales por cada acto, además de la comida. Por su alma se tendrían que hacer las misas habituales de trenteno mayor, trenteno menor, novena y anual, además de 30 misas en la iglesia colegial de Nuestra Señora de Bruis. Nombró heredero universal de sus bienes a su hijo Domingo Bestué. Quedaron designados como ejecutores de su último testamento y “exoneradores de su alma y conciencia”: D. Ignacio Sopena, monje del Real Monasterio de San Victorián, el Dr. D. Diego Castellón, de Caballera, y sus hijos Domingo y Joseph.

7. Domingo Bistué y Benedetes

En 1722 se realizaron los capítulos matrimoniales de Domingo Vistué Benedetes y Theresa Millaruelo Lacasa, él de Troncedo, ella de Hoz. El contrayente fue nombrado heredero universal de los bienes de sus padres, quedando éstos como señores mayores usufructuarios, reservándose 500 libras jaquesas para disponer libremente. El contrayente quedó obligado a mantener a su hermano Joseph, y dotarlo según el haber y poder de la casa. La contrayente aportó una dote de 300 libras jaquesas, que sus padres irían entregando en las tandas especificadas, además de un amplio ajuar: “Un colchón de lana, tres sábanas (dos de lienzo y una de cáñamo), dos almudadas de ruan con sus bultos, una manta de marca mayor cardada blanca, un cobertor berde de cordellate, una tabla de manteles con media docena de serbilletas de cáñamo de labor de grano de ordio, una toballa de ruan con encaje para cubrir la mesa, siete bas-

quiñas (una de mamparella negra, otra de xamelote colorado con cinco galones plateados, otra de estameña colorada con tres olandillas, otra de xamelote azul con una pita, otra de xamelote verde con una pita, dos de sargeta berde), siete jubones (tres de mamperella negra, dos de baieta, uno de fina negra y otro de basta colorada, uno de calamaco y otro de fustán blanco), ocho camisas (tres delgadas de tela y cinco de cáñamo), un abantal de mamparella, una mantilla de baieta blanca fina, un manto de estameña negro prensado y una arca de pino con su cerraja y llave”.

El mismo año de su matrimonio, Domingo Bistuer, o Bistué, o Vistué, comenzó a gestionar la casa, junto con su padre. Compró a María Solanilla, viuda, vecina de Troncedo, un trozo de tierra blanca, sito en la partida Vallavita, por precio de dos libras y ocho sueldos jaqueses.

Domingo Bistué seguía pagando las correspondientes tandas de dotes por matrimonio de sus hermanos e hijos. Tuvo al menos ocho hijos que llegaron a edad adulta:

- Jacinto Bistué Millaruelo, el heredero, del que luego se hablará.
- Domingo Bistué Millaruelo.
- Ignacia Bistué Millaruelo, casada en 1746 con Antonio Fumanal Rin, de Muro de Roda, aldea de Fumanal.
- María Rosa Bistuer Millaruelo, que contrajo matrimonio en 1751 con Juan Espluga, de Coscojuela de Fantova.
- Antonio Bistué Millaruelo, que casó en 1756 con Lucía Sesé, de Besians; en segundas nupcias, 1767, con Gracia Viu.
- Barbera Bistué, casada en 1757 con Pedro Domper, de Santaliestra.
- Joseph Bistué Millaruelo, casado a sobriebienes, en 1771, con Francisca Sanz Coronas, de Troncedo.
- Theresa Bistué, casada en 1771 con Miguel Sanz, de Troncedo.

Domingo Bistué colocó a sus hijas en casas ricas, destacadas, siendo necesario el pago de mucho dinero, toda una fortuna que incluso comprometía la saneada economía familiar. Casa Baile de Troncedo estaba en su apogeo.

En 1740 Domingo Bestué era el alcalde del ayuntamiento de Troncedo. En dicho año se hizo el catastro del pueblo, para el reparto de la contribución, resultando que Joseph Solanilla era el que más dinero tenía que pagar (54 reales), seguido muy de cerca por el citado Domingo (53 reales). Eran los dos principales propietarios del pueblo. Domingo

Bestué declaró éstos bienes:

Campo en la partida Campo Mayor, campo en Las Cochas, campo al Puyal, campo en Ballabita, fajas en Comadia, fajas en Comarrabey, campo a La Liemosiella, viña a La Oliba, otra viña a La Oliba, huerto, campo a La Solana y cuarenta cabezas de ganado menudo.

En realidad, Domingo Bestué tenía más fincas de su propiedad, quedando reflejadas en el catastro las principales. El pueblo estaba obligado a pagar una cantidad asignada, luego el ayuntamiento acordaba su reparto, proporcional a los bienes que cada uno poseía.

En 1755 Domingo Bestué hizo memoria o relación de las heredades que poseía en el monte de Troncedo, "francas de noveno y otras cargas, que están en la centena y privilegio de mi casa". Su casa limitaba con dos vías públicas y con casa de Ramón Vigo, además era propietario de un corral de ganado, era de trillar, campo en la partida los Cloz de Mariales, carrascal y costera a Marías, campo en La Lliciñalla, campo en La Coma de Arués, carrascal y campo al Coscullar, carrascal y campo a Sanchís, carrascal y campo a Comadia, campo y carrascal a Las Comas, campo a Las Piletas, campo a Lombana-Coz da Puanta, campo a Puy Lombana, campo a Faisa Yadra, campo a Las Santas, campo a Bia Molins, Campo Mayor, campo a Campo Luengo-Ballavita o Pua Puerco, campo a Ballabita, campo a Coma Rabey, campo a La Reguera, campo Suelo La Reguera, campo Coma Dial, campo a La Solana de Siara, campo a Coma Clamossa, campo a Las Coroniellas, campo a Solanazas o Sollarazas, campo a Las Casetas, campo a Las Chocas o Cochas, faxetas en Las Chocas, viña a Lopera, viña al suelo de Las Planas de La Oliba, viña a los Cañamas de Suelo La Oliba, cajigar a Faysa Espigolosa, viña y olivar al Suelo de San Quílez, viñeta a Las Cabinellas, fajeta al Picón, viñeta a La Pocina, campo a La Portiella, campo al Puyal o a lo Sus, olivar a los Campos, faxas y prado Baxo La Lenera de La Fuente, faxeta sobre La Lenera, faxetas al Cozón, faxetas a La Comiella, y huerto cerca de casa.

En 1756, Domingo Bestué vivía en su casa de Troncedo, con su esposa Teresa Millaruelo y sus hijos: Jacinto, Joseph, Antonio, Barbera y Teresa⁹. Domingo engrandeció un campo, comprando unas fajetas de

tierra, partida Cañamas de suelo de La Oliva, por precio de 110 sueldos jaqueses, propiedad de Juan Sierra y María Coma, de Troncedo, Casas de Santángel.

8. Jacinto Bestué y Millaruelo

En 1760 Jacinto Bestué Millaruelo es nombrado heredero, al contraer matrimonio con Francisca Domper Abentín, de Santaliestra. En estos momentos los padres de Jacinto aún vivían, reservándose ser señores mayores y usufructuarios de todos los bienes que donaban a su hijo; además se reservaron poder disponer libremente de 350 libras jaquesas, doscientas Domingo y ciento cincuenta Teresa. En la casa residían Joseph y Teresa Bestué, hermanos del heredero, a los que se mantendría y, en su caso, se dotaría según la disponibilidad existente. La contrayente aportó al matrimonio 210 libras jaquesas más ajuar.

Jacinto Bestué tan apenas gestionó la casa, lo hizo su padre. En 1769 hizo testamento, falleciendo joven. Dispuso ser enterrado dentro de la iglesia parroquial de Troncedo, en las sepulturas de su casa, con el gasto que a su padre mejor le pareciera. Una de sus tres hijas, María Theresa, Antonia y Manuela Bestué, habría de ser nombrada heredera universal de sus bienes. Como sus hijas eran menores de edad, propuso que su hermano Joseph Bestué, o su esposa Francisca Domper, se casaran, de esta manera habría más estabilidad en la casa. Nombró ejecutores de su último testamento a su padre Domingo Bestué, a su hermano Antonio Bestué, de Besians, a Pedro Domper, de Santa Liestra, a Sebastián Salinas, de Ligüerre de Cinca, y a su esposa Francisca Domper, domiciliada en Troncedo. El testamento fue adverbado al año siguiente.

En 1771, tal y como dispuso en su testamento el heredero dos años antes, Joseph Bestué Millaruelo, hermano del difunto Jacinto, contrajo matrimonio con Francisca Sanz Coronas, de Troncedo. Los ejecutores del testamento de Jacinto Bestué dieron el visto bueno a que el contrayente casara a sobrebienes en Casa Baile, teniendo derecho a ser mantenido en la casa en todo lo necesario, y a que sus hijos fueran dotados y casados al haber y poder de la casa, así mismo derecho a ser usufructuario cuando fallecieran su padre y su cuñada. La contrayente aportó al matrimonio 160 libras jaquesas y ajuar. Sus hijos serían he-

rederos de la casa en el supuesto de que las hijas del difunto Jacinto fallecieran sin sucesión.

Domingo Bestué, padre del difunto heredero Jacinto, y de Joseph Bestué (casado a sobrebienes), seguía ejerciendo de gestor de la casa, plenamente sobre ella. Seguía pagando dotes. En 1772 compró, al Capítulo eclesiástico de la villa de Graus, la llamada Figuera de Muzás, una casa aislada con abundantes tierras a su alrededor, situada al este de Puy de Cinca, por un precio de 1.000 libras jaquesas, es decir, 18.823,18 reales de vellón. Esta compra nos da una idea del potencial económico de la casa en estos momentos.

Domingo Bestué hizo su último testamento en 1777. Dispuso que su cuerpo fuera sepultado dentro de la iglesia parroquial de Troncedo. Por su alma se harían los funerales acostumbrados, llamando para ello a nueve sacerdotes, a los que se daría la caridad acostumbrada. La de la casa la tendrían que nombrar los ejecutores testamentarios de su difunto hijo Jacinto, entre una de las tres hijas de Jacinto, nietas de Domingo.

Tras el fallecimiento de Domingo, tomó las riendas de la casa su hijo Joseph Bestué, que estaba casado a sobrebienes. En 1781 compró un cuarto de la casa de la primicia, con su bodega, que limitaba con casa del comprador y con casa del lugar, por precio de 16 libras jaquesas.

Joseph Bestué, en 1783, compró un olivar, partida El Pozino, y dos olivos en la partida Proguon, de Pedro Plana, por un precio de 30 libras jaquesas, con carta de gracia. El vendedor se comprometió a trabajar el olivar y olivos, siendo la mitad del fruto para el comprador, hasta el año de la recompra.

9. María Teresa Bestué Domper y Francisco Bestué Carruesco.

En 1785 se formalizaron, ante notario, los capítulos matrimoniales entre María Teresa Bestué, heredera de Casa Baile de Troncedo, y Francisco Bestué, de Lamata, casados el año anterior. Los ejecutores testamentarios de Jacinto Bestué, nombraron a María Teresa Bestué heredera universal, con la obligación de mantener a sus hermanas, Antonia y Manuela, y dotarlas al haber y poder de la casa. También la obligación de cumplir con lo acordado en el matrimonio de su tío Josef Bestué, casado a so-

brebienes. El contrayente aportó al matrimonio 200 libras jaquesas más ajuar. Para poderse celebrar el enlace fue necesario solicitar dispensa papal puesto que María Teresa y Francisco eran primos segundos (figura 6). Con su matrimonio se conseguía que siguiera vigente el linaje de los Bestué-Bistué.

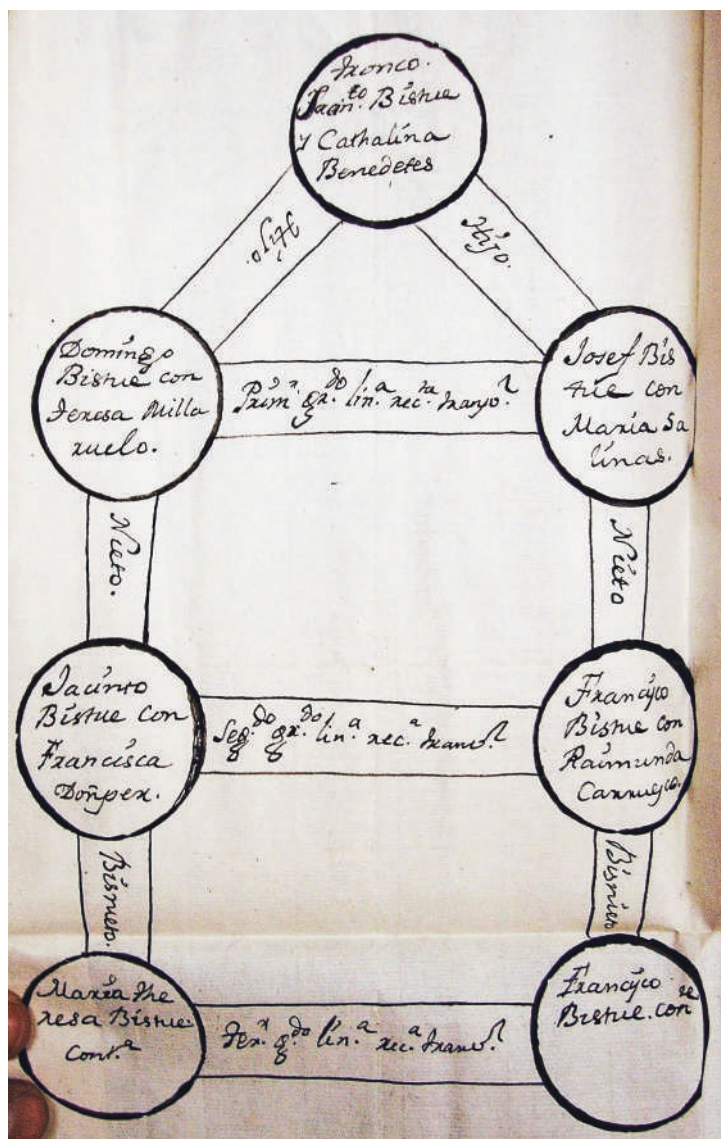


Figura 6. Parentesco entre María Teresa Bistué y su marido Francisco Bistué.

En 1786 María Teresa Bestué compró “cinco oliveras” en Troncedo, con tierra para su cultivo, tres en un olivar sito en la partida La Cachariza, y dos más en la partida Los Campos, por precio de 13 libras jaquesas.

En 1787 el ayuntamiento de Troncedo, “reunidos para dar cumplimiento”, reconoció la infanzonía de cinco vecinos de Troncedo, entre ellos Francisco Bestué. Respecto a Francisco, indicaron que “sus padres, abuelos y ascendientes suyos, han sido y son tenidos y reputados siempre y continuamente por tales infanzones notorios, con aprobación también por el señor temporal del mismo lugar, tiene sus armas públicamente sobre la puerta de su casa, con la inscripción: armas de los Bestueres (figura 7). Tienen también salva de infanzonía que en el año mil trescientos ochenta y cuatro hicieron sus ascendientes ante el serenísimo señor infante D. Juan”.

Una hermana de la heredera y una prima que vivía en la casa, fueron dotadas y casadas:

Manuela Bestué Domper contrajo matrimonio en Santaliestra con Vicente Mur.

Barbera Bestué Sanz, hija de Josef y Francisca, los casados a sobriebienes, contrajo matrimonio, en 1793, con Pedro Solanilla, de Troncedo, trayendo la novia, a la casa de su marido, 225 libras jaquesas más ajuar.

En 1809 D. Francisco Bestué compró a Josef Plana, de Troncedo, un olivar con cepas, un nogal y una cerollera, sitios en la partida El Pocino, pagando 50 libras jaquesas. Francisco falleció antes de 1818. No sé si fue enterrado dentro de la iglesia parroquial de Troncedo, en una de las dos sepulturas que consta tenía en propiedad en el año 1791.



Figura 7. Piedra armera de los Bestué en Casa Baile de Troncedo, siglo XVIII. En la actualidad muestra claros síntomas de erosión, habiéndose borrado la inscripción.

10. Antonio Bestué y Bestué.

En 1816 Antonio Bestué, mediante procurador, presentó un recurso ante la Real Audiencia de Aragón, contra el ayuntamiento de Troncedo¹⁰. Resulta que Antonio poseía, desde tiempo inmemorial, un huerto en la partida de monte Las Solanas, donde manaba una fuente, acumulándose el agua en una balsa de riego. El ayuntamiento había emprendido obras con la finalidad de conducir al pueblo el agua desde la fuente citada. Antonio solicitó que se obligara al ayuntamiento a cesar las obras iniciadas, y se respetara su derecho sobre la propiedad del manantial.

En 1818 se realizaron los capítulos matrimoniales de D. Antonio Bestué y D^a Joaquina de Mur Aguilar, de Salas Altas. El contrayente asistió junto a su madre, viuda, y varios familiares. Fue nombrado heredero universal de los bienes de su madre, con las reservas habituales. La contrayente trajo una dote importante: 600 libras jaquesas y ajuar, según cédula firmada por ambas partes.

Antonio Bestué tenía varios hermanos:

- Josefa Bestué, casada en Santaliestra con Antonio Solano.
- María Bestué, que fue a vivir a Perarrúa, al contraer matrimonio con José Mur.
- Vicenta Bestué, que enlazó con Joaquín Lueza, de El Grado.
- Jacinto Bestué, que casó en Santaliestra.
- Joaquina Bestué, o Bistuer, casada con Clemente Cortina, de Morillo de Monclús.
- Pabla Bestué, que fue a vivir a Trillo, al casar con Juan Solanilla.

En 1832 Antonio Bestué prestó 35 duros a Pedro Solanilla, de Troncedo, que le proporcionaban una renta anual de 42 reales de vellón, hasta que el dinero fuera devuelto en un plazo de seis años.

Antonio Bestué vendía trigo para sembrar, apuntándolo en su cuaderno (figura 8). El cereal era adquirido por diversas personas residentes en los pueblos vecinos, como Formigales o Besians. En 1848 Antonio seguía ejerciendo de prestamista a pequeña escala.

10 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, pleitos civiles, J-13437-7

En 1847 Antonio Bestué y Joaquina Mur, cónyuges, vecinos de Troncedo, vendieron la “cuadra” denominada Figuera de Muzás, casa y tierras, a favor de Antonio Laplana, coronel retirado, residente en Puy de Cinca, término municipal de Secastilla, por el precio de 14.700 reales de vellón. Al año siguiente formalizaron la compraventa ante notario. Se encontraron con el problema de que el duque de Medinaceli era el señor territorial de la mencionada cuadra, y se le adeudaba el treudo de varios años (impuesto señorial que en este caso suponía el pago anual de cuatro fanegas de trigo y cuatro de cebada), al que tuvo que hacer frente los vendedores. Los de Casa Baile de Troncedo vendieron estos bienes a un precio inferior al de compra en 1772. Tuvieron que pagar impuestos, habiendo un arrendador en La Figuera de Muzás. En definitiva, fue un mal negocio, les acabó costando dinero. Esta compraventa nos indica la falta de liquidez en la casa para hacer frente a gastos, unos gastos que eran superiores a los ingresos, comenzando el declive.



Figura 8. Portada del cuaderno de cuentas, siglo XIX.

11. Eusebio Bestué y Mur.

En 1849 se realizaron las capitulaciones matrimoniales de D. Eusebio Bestué Mur y D^a María Raso Lamúa, él de Troncedo, ella de Mediano. El contrayente fue nombrado heredero universal de los bienes de sus padres, reservándose los donantes el ser señores mayores usufructuarios, y el derecho de casamiento en la casa y herencia una vez viudos, con la condición de que don Antonio Bestué, padre del contrayente, no pudiera contraer matrimonio con una mujer de edad inferior a los 40 años. Tam-

bién los padres de Eusebio dispusieron tener un entierro al uso y costumbre, realizando cincuenta misas el año de luto, al precio de una peseta la misa. Doña Joaquina de Mur se reservó 2.500 reales de vellón, para disponer libremente por su alma, o en lo que le pareciera. María Raso, la contrayente, aportó al matrimonio 11.000 reales de vellón, de ellos 5.500 eran de su propio caudal, aportando los restantes sus padres. También trajo ropas y ajuar.

Eusebio tenía varios hermanos:

- Antonio Bestué Mur, que contrajo matrimonio, si bien no hay más información al respecto.
- Feliciano Bestué Mur, casada en Palo con José Ribera, cirujano. Posteriormente residieron en Candanos, junto a su madre. Recibió una dote de 225 duros de plata, más un extenso ajuar.
- Mariano Bestué Mur.
- Joaquina Bestué Mur, casada en Palo con José Viu.
- Jacinto Bestué Mur, casado con Antonia Solanilla, de La Torreta de Palo.

Las dotes se iban pagando con diversos productos: patatas, cereales, animales... Luego, ante notario, quedaban reflejados los pagos en forma de dinero.

En Casa Baile de Troncedo, junto a la familia, vivían el criado, que tenía un sueldo, y la criada, a la que le daban ropa en concepto de salario. Para la siega llegaban peones desde Perarrúa, Arués, Torredobato, Salinas, Panillo... Los ingresos principales estaban en la actividad agrícola y ganadera. Había excedentes de cáñamo, lino, carbón, trigo carrón, vencejos (gruesas cuerdas de esparto para engavillar), trunfas (patatas), ordio (cebada), bellotas, cerdos...

En 1856 Joaquina Mur y Aguilar, viuda de Antonio Bestué, vecino de Troncedo, dueña y señora mayor de la casa vulgarmente llamada del Baile, nombró procuradores, entre ellos a su hijo don Eusebio, también a varios abogados de la Audiencia Territorial de Zaragoza y del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro. Parece ser que había disputas judiciales, si bien ignoro de qué tipo eran. En una carta dirigida a D. Joaquín Lanao, de Troncedo, se adjuntaban los gastos originados en el pleito que don Joaquín Lanao y José Viu incoaron contra Eusebio Bistué, de Troncedo, que ascendían a 1.410 reales de vellón.

En pocos años la economía familiar se había deteriorado de forma alarmante. No están claras las razones de ello. Quizá los cuantiosos pagos de dotes y el pleito judicial tuvieran buena culpa de ello.

En 1859 Eusebio Bestué y María Raso vendieron, a carta de gracia, a favor de D. Esteban Santaliestra, cura párroco de Troncedo, un huerto sito en la partida La Reguera, por el precio de 80 escudos¹¹. Al año siguiente vendió un campo con tres carrascas a José Mariñosa, sito en la partida Campo de la Era, por el precio de 1.040 reales de vellón, mediante carta de gracia por tiempo ilimitado; éste campo lo recuperó Eusebio en 1876.

En 1862 Eusebio Bestué y María Raso, cónyuges, vecinos de Troncedo, vendieron su casa, pajar, corral y diversas tierras a favor de Antonio Raso, de Mediano, por el precio de 11.460 reales de vellón. Esta compraventa fue acordada entre familiares. Desconocemos la letra pequeña. El caso es que Eusebio y María siguieron viviendo en Troncedo, también trabajando el patrimonio, si bien oficialmente nada era suyo.

Doña Joaquina Mur, que había sido usufructuaria de Casa Baile, natural de Salas Altas, hizo testamento en Candanos, en 1865, cuando contaba con 74 años. Dejó a su hija Felicianita la reserva que tenía de sus bienes, una vez descontado lo destinado a su alma. Parece ser que las relaciones entre Eusebio Bestué y su madre Joaquina no eran buenas, incluso llevaban más de dos años sin verse, viviendo alejados.

En 1866 Antonio Fondevila, de Perarrúa, otorgó haber recibido de Eusebio Bestué, vecino de Troncedo, la cantidad de 416 reales de vellón, a cuenta de lo que le debía, cuyo despacho en ejecución obraba en el juzgado de paz de Morillo de Monclús. Seguía vigente el pleito contra Eusebio Bestué.

En 1868 aumentaban los problemas para Eusebio. Resulta que un buey que había comprado a Joaquín Sazatornil, de Tierrantona, tenía una "fuerte nemia". Eusebio contrató a D. Cristóbal Blanco, veterinario, de Perarrúa, para que reconociera al buey. El veterinario indicó que el buey orinaba sangre, y al comprimirle en la región lumbar se quejaba bastante; determinó que tenía una enfermedad que era previa al contrato, por lo que había lugar para su anulación.

11 ACST, 264

En 1871 Eusebio Bestué Mur y María Raso Lamuga, cónyuges, habitantes en Troncedo, compraron a Antonio Raso Lamuga, de Mediano, los bienes que le habían vendido en 1862, por el precio de 1.650 pesetas:

- Casa sita en Troncedo, número 13, de dos pisos y falsa, de 32 metros de longitud y 30 de anchura.
- Pajar, era, cabaña y corral.
- Campo Mayor o Los Casals, finca que Antonio Raso había vendido, a carta de Gracia, a favor de Jaime Mur, de Graus, por un período mínimo de doce años, precio de 538 escudos. Por tanto, en esta escritura, Eusebio y su esposa adquirirían el derecho de recompra.
- Otros campos: Ballavita, Los Cochás, La Oliva, Comadias (vendido a carta de gracia a Miguel Torres, de Troncedo), Coma Serabey, Las Santas, La Reguera, Los Mairales y Lasierra.

En 1871 se realizó una escritura de acogimiento, otorgada por los cónyuges Eusebio Bestué Mur y María Raso Lamuga, en favor de Joaquín Rami Puyuelo y Ramona Solanilla Cosculluela, de Perarrúa. Los dos primeros eran dueños de la casa llamada El Baile de Troncedo, en la cual acogieron a Joaquín Rami y Ramona Solanilla, obligándose a mantenerlos en todo lo necesario; ellos trabajarían en beneficio de la casa, y se dotaría a sus hijos al poder y haber de la misma. Se establecieron una serie de condiciones entre las partes, a modo de matrimonio a sobrebienes. Cuatro años más tarde se procedió a la cancelación del acuerdo, parece ser que había desavenencias importantes entre las partes. En 1875 Joaquín Rami y su esposa Ramona Solanilla renunciaron a sus derechos, en favor de Eusebio Bestué Mur, por el precio de 160 pesetas. Todos quedaban libres de cualquier obligación adquirida.

En 1872, desde el Registro de la Propiedad de Boltaña, dirigieron una carta al Sr. D. Eusebio Bestué en la que le reclamaban el pago de los honorarios, 36 pesetas, bajo la amenaza de que si no pagaba en el plazo de dos días se procedería contra sus bienes por la vía de apremio. En 1876 de nuevo se avisó desde el Registro, para que fuera a retirar la documentación y satisfacer los honorarios adeudados, siendo necesario el pago de una multa del 6% por la morosidad, advirtiéndole que si en la fecha fijada no pagaba, se procedería contra él por la vía judicial, con el fin de proceder al embargo de bienes.

En varios años, al menos desde 1875 hasta 1879, D. Eusebio Bestué, o Bistué, fue designado fiscal municipal de Morillo de Monclús.



Figura 9. El valle de La Fueva, con el que hubo mucha relación, por razones de proximidad.

12. Antonio Bestué y Raso. Ramón Bestué y Raso.

En 1875 se realizó la escritura de capitulación matrimonial de Antonio Bestué Raso con Martina Olacia Armisen, de Troncedo. El contrayente, de 25 años, estuvo acompañado por sus padres, Eusebio y María, que contaban con 59 y 58 años respectivamente. De la otra parte asistió Martina, la contrayente, acompañada de su hermana Tomasa y su cuñado José Torres Guatas.

El contrayente fue nombrado heredero universal de los bienes de sus padres, señaladamente los siguientes:

- Un campo en la partida Campomayor y los Casals, de 57 áreas, 20 centiáreas, valorado en 100 pesetas. Finca vendida a carta de gracia, a favor de Jacinto Mur, vecino de Graus.
- Campo en la partida Ballavita, de 21 áreas, 45 centiáreas, valorado en 25 pesetas.
- Campo en la partida Los Cochass, de 17 áreas y 37 centiáreas. Valorado en 175 pesetas.
- Viña en la partida La Oliva, de 10 áreas y 12 centiáreas. Valorada en 125 pesetas.

Campo con carrascal y corral de ganado, en la partida Comadia. El campo de 14 áreas y 30 centiáreas, el carrascal de 64 áreas, y el corral de 10 metros de longitud y cinco de "latitud". Valorado en 125 pesetas. El carrascal se hallaba vendido a carta de gracia, a Miguel Torres, de Troncedo.

- Campo en la partida Comarrabey, de 14 áreas y 30 centiáreas. Valorado en 50 pesetas.
- Yermo en la partida Las Santas, de 34 áreas y 35 centiáreas. Valorado en 100 pesetas.
- Huerto en la partida La Reguera, de 1 área y 71 centiáreas. Valorado en 75 pesetas.
- Casa señalada con el número 13, compuesta de dos pisos y mirador o falsa, de 32 metros de longitud y 30 de "latitud". Lindaba, por la derecha, entrando, con camino, por la izquierda también con camino, y por la espalda con casa de Antonio Solano. Valorada en 50 pesetas.
- Pajar con su era y cabaña, partida Las Eras; el pajar de 6,5 metros de longitud y 5 de "latitud"; la cabaña de cuatro metros en cuadro, la era de 57 centiáreas. Valorados en 25 pesetas.
- Un corral en el pueblo, de 8 metros de longitud por cinco de "latitud". Valorado en 25 pesetas.
- Un huerto llamado de Casa, de 57 centiáreas. Valorado en 200 pesetas.
- Un carrascal con una artiga en la partida Los Mariales, de 85 áreas y cinco centiáreas. Valorado en 50 pesetas.
- Campo con yermo en la partida La Sierra, de 85 áreas, cinco centiáreas. Valorado en 100 pesetas.

Los donantes se reservaron el señorío mayor, usufructo y administración de dichos bienes mientras vivieran, debiendo invertir el usufructo en el sustento de los contrayentes, y demás familia de la casa. Una vez fallecieran, se harían funerales y entierro al uso y costumbre de la parroquia. El heredero se obligó a mantener a todos sus hermanos, y dotarlos al haber y poder de la casa. Los donantes se reservaron la posibilidad de volver a contraer matrimonio, en caso de enviudar, con persona adecuada a su edad y condición.

Martina Olacia llevó al matrimonio su persona y bienes en general, en especial sus hermanos le dieron, en concepto de dote, 840 pesetas, en la forma especificada en la escritura.

En 1876 seguía gestionando la casa Eusebio Bestué Mur, junto con su esposa, María Raso Lamuga, usufructuarios y señores mayores. Obtuvieron un préstamo de 1.280 pesetas, en Graus, gracias a D. Vicente Mur y Mur. Se obligaron al pago anual de un interés del 6%, mientras tuviera



Figura 10. Casa Baile de Troncedo tuvo mucha relación familiar y económica con La Ribagorza meridional y occidental.

vigencia el préstamo, también los gastos ocasionados por su gestión y papeleo. En garantía del préstamo, los deudores hipotecaron tres fincas sitas en el monte de Troncedo, partidas La Oliva, Campo Mayor y la mitad de Los Casales. El dinero obtenido del préstamo sirvió para comprar una finca que habían vendido a carta de gracia; el mismo día se procedió a la retroventa de un campo en la partida Campo Mayor - Los Casals, de 24 fanegas de sembradura, equivalente a una hectárea, setenta y un áreas y sesenta centiáreas, por el precio de 538 escudos, es decir, 1.345 pesetas.

En 1877 Antonio Bestué y Raso, y Martina Olacia y Armisen, recibieron de Crisóstomo Fumanal y Antonia Solanilla, vecinos de Troncedo, la cantidad de 105 pesetas por vía de empeño de un corral de ganado sito dentro del caserío del pueblo, pudiéndose redimir y devolver el mencionado corral siempre que se devolviera la misma cantidad de dinero¹².

12 ACST, 320

En abril de 1877, una porción de Casa Baile, la occidental (una sala con dos alcobas, un pedazo de corral y falsa), de ocho metros de longitud, por tres metros y sesenta centímetros de anchura, fue vendida a Florentino Lacambra Nogueru, marido de Vicenta Carrera, de Morillo de Monclús, por 450 pesetas. Lo vendido lindaba, a la derecha entrando, con los vendedores, Eusebio Bestué Mur y María Raso Lamuga, por la izquierda con vía pública y por la espalda con Antonio Solano, por delante: la calle. La actual Casa Albañil es el resultado de esta compraventa¹³. Otra porción de Casa Baile, la oriental, en una fecha por determinar, anterior a 1880, fue cedida a un hijo de la misma casa, Antonio Bestué Mur, dando lugar a la casa que fue llamada Soltero, calle San Estaban, 15, de dos pisos, 78 metros cuadrados, valorada, según el catastro, en 150 pesetas¹⁴.

En 1878 se procedió a una permuta en Troncedo, entre los propietarios de Casa Baile y los de Casa Solanilla. Cambiaron de dueño la era, cabaña, pajar y corral de ambas casas. Los de Solanilla, como salían ganando con el cambio, dieron en compensación, a la otra parte, 70 duros en dinero¹⁵.

A don Antonio Bestué Raso no le faltaron problemas, que le llevaron en más de una ocasión ante los juzgados, bien sea para reclamar o porque le reclamaban. En una ocasión, Antonio solicitó celebrar acto de conciliación en el juzgado de paz, con Orencio Bestué Carrera, su convecino y primo, a fin de que le otorgara escritura de retroventa de un huerto sito en Troncedo, partida La Oliva, como heredero de su difunto padre, D. Antonio Bestué Mur. El huerto había sido vendido por D. Eusebio Bestué Mur a su hermano Antonio Bestué Mur, por tiempo ilimitado, con la condición de poderlo recobrar.

En 1884 se realizó la escritura de capitulación matrimonial de los futuros cónyuges, Ramón Bestué y Raso, de Troncedo, y Ramona Puyue-

13 CIUTAD, P., *El noguero Lacambra o la pequeña historia de casa Albañil*, "El Caixigar", nº15, Troncedo, 2018, página 22

14 AHPHU, H-1143, año 1880, Amillaramiento de fincas urbanas, distrito de Morillo de Monclús, p.24.
RAMI, R., *Las casas de Troncedo que desaparecieron*, "El Caixigar", nº15, Troncedo, 2018, página 19.

15 ACST, 321 y 400

lo y Ferrer, de Formigales. Asistieron, de una parte, Antonio Bestué y Raso, y Martina Olacia y Armisén, cónyuges, y Ramón Bestué y Raso, soltero, hermanos y cuñada respectivamente, de edad 32, 30 y 24 años, vecinos de Troncedo. De la otra parte asistieron José Caveró y Olivera, casado, y Ramona Puyuelo y Ferrer, soltera, de edad 48 y 22 años respectivamente, agricultores, vecinos de Formigales. Decidieron que casara Ramón Bestué a sobrebienes, admitiéndolo su hermano heredero y su cuñada, sobre todos sus bienes, en especial la casa y tierras.

Antonio Bestué y Martina Olacia eran dueños de las fincas. La contrayente, Ramona Puyuelo, trajo en ayuda y contemplación de su futuro matrimonio el dinero y ajuar que le aportó José Caveró, por legítima paterna y materna, consistente en 690 pesetas, pagaderas el día de la celebración del matrimonio. Los dos matrimonios que habría en la casa tendrían los mismos derechos en la administración y usufructo de los bienes de la casa. No podrían vender ni empeñar ningún campo y bienes de la casa sin el visto bueno de los dos matrimonios. Si el nuevo matrimonio decidiese marchar de la casa, perderían sus derechos sobre ella. En caso de que Antonio Bestué no tuviera sucesión (como así pasó), entonces sería heredero un hijo de su hermano Ramón. También, si un hijo de Antonio fuera heredero y falleciese sin sucesión, entonces la herencia recaería en los hijos de Ramón. Los hijos del nuevo matrimonio serían mantenidos en la casa y, llegado el caso, dotados.

13. Antonia Bestué y Puyuelo (figura 11)

En el año 1910 se hizo una escritura de capitulación matrimonial, motivada por el enlace entre Antonia Bestué Puyuelo, heredera de Casa Baile de Troncedo, y Joaquín Olacia Mascaray, de Arués.

Comparecieron, de una parte, Joaquín Olacia y Mascaray, de 25 años, soltero, acompañado de sus hermanos políticos, D. Valeriano Olivar Larruy, de 50 años, D. Juan Antonio Olivar Larruy, de 40 años, y Miguella Olacia y Mascaray, los tres labradores y vecinos de la aldea de Arnés de Perarrúa. De la otra parte, Antonia Bestué y Puyuelo, de 20 años, soltera, acompañada de sus padres, D. Ramón Bestué Raso, hijo de Eusebio y María, de 49 años, y D^a Ramona Puyuelo y Ferrer, hija de José y Antonia, de 47 años, labradores, junto con sus tíos carnales D. Anto-



Figura 11. Antonia Bestué y Puyuelo. Foto original en blanco y negro, transformada con programas informáticos.

nio Bestué Raso, hijo de Eusebio y María, de 59 años, y D^a Martina Olacia Armisen, hija de Juan y Antonia, de 57 años, vecinos de Troncedo.

El contrayente aportó al matrimonio, en concepto de bienes sitios, la cantidad de 1.250 pesetas que ofreció entregar el día del enlace, para que las administrara D. Antonio Bestué, tío de su futura esposa y dueño de la casa de la misma. También aportó 320 pesetas que el referido D. Valeriano, como administrador de su casa nativa, y D. Juan Antonio Olivar, como marido de la heredera de la misma, se obligaron solidariamente en pago de sus legítimas paterna y materna, en los plazos especificados. La contrayente aportó a su matrimonio todos sus

bienes. Sus padres y tíos le nombraron heredera universal de todos sus bienes, más concretamente, en el término de Troncedo:

- Un campo en la partida Los Casals, de 28 áreas, 60 centiáreas. Es parte de la finca llamada Campo Mayor, vendida a Josef Torres.
- Campo en la partida Vallavita, de 21 áreas, 45 centiáreas.
- Campo en la partida Los Cochass, de 17 áreas y 37 centiáreas.
- Campo en la partida Comadia, de 14 áreas y 30 centiáreas.
- Campo en la partida Comarrabey, de 14 áreas y 30 centiáreas.
- Huerto en la partida La Reguera, de 1 área y 71 centiáreas.
- Casa señalada con el número 13, compuesta de dos pisos y mirador o falsa, “de 32 metros de longitud y 30 de latitud”. “Linda por la derecha, entrando, con camino, y por la izquierda tam-

bién con camino, y por la espalda con casa de Antonio Solano. Vale 1.000 pesetas". Estas lindes se especificaban en las escrituras sin ser renovadas adecuadamente, no respondiendo a la realidad del momento.

- Pajar con su era y cabaña, partida Las Eras; el pajar de 6,5 metros de longitud y 5 de latitud; la cabaña de cuatro metros en cuadro, la era de 57 centiareas.
- Un huerto llamado de Casa, de 57 centiareas.
- Un carrascal con una artiga en la partida Los Marials, de 85 áreas y cinco centiareas.
- Campo con yermo en la partida La Sierra, de 85 áreas, cinco centiareas.

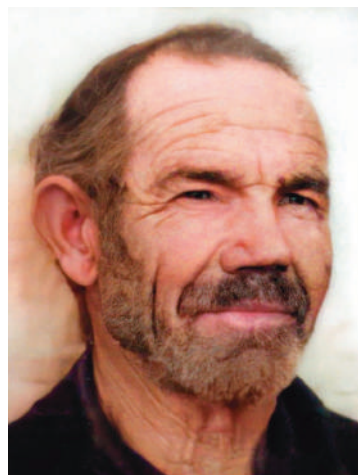


Figura 12. Joaquín Olacia y Mascaray, varias décadas después de su matrimonio. Imagen original en blanco y negro.

Las fincas señaladas eran propiedad de los tíos de la contrayente.

Con este matrimonio tocaba a su fin los Bestué en Casa Baile de Troncedo, llegaban los Olacia. En 1915, don Joaquín Olacia y Mascaray (figura 12) compró una finca, una viña sita en la partida Las Solanas, propiedad de don Mateo Mur Sanz, don Antonio Mur Buetas y doña María Armisén Solanilla. Parece ser que la economía familiar iba mejorando.

14. Juan Olacia Bistué

En 1953 se procedió a realizar la escritura de capitulación matrimonial otorgada por D. Juan Olacia Bistué y doña Serafina Viu Buetas, a favor de los mismos (figura 13). Comparecieron, de una parte, don Juan Olacia Bistué, mayor de edad, soltero, labrador, y sus padres don Joaquín Olacia Mascaray, de 67 años, natural de Arués (Perarrúa), labrador, y su esposa doña Antonia Bistué Puyuelo, de 64 años, natural de Bur-

deos (Francia), hija de Ramón y Ramona, ya difuntos. De la otra parte: D^a Serafina Viu Buetas, soltera, y su padre, don José Viu Broto, casado, labrador, mayor de edad, todos vecinos de Troncedo.

Don Juan Olacia Bistuer aportó al matrimonio todos sus bienes en general, en especial los pertenecientes a sus padres, don Joaquín Olacia Mascaray y doña Antonia Bistuer Puyuelo, quienes le instituyeron heredero universal de sus bienes y derechos, con la reserva del señorío mayor, usufructo y administración de los citados bienes, que hicieron en su favor los instituyentes. Además del heredero, los donadores tenían otros hijos, todos solteros en aquel momento, llamados Joaquín, Antonia, Salvador, Víctor y Rufino. Sus hijos tendrían que ser mantenidos en la casa, con todo lo necesario, también ser dotados por sus legítimas, al haber y poder de la casa.

La contrayente, doña Serafina Viu Buetas, aportó una buena dote al matrimonio, en parte dada por su padre, si bien la mayor cantidad procedía de “su propio peculio y trabajo”.

Los documentos oficiales aportan mucha información, pero son fríos, falta algo tan importante como los sentimientos. Tampoco dejan constancia del funcionamiento interno de la casa y la gran relevancia de las mujeres.



Figura 13. Juan Olacia y Serafina Viu, en 1953. Foto original en blanco y negro, propiedad de Casa Baile, lo mismo que las otras imágenes familiares.



Figura 14. Familia Olacia Viu en 1964.

Creo oportuno que queden reflejadas las palabras que Pilar Ciudad dedicó a la señora Serafina Viu, o Serafina de Baile:

Serafina era de semblante amable y voz inconfundible, la dueña de todos los remedios, la maestra de ceremonias, la consejera, la guardiana de las costumbres y tradiciones del lugar, la embajadora oficial y oficiosa de Troncedo que fue protagonista de los primeros vídeos de Monesma. También la que recibía amigablemente a cuantos viajeros se acercaban, especialmente en aquellos años 70 y 80 cuando lo que primaba no era llegar, sino salir en desbandada de este pueblo que parecía condenado irremediabilmente al olvido. Serafina era la amabilidad, la simpatía y la sencillez en persona¹⁶.

16 CIUTAD, P., *A Serafina*, "El Caixigar", nº 7, Troncedo, 2010, página 43.

Y hasta aquí la historia de Casa Baile de Troncedo, que tuvo momentos de esplendor, también de crisis profunda, algo habitual en la mayor parte de las casas sobrarbesas. En tantos siglos hay muchos acontecimientos que acaban condicionando el devenir de la casa. Enfermedades, sequías, pedrisco, pleitos, desencuentros... fueron algunas de las adversidades a superar. Hay que ser respetuosos con nuestros antepasados y entender su proceder dentro del contexto histórico que les tocó vivir, que generalmente fue duro. Debemos de agradecer su esfuerzo para que, por encima de todo, la casa siguiera adelante.

SOBRARBE

Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe, n.º 19

A historical map of the Sobrarbe region, showing various towns and geographical features. The map is drawn in brown ink on a light background. Labels include 'La Villilla', 'Priajunc', 'Los Mates', 'E. S. Juan', 'S. Vicente', 'Labuc', 'Siest', 'Malhurgues', 'Sibies', 'Arpe', 'Campo de', 'Voltaria', 'Esaslo', and 'B'. The map is partially obscured by a large, stylized letter 'B' in the bottom left corner.

“VOLTANA” EN LA CARTOGRAFÍA

Pedro Adserá Carvajal

Introducción

El presente escrito nace de la curiosa observación de que, durante siglos, el topónimo del municipio de Boltaña ha aparecido con la denominación **Voltana** en la cartografía producida por diferentes autores y en diferentes países.

Muchos son los estudios dedicados a la etimología del nombre de Boltaña. Algunos de estos estudios son citados más adelante, pero el objetivo de este trabajo no es en ningún caso decantarse por ninguno de ellos que, evidentemente, abarcan periodos muy anteriores al inicio de la cartografía oficial, sino únicamente constatar que el uso de la grafía **V** se utilizó con continuidad desde inicios del s. XVII hasta mediados del XIX, pudiendo descartarse un error o mal uso entre las grafías **V** y **B** ya que en los mapas que a continuación se relacionan aparecen correctamente y simultáneamente nombres como Belsierre, Broto o Banastón.

Anexa a la grafía **V**, también se produce el uso de la grafía **n** en lugar de la **ñ**, que si bien aparece en el primer mapa no vuelve a aparecer hasta mediados del s. XVIII, apareciendo y desapareciendo posteriormente en otros mapas. Tampoco aquí creo que deberíamos hablar de un mal uso de la grafía entre **n** y **ñ** atribuible a los autores, ya que el sonido **ñ** hubiera sido escrito como **gn** (Voltagna) en francés o italiano, **nh** en Occitano (Voltanha) o **ny** (Voltanya) en aragonés medieval o en catalán.

Antecedentes

La Gran Enciclopedia Aragonesa, se limita a definir la etimología de Boltaña como: de *Boletania*, *país de Boletanos*. A continuación se relacionan cronológicamente algunos datos y estudios previos al inicio de la cartografía general, que amplían esta sucinta definición y que permiten comprender los cambios en la toponimia de Boltaña:

- Antonio Pla, en su extenso y riguroso estudio de las etimologías de los nombres de los lugares del Sobrarbe¹, cita dos teorías como posibles orígenes del nombre de Boltaña, la primera que proviniera de la llegada de un pueblo belga, *los bolgios* (celtas), por la gran cantidad de las partículas *-bel-* y *-bolg-* en los topónimos, pudiendo así ser designada Bol-tania como “territorio de los belgas”. La segunda hipótesis corresponde a la presencia de otro pueblo, el de *los volscos*. Estamos hablando de los ss. III y II a.C. Como conclusión cita, A. Pla, que el núcleo de Boltaña podría haberse denominado como **Bolg**dum o **Volc**dum, pasando más adelante a los **Volt**ania o **Bolet**ania.
- En contraposición a la opinión anterior, Bienvenido Mascaray² retrotrae el inicio del asentamiento primitivo de Boltaña hasta unos 4.000 años a.C., siendo la población de origen ibero y por tanto descartando las raíces celtas del topónimo que pasan a ser las de la lengua ibérica, iniciando con *bol-*. En su estudio Mascaray cita también una docena de documentos escritos referidos a Boltaña que van desde el año 1044 al 1162 en los que la forma dominante es **Bolt**ania-**Bolt**anya-**Volt**ania.
- Es conocido que en la época romana era un municipio denominado *municipium Boletanum* (en algunos textos *Boletum*), afiliado a la tribu Galeria. Francisco Beltrán³ analiza unas inscripciones halladas en Coscojuela de Fantova, pertenecientes a un asentamiento romano, datadas en los siglos I y II. Son varias inscripciones sobre losas de piedra realizadas *ex testamento* por los herederos de un matrimonio formado por Lucio Valerio Materno y su esposa Aemilia Placida. La inscripción reza, en la parte que nos interesa, de la siguiente forma (entre paréntesis las partes no legibles): L(ucio) • Val(erio) • Gal(eria) Materno **Boletano**.

1 Antonio Pla Cid, *Protohistoria del Sobrarbe*. Pág. 146-148, Edit. Centro de Estudios del Sobrarbe. 2008

2 Bienvenido Mascaray, *Boltaña. Toponimia altoaragonesa* 113. Cuadernos Alto Aragoneses. 2009

3 Francisco Beltrán Lloris, *Notas sobre las inscripciones latinas de Coscojuela de Fantova (Huesca)*. Sylloge Epigraphica Barcinonensis V, pp. 31-63. 2004

- En un documento fechado en el año 551⁴, que pertenece a la Biblia Antigua de la catedral de Huesca, se relacionan las posesiones que cedió el diácono Vicente, a la sazón en el Monasterio de Asán (San Victorián) al propio monasterio: *In terra Boletano, senguanis porcionem meam ...*
- En el s. VII el rey visigodo Gundemaro (609-612) abrió una ceca en Volotania, destinada a emitir moneda para sufragar los gastos militares⁵. Estas monedas visigodas, eran denominadas trientes y se acuñaban básicamente en oro; en ellas figuraba la ceca donde fueron acuñadas, como puede comprobarse en la imagen siguiente:



- Ya se ha citado la serie de escritos recopilada por Mascaray y pertenecientes a los ss. XI y XII, con las diferentes formas de denominar a Boltaña.

Cartografía de Boltaña:

En el presente estudio, al hablar de cartografía de Boltaña, nos estamos refiriendo a los mapas que, considerados como de Cartografía general, están elaborados para una zona geográficamente limitada que

4 Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

5 Álvaro Rodríguez Peinado, *La circulación monetaria en el reino visigodo de Toledo*. Master de la Universidad Complutense de Madrid. 2018.

permite la inclusión de lugares relativamente pequeños y en los que además se pueda distinguir fácilmente la escritura de sus topónimos. Se han consultado básicamente mapas de Aragón, Cataluña y sus Condados, sur de Francia y algunos de España con el suficiente detalle.

Debemos tener en cuenta, también, que mientras que algunos de los geógrafos recorrían físicamente el terreno para ir componiendo su mapa, otros lo realizaban basándose en mapas anteriores, o simplemente se volvía a editar con correcciones un mapa de siglos anteriores.

La serie de mapas se inicia con el que está considerado como el primer mapa impreso del Reino de Aragón y el primero realizado con métodos científicos como la triangulación. Fue elaborado por Joan Baptista Labaña, editado en 1619. En él aparece **Voltaña**, con la curiosidad de incluir la ñ, que desaparecerá después en los mapas de los siguientes 150 años (ver cuadro 1). La serie finaliza con los mapas editados en la segunda mitad del s. XIX, donde ya aparece normalizado el nombre de **Boltaña**.

Volviendo al mapa de 1619, resulta difícil comprender con qué tipo de vocalización se debió dar a los primeros y a los sucesivos geógrafos el nombre del pueblo para que con continuidad lo escribieran con V, mientras transcribían con B pueblos de los alrededores como puede comprobarse en los mapas que se muestran a continuación, o quizá podría suponerse que existiera una inscripción o letrero escrito con esta grafía, que a la vista de los antecedentes expuestos puede no ser considerada totalmente errónea.

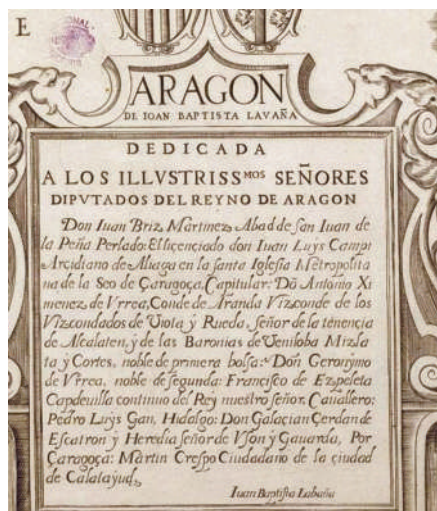
Fecha	Título	Autor	Toponimia	Colección
1619	Aragón dedicada a los illustrissimos señores diputados	Joan Baptista Labaña	Voltaña	IGN
1633	Novissima Arragoniae Regni Tabula	Joao Baptista Lavanha	Voltana	BNE / BDH
1641	Catalogne et Arragon	Pierre Mariette	Voltana	ICGC

1653	Les Etats de la Couronne d'Arragon	Nicolas Sanson d'Abbeville	Voltana	IGA
1663	Royaume d'Arragon divisé en sept dioceses	Nicolas Sanson d'Abbeville	Voltana	FDH / CA
1677	Cataloniae Principatus	Nicolas Visser	Voltana	ICGC
1690	La Catalogne	Nicolas Jaillot Sanson	Voltana	ICGC
1696	Il regno di Aragona	Nicolo Cantelli	Voltana	IGA
1690 /1707	Principatus Cataloniae	Johann Baptist Homann	Voltana	CEC / ICGC
1709 /1762	El Reyno de Aragón	Nicolás de Fer	Voltana	IGN
1719	Carte du Royaume d'Aragon	Jean Baptiste Bourguignon d'Anville	Voltana	IGA
1752	Etats de la Couronne d'Aragon	Robert de Vaugondy	Voltaña	IGN
1765	Mapa del Reyno de Aragon	Tomás López	Voltaña	IGA
1777	Aragón dedicada a los ilustrissimos señores diputados (Modificado del anterior de 1619)	Joan Baptista Labaña / Lavaña	Voltana	BNE / BDH
1792	La Catalogne	Père Placide	Voltana	ICGC

1798	Charta Regni Aragoniae in Archiepiscopatum	Tomás López	Voltaña	BNE / BDH
1824	Partie Nord-Est de la Carte de l'Espagne	Dépôt générale de la guerre	Voltana	CEC / ICGC
1831	Spain / Published Society for the Diffusion of Useful Knowledge	Baldwin & Cradock, ed	Voltana	IGA
1834	Mapa de Aragón con las nuevas divisiones	Auguste- Henri Dufour	Voltaña	IGA
1849	Mapa de Aragón con las nuevas divisiones	Auguste- Henri Dufour	Boltaña	BNE / BDH
1882	Mapa Itinerario del Distrito Militar de Aragón		Boltaña	IGN
1890	Mapa de Aragón	Francisco Magallón	Boltaña	IGA
1892	Carte Géologique des Pyrénées	Emmanuel de Margerie	Boltaña	CEC / ICGC
1897	Carta Comarcal de Catalunya	Norbert Font i Sagué	Boltaña	ICGC

Mapas consultados en los que aparece la toponimia de Boltaña. El título del mapa está abreviado. Las abreviaturas de los fondos bibliográficos corresponden a: IGN, Instituto Geográfico Nacional; ICGC Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya; FDH/CA Fondo Documental Histórico / Cortes de Aragón, BNE/BDH Biblioteca Nacional de España / Biblioteca Digital Hispania, IGA Instituto Geográfico de Aragón; CEC Centre Excursionista de Catalunya.

MAPAS DETALLADOS



Título: ARAGON, dedicada a los Illustrissimos...

Autor: Joan Baptista Labaña

Editado: 1619

Comentario: La toponimia es **Voltaña**, con la ñ que desaparecerá posteriormente. Probablemente correcta por la coincidencia con el mismo sufijo -aña del apellido del autor, que curiosamente aparece en el mismo recuadro como Lavaña y firma como Labaña. A destacar que Felipe III le nombró cosmógrafo mayor y cronista del reino.



Título: Novissima Aragoniae Regni Tabula

Autor: Joao Baptista Labanha

Editado: 1633

Comentarios: La toponimia es **Voltana**, a pesar de estar realizada por el mismo autor anterior. Como curiosidad, en este mapa el norte geográfico aparece en el este del mapa.



Título: Catalogne et Arragon

Autor: Pierre Mariette

Editado: 1641

Comentario: La toponimia es **Voltana**. El norte geográfico está representado en el sur del mapa



Título: Les Etats de la Couronne d'Arragon en Espagne

Autor: Nicolas Sanson d'Abbeville

Editado: 1653

Comentario:

La toponimia es **Voltana**



Título: Royaume d'Arragon
divisé en sept dioceses
Autor: Sanson d'Abbeville
Editado: 1663
Comentario:
La toponimia es **Voltana**



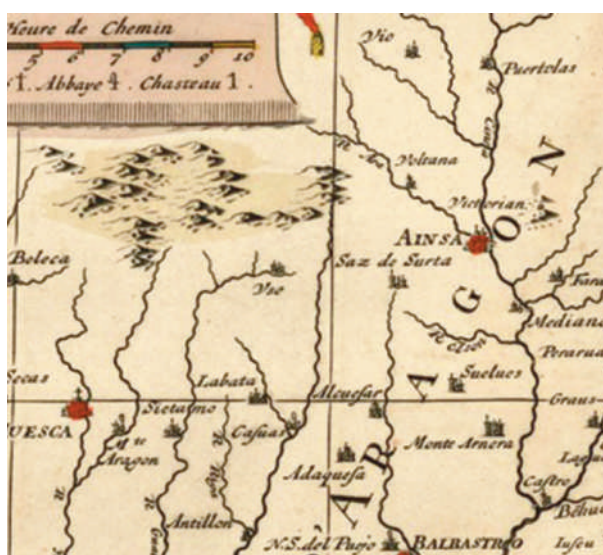
Título: Cataloniae Principatus
Autor: Nicolas Visser
Editado: 1677
Comentario:
La toponimia es **Voltana**

Título: La Catalogne
sous le nom de
laquelle sont com-
pris la principauté
de Catalogne, et les
comtés de Roussi-
llon et de Cerdagne
divisés en leurs
vigerues.

Autor: Nicolas San-
son / Alexis Jaillot

Editado: 1690

Comentario: La to-
ponimia es **Voltana**



Título: Il regno di
Aragona

Autor:

Nicolo Cantelli

Editado: 1696

Comentario:

La toponimia es
Voltana



Título: Principatus Cataloniae
nec non Comitatum Ruscionen-
sis et Cerretaniae nova tabula

Autor: Johann Baptist Homann

Editado: 1690 / 1707

Comentario:

La toponimia es Voltana



Título: El Reyno de Aragón

Autor: Nicolás de Fer

Editado: 1709 / 1762

Comentario:

La toponimia es Voltana



Título: Carte du Royaume d'Aragon

Autor: Jean Baptiste Bourguignon d'Anville

Editado: 1719

Comentario: La toponimia es **Voltana**, se añade a Ainsa "Capitale de Sobrarbe"



Título: Etats de la Couronne d'Aragon ou se trouvent les Royaumes d'Aragon et de Navarre la Principauté de Catalogne

Autor: Robert de Vaugondy

Editado: 1752

Comentario: La toponimia es **Voltaña**. Reaparece la ñ

Título: Mapa del Reyno de Aragon

Autor:

Tomás López

Editado: 1765

Comentario: La toponimia es **Voltaña**





Título: Aragón dedicada a los illustrissimos señores diputados...(Modificado del anterior de 1619, mapa nº 1)

Autor: Joan Baptista Labaña

Editado: 1777

Comentario: a diferencia de la primera edición, parece que la toponimia se ha cambiado a **Voltana**



Título: La Catalogne

Autor: Père Placide

Editado: 1792

Comentario: La toponimia es **Voltana**. Es curiosa la inclusión de Fiscal entre Ainsa y Voltana.



Título: Charta Regni Aragoniae in Archiepiscopatum, Episcopatos et Praefecturas divisum, secundum mappam

Autor: Tomás López

Editado: 1798

Comentario:
La toponimia es **Voltaña**



Título: Partie Nord-Est de la Carte de l’Espagne faisant suite de la carte de la France par Capitaine

Autor: Dépôt générale de la guerre

Editado: 1824

Comentario:

La toponimia es **Voltana**



Título: Spain / Published Society for the Diffusion of Useful Knowledge

Autor: Baldwin & Cradock, ed

Editado: 1831

Comentario:

La toponimia es **Voltana**



Título: Mapa de Aragon con las nuevas divisiones

Autor: Auguste-Henri Dufour

Editado: 1834

Comentario:

La toponimia es **Voltaña**

Título: Mapa de Aragón con las nuevas divisiones

Autor: Auguste-Henri Dufour

Editado: 1849

Comentario: La toponimia es **Boltaña**. Este es el mapa donde se produce el cambio de grafía. Está realizado por el mismo autor del anterior, con 15 años de diferencia. Editado en París.



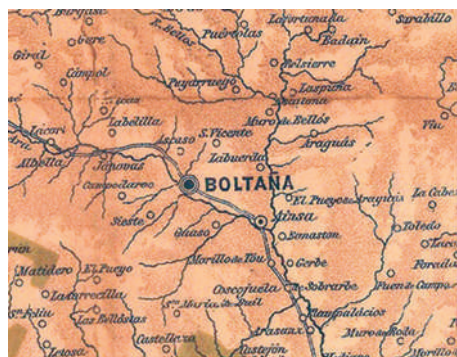
Título: Mapa Itinerario del Distrito Militar de Aragón

Autor:

Editado: 1882

Comentario:

La toponimia es **Boltaña**



Título: Mapa de Aragón

Autor: Francisco Magallón

Editado: 1890

Comentario: La toponimia es **Boltaña**. Mapa general de Aragón, que se declaró de utilidad pública para la enseñanza



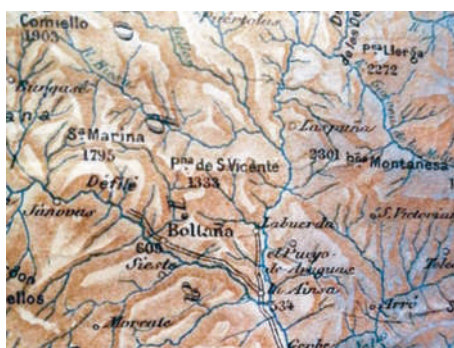
Título: Carte Géologique des Pyrénées

Autor: Emmanuel de Margerie

Editado: 1892

Comentario:

La toponimia es **Boltaña**



Título: Carta Comarcal de Catalunya

Autor: Norbert Font i Sagué

Editado: 1897

Comentario:

La toponimia es **Boltaña**

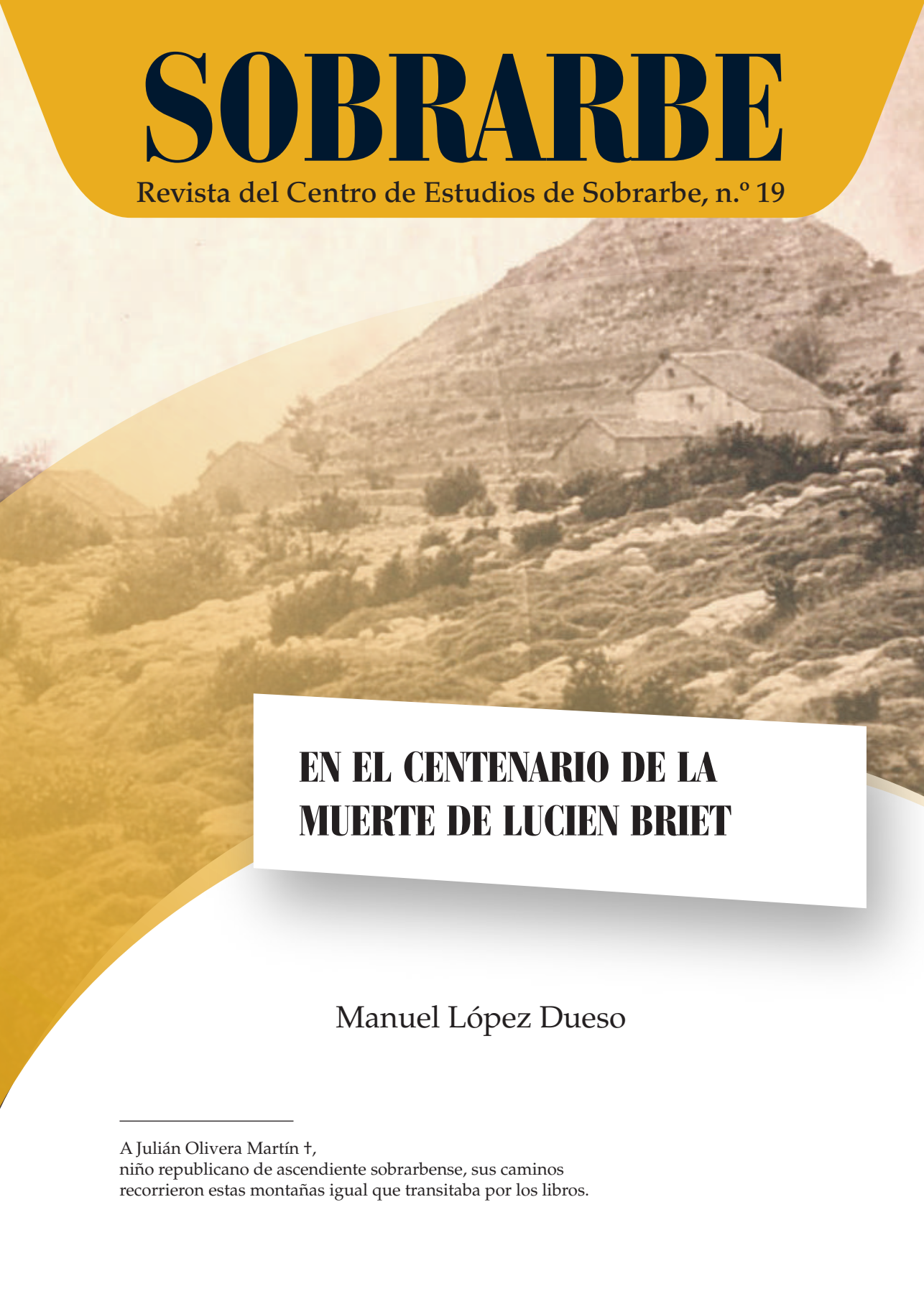
Resumen

Se comprueba que, desde el primer mapa de cartografía general de Joan Baptista Labaña, editado en 1619, hasta los mapas de la segunda mitad del siglo XIX, se utiliza la grafía V para la denominación de Boltaña, siendo la forma mayoritaria **Voltana**, y es a partir de los mapas de 1849 cuando se “normaliza” el topónimo **Boltaña**.

En este estudio, aparte de los antecedentes iniciales que se han mencionado para partir de una base anterior a la edad de la edición del primer mapa citado, se ha considerado únicamente la cartografía y no se ha realizado una comparativa para cada fecha de edición de los mapas con otros documentos oficiales. Sería interesante completar el presente trabajo con esta comparativa, que debería realizar algún experto en etimología, para poder desvelar si lo que ahora no deja de ser una curiosidad, fue durante muchos años, y hasta hace relativamente poco, la realidad de que Boltaña era Voltana.

SOBRARBE

Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe, n.º 19



EN EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE LUCIEN BRIET

Manuel López Dueso

A Julián Olivera Martín †,
niño republicano de ascendiente sobrarbense, sus caminos
recorrieron estas montañas igual que transitaba por los libros.

Hace cien años, un 4 de agosto de 1921, en Charly (Lyon), fallecía Lucien Henri César Briet, mas conocido por estas tierras como Lucien o Luciano Briet. El denominado “cantor del valle de Ordesa”, uno de los divulgadores de las maravillas del valle de Ordesa, hoy parte del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Hacía ya 10 años que no había pisado las tierras del Sobrarbe y del Alto Aragón, que recorrió entre 1902 y 1911, fotografiando, recogiendo notas y trabando amistades que le facilitaron tanto sus andanzas como la divulgación de su obra en el Alto Aragón. Ya hicimos referencia a ellos en un artículo anterior¹, donde mostramos la importancia de su relación con personajes de la comarca que, mediante sus lazos clientelares, le facilitaron el alojamiento y estancia en los lugares que visitaba, destacando la figura del boltañés Enrique Gistau Casbas, cuya labor en el ámbito político, y sus contactos, facilitarían la difusión de la obra de Lucien Briet, con la edición de una colección de postales fotográficas con sus imágenes, bajo el título de “El Alto Aragón pintoresco”, en su negocio “Hijos de Ramón Lascorz”, pero sobre todo con la presencia de Gistau en la Diputación Provincial, paralela al interés de esta institución por editar su obra en español, cuando sólo a través de *El Diario de Huesca* y del *Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid*, se estaban divulgando los artículos publicados en Francia por Lucien Briet sobre el Alto Aragón. De esta institución y labor surgiría la edición de 500 ejemplares de *Bellezas del Alto Aragón* en 1913, aunque para entonces, Briet ya no había regresado a los Pirineos aragoneses, pese a sus pretensiones iniciales... Determinadas circunstancias, no bien aclaradas, y la “Gran Guerra” (1914-1918) impidieron el anhelado retorno. Tras el conflicto, su fallecimiento en 1921 quedó reseñado en artículos publicados en *El Diario de Huesca* o el *Heraldo de Aragón* por los oscenses Ricardo del Arco o Luis Mur Ventura. Éstos lanzaron la idea de la realización de un homenaje y de la adquisición o recuperación de sus notas y fotografías, por lo cual llegó a

1 LÓPEZ DUESO, Manuel (1999), “Un viajero por Sobrarbe: Lucien Briet y sus amigos altoaragoneses”, Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe n° 5, pp. 27-42.

interesarse personalmente el boltañés Enrique Gistau². Pero se le adelantó el creador del Musée pyrénéen de Lourdes, Louis Le Bondidier, quien anotaba al final del manuscrito de *Superbes Pyrenees (versant espagnol)*:

“Cette refonte des études publiées par lui dans des périodiques très divers a été faite par Lucien Briet à Charly pendant les larges loisirs que lui donnerait la guerre de 1914. Il n’a pu malheureusement la terminer.

J’ai retrouvé ces cahiers après sa mort dans ses papiers qu’il avait soigneusement rangés. Ils m’aient été donnés par sa veuve lors d’un voyage que je fis alors à Charly pour sauver et mettre en lieu sûr l’œuvre du pyrénéiste. E la guerre n’étant pas terminée une invasion allemande à Charly était toujours possible et faillit même se produire au printemps de 1918.

D’autre part ni la veuve ni l’entourage ne portaient intérêt à ces papiers aises. Les clichés photographiques de Lucien Briet allaient être vendus, pour le poids du verre, au chiffonnier de Chateau Llittery si je n’étais intervenue à temps.

Les manuscrits représentent non seulement une mise en ordre mais aient une mise au point des divers écrits de Briet, ainsi que l’indiquent certains passages notamment celui relatif à sa querelle avec Schrader ou il se cramponné à une opinion [.....] par les documents et les [....]”³.

Y no tenemos más noticias de este autor y su obra hasta 1930, cuando la viuda de Briet solicita una ayuda económica de la Diputación Provincial de Huesca que ésta le concederá. En 1934 se plantearía la Diputación Provincial la reedición de *Bellezas del Alto Aragón*, aunque finalmente no se llevará a cabo⁴.

Vendrá la Guerra Civil española, tras ella el exilio, el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Briet y su obra quedarán olvidados, sólo presente en las memorias y retinas de aquellos que fueron por él fotogra-

2 LÓPEZ, 1999: 39.

3 Biblioteca Municipal de Boltaña. Volúmenes fotocopados del manuscrito de *Superbes Pyrénées (versant espagnol)*, tomo segundo, pp. 381-382. Donación de Julio Nogués Baldellou en el año 2000.

4 LÓPEZ, 1999: 41.

fiados⁵, o conservaron algunos de los fascículos o fotografías – aunque ya no se recordara quién las había realizado - con que obsequiaba en sus viajes. De nuevo serán gentes vinculadas con el Alto Aragón, con Sobrarbe, quienes en la década de 1970 comiencen a recuperar su obra.



Reproducción de una de las fotografías de Morcat que Lucien Briet envió dedicada al párroco, Francisco Asín Menac.

Pero siempre hay unos pasos iniciales, dubitativos, que no sabemos si dejan huella. En 1955, Enrique Gistau Lascorz, hijo del mencionado Enrique Gistau Casbas, deposita en la Biblioteca municipal de Boltaña un ejemplar de *Bellezas del Alto Aragón*. Allí se convertiría en todo un descubrimiento para José Gracia Pérez †⁶, en esa obra hallaría referencias a cavidades y lugares que visitar. Aquella obra, junto a fascículos

5 Entre ellos, Federico Buisán Capdevila, hijo del herrero de Santa María de Buil, cuya familia retrató en 1908 Briet: DANIEL BUISÁN, Robert (septiembre 1981), “El abuelo y la postal”, *El Ribagorzano*, p.16; OLIVERA MARTÍN, Julián (8-septiembre-1994, “Cartas. Federico Buisán: se apagan unos ojos que miraron a Lucien Briet”, *Diario del Altoaragón*, p. 18.

6 LÓPEZ DUESO, Manuel (2017), “Sobran razones para la memoria”, *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe* n° 16. Homenaje a Pepe Gracia, pp. 9-35 (pp. 15-16).

que localizaría por Boltaña, entre ellas un ejemplar de la obra de los entomólogos R. Jeannel y E. G. Racovitza, coetáneos y amigos de Briet, donde mencionaban grutas de la zona⁷, serían una fuente de información – además, los fascículos solían incluir planos de las cuevas –, que compartiría con sus compañeros de excursión de Boltaña y con los miembros de Peña Guara, entre ellos el que sería su presidente a partir de 1970, Julio Nogués Baldellou, casado con una boltañesa, Eva Gazo, y que pasaría muchos veranos en Boltaña, o Adolfo Castán, quien junto a otros darían origen a la sección de espeleología de Peña Guara.

En la otra vertiente, a finales de la década de 1960, André Galicia, con ascendientes oriundos de Tella y mucha relación con esta comarca⁸, también comenzaba a descubrir la obra de Briet a través de uno de sus artículos publicados en el *Bulletin de la Section du Sud-Ouest del Club Alpin Français* y de una referencia publicada en la revista *Pyrénées* por Marcel Barrère⁹. André Galicia sería uno de esos “amigos” que no ha cesado en la obra de divulgar, a uno y otro lado de los Pirineos, la labor de Lucien Briet.

En la vertiente altoaragonesa, en la reedición en 1977, por parte de la Diputación Provincial de Huesca, de *Bellezas del Alto Aragón*¹⁰, tuvo mucho que ver, como nos señalaba Fernando Biarge, la figura de Julio Nogués, quien en aquellos años presidía Peña Guara y trabajaba en dicha institución. Partieron de un ejemplar que habría logrado Julio en los Monegros, procedente de una familia de origen sobrarbense. André

7 JEANNEL, R. y RACOVITZA, E. G. (1912), *Archives de zoologie expérimentale et générale*. Tome IX, n.º 5. XXIV. *Énumération des grottes visitées, 1910-1911*. Paris, Imp. Librairie Albert Schulz.

El ejemplar que conservaba Pepe Gracia estaba dedicado por los autores a Juan Echevarría, juez de 1ª instancia en Boltaña y amigo de Briet.

8 Como nos señalaba Ángel Gari, el hogar de Carmina Cazcarra, en Lafortunada, se convirtió en los años de 1970-1980 en lugar de acogida de aquellos investigadores que, de uno y otro lado de la frontera, se interesaban por esta comarca: Jean Escudé, André Galicia, Ánchel Conte, Severino Pallaruelo, Julio Alvar, Ángel Gari o Julio Brioso entre otros destacados nombres.

9 GALICIA, André (2004), *Lucien Briet en Haut Aragon. Récits de voyages. Biographie. Essai de bibliographie*. Bizaros, el autor, p. 7.

10 BRIET, Lucien (1977), *Bellezas del Alto Aragón*. Huesca, DPH.

Galicia también señala la implicación del conservador del Museo de Lourdes, Jean Robert, y de Jean-Jacques Martín Grasset¹¹.

Con la obra mencionada, muchos descubrieron éste filón fotográfico. André Galicia conduciría al Musée pyrénéen de Lourdes, a Ángel Gari y Pilar Guatas, Severino Pallaruelo y Pilar Cazcarra, como miembros del Instituto Aragonés de Antropología, donde conocieron la obra de Briet allí recopilada. De esta visita surgiría la idea, realizada por el Instituto Aragonés de Antropología, en conjunción con Peña Guara, de organizar una exposición fotográfica que mostrara la obra de Briet, a partir de copias realizadas por el Museo¹². Con aquellas 122 fotografías en blanco y negro se llevaría a cabo una exposición, “El Alto Aragón a principios de siglo” en la Galería Sart de Huesca, entre el 27 de junio y 5 de julio de 1980¹³. El acto fue presentado por Severino Pallaruelo, quien hizo una semblanza de Briet, y concluyó con una proyección de diapositivas, “El Altoaragón ayer y hoy” por Adolfo Castán y Tirso Ramón – dos grandes compañeros de excursión del boltañés Pepe Gracia -.

Posteriormente, el Instituto Aragonés de Antropología solicitó permiso del Museo para obtener reproducciones de sus placas originales. Han pasado más de 40 años de aquella visita; cuando preguntamos a algunos de los que estuvieron presentes, Ángel Gari, Fernando Biarge y Severino Pallaruelo, tres nombres, cada uno de ellos un referente en la cultura aragonesa en cada una de sus diversas facetas desarrolladas en su ingente e intensa labor cultural, hallamos lagunas en sus recuerdos. En el Museo, el equipo, encerrado en una de las habitaciones de la torre del castillo donde se halla el Museo, durante dos días, se organizaron para ir revisando las imágenes: Ángel Gari desenvolvía las delicadas placas de 18 x 24, tantos años sin tocar, envueltas en papel, que pasaba a Fernando

11 GALICIA, 2004: 10.

12 Ibidem.

13 GALICIA, André y PALLARUELO, Severino (1980), “El Alto Aragón a principios de siglo”. *Exposición de fotografías realizadas por Lucien Briet entre 1903 y 1911. Huesca. Galería Sart, 27 de junio – 5 de julio de 1980.* Huesca, Instituto Aragonés de Antropología y Peña Guara.

Referencia a la inauguración de la exposición en PAZ, Rosa (29-junio-1980), “Inaugurada la exposición “El Altoaragón a principios de Siglo” con fotografías de Lucien Briet”, *Nueva España*, p. 4.

Biarge que con su ojo crítico y conocedor del Alto Aragón, daba el visto bueno para su reproducción. Esta labor era realizada por Pedro Moliner, mientras que Severino Pallaruelo se dedicaba al delicado proceso de pasar las hojas fotográficas por las pilas de revelado y fijado. Con las fotografías aún húmedas, 327, regresaron a España, con algún proble-milla en la frontera pronto solventado¹⁴. Estas reproducciones serían depositadas, posteriormente, tras ser expuestas, y por carecer de un local el Instituto Aragonés de Antropología, en lo que hoy es el Archivo de Fotografía e Imagen del Alto Aragón, donde durante tantos años estuvo al frente Fernando Biarge y donde hoy está también depositada parte de su obra.

Tales fotografías serían base para la reedición, por la Diputación Provincial de Huesca, de nuevo, de *Bellezas del Alto Aragón* en dos volúmenes, en 1988¹⁵, uno de los tomos dedicados a las fotografías, por haberse agotado la edición de 1977. Aún habría una nueva reedición en 2003¹⁶, manteniendo la interesante introducción de André Galicia.

Dos años antes se habían editado dos libros que recuperaban la obra de Lucien Briet: La Diputación General de Aragón el texto dedicado por Briet al valle de Ordesa¹⁷, y André Galicia, una selección de fotografías de Lucien Briet del Alto Aragón¹⁸.

En los años posteriores, ayuntamientos sobrarbenses, como los de Boltaña, Ainsa o Bielsa, harían pequeñas ediciones de los capítulos de Briet dedicados a dichas localidades¹⁹. E incluso el propio Musée pyrénéen de

14 GALICIA, 2004: 10. Éste relato, sucinto, es un poco el resumen de lo que Ángel, Fernando y Severino quisieron compartir conmigo vía telefónica. A ver cuándo ellos se animan a contarlo pues estoy seguro que serán más diestros y hábiles en narrarlo.

15 BRIET, Lucien (1988), *Bellezas del Alto Aragón*, 2 vols. Huesca, DPH.

16 Idem, (2003), *Bellezas del Alto Aragón*, 2 vols. Huesca, DPH. Las reproducciones fotográficas fueron revisadas respecto a la edición de 1988 y eran de mejor calidad.

17 BRIET, Lucien (1986), *Viaje por el valle de Ordesa*. Zaragoza, DGA.

18 GALICIA, André (1986), *Le Haut Aragon vu par Lucien Briet* (Français – Espagnol). Traducción de Pilar Cazcarra Pallaruelo. Ibor, el autor.

19 BRIET, Lucien (1988), *Lucien Briet en Boltaña*. Zaragoza, DPH – Ayto. de Boltaña; idem (1993), *Un viaje a Bielsa en 1902* (Español – francés). Bizanos, Ayto. de Bielsa, e id. (1994), *Ainsa* (Español – francés). Ayto. Ainsa-Sobrarbe.

Lourdes le dedicaría, entre el 12 de abril y el 8 de mayo de 1993, una exposición fotográfica bajo el título “Lucien Briet ou le debut de l’aventure photographique dans les Pyrénées centrales (1889-1911)”²⁰.



Reproducción de fotografía de Lucien Briet remitida al párroco de Morcat. El tiempo la ha amarilleado y deteriorado.

Para entonces, en 1990, llevados por el “tirón” del interés por Lucien Briet, la Diputación Provincial de Huesca había llevado a cabo la edición de *Soberbios Pirineos – Superbes Pyrénées*, de nuevo dos volúmenes²¹. El título procedía del manuscrito inédito que Lucien Briet dejó sin con-

20 (1993), *Lucien Briet ou le début de l’aventure photographique dans les Pyrénées Centrales (1889-1911)*. Musée Pyrénéen, 12 avril – 8 mai 1993. Lourdes, Musée Pyrénéen.

21 BRIET, Lucien (1990), *Soberbios Pirineos. Superbes Pyrénées*, 2 vols. Huesca, DPH.

cluir, *Superbes Pyrénées (versant espagnol)*²², donde revisaba y recopilaba muchos de sus artículos ya publicados, aunque no todos. El orden establecido por Lucien Briet, según el índice, era:

Superbes Pyrénées (versant espagnol)	Publicado en <i>Bellezas del Alto Aragón</i> (BAA) o <i>Soberbios Pirineos – Superbes Pyrénées</i> (SP)
Libro primero. <i>Entrée en Espagne</i>	BAA – A lo largo del río Ara
I <i>La garganta de Bujaruelo</i>	
II <i>Le village de Torla</i>	
Libro segundo. <i>La vallée de Ordesa</i>	BAA – El Valle de Ordesa
I. <i>Chemins d'accès</i>	
II. <i>L'auberge Olivan et ses alentours</i>	
III. <i>D'un bout à l'autre du thalweg</i>	
IV. <i>Le cirque de Salarons</i>	
V. <i>Le cirque de Cotatuero</i>	
VI. <i>Les bouquetins</i>	No presente en BAA
VII. <i>La faja de Pelay</i>	
VIII. <i>Le pic de Diazas</i>	
IX. <i>Historique</i>	
Libro tercero. <i>Le long du rio Ara</i>	BAA – A lo largo del río Ara
I. <i>La vallée de Broto</i>	
II. <i>La ribera de Fiscal et la garganta de Janovas</i>	
III. <i>Boltaña</i>	
IV. <i>Ainsa</i>	
V. <i>Le défilé de l'Entremon.</i>	En SP – El desfiladero del Entremón

22 En julio de 2000, Julio Nogués Baldellou †, donaría a la Biblioteca Municipal de Boltaña una fotocopia encuadernada del manuscrito. Otra se halla depositada en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Libro cuarto. <i>Le barranco de Mascun</i>	BAA – Viaje al barranco de Mascún
I. <i>Sa découverte</i>	
II. <i>Albella</i>	
III. <i>De Albella à la Pardina de Albas</i>	
IV. <i>De la Pardina de Albas à Rodellar.</i>	
V. <i>Rodellar</i>	
VI. <i>La Fontaine de Mascun</i>	
VII. <i>La barranco de Mascun</i>	
Libro quinto. <i>Les gorges du rio Vero</i>	SP – La cuenca superior del río Vero
I. <i>De Boltaña à Morcat</i>	
II. <i>Deux jours à Sarsa de Surta</i>	
III. <i>La source du rio Vero</i>	
IV. <i>La garganta de Lecina</i>	
V. <i>La légende de la Cueva de la Virgen</i>	
VI. <i>Alquézar</i>	
VII. <i>La gorge de Villa Cantal et le barranco de la Fuente</i>	
VIII. <i>Le défilé de las Clusas</i>	
IX. <i>Le défilé de los Oscuros</i>	
X. <i>La gorge de Alquézar</i>	
Libro sexto. <i>Le rio Flumen et le Salto de Roldan</i>	SP – Las gargantas del Flumen y el Salto de Roldan
I. <i>Campodarbe</i>	
II. <i>A Laguarda</i>	
III. <i>Dans le Sarrablo</i>	
IV. <i>Le bassin de Santa María de Belsue</i>	
V. <i>Les gorges du Flumen</i>	
VI. <i>Le Salto de Roldan</i>	
VII. <i>Apiés</i>	
VIII. <i>Il pleut!</i>	
Libro séptimo. <i>A travers la Sierra de Guara</i>	SP – A través de la Sierra de Guara
I. <i>L'Alto de Buil</i>	

II. <i>Abizanda</i>	
III. <i>Alberuela de Laliena</i>	
IV. <i>Les curiosités de Morrano</i>	
V. <i>Les grottes de Bastaras</i>	
VI. <i>Santa Eulalia de la Mayor</i>	
VII. <i>La Val de Onsera</i>	
VIII. <i>La Sierra de Guara</i>	
IX. <i>San Cosme</i>	
X. <i>A travers la Sierra de Guara</i>	
XI. <i>Le tombeau de San Urbez</i>	
XII. <i>Les gorges de l'Alcanadre</i>	
XIII. <i>Le barranco de Nasarre</i>	
XIV. <i>Les précipices de Otin</i>	
Libro octavo. <i>La vallée de Vio</i>	SP – El Valle de Vio
I. <i>Le site de Vio</i>	
II. <i>Le barranco de las Gargantas de Yeba</i>	
III. <i>Fanlo</i>	
Libro noveno. <i>Barrancos et cuevas</i>	Sp – Barrancos y cuevas
I. <i>Le barranco de las Gloces</i>	
II. <i>Le barranco de la Valle</i>	
III. <i>Le barranco de Viandico</i>	
IV. <i>Le défilé de las Cambras</i>	
V. <i>Le barranco de Labaneras</i>	
VI. <i>Le barranco de San Jaime</i>	
VII. <i>Yeba</i>	
VIII. <i>Le barranco du rio Yeba</i>	
IX. <i>La cueva de Buerba</i>	
X. <i>Les environs de Yeba</i>	
XI. <i>La cueva de Gallisué</i>	
XII. <i>Déci delà dans las Cambras</i>	
XIII. <i>La fuente de Baños de Puyarruego</i>	
XIV. <i>La Cueva de Malloals</i>	
XV. <i>La montagne de Navain</i>	
Libro décimo. <i>Le cañon de Añisclo</i>	

Del último de los “libros” solo figura en el manuscrito el título, quedó sin redactar. Varios de los “libros” habían sido ya impresos en la traducción realizada para *Bellezas del Alto Aragón*, en 1913, mientras que otros de los trabajos allí presentes, extrañamente, Briet no los incorporó, como sus textos sobre “La garganta de Escuaín”, “El Paso de las Devotas en los Pirineos españoles”, o “Los Pirineos y la espeleología”. Otros, como el dedicado a “La Peña Montañesa”, que tampoco figura en el índice, sería incorporado en *Soberbios Pirineos – Superbes Pyrénées*²³, realizado con cierta premura, con el fin de incorporar algunos de los “libros” que no habían sido editados en *Bellezas del Alto Aragón*. Pero aún quedarían otros, incluso después de esta publicación, sin volver a editar.

En 1993, la guía editada sobre la red de senderos de Sobrarbe no podía olvidar un apartado dedicado a Lucien Briet, “el último viajero romántico”²⁴. Aún en 2001 se realizaría una reedición de *Bellezas del Alto Aragón* según la versión de 1913, en un solo volumen, por el organismo estatal al cual está adscrito el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido²⁵.

Desde el Centro de Estudios de Sobrarbe no se podía olvidar la figura de Lucien Briet, tan importante para esta comarca. Entre el 28 de diciembre de 1996 y el 12 de enero de 1997, se llevó a cabo una exposición, promovida por Manuel López Dueso, bajo el título “Lucien Briet, 1921-1996”, en el 75 aniversario de su muerte²⁶. En la exposición, se contó con reproducciones de las fotografías de Lucien Briet procedentes de la Fototeca provincial, hoy Archivo de Fotografía e Imagen del Alto Aragón, y la colección completa de postales “El Alto Aragón pintoresco” (65 ejemplares), fotografías de Lucien Briet, editadas por el comercio boltañés “Hijos de Ramón Lascorz”, propiedad de Enrique Gistau Casbas, y que Fernando Biarge, entonces responsable de la Foto-

23 Ver descripción en GALICIA, 2004: 58-59.

24 LÓPEZ DUESO, Manuel (1993), “Lucien Briet: el último viajero romántico”, pp. 281-284 en aa.vv., *Senderos de gran recorrido. GR 19. Senderos del Sobrarbe (Viadós – Mesón de Ligüerre)*. Zaragoza, Prames.

25 BRIET, Lucien (2001), *Bellezas del Alto Aragón*. Madrid, Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

26 CASASNOVAS, Inmaculada (1 y 2-enero-1997), “Sobrarbe recuerda a Lucien Briet con una exposición en Boltaña”, *Diario del Altoaragón*, p. 32.

teca nos facilitó. Pero lo que resultó más interesante fue poder contar con algunas de las reproducciones de sus fotografías que Lucien Briet había enviado, dedicadas a algunas de sus amistades de Boltaña, como el ya citado Enrique Gistau, cuyos descendientes no sólo nos facilitaron fotografías sino también separatas de publicaciones de Briet, un ejemplar de la edición de 1913 de *Bellezas del Alto Aragón* o el folleto realizado para el homenaje de 1922 en Ordesa; a Anselmo Palacio, dueño del Parador de San Martín; al párroco de Morcat, oriundo de Boltaña, Francisco Asin Menac; a su guía de Lavelilla, Joaquín Buisán, o como cosa curiosa, un cuaderno manuscrito con la traducción del artículo que Briet dedicó al monasterio de San Victorián, que sería publicado en la revista *Spelunca*, en 1911, en francés, y hasta 1990 no lo sería en castellano. Aunque sólo se recurrió a domicilios de Boltaña, tenemos constancia de que en otras localidades de la comarca y del Alto Aragón, conservan fotografías, e incluso nos contaban descendientes de Mariano Carruesco, propietario del Mesón de Samitier, que conservaban un piolet que Lucien Briet le había regalado a su antepasado.



Vista de la exposición. En los paneles del fondo, fotografías originales, y en las mesas vitrinas, las postales y separatas conteniendo artículos de Briet. (Manuel López Otal)

Con el nuevo siglo, continuaría André Galicia con su edición de la obra de Lucien Briet, en francés, buscando divulgar en su país de origen a este pirineísta, labor en la cual no cesa²⁷. Destacar su volumen *Lucien Briet en Haut Aragon. Récits de voyages. Biographie. Essai de bibliographie*, editado en 2004²⁸, obra imprescindible para conocer la figura de Lucien Briet, pero lamentablemente no traducida al castellano.

También, en el año 2000, el tensino José Luís Acín Fanlo nos mostraría otra imagen de la obra del francés, al volver a acudir a los lugares que visitara y fotografiara Lucien Briet²⁹, ofreciendo una descripción actualizada de aquellos lugares, en su obra *Tras las huellas de Lucien Briet*, dedicando el primer tomo a recorrer los mismos lugares que figuraban en *Bellezas del Alto Aragón*³⁰. En 2006 publicaría el tomo correspondiente a *Soberbios Pirineos*³¹. En este tomo incluiría, gracias a los descendientes de Enrique Gistau Casbas, un facsímil de un artículo publicado en 1922, póstumo, “La mole pirenaica de Marboré”³², que apareció en *El Diario de Huesca* y en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* y no se había vuelto a publicar.

Tras esta importante aportación de José Luis Acín Fanlo, sobre la obra de Lucien Briet ha vuelto el silencio. Aunque en la comarca da nombre a un concurso fotográfico, no se ha profundizado, salvo por el ya citado André Galicia, quien irreductible continúa con su difusión en Francia de este autor, recuperando textos poco conocidos o dedicados a las primeras

27 Así, en 2017, *Lucien Briet. Aux Pyrénées! Voyages sur le versant français. Articles et photographies 1892-1906 rassemblés et présentés par André Galicia*. Paris, Editions de la Ramonda.

Destacar GALICIA, André (edit.) (2003), *Explorations en Haut Aragon. Récits de voyages de Lucien Briet*. Bizanos, el autor. En esta obra publica en francés algunos textos que no se han editado en español, como “Les grottes de Revilla” y “L’affaire du Cotiella”, así como el texto en francés de “Le massif du Marboré”.

28 GALICIA, 2004

29 Para Boltaña, en 1994, Pedro Garcés Morillo, realizó esa comparativa (marzo de 1994), *AVABOL. Asociación de Vecinos y Amigos de Boltaña*, nº 3 *Lucien Briet versus Pedro Garcés*.

30 ACÍN FANLO, José Luis (2000), *Tras las huellas de Lucien Briet. Bellezas del Alto Aragón*. Zaragoza, Prames.

31 Ídem (2006), *Tras las huellas de Lucien Briet. Soberbios Pirineos*. Zaragoza, Prames.

32 Ídem (2006), pp. 559-597.

excursiones de Briet por los Pirineos franceses. Pero, como apuntaba André Galicia, la reedición de *Bellezas del Alto Aragón* en 1977 volvió a revitalizar la memoria y la obra de Briet. Si ya apuntamos como durante sus periplos por el Alto Aragón, Briet fue, y el mismo lo reconocía, deudor de sus amigos altoaragoneses, su recuperación desde 1977 viene a ofrecernos nuevos nombres de altoaragoneses que han facilitado su revitalización, con su estudio, interés y esfuerzo que han permitido que hoy el nombre de este personaje, Lucien o “Luciano Briet”, como lo rebautizaron en España, saliera del olvido. Sus nombres aquí quedan expresados, merecedores cada uno de ellos del reconocimiento de su aportación. Pero también hay páginas oscuras, como la edición que la Diputación Provincial de Huesca realizó de *Bellezas del Alto Aragón*, siguiendo como modelo la de 1977, durante la presidencia de dicha institución por D. Rodolfo Aínsa (1995-1999), que fue destruida casi en su totalidad, salvo algún ejemplar, como el que un verano, en Boltaña, nos mostró Julio Nogués.

Debemos agradecer a los que aquí aparecen citados, que en general no han limitado sus aportaciones a la cultura altoaragonesa a la figura de Lucien Briet, sino también en otros muchos campos su labor. Seguro que de haber sido coetáneos de Lucien Briet, éste les hubiera considerado sus amigos.

La “Chronique Alpine” de Lucien Briet

En el *Boletín de la Sección del Sur-oeste del Club Alpin francés*, como otros de los socios de esta sociedad excursionista, cada año, Lucien Briet fue dando cuenta de sus excursiones, a través de las anotaciones realizadas en su diario. En ellas informa de qué lugares ha visitado, donde se ha alojado,... A partir de estas notas, tal como figuran en su diario, incorporó Lucien Briet un apartado en su artículo sobre “El río Flumen y el Salto de Roldán”, no en su publicación original sino en su manuscrito *Superbes Pyrénées (versant espagnol)* como figura también en la edición que la Diputación Provincial de Huesca realizó bajo el mismo nombre.

André Galicia ya había utilizado estas “crónicas” para su colaboración en el folleto de la exposición en la Galería Sart, en 1980, o en la reedición de *Bellezas del Alto Aragón* en 1988, realizando una reseña. Aquí hemos realizado una traducción, un poco libre, de los textos publicados por

Lucien Briet entre 1902 y 1911, y que hacen mención al Sobrarbe, corrigiendo los topónimos que menciona.

1902³³

2 de agosto.- *Llegada a Gèdre.*

3 de agosto.- *Caminata por la meseta de Souberpeyre.*

4 de agosto.- *Ascenso al Soum Blanc de Sécugnac. Guía: Henri Soulé, de Gèdre.*

7 de agosto.- *Valle d'Aspe, dormir en la cabaña de Tour.*

8 de agosto.- *Ascensión del pic de Mail-Arrouy (Malle-rouge, del Estado mayor). Guías: Henri y Jean Soulé, de Gèdre.*

13 de agosto.- *Subida a Héas y dormir a la cabaña de Cot, en el circo de Troumouse.*

14 de agosto.- *Cresta de Bounéou, del puerto de la Canaou al Collado de la Munia, con ascensión del pico de Bounéou, del pico de Peña Blanca y del Mont-Arrouye. Guías: Paget-Cantou, de Héas, y Henri Soulé, de Gèdre (2ª vez).*

15 de agosto.- *Regreso a Gèdre.*

18 de agosto.- *De nuevo en el valle d'Aspe y dormir a la cabaña de Tour.*

19 de agosto.- *Ascensión del Soum d'Aspe. Una vez sobre la cresta, expulsado a 30 metros de la cima por la borrasca. Guías: Jean y Henri Soulé, de Gèdre.*

23 de agosto.- *Subida de nuevo a Héas y dormir a Cot.*

24 de agosto.- *Ascensión a la cresta del circo de Troumouse por el paso de la Clef du Curé (1ª ascensión) y dormir bajo un saliente cerca de los lagos de la Munia.*

25 de agosto.- *Descenso a Bielsa bajo un aguacero, por el valle de Chisagiés.*

26 al 28 de agosto.- *Estancia en Bielsa.*

29 de agosto.- *Partida de Bielsa por el valle de Pineta. Aguacero incesante. Cinca infranqueable. Dormir en la capilla de Nuestra Señora de Pineta.*

30 de agosto.- *Regreso a Gèdre por el puerto de la Canaou. Guías durante esta excursión: Paget-Cantou, de Héas, y Henri Soulé, de Gèdre; portador: Thomas, nieto de Cantou.*

6 de septiembre.- *El mal tiempo continúa, partida de Gèdre.*

A partir del 23 de agosto, fui acompañado en todos mis recorridos por M. Gabriel de Saint-Martin, de Burdeos.

33 Décembre 1902, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin n° 52, pp. 60-64 (pp.60-61)

1903³⁴

14 de julio.- *Llegada a Gèdre.*

15 de julio.- *Caminata a Ayrues y a la cresta de Pouey-Boucou.*

16 de julio.- *Visita a la fuente termal de Bué.*

22 de julio.- *Examen de la gruta d'Arrode.*

24 de julio.- *Valle de Cestrède. Dormir a la cabaña de Mail-Arrouy.*

25 de julio.- *Ascensiones de los picos de Hount-Hérède y de Cestrède. Regreso a Gèdre por el lago Negro. Guías: Jean y Henri Soulé, de Gèdre-Debat.*

29 de julio.- *Subida por l'Estibère-Bonne a la cresta de Bugarret. Dormir en la cabaña edificada por M. Byasson. Noche lluviosa y nevada. A la mañana, niebla muy espesa.*

30 de julio.- *Descenso a Gèdre entre la niebla, por l'Estibère-Male y el paso de Coulet. Guías: Étienne Theil, Jean y Henri Soulé.*

3 de agosto.- *Subida al Campbieil y dormir a la granja llamada de la Garde.*

4 de agosto.- *Ascensiones del Pic-Long por la cresta de Bugarret, así como del Pic Bugarret y de la punta d'Estibère-Male. Descenso a dormir al Campbieil por l'Estibère-Male. Mismos guías que los citados más arriba. (La monografía del Pic Long aparecerá en el Annuaire de 1903).*

5 de agosto.- *Regreso a Gèdre.*

12 de agosto.- *Examen del sumidero del Soutarra, con P. Rondou, maestro, y mi guía Henri Soulé (Ver La Nature, n° 1589 del 7 de noviembre de 1903).*

16 de agosto.- *Salida para España, por el Passet des Glouriettes, el valle d'Estaubé y el puerto de Pineta. Dormir en la ermita de Pineta.*

17 de agosto.- *Valle de Pineta y llegada a Bielsa a casa Pellós (ver La Nature, n° 1596 del 26 de diciembre de 1903).*

18 de agosto.- *De Bielsa a Lafortunada por el Paso de Las Devotas (ver Tourista, n° 11 del 1 de noviembre de 1903).*

20 de agosto.- *De Bielsa a Escuaín por la garganta de Salinas, el collado de Tella y Estaroniello. Dormir a casa Jacinto.*

21 de agosto.- *Descenso a la garganta de Escuaín, donde nadie había todavía recorrido el fondo. Guía: Perico Garcés, dicho Jacinto, de Escuaín.*

22 de agosto.- *Segundo descenso a la garganta.*

34 Décembre 1903, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin n° 54, pp. 86-93 (pp.87-89)

23 de agosto.- *Regreso a Bielsa. Guías: Pedro Mur Moré, sastre, de Bielsa, y Henri Soulé, de Gèdre.*

24 de agosto.- *Segunda visita al paso de Las Devotas. Almorzar en San Marcial.*

26 de agosto.- *Reentrada a Francia. De Bielsa a la cabaña de la Mazou (valle d'Estaubé) por el valle de Pineta.*

27 de agosto.- *Regreso a Gèdre.*

29 de agosto.- *Caminata por el circo de Troumouse.*

2 al 4 de septiembre.- *Caminatas por Gavarnie.*

6 de septiembre.- *Partida de Gèdre y regreso a Charly.*

1904³⁵

2 de julio.- *Llegada a Gèdre.*

4 de julio.- *De Gèdre a Torla por Boucharo.*

5 de julio.- *De Torla a Boltaña. Tomo en Broto la "tartana" o coche del correo. Desciendo en Boltaña en casa de Anselmo Palacio, Parador de San Martín, junto a la carretera.*

6 de julio.- *Visita de Boltaña y paseo hasta el antiguo convento de los Carmelitas descalzos, "de Sancti Spiritus", en la orilla derecha del Ara, con D. Enrique Gistau, su propietario, que lo ha transformado en una explotación agrícola.*

7 de julio.- *Estudio del desfiladero de Jánovas. Comida en Jánovas en casa del estanquero José Pérez, gracias a una carta de recomendación.*

8 de julio.- *Subida a las ruinas del antiguo castillo de Boltaña dominando la villa. No queda en pie más que muros semiarrastrados, sin interés. Ermita de Santa Lucía, al lado.*

9 de julio.- *Caminata hasta Aínsa, pasando por el barranco Forcas y la Cruz de Sobrarbe. Comida en la carretera, cerca del puente, en la posada de Ramón Puyuelo. Visita del antiguo castillo, tan curioso como la villa. (Guía: Juan Buisán, cartero). La llave del castillo se halla en casa del alcalde, D. Pedro Fumanal.*

11 de julio.- *De Boltaña al mesón de Samitier, casa de D. Mariano Carruesco. Por la tarde, excursión a Mediano y al puente romano del Entremón. Entrada del desfiladero.*

35 Décembre 1904, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin n° 52, pp. 54-63 (pp.55-58)

12 de julio.- *Ascenso a la antigua torre-vigía dominando el desfiladero del Entremón. Visita a Samitier. Por la tarde, paseo hasta Ligüerre atravesando el Cinca con la ayuda de una barca. Salida del Entremón que los marineros (sic), sobre sus trenes de madera, recorren solos de un extremo a otro. Mi alojador, hombre muy amable, a quien había sido recomendado por Anselmo, me ha servido de guía por todos los lugares.*

13 de julio.- *Regreso a Boltaña, en "tartana".*

14 de julio.- *Subida sobre la cubierta del campanario de Boltaña, probable antiguo minarete. Magnífica panorámica del valle.*

15 de julio.- *De Boltaña a Revilla, por el barranco de Forcas (detrás de Aínsa), Labuerda, Escalona (comida en casa de D. José Pocino, casa nueva), mesón de Puértolas, Hospital, Cortalaviña y Estaroniello. Alojado en Revilla en casa del cura D. Ramón Salinas.*

16 de julio.- *Visita al Barranco de Consusa. Grandiosas marmitas de gigantes.*

17 de julio.- *Exploración de una cueva sin nombre, completamente desconocida y que horada un espolón de caliza entre dos barrancos (alrededor de 300 m. de longitud).*

18 de julio.- *La cueva del Trucho (con arroyo subterráneo), 100 metros debajo del Portillo de Bielsa. Subida al Portillo.*

22 de julio.- *Regreso a Boltaña.*

25 de julio.- *Regreso a Torla.*

28 de julio.- *Regreso a Gèdre, donde reposo de los efectos de una insolación, el calor ha sido este mes de una extrema virulencia.*

14 de agosto.- *De Gèdre a Torla, esta vez, con el Barranco de Mascún como objetivo.*

16 de agosto.- *De Torla a Albella. Comida en Fiscal a casa de D. Miguel Buisán, posada a la entrada del puente. Alojado en Albella, casa Cebollero, casa de D. Mariano Oriús Serralvo. Excelente recepción en esta morada, la mejor del pueblo.*

17 de agosto.- *De Albella a Rodellar. Almorzar en el camino en la Pardina de Albás. Pasado por Planillo, Tuartas, el collado de Mallatón, San Juan de Castillo, el collado de Matidero, Torruellola de la Plana, la Pardina de Albás (D. Miguel Monclús), San Póliz, Letosa y Otín. Alojado en Rodellar, lugar dicho el Barrio de la Honguera, en casa de D. Antonio Mora. Buena pensión: cuatro pesetas por día.*

18 de agosto.- *Caminata por el Barranco de Mascún.*

19 de agosto.- *Segundo paseo por dicho Barranco.*

20 de agosto.- *Visita de Rodellar, y paseo a la confluencia del Alcanadre y del río de Mascún.*

21 de agosto.- *Regreso a Albella. Comida en San Juan de Castillo, con D. José Villacampa, de Laguarda, amigo del conde de Saint-Saud.*

22 de agosto.- *Regreso a Torla. Comida en Broto, en casa de D. Martín Villacampa.*

23 de agosto.- *Valle de Arazas. Estancia en la granja-albergue de Oliván.*

24 de agosto.- *Regreso a Gèdre.*

1 de septiembre.- *Ascensión a la fuente de la Cascada (cuarta vez), por las paredes orientales del Circo: Guías: Célestin Passet, de Gavarnie, y Henri Soulé, de Gèdre.*

4 de septiembre.- *Partida para Charly.*

Durante mis excursiones por España, he sido acompañado por mi guía habitual, Henri Soulé, al cual he añadido, para el viaje a Rodellar, a Ramón de Viu, de Torla, hijo de casa Viu, propietario actual de casa Oliván en el valle de Arazas. He recibido una muy agradable acogida en Boltaña de parte de mi amigo D. José Rodríguez, primer teniente de carabineros, de D. Anastasio del Val, capitán de carabineros, de D. Enrique Gistau, abogado y principal comerciante de la villa, de D. Manuel Nougués, médico, del teniente de la Guardia civil, etc. En cuanto al Parador de San Martín, todos los viajeros de comercio paran allí, el capitán de carabineros tiene allí pensión, donde se halla de maravilla, a un precio moderado y en buena compañía. Vastas habitaciones, muy limpias, alumbrado eléctrico, una mansión nueva. Boltaña es una base de excursiones admirable para todos los alrededores.

1905³⁶

8 de julio.- *Llegada a Gèdre.*

10 de julio.- *De Gèdre a Torla por el puerto de Gavarnie. Este año no he traído a mi guía francés pues me es completamente inútil.*

11 de julio.- *De Gèdre a Boltaña en 7 horas de camino, con 3 mulas, el servicio de la "tartana" ya no existe. Mi valiente amigo, D. José Rodríguez, teniente de "carabineros", se encuentra inspeccionando su puesto en Fanlo, viene a mi encuentro.*

36 Décembre 1905, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux), Bulletin n° 58, pp. 82-91 (pp.82-84).

12 de julio.- Visito a todas las personas conocidas, el capitán A. del Val, D. Enrique Gistau, el medico Nougués, etc... Rodríguez me presenta al primer abogado de la villa, D. Félix Gazo, a D. José Aramburo, médico, y a D. Regino de Puycercus. Estos señores ponen su biblioteca a mi disposición y D. Regino me indica cuevas donde tendrá el placer de acompañarme. El calor es tal que debo descansar y aplazar mi gran excursión a la Sierra de Guara que deseaba comenzar inmediatamente.

17 de julio.- De Boltaña a Vio por la "collada" de Sampietro, para estudiar el valle de Vio y la salida del cañón de Añisclo. Soy acompañado de un excelente guía español, Lorenzo Viu, hermano de la esposa de Anselmo Palacio, mi hotelero del Parador de San Martín. Tenía una carta de D. Félix Gazo recomendándome fuertemente a la casa Lardiés, pero, como hay justamente en esta casa dos mujeres enfermas, recibo en casa del cura D. Felipe Lorenz la hospitalidad más cordial.

18 al 20 de julio.- Visito Buerba, el borde del cañón de Añisclo, la cueva de San Úrbez y la cueva del Molino, de donde sale un arroyo que drena las aguas infiltradas de la planicie donde se hallan Vio y Buerba.

21 de julio.- Regreso a Boltaña donde el calor es tal que la madera de mi aparato cruje como si me encontrase en los trópicos. Las placas de las fotos se pegan y siento tirarlas.

2 de julio.- Caminata hasta Aínsa. Acabo de visitar a fondo esta curiosa pequeña villa, bajo la conducción de dos de sus habitantes, el farmacéutico D. Leopoldo Joaquín Mur y el cura-arcipreste D. Gonzalo Olivera Torrente. Hay subterráneos que van de la gran plaza al "castillo".

1 al 15 de agosto.- Sufro una enteritis bastante grave, pues devuelvo sangre, causado por el calor. Nougués me trata de maravilla. Me pone a régimen de leche, de huevos y de carnes blancas, y exige que, inmediatamente recuperado, regrese a mi casa a reposar durante cinco o seis semanas. Adiós a todos mis bellos proyectos, pero cuento con tomar una deslumbrante revancha en la primavera o el otoño próximos, pues estoy decidido a no operar en Aragón más que en los meses de mayo y de junio o a partir del 15 de agosto.

15 de agosto.- Comida de despedida en casa D. Antonio Agullo Cappa, teniente de la Guardia civil, regresado de Barbastro donde realizaba las funciones de capitán, y cenar en la tarde en casa de Rodríguez. Se me sirve agua de Vichy.

16 de agosto.- En coche a Broto donde tomo buenas fotografías.

17 de agosto.- De Torla a Gèdre, y, al día siguiente por la tarde estoy en mi casa, en Charly.

8 a 24 de septiembre.- *Estancia de convalecencia en Bretaña, en la plaza de Sainte-Anne en Trégastel, al norte de Lannion. Visito las rocas de Ploumanach, Perros-Guirec, el famoso menhir de Pleumeur-Bodou, el dolmen de l'Ile- Grande y la estación balneario de Trébeurden.*

1906³⁷

26 de septiembre.- *Llegada a Gèdre y caminata durante la tarde por Gavarnie.*

27 de septiembre.- *Caminata a Héas.*

28 de septiembre.- *De Gèdre a Torla por el Puerto de Gavarnie. El criado de Ángel de Viu ha venido a buscarme con tres mulas.*

29 de septiembre.- *De Torla a Boltaña. El servicio de la tartana ha sido restablecido, pero Tomás de Viu me ofrece su coche particular y exige amablemente que coma en su casa, en Sarvisé, en la casa de D. Blas Ballarín.*

30 de septiembre.- *Día de visitas, porque ahora soy conocido de todos en Boltaña. Soy invitado a casa del capitán y señora de D. A. del Val.*

1 de octubre.- *Preparativos de un viaje a Alquézar. D. Félix Gazo Calvo, "alcalde" de Boltaña, me provee de numerosas y preciosas cartas de recomendación. D. Enrique Gistau me da igualmente para el diputado provincial unas líneas que podrán servirme en caso de necesidad. Tengo el mismo guía que el año pasado, Lorenzo Viu, quien, junto a mí, en España, viene a jugar el papel que Henri Soulé ha desempeñado tanto tiempo en Gèdre. Su asno nos sigue portando todos mis pertrechos. Decido ir a pie, en pequeñas etapas, no marchando más que por la mañana, de manera que estemos en el albergue hacia las once horas lo más tarde y detenerme en cada pueblo el tiempo que haga falta para ver todo lo que contenga de interés.*

2 de octubre.- *De Boltaña a Morcat. Me alojo en casa del cura, D. Francisco Asín Menac, quien me recibe como a un familiar. El castillo de Morcat no es más que una simple torre vigía de la cual solo subsiste hoy en día la base, informe.*

3 de octubre.- *De Morcat a Sarsa de Surta. Paso por Puimorcate (el cura de Morcat pretende que se debe escribir Morcat y Puimorcate) y descendiendo el tramo superior del río Vero desde su origen. A Sarsa de Surta (y no Sasa), me alojo en*

37 Décembre 1906, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin n° 60, pp. 60-69 (pp.60-614)

casa del cura D. Medardo Cereza de Estaín. Por la tarde, subo hasta la torre del lugar, que me parece más bien romana que árabe. Es pentagonal y su interior cuadrangular. Después, subo al montículo que la domina al sur con el fin de examinar el conjunto de la cuenca del río.

4 de octubre.- Visito una cueva inédita, el Forau (agujero) de la Drolica. (Dos pisos de 100 metros de longitud cada uno; el segundo, donde se desciende por un pozo de 5 metros de profundidad, es muy rica en concreciones, especialmente una columna de 6 metros de alto sobre 0'7' m. de diámetro). Subo enseguida sobre la cresta de la Sierra de Sarsa, principio de la de la Sierra de Sevil. Cima dicha el Tozal de Alamera. Me sumerjo en la garganta de Balcez donde descendiendo un poco para ver otra cueva, el Forau de Sampietro, que, se dice, comunicaría con la primera. Fisuras terminales impenetrables en los dos lados.

5 de octubre.- De Sarsa de Surta a Lecina. El camino pasa por Santa María de la Nuez, después se desvía del río Vero que se congestiona un poco, subida a Betorz y, de allá, bajada a Lecina. Me alojo en casa de Tomás Lorés Colón, "cirujano practicante". Este hombre es al mismo tiempo secretario del ayuntamiento del distrito de Bárcabo; me enseña que se debe escribir Lecina (contracción de la encina, el roble verde) y no La Lecina, apelativo que debe solamente aplicarse en el pueblo vecino de Santa María de Buil. D. Tomás y el cura, D. Ángel Sanmartín Mora, se prestan a llevarme por la tarde a la gran fuente considerada como la madre del río Vero; río arriba, está absolutamente seco, río abajo, hace girar un molino. Estudio curioso sobre los desplazamientos y las crecidas de esta fuente.

6 de octubre.- A partir de Lecina, hasta Alquézar, el río Vero se encaja en una serie de gargantas sucesivas, la Garganta de Lecina, la de los Oscuros, la de las Clusas (y no Esclusas, como han escrito Mallada y Saint-Saud) y la de Villacantal. Visita de la Garganta de Lecina y de uno de sus afluentes, el Barranco de la Choca. Misma piedra que en Mascún, menos desmenuzada, pero mas maciza y mas deslumbrante. Hay en la garganta de los Oscuros un arco que recuerda al famoso Pont d'Arc de l'Ardeche.

7 de octubre.- Descanso.

8 de octubre.- De Lecina a Alquézar. El camino atraviesa el río Vero cerca de la famosa fuente y hace un gran giro al este, hacia Asque y Colungo. El sendero de Villacantal es más directo y más corto, pero, como ofrece un paso muy estrecho, donde haría falta descargar el asno (1'50 m. o más) y llevar un instante los baúles, soy obligado a dejarlo de lado. En Alquézar, me alojo en casa del estanquero D. Antonio Buil. Estoy igualmente recomendado al cura y a D. Tomás Carruesco, "practicante".

9 de octubre.- *Visita del castillo, de la iglesia y de la villa de Alquézar, bajo la conducción del cura, D. Rafael Ayerbe Castillo, y de su vicario, D. Celedonio Ferrer Sa.*

10 de octubre.- *Excursión a la garganta de Villacantal, donde existe un antiguo puente romano cuyos dos arcos se encuentran formando ángulo. Este puente angular, una línea quebrada, es muy curioso. Subo a Alquézar por el Barranco de la Fuente, verdadera fisura donde hay un paso similar al del corredor de la Munia. Por la tarde, llueve.*

11 de octubre.- *Lluvia durante la noche y toda la mañana. Entre tanto, conozco al principal comerciante de Alquézar, D. Nicolás Dios Ortigas, amigo de mi hotelero de Boltaña, y a casa del cual voy a tomar el café todos los días al mediodía.*

12 de octubre.- *Excursión a la garganta de las Clusas bajo la conducción de un pescador de Alquézar llamado José Lailla. Esta garganta está bien llamada, está cerrada por un estrecho lleno de profundas aguas, y el fondo es maravilloso.*

13 de octubre.- *Segunda excursión a las Clusas, después a la tarde, recorro en solitario el Barranco de la Fuente. Me he dado cuenta, al franquear la cresta entre el barranco de Payuala y la garganta del río Vero, que había nevado fuertemente sobre las altas cimas de la frontera. En opinión de todos, debo apresurarme en tomar el camino de Francia para no quedar bloqueado en Boucharo.*

14 de octubre.- *De Alquézar a Naval. D. Nicolás me acompaña hasta Colungo. Puente ojival curioso, entre Asque y Colungo, dicho Puente del Diablo, sito atravesado sobre un barranco abierto en la planicie con una grieta aguda y profunda. Atravesamos verdaderos bosques de olivos, después de viñas, que se suceden sin descanso hasta el collado separador de las dos cuencas. Me alojo en el mesón de Naval, situado sobre la carretera y regido por D. Mariano Bellostas.*

15 de octubre.- *De Naval al mesón de Samitier, por la carretera. Paso por Abizanda (Abi, genitivo de Abou o bou y zanda, puño, es decir, lugar donde vive el hombre del puño; se sabe que Bou-Amama, en árabe, significa el hombre del turbante), donde me comprometo a instalarme un día o dos el próximo año. D. Mariano Carruesco, encantado de volver a verme, me recibe con los brazos abiertos; me encuentro ahora en tierra conocida.*

16 de octubre.- *Del mesón de Samitier a Boltaña.*

17 de octubre.- *Estancia, comidas, visitas de despedida, etc...*

18 de octubre.- *De Boltaña a Sarvisé en tartana. El capitán de carabineros, que va a inspeccionar sus puestos de Fanlo y de Fiscal, me acompaña. Pasamos la tarde y la noche en la casa de D. Blas.*

19 de octubre.- *De Sarvisé a Gèdre. A Bujaruelo, debo tomar una mula y dos hombres de refuerzo. Estos últimos, en tres ocasiones, abren camino en la nieve con las palas*

20 de octubre.- *Estancia en Gèdre.*

21 de octubre.- *Partida para Charly donde llegó el 22 a las 8 horas ½ de la mañana.*

Nota.- *Tengo la intención de pasear a los lectores del Bulletin de nuestra valiente sección por las inéditas gargantas del río Vero, viaje que será más interesante que este de Rodellar, pero me hace falta primero darles una perfecta idea de Boltaña, donde deben instalarse todos los que quieran visitar el Alto Aragón. Esta villa es un centro de excursiones sin igual en la región, como se verá del resto, por lo que he dicho más lejos.*

1907³⁸

3 de septiembre.- *Llegada a Gèdre y caminata por la tarde por Gavarnie.*

4 de septiembre.- *Parto para España. En Torla, me encuentro con mi afectuoso amigo el capitán del Val. Nos dirigimos inmediatamente a Sarvisé, donde cenamos y dormimos en casa de D. Blas.*

5 de septiembre.- *De Sarvisé a Boltaña, en coche. Nos encontramos, en el desfiladero de Jánovas, al nuevo teniente de carabineros, D. Arturo Carbajosa Mancebo, y los capitanes del estado mayor, D. Manuel Lon y D. Joaquín Aramburu, venidos a nuestro encuentro a caballo. Estos dos últimos trabajan "al mapa militar itinerario" bajo las órdenes del comandante Ignacio de Despujol, de Tudela, con el cual estoy en relación, pues mis publicaciones de la Real Sociedad geográfica me han hecho ser conocido en España.*

6 de septiembre.- *Gran comida en mi honor en casa de del Val, a la cual asisten todos los oficiales³⁹.*

7 de septiembre.- *Comida y rato de placer en Villa Carmen, ofrecidos por*

38 Décembre 1907, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin n° 62, pp. 140-151 (pp.141-146)

39 Mi pobre del Val falleció el 5 de febrero de 1908, víctima de un reumatismo contraído en Cuba. Iba a ascender a comandante. He perdido con el uno de mis mejores amigos (L. B.)

D. Enrique Gistau, quien acaba de ser elegido diputado provincial. Se unen a nosotros D. Juan Echevarría, "juez de 1ª instancia e instrucción"; D. Juan G. Rodrigo, "registrador de la propiedad", etc...

8 de septiembre.- Preparativos de mi viaje al Salto de Roldán. Lorenzo Viu, que trabaja en Francia, se ha hecho reemplazar a mi lado por su tío, Joaquín Buisán, un bravo paisano de Lavelilla, que no tiene idea de francés. Tiene dos jóvenes mulas que podrán portar mi material.

9 de septiembre.- De Boltaña a Campodarbe. El mesón de Fuebola ha sido reconstruido, pero mis amigos me dicen que no estaré allí bien y me dan unas letras para la casa de D. Miguel Cabero, la mejor de Campodarbe. En la tarde, visito Fuebola, así como la montaña de Fartué, donde se encuentra un abrigo bajo la roca hundida este año, la Cueva de Lasplucaza, y una surgencia (con cueva y agua subterránea) llamada el Forato de Planillo o de Fartué.

10 de septiembre.- De Campodarbe a Laguarda, por los collados de Fartué y de San Juan de Castillo y Cuello Sarrablo. Me alojo en la mansión señorial de los MM. Villacampa que me atienden, en exceso. Encantadora y cordial hospitalidad! Por la tarde, llueve.

11 de septiembre.- Regreso por la mañana a San Juan de Castillo por visitar la Gruta de la Zorra, antigua garganta de absorción, cuando la cuenca de San Juan era un lago. Lluvia durante la tarde.

12 de septiembre.- Visita de Laguarda y examen de las fuentes de la villa. Por la tarde, llueve de nuevo. Este mal tiempo, que me hace perder un día, se ensaña conmigo todo el tiempo de mi viaje.

13 de septiembre.- De Laguarda a Aineto por Secorún. Me alojo en casa del amable D. Manuel Escartín. Ain, fuente, me indica un origen árabe. Así, recorriendo el pueblo, me encuentro, en efecto, bajo un magnífico ajimez (ventana de vanos geminados) árabe, análogo al que decora la casa de Aínsa llamada "el antiguo palacio de los reyes moros". Aineto debió ser, al principio, un hábitat feudal sarraceno aislado.

14 de septiembre.- De Aineto a Santa María de Belsué por el Cuello Bail, Ibirque y Lusera. Santa María se compone de una capilla y de una casa, la casa de Simón, propiedad de D. Gregorio Laliena. Examen del territorio circundante, donde se trabaja actualmente en construir un "pantano", presa de riego, cerrando con un dique la entrada del desfiladero del Flumen.

15 de septiembre.- De Santa María de Belsué a Apiés por las gorgas del Flumen.

16 a 21 de septiembre.- Estancia en Apiés, en la excelente morada de D. Antonio Estaún, a quien me ha recomendado fervorosamente el ingeniero de puentes

y caminos, D. Miguel Mantecón. Necesito un momento de reposo, durante el cual espero que el tiempo remita. Aprovecho estos cinco días por iniciarme en los usos y costumbres aragonesas: voy a ver hacer pan, me acerco a Lianas, etc., etc. Se me acoge en todas partes con solicitud.

22 de septiembre.- Guiado por D. José Palacín, el carnicero-zapatero de Apiés, voy al Salto de Roldán y desciendo, sin muchas dificultades, al fondo de este abismo.

23 de septiembre.- De Apiés a Santa María de Belsué por la carretera nueva que servirá al futuro pantano. Por la tarde, visita de los trabajos y de la primera parte de la garganta. Gruta inédita, la Cueva del Toro.

24 de septiembre.- Subo por la mañana a Lusera, después regreso para Apiés, examinando lentamente el desfiladero del Flumen. Bello acantilado al principio, la Roca de Tova. Lugar dicho el Escalar, muy pintoresco. Fuente vauchusiana, la Fuente de Cienfuentes, 2 kilómetros más abajo y suministrando 200 litros por segundo. La captura del Flumen, como las que sufren el río de Mascún y el río Vero en sus cuencas superiores, no es aquí tan completa; el río Flumen discurre aún un tercio en su lecho superficial y los otros dos tercios subterráneamente. A la cima de la Peña de San Miguel, ruinas romanas. Esa tarde, el mal tiempo se acentúa.

25 de septiembre.- Estancia forzada en Apiés. Lluvia.

26 de septiembre.- Lluvia continua. Todo el mundo está de acuerdo, decididamente, se ha declarado mal tiempo; voy a tener que renunciar a ir a San Julián, a Santa Olaria, etc... pues los barrancos van a estar impracticables. Estoy desolado, aunque he reunido todos los datos necesarios para escribir un Voyage au Salto de Roldán⁴⁰.

27 septiembre.- Un coche viene a recogerme de Huesca. Parto por la mañana bajo la llovizna. Carretera en muy mal estado, donde el vehículo se bambolea y rueda como un navío a la deriva. Visita de la catedral de Huesca y de la famosa "Campana", sala subterránea, cuya triste historia contaré algún día. A las dos de la tarde, tomo asiento en la diligencia de Barbastro. Seis horas de trayecto me conducen a esta última villa; la carretera es muy larga y buena; se hace cambio en Angüés. En Barbastro, imposible partir a la tarde para Boltaña, la tartana está llena. Me hospedo en la Fonda la Perla, calle de Monzón, 4, regentada por

40 En el manuscrito que servirá para la edición de *Soberbios Pirineos*, Briet incorpora los datos de su diario correspondientes a los días 24 de septiembre y 6 de octubre. Añade: "Le pago a mi guía Joaquín, quien desea regresar a su pueblo a través de Aineto y Laguarda" (BRIET, 1990, vol. I: 99)

D. Serapio Soler. Se está admirablemente bien por 5 pesetas al día, todo incluido. 28 de septiembre.- Visita completa de la villa bajo la conducción de D. Ángel Camarón Fernández y de D. Manuel Franco Cosloya. Tomo diversas fotografías, en especial del interior de la estación con un tren que iba a partir. Barbastro es más pintoresco que Huesca, el panorama de los cuatro o cinco puentes que se escalonan sobre el Vero es curioso. Entro en el "Círculo de la Amistad". A la tarde, la lluvia diluviana me impide partir⁴¹.

29 de septiembre.- A las 5 de la mañana, salida para Boltaña en un coche particular, conducido por un chófer de la villa, D. León Ordín⁴². Comemos en el camino, en el mesón de Abizanda. Mientras que se prepara la "comida", corro a fotografiar la torre árabe, y veo al cura, D. Manuel Bestué La Plana, quien me ofrece su morada para el próximo año. Por la tarde, la lluvia regresa, ¡es descorazonador!

30 de septiembre.- Estancia en Boltaña. Si el tiempo mejora un poco, me encantaría realizar el recorrido que deseaba llevar a cabo este año, pero es inútil pensar en ello, ¡llueve siempre! Las columnas de los periódicos españoles están cubiertas por las inundaciones producidas en Andalucía.

1 de octubre.- El Ara se hinfla. El coche de D. Blas, solicitado por mi, llega a la tarde.

2 de octubre.- De Boltaña a Sarvisé. A la tarde y toda la noche, lluvia diluviana. Las montañas de la frontera son espolvoreadas de blanco, es lo que explica porque el Ara no ha tenido una crecida.

3 de octubre.- No puedo partir para Torla más que a la tarde.

4 de octubre.- De Torla a Gèdre. En el puerto, niebla, frío y aguanieve.

5 de octubre.- Pienso partir esta misma mañana para Charly, pero la lluvia que no cesa de caer durante toda la noche y toda la mañana, me lo impide. El breack de Lacoste no es cubierto. La nieve desciende este día muy baja, me felicito de haber pasado el puerto la víspera.

6 de octubre.- Salida para Charly, donde llego al día siguiente por la mañana. En el camino, lluvia en Tarbes, en Burdeos, en París y en Charly⁴³.

41 Añade: "Los tejados de las casas tienen unos canalones que duchan a placer, desde lo alto y de manera impresionante, el centro de las estrechas calles" (Idem: 100)

42 Añade: "Me ha llamado la atención la figura de un sereno, con su linterna y su alabarda" (Ibidem)

43 Añade: "y hasta llegar a mi casa: ¡oh, el espectro de Campodarbe!" (Ibidem).

No me traje de este viaje menos de 66 bellas fotografías de 18 x 24 y alrededor de 200 observaciones barométricas.

1908⁴⁴

15 de septiembre.- *Llegada a Gèdre y caminata por Héas. Apenas de regreso, se acerca con Ángel de Viu y Vicente Pascual, el presidente del tribunal de Boltaña, D. Juan Echevarria, quien ha querido venir a mi encuentro a la misma Francia.*

16 de septiembre.- *De Gèdre a Torla.*

17 de septiembre.- *De Torla a Boltaña, con parada en Sarvisé, casa de D. Blas. En Lacort, me reencuentro con D. Ramon Menac, abogado, y D. Eladio Núñez, "escribano". En Boltaña, se me espera en la carretera, ante el Parador, el "diputado provincial" a la cabeza. Por la tarde, paseo hasta Villa Carmen, el antiguo "convento".*

18 de septiembre.- *Descanso. Como en casa de D. Enrique Gistau.*

19 de septiembre.- *Parto con Joaquín Buisán, mi guía del año pasado. Ganamos Buil por Villa Carmen y Latorrecilla. Recibo la hospitalidad de casa Carlos Cosculluela, en Santa María de Buil.*

20 de septiembre.- *El pueblo se compone de dos parroquias. A Santa María, cruz esculpida del siglo XVIII; a San Martín, ábside románico del siglo IX. Subo a la cima del Alto de Buil, pero el tiempo, muy nublado, me oculta el paisaje.*

21 de septiembre.- *De Buil a Abizanda por Sarratillo, Castejón de Sobrarbe, La Pardina y Samitier. Alojado en casa de D. José Lueza Rámiz.*

22 de septiembre.- *Visita del castillo, de las cuevas y del barranco de Abizanda, bajo la dirección del amable maestro, D. Antonio Galve Pascual, hallándose el párroco en las fiestas del Pilar y la Exposición de Zaragoza.*

23 de septiembre.- *De Abizanda a Lecina por Lamata, Javierre, Olsón, Hospital y Bárcabo. Instalación en casa de mi bravo amigo, D. Tomás Lorés Colón.*

24 de septiembre.- *Paseo que la lluvia interrumpe por el barranco de Betorz.*

25 de septiembre.- *El tiempo remite. Visita a la fuente del río Vero.*

26 de septiembre.- *Excursión al desfiladero de los Oscuros. Voy hasta el in-*

44 Décembre 1908, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin n° 64, pp. 136-154 (pp.138-143)

franqueable “estrecho” de las Clusas. El sitio que da nombre a esta garganta es extraordinario.

27 de septiembre.- De Lecina a Alquézar por el “estrecho” de Villacantal y el barranco de las Gargantas. Como hace dos años, me alojo en casa del “estancadero” D. Antonio Buil.

28 de septiembre.- Por la mañana, al castillo, y a la tarde, a la garganta de Alquézar, entre el Barranco de la Fuente y el puente del Molino, guiado por el vicario D. Celedonio Ferrer Sá.

29 de septiembre.- De Alquezar a Alberuela de Laliena por Radiquero. Soy alojado en casa Cayetano (propietario D. Antonio Bescós Miguel), la mejor del lugar, donde me conduce el maestro D. Ibo Bosor, a quien Gistau me ha recomendado. Subo al cerro de San Gregorio y contemplo el paisaje.

30 de septiembre.- De Alberuela de Laliena a Morrano por Bierge. Sobre el Isuela de Balcez, puente de madera, y puente de piedra sobre el Alcanadre. Soy acogido por el rico propietario D. Sabino Calvo Bellostas, familiar y amigo de los Villacampa.

1 de octubre.- Descanso. Visita del pueblo. Peña del Paco, muy curiosa.

2 de octubre.- Excursión por la mañana a la fuente de la Tamara y vistazo a la parte inferior “intransitable” de las gorgas de la Peonera. Por la tarde, estudio del Barranco de Tresuns.

3 de octubre.- De Morrano a Bastarás por Yaso. Excelente acogida en casa de D. Domingo Seral, casa Garcés, gracias a una carta de D. Manuel Escartín, de Aineto. El hijo de la casa me sirve de guía. Visito la cueva de Solencio, pero incompletamente, por falta de material.

4 de octubre.- Cueva de Chaves y estudio de la doble resurgencia del río subterráneo de la cueva de Solencio.

5 de octubre.- De Bastarás a Santa Eulalia la Mayor por Panzano, Aguas, Loscertales y los Molinos de Sipán. Recibo la hospitalidad en la casa del rico y generoso propietario, D. Álvaro Calvo Vallés.

6 de octubre.- Descenso al lecho del Guatizalema en Almunia del Romeral; después, bajo la conducción del cura, D. Enrique Lazcano Julián, visita de la iglesia y de la vieja torre de Santa Eulalia.

7 de octubre.- Excursión a la ermita de San Martín, en la Val de Onsera, con D. Álvaro Calvo. ¡Qué extraño sitio el Barranco de San Martín! Para hacerse una idea hace falta haberlo visto.

8 de octubre.- De Santa Eulalia la Mayor a la ermita de San Cosme por las gargantas del Guatizalema. Admirables roquedos de la Peña de Isarre, de los

Mallos de Lazás y del monte Alborón.

9 de octubre.- *Estancia en San Cosme. Por la mañana, paseo con el prior, D. Juan José Bardaji, hasta el maravilloso Huevo. Me dirijo enseguida a una cueva recientemente descubierta por carboneros.*

10 de octubre.- *Fotografías de la ermita, del Barranco de San Cosme, de la Fuente Santa, etc., etc.*

11 de octubre.- *De San Cosme a Nocito a través de la Sierra de Guara. Paso por la casa Fabana, los soberbios “estrechos” de las Gargantas, un bosque perteneciente al duque de Villahermosa, bajo la guía de dos guardias. Franqueo un collado situado al oeste del Puntón de Guara y descendiendo por el Barranco de la Pillera, bordeado de agujas rocosas. A Nocito, me alojo en casa de D. Ignacio Lardiés.*

12 de octubre.- *Misa del Pilar y caminata hasta la ermita de San Úrbez. Veo el cofre cerrado por tres cerraduras diferentes que encierra el arca del santo, pues el cuerpo está en muy buen estado de conservación, parece como momificado. Excelente acogida del prior D. Sebastián Paños.*

13 de octubre.- *De Nocito a Bara por Bentué y Used. Alojado en casa Periel, casa de D. Cosme Grasa. Por la tarde, visita a las gargantas del Alcanadre.*

14 de octubre.- *De Bara a Rodellar por el Barranco de Nasarre. Llueve, me hospedo en la casa del “cirujano” D. Antonio Mora, el cual ha fallecido hace dos meses; me enteré de su muerte en Morrano.*

15 de octubre.- *Paseo por el Barranco de Nasarre, contrariado por el mal tiempo.*

16 octubre.- *Segundo paseo por el Barranco de Nasarre. Desciendo a la Chasa de Rodellar (gargantas del Alcanadre) guiado por el marido de la sobrina del difunto D. Antonio, D. Ramón Nasarre, y acompañado por el “oficial de pósitos” de Huesca, D. Antonio Lacasa Budiós, cuya labor le ha llevado a Rodellar este día.*

17 de octubre.- *De Rodellar a Otín. Soy recibido en casa de D. Cosme Bellosta. Por la tarde, visita inédita y muy interesante a los precipicios de Mascún, por lo alto. Cuevas de la Espluca y de Fiqueras; Barranco del Saltadero, etc.*

18 de octubre.- *De Otín a Boltaña. Paso por Letosa, San Póliz, Montalbán, Puimorcate y Morcat, donde desayuno en casa del cura, D. Francisco Asín Menac, encantado de recibirme. Conozco al cura de Las Bellostas, D. José Til Aso, en casa de quien me instalaré mas tarde, cuando vaya a explorar a fondo la famosa garganta del Balcez.*

19 de octubre.- *Estancia en Boltaña, donde asisto por primera vez a una feria local. Comer y cenar en casa Gistau. Me despido de todos, pero no puedo ver al nuevo capitán de carabineros, D. Manuel Barranco, partido de expedición. Lluvia.*

20 de octubre.- *De Boltaña a Sarvisé, siempre en el coche de Tomás de Viu.*

21 de octubre.- *De Sarvisé a Torla.*

22 de octubre.- *Estancia forzada en Torla. Lluvia.*

23 de octubre.- *De Torla a Gèdre pasando por Ordesa donde desayuno en casa Oliván, de la casa de Ramón de Viu. Tiempo terrible en el puerto.*

24 de octubre.- *Salida para Charly donde llegó al día siguiente a las 10 horas de la mañana.*

Este viaje es el más hermoso e importante de todos los que he realizado hasta el presente en las sierras. He traído 142 fotos de 18/24, de las cuales algunas harán sensación, y 217 observaciones barométricas, y si he podido realizarlo con éxito, haciendo mucho inédito, es gracias a mis amigos D. José Villacampa y D. Enrique Gistau, quienes me permitan aquí agradecerse de todo corazón. Debo igualmente dar gracias a los dos órganos de la prensa local, la Voz de la Provincia y El Diario de Huesca, que han publicado artículos sobre mí; después de haberme deseado la bienvenida, el Diario había adelantado mi itinerario, de manera que era atendido en todas partes. Hace falta decir que "A lo largo del río Ara" acaba de aparecer en folletín en las columnas de este periódico. He recibido aquí y allá una hospitalidad desinteresada y verdaderamente conmovedora. Cuando no estaba guiado por el cura, era por el maestro, se me abrían los archivos; las moradas donde fui alojado me han ofrecido frecuentemente de valientes guías para lugares poco conocidos o complicados. El resto, sin todos estos concursos, y sobre todo sin la ayuda de los Viu, quien, cada año, me facilita un pronto viaje de Gèdre a Boltaña, mi cuartel general, habría desde hace tiempo renunciado a recorrer ciertos rincones del Alto Aragón, donde hace falta hablar español y ser conocido como en su casa para circular fácilmente y con éxito, pues de otra manera es un país cerrado pero que será un día, por sus gargantas y barrancos, más célebre y más visitado que nuestros Causses franceses.

1909⁴⁵

7 de septiembre.- *Llegada a Gèdre. Por la tarde la lluvia me impide ir a Héas. Tempestad durante la noche.*

45 Janvier 1910, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin. Deuxième série, n° 2, pp. 123-141 (pp.124-128)

8 de septiembre.- *Las mulas de casa Viu llegan a las 7 de la mañana. El criado había tenido que dormir en Gavarni la víspera. Parto para Torla. Viento impetuoso en el puerto. Aguacero de pedrisco a la altura de la ermita de Santa Elena. Ángel me entrega una carta de Gistau congratulándose "cariñosamente" de mi llegada a España.*

9 de septiembre.- *El mal tiempo persiste, estancia en Torla. Mi guía español, Joaquín Buisán, que habita en Lavelilla, llega a las 2 de la tarde.*

10 de septiembre.- *De Torla a casa Oliván por el "camino" de Turieto. Este año, mi intención es estudiar a fondo el maravilloso valle de Ordesa. Pero la lluvia y el frío continúan inmovilizándome. Fuerte nevada en las altas cumbres.*

11 de septiembre.- *Lluvia durante toda la jornada.*

12 de septiembre.- *Paseo por el "camino" de Turieto.*

13 de septiembre.- *Por la mañana, paseo por el thalweg del valle hasta la cueva del Frachinal, por la tarde por el camino de la Faja.*

14 de septiembre.- *Excursión al circo de Soaso.*

15 de septiembre.- *Segunda excursión al mismo circo.*

16 de septiembre.- *Por la mañana, paseo por los prados de Ordesa, y a la tarde descendiendo hasta el estrecho de la garganta de Bujaruelo.*

17 de septiembre.- *Visita al circo de Cotatuero.*

18 de septiembre.- *Tercera excursión al circo de Soaso.*

19 de septiembre.- *Descanso. Gistau me envía el Diario de Huesca donde se me da la bienvenida. Me entero al mismo tiempo por éste órgano de una suscripción patriótica que se hace en toda España en favor de las víctimas de la guerra marroquí, escribo inmediatamente a Gistau, suplicándole envíe de mi parte al diario la suma de 20 francos como "donativo" personal, feliz de mostrar así mi simpatía por un país donde todos los años soy tan bien recibido.*

20 de septiembre.- *Estudio del circo de Salarons (y no Salarous o Salarus) y de su mal paso. El valle de Salarons no entra en el cuadro de mi monografía, me limito a subir hasta su orilla donde existen curiosas calizas de filtración.*

21 de septiembre.- *Garganta de Bujaruelo, del puente de los Navarros a la ermita de Santa Elena.*

22 de septiembre.- *Lluvia.*

23 de septiembre.- *Nuevo examen del circo de Cotatuero.*

24 de septiembre.- *Ascensión a la Faja de Pelay por el "camino de los cazadores".*

25 de septiembre.- *De un lado a otro del valle de Ordesa.*

26 de septiembre.- *Ascensión al circo de Cotatuero por el paso de las Clavijas.*

Un aguacero nos obliga a abrigarnos durante un tiempo a la “majada” de la Ribereta de Cotatuero.

27 de septiembre.- Remonto el valle de Ordesa, atravieso el río más allá del Grado de Soaso y recorro entera la Faja de Pelay, desde la Brecha de Arazas hasta la Peña de Duáscaro.

28 de septiembre.- Regreso a Torla.

29 de septiembre.- Estancia en Torla. Enérgica cordial recepción por el teniente de carabineros, D. Davis Pérez Jares, y el “administrador” de aduanas, D. Antonio Arabolaza, que me invitan a un lunch.

30 de septiembre.- Caminata hasta Broto con D. Félix de Viu, cura de Sarvisé, y el cura de Bolea.

1 de octubre.- Imposible subir al pico de Diazas. Lluvia y niebla. Envío a Joaquín a Lavelilla.

2 de octubre.- Joaquín regresa al mediodía con sus dos mulas. El tiempo mejora.

3 de octubre.- Ascensión al pico de Diazas, desde lo alto del cual no puedo obtener las fotografías deseadas, pues la cresta fronteriza está nublada. Me hará falta subir una segunda vez.

4 de octubre.- De Torla a Boltaña por la carretera. Comemos en Fiscal. Aprieto con alegría la mano a mis amigos. El nuevo capitán de carabineros, D. Agustín Maestre Nogueras, viene igualmente a verme al Parador.

5 de octubre.- Estancia en Boltaña. Se me ofrece un lunch en el casino, donde, a mi entrada, soy recibido al grito de “Vive la France!”. Están allí el “juez” D. Juan Echevarría; D. Ramón Menac, abogado; D. Ramon Trallero, “procurador”; D. Juan Barbeito, “farmacéutico”; D. Eladio Núñez, “escribano”, el maestro, el secretario del “ayuntamiento”, etc. D. Enrique Gistau, el “diputado provincial”, cuyo hijo mayor está gravemente enfermo, se excusa por no hallarse en la fiesta. Está merienda suntuosa es casi una comida. Pasteles succulentos para acabar: bizcochos borrachos, pastelillos de crema, pastelillos de nata, etc. y como vinos: Madeira y Champagne de Barbastro. Conozco en el acto a D. José Torroella, agente de aduanas, antiguo alcalde de Port-Bou, cuyas opiniones avanzadas acababan de hacerle ser deportado por un tiempo a Boltaña. Se brinda por Francia y por España. Bien entendido, durante esta reunión, no es únicamente una cuestión política; para mí, por otra parte, que soy acogido amablemente por todo el mundo, tanto por los conservadores como los liberales, los republicanos como los carlistas, no hay en España partidos, sólo españoles.

6 de octubre.- Comer en Villa Carmen, siempre en noble y buena compañía. Esta mañana, llega al Parador de San Martín un soldado herido en Melilla y

enviado con permiso a su hogar. Es originario de Javierre, en la ribera de Fiscal, y pertenece al regimiento de cazadores Alba de Tormes. Le invito enseguida a desayunar y nos cuenta el suceso del Barranco Lobo donde murieron tantos españoles. Ahora, cada dos días, un gran ómnibus automóvil hace en tres horas el servicio entre Boltaña y Barbastro y recíprocamente. En otro tiempo, con la antigua "tartana", toda la noche, o sea, doce horas.

7 de octubre.- De Boltaña a Lavelilla. En este último lugar, el cura, D. Macario Vitales Delsel, me espera para comer en compañía de D. Florencio de Viu y Ubiergo, párroco de Jánovas, y de D. Mariano Bistuer, párroco de San Felices, que hace tiempo desean conocerme. Me alojo en casa de mi guía Joaquín Buisán.

*8 de octubre.- Excursión al Barranco de las Gargantas de Yeba, un entretiem-
po, un sucedáneo del famoso desfiladero de Jánovas, con el cura de La Velilla. Por la tarde, una mujer del lugar me trae un soberbio y curioso fósil encontrado en la montaña de Navaín: estrella de mar o medusa, este fósil, bien conservado, parece un sol irradiando sus rayos. Hay en Lavelilla los restos de una antigua mansión fortificada, y una iglesia cuyo ábside ofrece exteriormente pequeños arcos ornamentales muy antiguos.*

9 de octubre.- Exploración de dos cuevas inéditas cerca de Lacort, la Espluca de Barrau y el Forato de los Moros, en compañía de dos nuevos amigos, D. Pablo Moré "propietario", y D. José María Carpi Subirá, "practicante" en Lacort.

10 de octubre.- De Lavelilla a Fanlo por Puyuelo, el collado dicho "la Cruzeta de Yeba", Yeba, Ceresuela y Cuello Tritto. Desayuno en Ceresuela en casa de D. Ramon Monclús Buesa, y gracias a otra carta de Gistau, recibo en Fanlo la hospitalidad de casa de un rico propietario, D. Domingo Borrue, cuyo yerno, D. Joaquín Lalaguna Azcón, habla francés, habiendo estado dos años en el liceo de Pau. Será en esta morada donde me instalaré el próximo año para estudiar la planicie de Fanlo y el cañón de Añisclo.

11 de octubre.- De Fanlo a Torla por el valle del río Jalle. Desayuno en Sarvisé, en casa de Tomás de Viu.

12 de octubre.- Fiesta en Torla. Segunda ascensión a la punta de Diazas donde obtengo al fin un panorama de las murallas de Ordesa extendiéndose del Tendeñera a la Peña Montañesa.

13 de octubre.- Continuación de la fiesta. Asisto a la procesión y a la misa y conozco a gentes de Oto, Linás, Yosa, etc.

14 de octubre.- De Torla a Gèdre. Viento glacial y bruma al Puerto. Nunca había tenido tanto frío.

15 de octubre.- Partida para Charly donde llegó el 15 a las 10 de la mañana.

Traigo de este viaje 144 fotografías 18/24 (más de 100 tratan sólo del valle de Ordesa) y 223 observaciones barométricas.

1910⁴⁶

20 de agosto.- *Llegada a Gèdre.*

21 de agosto.- *De Gèdre a Torla, con buen tiempo.*

Del 21 de agosto al 11 de octubre de 1910, excursiones por los Pirineos de España.

No habiendo podido, desde el principio, a causa de la extraordinaria nevada en la cresta fronteriza, ocuparme de la hidrología del Mont-Perdu, me he vuelto a dirigir a la parte del valle de Vio que comprende el Cañón de Añisclo y los valles del río Aso y del río Yesa.

Allí visito sucesivamente 12 gargantas y barrancos que son: el Barranco de los Gloces, el Barranco de la Valle, el Barranco de Pardina, el Barranco de Viandico, el tramo del cañón de Añisclo comprendido entre Sercué y el Plan de la Ripareta, el desfiladero de las Cambras, el Barranco de Labaneras, el Barranco de San Jaime, el Barranco de Buerba, el Barranco de Rupiatria, el Barranco de la Olla y el Barranco del río Yesa. Todos tienen su especial carácter y me han ofrecido curiosidades inéditas, notable una roca perforada, el Arco de la Foratata. Muchos no figuran en los mapas: dos de ellos están tomados el uno por el otro. En cuanto al Barranco del río Yesa, ha constituido para mí un sorprendente descubrimiento: allí se halla un estrecho parecido a un túnel ojival, una maravilla en toda la acepción de la palabra.

Además, he visto 21 cuevas, de las cuales 16 inéditas. alguna de estas cavernas no figura en el catalogo Cuevas y simas de España. La más interesante fue la cueva de Buerba cuya exploración me ha costado seis horas y media; su longitud alcanza los 700 metros y levantamos el plano a medida que avanzábamos. Tiene dos entradas situadas a un lado y otro de las orillas rocosas del Barranco de Buerba. Estas entradas conducen a galerías que se unen bajo el mismo lecho del barranco, cosa que se ignoraba. Los naturales creen habérselas con dos cavernas distintas, no habiéndose atrevido a penetrar muy adentro.

46 Janvier 1911, "Chronique Alpine", *Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin. Troisième série, n° I*, pp. 100-116 (pp.100-105).

Soberbia decoración estalagmítica en una sala: los charcos de agua y un pasaje reptando de una longitud de 5 metros por 0'40 y 0'50 m. de altura.

Finalmente, he descubierto un pico, bien aislado y diferenciado, la Punta de los Tozales, que no está marcado en los mapas. La escalada ha sido hecha y mis observaciones barométricas determinarán ulteriormente la altitud.

De esta campaña tan fructuosa para la geografía y la ciencia espeleológica, he traído 150 clichés 18/24 y 302 observaciones barométricas.

Creo deber dar aquí mi diario de ruta: allí indico con esmero las casas donde he sido recibido con hospitalidad y el nombre de las personas que me han servido de guía.

22 de agosto.- De Torla a Fanlo con mi guía Joaquín Buisán, de Lavelilla, llegado la víspera a casa Viu. Recorremos el valle del río Jalle, pasamos por el puente de Patrón y franqueamos el collado dicho Cruz de Perola. Recibo la hospitalidad de casa de D. Domingo Borruel y su yerno, D. Joaquín Lalaguna; esta mansión se encuentra debajo de la casa Satué, que alberga a turistas, el señor de Fanlo no recibe más.

23 de agosto.- Visita del pueblo y caminata a la pequeña fuente sulfurosa llamada Fuente de Baños.

24 de agosto.- El párroco de Fanlo, D. Pedro Sopena Gabás, me muestra, en su iglesia, curiosidades a citar en la Guide Joanne: tres tapices antiguos, uno de los cuales es estimado en 25.000 francos, un ostensorio enriquecido con piedras preciosas, una cruz de plata dorada del Renacimiento, y dos casullas del siglo XIII.

25 al 29 de agosto.- Estancia en Fanlo con alternancias de mal tiempo. Copio un curioso documento sobre la toponimia del macizo del Marboré. Buena acogida en la casa del Señor.

30 de agosto.- Cueva del Tilo.

31 de agosto.- Ermita de San Pelayo.

1 de septiembre.- Descanso.

2-3 de septiembre.- Examen del Barranco de Gloces, estrecha y vertiginosa fisura, impracticable sin material ad hoc.

4 de septiembre.- Caminata a Buisán donde existe una antigua construcción, la casa de la Torre.

5 de septiembre.- Excursión al Barranco de Pardina. Sima del plano de Tripals y Cueva de los Pajaritos.

6 de septiembre.- Alrededores del Barranco de los Gloces.

7 de septiembre.- Excursión al Barranco de la Valle, muy curioso con su vegetación y sus bellas paredes coloridas y ruñiformes.

8-9 de septiembre.- *Fiesta de Fanlo.*

10 de septiembre.- *Segunda excursión al Barranco de la Valle.*

11 de septiembre.- *Cueva de los Moros y Cueva de Gloces. En todos mis recorridos alrededor de Fanlo he sido guiado por el carabinero D. Pablo Pérez, quien, originario de Boltaña, conoce el país de maravilla.*

12 de septiembre.- *De Fanlo a Sercué por Nerín. Me alojo en Sercué en casa Marcial, casa de D. Miguel Galino.*

13 de septiembre.- *Remontado el cañón de Añisclo hasta el Plano de la Ripareta.*

14 de septiembre.- *De Sercué a Fanlo.*

15 de septiembre.- *Estancia en Fanlo.*

16 de septiembre.- *Regreso a Sercué. Gracias a las peñas que le rodean, este pueblo ocupa una situación de las más pintorescas.*

17 de septiembre.- *Descenso al Barranco de Viandico, donde visito dos grutas, la Cueva de Aso y la Espluca Mayor, guiado por el hijo de D. Miguel y el molinero del molino de Aso. La primera, muy amplia, tiene 200 metros de largo y contiene un arroyo; la segunda degenera en una surgencia pronto impracticable. El río Aso debe su origen a una resurgencia vaclusiana que fluye más abajo del puente de Espucialla.*

18 de septiembre.- *Lluvia.*

19 de septiembre.- *De Sercué a Vio. El párroco, D. Felipe Lorenz, está ausente, pero me alojo en su casa, había dado órdenes para ello.*

20 de septiembre.- *Desfiladero de las Cambras.*

21 de septiembre.- *Cueva de San Úrbez y Cueva Lobrica. Guía: un muchacho de 15 años, hijo de la casa Lardiés de abajo.*

22 de septiembre.- *Ascensiones a la Peña de San Miguel y de la Punta de los Tozales. Este último pico, 50 metros más alto que la Peña de San Miguel, no figura en ningún mapa. Por la tarde, segundo paseo hasta el desfiladero de las Cambras, donde descubro tres nuevas cavernas: la Cueva de la Foratata, la Cueva del Herrero y la Cueva del Retor, así como un gran arco análogo a los vanos de Mascún, el Arco de la Foratata.*

23 de septiembre.- *Barranco de Labaneras donde visito nuevas grutas inéditas, el Forato de Arpio y la Cueva de la Canal de Criquatacrac.*

24 de septiembre.- *Barranco de San Jaime y Cueva de Santa Marina. Por la tarde, paseo hasta Buerba.*

25 de septiembre.- *De Vio a Boltaña, por Cuello Arán, el puente del Yesa y la collada de Sampietro.*

26 de septiembre.- *Estancia en Boltaña, en casa de mis amigos, y recepción*

por los dos círculos, liberal y conservador, etc.

27 de septiembre.- *De Boltaña a Lavelilla. Alojado en casa de mi guía Joaquín Buisán.*

28 de septiembre.- *Descanso.*

29 de septiembre.- *Fiesta en Jánovas. Asisto, invitado a comer por el párroco D. Florencio de Viu. Lluvia.*

30 de septiembre.- *No pudiendo, a causa de la lluvia, subir a la cima de la montaña de Navaín, voy a dar una vuelta por la Garganta de Jánovas.*

1 de octubre.- *De Lavelilla a Yeba por el Barranco de las Gargantas. Me alojo en Yeba en casa del cura D. Félix Buesa Allué.*

2 de octubre.- *Paseos alrededor del pueblo, el mejor del valle de Vio. Sobre la vertiente este de la Sierra de Solana, en el Barranco de Rupiatra, encuentro las famosas paredes del desfiladero de Jánovas y del Barranco de las Gargantas.*

3, 4 y 7 de octubre.- *Barranco del río Yesa, una maravilla. Allí soy guiado por el único hombre que conoce las profundidades, D. Melchor Ceresuela Santolaria. El 7 por la tarde, Barranco de la Olla.*

5 de octubre.- *Descanso. Mal tiempo.*

6 de octubre.- *Exploración de la Cueva de Buerba (673 m.), muy interesante descubrimiento espeleológico. Gran fuente vauclusiana al lado.*

8 de octubre.- *De Yeba a Fanlo. Comer en Ceresuela en casa del párroco, D. Francisco Monclús Borrue.*

9 de octubre.- *La lluvia me inmoviliza en Fanlo.*

10 de octubre.- *De Fanlo a Torla por Oto. Comer en Oto en casa del rico propietario D. Jorge Puyuelo Torres.*

11 de octubre.- *De Torla a Gèdre, bajo la lluvia.*

12 de octubre.- *Partida para Charly donde llego el 13 a las 9 de la mañana.*

¡Se ve que no hay más que nuevas rutas a descubrir en el Alto Aragón cuando se busca bien! Tengo por otra parte muy bellos cañones para mi próxima campaña.

1911⁴⁷

22 de agosto.- *Llegada a Gèdre.*

47 Janvier 1912, "Chronique Alpine", Club Alpin Français. Section du Sud-ouest (Bordeaux). Bulletin. Troisième série, n° 3, pp. 253-267 (pp.254-259).

23 de agosto.- *De Gèdre a Torla. Mi guía Joaquín Buisán, de Lavelilla, viene a reunirse conmigo.*

24 de agosto.- *De Torla a Ordesa, a casa Oliván.*

25 de agosto.- *Examen de las grandes fuentes-surgencias de Ordesa.*

26 de agosto.- *Paseos de aquí para allá por el valle. El Cubilar de las Vacas.*

27 de agosto.- *Subida por el circo de Salarons a la mallata de la Catuarta. Ascensión de la Escuzana con un pastor, D. José Pérez Garcés, de Burgasé. Dormir en la mallata.*

28 de agosto.- *Estudio de las canales del valle de Salarons. Subida de todo el valle hasta el collado del Gabiétou, siempre guiado por el pastor. Ascensiones del Pico Royo y del Taillón. Regreso por el collado de Salarons. Dormir a la mallata.*

29 de agosto.- *Descenso a Ordesa.*

30 y 31 de agosto.- *Descanso.*

1 de septiembre.- *Subida por el circo de Cotatuero a la mallata de la Plana. Fuente-surgencia del río Cotatuero. En la falda de Tabacor. Dormir a la mallata.*

2 de septiembre.- *Atravesado el lapiaz de las Carrazinas. Surgencia y sumidero de las aguas que vienen de la Brecha de Roland. Ascensión a la Brecha de Roland y a la Falsa Brecha. Lago y río de la Falsa Brecha. Collado del Descargador. Plano de Millaris y sus filtraciones. Inmenso lapiaz dicho El Corral, con vericuetos como el Oucane de Chabrières. Dormir a la mallata.*

3 de septiembre.- *Descenso a Ordesa.*

4, 5 y 6 de septiembre.- *Descanso y paseos varios.*

7 de septiembre.- *Remontada de todo el valle de Ordesa. Circo de Soaso. Escala de Góriz. Mallata de Bernat. Determinación de los orígenes del río Ordesa. Los lapiaces del Marboré. Dormir a la mallata de Borrueu. Guía: Miguel Bringola, de Torla.*

8 de septiembre.- *Ascensión al Monte Perdido, con estudio de los sumideros y reapariciones del arroyo nacido en el lago del Cilindro. Alimentación y modo de descarga de este lago.*

9 de septiembre.- *Regreso a Ordesa, después de haber recorrido el barranco del Rincón.*

10 de septiembre.- *Reposo.*

11 de septiembre.- *Regreso a Torla.*

12 y 13 de septiembre.- *Estancia en Torla, en casa Viu.*

14 de septiembre.- *De Torla a Fanlo por Broto y el valle del río Jalle.*

15 de septiembre.- *Mal tiempo. Me alojo, naturalmente, en casa Borrueu.*

16 de septiembre.- *De Fanlo a Vio por el Cuello Trito. Alojado en casa del cura D. Felipe Lorenz.*

17 de septiembre.- *De Vio a Gallisué y regreso. Visita de la cueva de Gallisué.*

18 de septiembre.- *De Vio a Fanlo.*

19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre.- *El mal tiempo me inmoviliza. El 22, la nieve desciende más abajo del Plano de Tripals. Imposible ir a estar y trabajar al Cilindro, el Soum de Ramond y a la parte superior del Cañón de Añisclo.*

24 de septiembre.- *Segundo viaje a Gallisué. Como la primera vez, soy recibido en casa Antolín, casa de D. Antonio Villacampa.*

25 de septiembre.- *Visita del maravilloso desfiladero de las Cambras, con subida sobre el Puyuelo y el Pueyo de Gallisué.*

26 de septiembre.- *Por la mañana, a la Fuente de Baños de Puyarruego. Fuente termo-mineral muy potente y en una situación extraordinaria; y a la tarde, paseo por las profundidades de las Cambras, al puente de las Latiallas.*

27 de septiembre.- *Segunda visita a la Fuente de Baños.*

28 de septiembre.- *Regreso de Gallisué a Vio por el desfiladero de las Cambras; desde Vio a Fanlo por Cuello Trito.*

29 y 30 de septiembre.- *El tiempo no mejora en el entorno de Marboré, decido ir al valle de Puértolas. Joaquín va a buscar sus mulas a Lavelilla.*

1 de octubre.- *De Fanlo a Buerba. Me alojo en casa del cura D. José Cancer Paúl. Éste joven presbítero, así como el cura de Vio, recibe ocasionalmente a turistas. Hay en Vio y Buerba tabernas que tienen alguna vez vino para vender. Evitar en Vio la casa Lardiés, muy cara, donde estaréis obligados a comprar vuestras provisiones en otro lugar. Mis dos amigos, MM. Jeannel y Racovitza, de la Société de Spéléologie, me han comentado haber estado muy mal allí.*

2 de octubre.- *Paseo al barranco de Labaneras y al desfiladero de las Cambras.*

3 de octubre.- *Cueva de Malloals por la mañana. Por la tarde, desciendo de Buerba a Escalona por el camino de Puyarruego. Me alojo en Escalona, en casa Chapi, casa de D. José Puértolas, capataz de montes.*

4 de octubre.- *Llueve toda la tarde y toda la noche. La nieve desciende todavía más abajo y aparece sobre la cima de la Peña Montañesa. Forzado a abandonar mis proyectos sobre el valle de Puértolas, vengo a dormir a Laspuña, casa del Herrero, casa de D. Lorenzo Sanz. Excelente albergue. D. Lorenzo, recibirá, como mi hotelero de Escalona, a los turistas que quieran hacer la Peña Montañesa por el collado de Cereza. Mis colegas del Sud-Ouest no tendrán más que pronunciar mi nombre. Bajo Laspuña, un verdadero río subterráneo desemboca como roseta de regadera, es decir, formando una gran cantidad de fuentes; recojo*

preciosos datos sobre el curso de este río y sus crecidas.

5 de octubre.- De Laspuña a San Victorián por la Fuente Santa, Sanlorién, Torrelisa y Oncins. San Victorián es un antiguo monasterio benedictino, datando del tiempo de los godos y que hoy en día se ha convertido en una granja. El propietario, D. Custodio Puyalto, me alberga por recomendación de D. Lorenzo Sanz. Excelente albergue. La iglesia de San Victorián ha devenido la iglesia parroquial de Los Molinos, situado a distancia y más abajo, y el presbítero ocupa uno de los lados del patio interior.

6 de octubre.- Lluvia.

7 de octubre.- Visita a la Fuente de San Victorián y a la Cueva del Hueso Santo, acompañado de D. Custodio, del cura D. Ramón Ubiergo Sopena y del "sastre" de Boltaña, D. Francisco Broto, que había venido a trabajar de su oficio a San Victorián.

8 de octubre.- Llueve toda la noche y toda la mañana. El río Cinca sufre una crecida terrible que se lleva los puentes de Laspuña y de Aínsa. No hay correo. Estamos bloqueados.

9 de octubre.- Gruta-ermita llamada la Espelunca.

10 de octubre.- Visita de la iglesia. Retablo, "coro" esculpido, arca de San Victorián, relicario, busto en madera del santo, su "pontifical", panteón de los reyes de Sobrarbe, cripta donde están enterrados los monjes; se ve sus esqueletos en los loculi, análogos a los de las catacumbas de Roma. Claustro en ruinas; torre de los archivos, etc. etc. Como en casa del cura, D. Ramón, en compañía de D. Antonio Monclús, párroco de Torrelisa, y de D. Joaquín Bistué, cura de Fosado.

11 de octubre.- Guiado por D. Manuel Puyalto, hijo de D. Custodio, me dirijo a la Cueva del Forato, después al "ajugero" del Garonazo, fuente esporádica. Estamos a punto de ahogarnos en el tubo de conducción de las aguas: es un conducto inclinado como el de Vacluse, pero que desemboca en plena pared en lugar de desembocar en una gruta. Es un hallazgo sorprendente. Al lado, cueva dicha El Forcón, que no podemos explorar a fondo por falta de tiempo. Al regreso, Manuel me muestra una sima con tres bocas, llamada la Infla de la Corona, que indica, sondeada, más que diez metros de profundidad. Comunicaría con una cueva abierta al pie del promontorio. Trabajo para el próximo año.

12 de octubre.- La lluvia regresa.

13 de octubre.- Cueva de la Mula y ermita de San Jorge.

14 de octubre.- Me veo obligado a regresar a Boltaña realizando una gran vuelta por el puente del Entremón. Pasamos por las "casas altas" de Los Molinos y Arro. En Gerbe duermo en casa Bardají.

15 de octubre.- *De Gerbe a Aínsa siguiendo la orilla izquierda del Cinca. Dejamos a la izquierda Arasanz y pasamos por la Virgen de Monclús (capilla y casa). Comemos en Mediano en casa López. En Aínsa, cenar y dormir en casa del alcalde, D. Pedro Oncins. Lluve toda la noche.*

16 de octubre.- *De Aínsa a Boltaña.*

17, 18 y 19 de octubre.- *Es la feria de Boltaña! Veo a muchos amigos venidos de los alrededores, especialmente a D. José Villacampa. Recepción en los dos círculos, en casa Gistau y casa del notario D. Constancio Gil, etc. Gracias a la anuencia de D. Juan Echevarría, el juez de primera instancia, y de su escribiente D. Eladio Núñez, me pongo a compulsar el dossier concerniente al robo a mano armada del cual habían sido víctimas el conde Russell y Lequeutre, la noche del 11 de julio de 1871, a la caseta de Arbas en el macizo de Cotiella. Detalles muy curiosos. Escribiré en otra parte sobre este tema un artículo especial que lo comparará con el relato del conde Russell. El autor principal de esta emboscada, que había sido el único reconocido por los protagonistas de esta desagradable aventura, ha sido condenado a ocho años y un día de "presidio mayor". Los demás, absueltos! El 19 por la tarde, a dormir a Lavelilla a casa de mi guía.*

29, 21 y 22 de octubre.- *Estancia en Lavelilla. El 21, visita a la gruta llamada Forato Añoto situada 70 metros más abajo del puente de Jánovas. Me acompañan los curas de Lavelilla y de Jánovas.*

23 de octubre.- *Tentativa de ascenso a Navaín. Soy obligado a detenerme a mitad de camino, a la Ereta del Coscollo, pues la lluvia se vuelve más fuerte. Nos limitamos a visitar las largas cornisas, bordeadas de cornisas, así como la pequeña gruta llamada Cueva de la Faja de Gregorio.*

24 de octubre.- *Descanso.*

25 de octubre.- *De Lavelilla a Fanlo por Puyuelo, la Cruzeta de Yeba, Yeba, Ceresuela y Cuello Trito.*

26 de octubre.- *De Fanlo a Torla. Comida en Sarvisé.*

27 de octubre.- *Paso una parte de la jornada con el teniente de carabineros, D. David Pérez Jarez, un amigo que va a ascender y que no veré más en 1912.*

28 de octubre.- *De Torla a Gèdre. Al puerto, hace falta abrir el camino con la pala más de 50 metros. La nieve cubre todo el Pouey-Aspé. El circo está blanco como en pleno invierno.*

29 de octubre.- *La lluvia me retiene en casa Lacoste.*

30 de octubre.- *Partida para Charly donde llego al día siguiente.*

He traído de este viaje 149 fotografías 18/24 y 412 observaciones barométricas.

SOBRARBE

Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe, n.º 19



NINONS Y CRIAOS. LA INFANCIA EN EL SOBRARBE DURANTE LA POSGUERRA

Joaquín Guerrero Campo

Gloria Campo Oncins

Mary Campo Oncins

Mientras escucho y anoto los recuerdos que me cuenta mi madre, Gloria Campo, así como su hermana Mary, hay algunos que me llaman poderosamente la atención, por mostrar lo mucho que se ha transformado la sociedad desde que Gloria y Mary se criaron. Ellas nacieron hace ahora unos 90 años y es notorio observar cómo han cambiado los tiempos. El mundo de los niños es uno de los más destacados, así que en este artículo nos centraremos en él, así como en su papel como criados. Gloria y Mary me narran sus recuerdos de cómo vivían los niños cuando ellas eran pequeñas, allá por los años 1940-1950. Puesto que nacieron en Banastón, en el centro de Sobrarbe, la mayoría de anécdotas son de este pueblo y su redolada.

Nacer hace 90 años: la mortalidad infantil

¿Cómo vivieron nuestros mayores su niñez? Desde luego, no con la riqueza, las comodidades y los adelantos médicos que tenemos ahora, ni muchísimo menos. Los niños representaban y representan el futuro, pero en aquellos años, los niños eran mucho más numerosos, se tenían muchos hijos y también, desgraciadamente, la mortalidad infantil era muy elevada.

Un ejemplo de esa mortalidad infantil lo tenemos en los *mortijuelos*. El *mortijuelo* era un toque especial de campana que existía en todos los pueblos, se hacía con una campana mucho más pequeña que las habituales, y por tanto su toque era más agudo. Con ese toque lento se significaba que había muerto un niño. Era diferente de un toque de muerto de adulto, que sigue siendo el mismo que hoy escuchamos cuando hay misa de difuntos.

Mi abuela, Cecilia Fes Latorre, siempre recordaba con tristeza que hacia 1920 murieron en Aínsa todos los niños menores de dos años, unos 20 niños. Contaba que era como un sarampión con escarlata, y aún de mayor decía con cierta pena:

— Todas las tardes tocaban a *mortijuelos*. A mi primer hijo, todos los

días se lo llevaba Pilar de L'Albeitar (su hermana) por los montes para ver si así no se contagiaba. Fue el último niño pequeño en morir, pero al final también a él le tocó.

Los cementerios todavía nos muestran esa alta mortalidad de antaño. En las columnas familiares de nichos, podemos ver en las más antiguas la gran cantidad de niños pequeños, tamaño infantil, que hay en cada columna.

La vida no era fácil, escasez médica, escasez de recursos e incluso de comida. Mary nos cuenta:

— Mira, me impactó mucho y nunca se me ha olvidao. Cuando operaron a mamá Sunta en Huesca, yo tenía 18 años (así que sería el año 1946 o 47) y en el hospital, en la cama de al lado, una chica joven acababa de tener un aborto de gemelos; y decía:

— ¡Pos que favor m'a fecho Dios!, ¡pos que les habría dao yo a estos ninons, con o sueldo d'o marido solo! — Fuera realidad o fuera un consuelo, la cuestión es que la vida entonces era mucho más ajustada de lo que es ahora.

El parto y las matronas

Desconocidos eran antes los hospitales y hasta los médicos para algo tan natural y tan “de mujeres” como parir. Gloria y Mary nos cuentan:

— Antes, los médicos no asistían los partos. Hasta los años 40 (1940) o así, no empezaron los médicos a acudir a los partos. En tiempos de tu yaya, hacia 1900, no había médicos en Aínsa, ni por la zona, solo había un practicante (lo que ahora llamaríamos enfermero) en Labuerda, al que había que ir a buscar con una caballería. Así que entre que ibas y volvías ya había nacido el crío. El practicante ponía inyecciones, te daba pastillas, remedios caseros, hierbas y demás. Agua de *tremoncillo*, media cebolla para que no tosan...

— Matías, el farmacéutico de Aínsa, que era de nuestra generación, decía que si venía algún hombre de estos pueblos de la comarca el domingo a buscar corriendo algún medicamento, era para curar algún animal, no para las personas. Y es que no había dinero, y si moría algún animal de carga, como la mula, normalmente había que empeñarse para comprar otra, y se pasaba muy mal.

Así que esa sí que era una razón de peso para hacer un largo trayecto en caballería hasta Aínsa, para conseguir un medicamento el domingo... Y es que tiempo atrás, ciertos animales eran casi más importantes que las personas.

Mary me cuenta:

— En los años 30 iban a Gerbe porque el cura de allí era un poco como un practicante, era mosén Ramón. Lo mataron cuando la guerra, como a tantos curas, pobre hombre. Le decía a tu abuelo Joaquín cuando empezaba la guerra:

— Estamos perdidos, seño Joaquín —. Años después de la guerra sí que ya había un médico en Aínsa.

Así que con ese panorama, no es de extrañar que muchos niños murieran durante el parto o poco tiempo después. Incluso también muchas mujeres al dar a luz.

— La dueña de casa Benito de Torrelisa se murió de sobreparto. Fueron a buscar al médico en caballería pero cuando llegó el médico ya se había muerto — cuenta Mary. — Entonces, claro, no había teléfono ni coches ni nada de eso.

Mary nos cuenta:

— El parto era cosa de mujeres, ni siquiera el padre del bebé asistía al parto.

Sin médicos, las matronas jugaban un papel esencial en los partos. Las matronas eran simplemente vecinas que habían asistido a bastantes partos y que ayudaban en el trance. Todas pondrían buena voluntad aunque mi abuela, Cecilia Fes, nos contaba de una matrona muy rara.

Era de una de las casas de la Plaza Mayor de Aínsa y sería hacia 1920. Tenía mucha obsesión con asistir a los partos y ser allí la protagonista y aún la salvadora. Cuando sabía que a alguna mujer del pueblo se le



Aunque la natalidad era mucho mayor que ahora, los niños siempre eran un gran motivo de alegría para padres y abuelos. Mi bisabuela, Cecilia Latorre, sostiene a una de sus nietas en una imagen de la década de 1930.



Tres generaciones y muchas personas viviendo en una misma casa, donde los niños nunca faltaban. Entre ellos, a la izquierda, Jesús Guerrero, padre, esposo y cuñado de los autores, su madre Cecilia Fes con el resto de hijos, su madre y su hermana. Hacia 1931.

acercaba la fecha del parto, bajaba, ya tarde, con una *tieda* por las oscuras calles del pueblo, a ver si había luz en la casa de la embarazada. Si había luz a esas horas, era porque la embarazada tal vez necesitara su ayuda. Y siempre les insistía para que le avisaran cuando llegara el parto. Cuando mi abuela tuvo su segundo descendiente, a la que llamó también Cecilia, la matrona dijo en un momento dado que la bebita se ahogaba y le tendría que hacer algo, pero la abuela de la bebita se hizo cargo del asunto y le dijo:

— ¡Qué va a ahogarse! ¡Está bien y es una niña preciosa!

Mi abuela siempre pensó que esa matrona algo le había hecho para simular que la niña tenía algún problema y a continuación ser ella la salvadora. Era una forma de darse protagonismo y de que le dieran más dinero por asistir al parto. No era la primera vez que lo contaban. Así que Cecilia se negó a que asistiera a sus siguientes partos, avisando a otra vecina para que le acompañara.

Años más tarde, esta matrona y familia se fueron a Francia a trabajar. Ella se fue a despedir de todos los vecinos, pues debía estar apenada.

Pero se ve que algunos -un poco guasones- le dijeron:

— No te preocupes, que en Francia hay unos cementerios muy bonitos.

Nada más nació el bebé, parte de la familia salía al balcón de la casa o a la calle para pregonar y gritar a los cuatro vientos la buena nueva de que un niño o niña había nacido, para que los vecinos se enteraran y corriera la voz rápido por todo el pueblo.

El bautizo

Cuando había un parto, los vecinos le solían traer a la madre una gallina para hacer caldo. Por ello, los hombres decían en plan de crítica:

— Ellas se enferman y les matan una gallina; y a los hombres, *alpar-gatón* caliente.

Parece que el caldo de gallina era siempre el perfecto complemento para la recuperación de la parturienta, aunque también servía el caldo de pichón.

Hasta tiempos de mis abuelos, a principios del siglo XX, si un niño moría justo antes de nacer, o había un aborto, había muerto siendo como decían entonces un “morico”, es decir, no era cristiano, así que no deberían enterrarlo en la parte bendecida del cementerio junto al resto de la familia por no haber recibido el bautismo. Pero lo peor es que la criatura no iba al cielo, tampoco al infierno, sino que se quedaba en el limbo. ¡Qué cosa tan extraña debía ser el limbo!, incluso para una sociedad tan religiosa como la de entonces.

Es por ello que, habiendo una altísima mortandad infantil y con el miedo a morir siendo “morico”, el bautismo se realizaba enseguida de nacer. De acuerdo con esa costumbre, mi abuela Cecilia bautizó a mi padre y sus hermanos en Aínsa a los pocos días, aquí era costumbre bautizarlos justo a los ocho días de haber nacido. Generalmente eran bautizados sin la presencia de la madre, y no solo por estar convaleciente tras su reciente parto, es que no estaba bien visto que la madre fuera al bautizo. ¿Por qué? Simplemente porque eran impuras. Mary aún se acuerda bien:

— Como durante el embarazo y en el parto estaban impuras, al bautizo no iban las madres, pues tenían que ir primero a una misa normal a purificarse. Me acuerdo de ver a varias mujeres, que habían parido,



Los niños eran bautizados con muy corta edad y sin la presencia de su madre, muchas veces a los 8 días del nacimiento, para evitar que murieran no siendo cristianos. Gloria Campo sostiene a una de sus primeras hijas bajo la mirada de su madre Asunción. Hacia 1960.

en a lonja (ese porche que está a la entrada de la iglesia). El cura salía de la iglesia, las bendecía echándoles agua como bendice los campos en primavera. Los demás esperábamos afuera y veíamos la bendición y, cuando acababa, entrábamos todos a misa.

Gloria nos cuenta:

— En casa Campo no éramos supersticiosos, pero en otros sitios sí. Mi yaya María contaba que en otras casas que eran más supersticiosos sacaban al bebé a bautizarlo por la ventana para que no le echaran mal de ojo. Entonces, enseguida pensaban que si estabas enfermo es que te habían dao mal de ojo.

Sobre todo, esto ocurría cuando en una casa había muerto anteriormente otro niño o habían tenido alguna otra desgracia. Esta sería una costumbre extendida, porque también la cuentan nuestros familiares de Fanlo, y Rafael Andolz la relata en alguno de sus libros como común en el Alto Aragón. También era frecuente subir a bautizarlo por una calle no habitual o diferente de la que utilizó el anterior niño que murió, para que las brujas no le echaran el mal de ojo.

Gloria me cuenta:

— Entonces se hacía el bautismo fuera de la iglesia, se les echaba agua encima y cuando se habían bautizado les decían que ya no eran moricos. Y es que una vez bautizados, ya eran cristianos.

— Si al nacer la matrona veía que el bebé estaba malichón, ella misma le bautizaba ahí mismo y así, si se moría, luego ya podía ir al cielo y al cementerio junto a los demás. Cualquiera que estuviera allí podía bautizarlo, la vecina, la tía, cualquiera...

Bueno, al final, vemos que había algunas fórmulas para librarse del maldito "limbo".

Leche materna

En aquellos años no había leches artificiales. Así que si una recién parida no tenía leche, o si un bebé era abandonado o adoptado, necesitaba leche materna durante sus primeros meses de vida. Entonces había que buscar alguna otra mujer que hubiera parido recientemente y que tuviera suficiente leche para alimentar a dos niños. Es el caso de mi abuela, Asunción Oncins, natural de Usana, en Banastón que, cuando tuvo a

Mary en el año 1928, le dio leche también a Joaquín de Santa Tecla, ya que su madre, Benita, era muy mayor y no tenía leche. Ambos eran parientes próximos, así que era lo natural entonces.

Otro tanto le paso a María Soldevila, mi bisabuela, que casada en casa Campo de Las Cambras, Banastón, dio teta a una niña de casa El Pon. Así que claro, mientras duró la lactancia, cada poco estaba subiendo a pie desde Las Cambras a casa El Pon. Aunque hay un trecho y una subida, María le decía a su nieta Gloria:

— En cuatro patadas llegaba arriba, de tantas veces que subí.

Pero amamantar a otros niños no era sólo un acto de solidaridad que se hacía con vecinos o familiares. También se pagaba por ello cuando se salía de ese entorno de confianza. Sin hospitales ni asistencia médica, era frecuente que muriera un bebé. Y entonces, no era raro que la madre se fuera a Barcelona u otra ciudad para ganar un dinero. Se les llamaba amas de cría, pues daban teta y cuidaban algún niño. También en ocasiones, si la madre tenía mucha leche, iba con su recién nacido y, además de su hijo, daba teta y cuidaba del otro niño.

Pilar, la abuela de los García de Aínsa, no tenía leche y conforme sus hijos fueron naciendo, los tuvo que ir colocando a madres que tuvieran leche. Imagino que algunos bebés pudieron quedarse en el mismo Aínsa, pero otros tuvo que mandarlos durante la lactancia por varios pueblos de Sobrarbe. Mi madre recuerda que al menos uno fue a San Vicente de Labuerda y otro al mesón de Frechín, junto a Jánovas. Esta vez tampoco era un favor entre vecinos o familiares sino un servicio que ellos, como farmacéuticos que eran, podían pagar. Pero habría que imaginar la pena y desasosiego que sentiría la madre al dejar a sus bebés en pueblos que entonces estaban distantes, a bastantes horas a pie, de modo que no podría ver en meses a sus hijos.

En ocasiones, surgían problemas con la lactancia, llegaba una mastitis, una infección; los pechos se hinchaban de tanta leche. Mary recuerda que su tía Asunción tenía mastitis y pus, y ella fue a tetarle para aliviarle los dolores, además no debía poder venir un tetador que había en Aínsa:

— Tendría ya 17 o 18 años y fui de tetadora, pues siempre quise ser enfermera, aliviar dolores era vocacional.

Mi abuela Cecilia recordaba cómo en los años 20 (1920), una de sus vecinas tuvo problemas con la lactancia, se le hincharon los pechos por llegarle mucha leche, se le infectaron, pero en este caso ella recurrió a un

hombre de Boltaña que cuando llegó a la plaza de Aínsa, se presentó allí diciendo:

— Soy “fulanito”, chupador de leche y pus.

Se ve que para ganarse un dinero, este señor se ofrecía para hacer un trabajo que poca gente quería hacer: chupar pechos con mastitis y otros problemas. No obstante, lo que más me sorprende de este hecho es que se tratara de un hombre, pues lo normal es que fueran mujeres las que lo hicieran, las llamadas mamonas, que también actuaban para ayudar a sacar el pezón cuando el bebé no lo cogía bien. En una sociedad tan puritana, se hace extraño que fuera un hombre el que se presentara a sí mismo como “chupador de leche y pus”, cuando eran éstas tareas muy encomendadas a las mujeres, al igual que ocurría con el parto.

Enfajar

Algunas madres enfajaban a sus niños pequeños, e incluso a sus bebés. Tenía su técnica, pues se les ponía una tela de algodón para retener el pis y luego se les ponía una faja. Pero no había que dejarla ni preta ni floja; y las piernas también se enfajaban. De esta forma, se quedaban quietos sin poderse mover. Manolo Buerba, primo de Gloria y Mary, lo recordaba perfectamente:

— Claro que nos enfajaban, claro, así no dábamos guerra, que íbamos a hacer si no nos podíamos ni mover...

Era una forma de que la madre pudiera seguir trabajando mientras atendía a sus pequeños. Y es que, trabajo no faltaba nunca, se necesitan siempre tantas manos...

La escuela y los primeros trabajos de los niños

Cuando Gloria y Mary iban a la escuela, en los años 1930 y 1940, se iba de los 6 a los 14 años, aunque en tiempos de sus padres era sólo hasta los 12 años. Hacia 1940, no había todavía obligación de ir a la escuela, muchos niños iban, pero algunos no, sobre todo las niñas, que iban menos que los chicos porque no se consideraba tan importante y, además, enseguida colaboraban en casa. No era capricho dejar de ir a la

escuela, es que antes de los 14 años los niños ya tenían que trabajar. Y es que había tanta necesidad en las familias que los críos no siempre iban al colegio.

Gloria me cuenta:

— Comenzábamos a ir a la escuela a los 6 años y acabábamos el mismo día que cumplíamos 14 años, no hacíamos el curso completo, ni se acababa ni nada, el día que cumplías 14 años te ibas. A mí me dio mucha pena marcharme del colegio al cumplirlos, habría querido seguir estudiando. Me habría gustado ser maestra y estar con los niños, eso me gustaba mucho. Doña María (mi profesora) me quería mucho porque yo era buena chica y era aplicada. Pero ya ves, no pudo ser. Pero otras chicas, no creas, estaban deseando cumplir 14 para dejar la escuela, ya pensaban en chicos y esas cosas, y no les gustaba estudiar.

Mary cuenta:

— Pues yo no me acuerdo muy bien qué quería y qué no. No era tan estudiosa como Gloria, pero es que como era la mayor pues iba todo el día con mi padre a los campos, con las mulas y siempre con él, hasta que Joaquín, mi hermano, ya se hizo grande. Íbamos al huerto barranco o a las Insolas a recoger verduras del huerto, a lo que fuera. Igual bajábamos con las mulas a labrar y, al mediodía, yo me subía sola con las mulas a casa, para que mamá les diera de comer y descansaran. Mientras, papá se quedaba en el campo sembrando y sino descansando un poco y yo luego bajaba donde él, otra vez, con las mulas, y a lo mejor le llevaba en una cesteta la comida. Cuando Joaquín fue más grandete, ya más bien iba con mamá al huerto, a cuidar las vacas, con los burros a traer cosas del huerto o a donde fuera, pues siempre había mucha faena.

— Para papá lo primero era ir a la escuela, y también para mamá y para yaya, así que siempre íbamos. Bueno, si llovía mucho no íbamos a la escuela, ¡no ves que íbamos andando y nos habríamos mojado mucho! Pero ese día mi madre nos hacía estudiar, sobre todo leer, y también nos explicaba cosas.

Mi bisabuela, Maria Soldevila, hija de maestro, contaba que en su tiempo, hacia 1900, muchas casas solo llevaban a la escuela al heredero, que era el que mandaba y el que necesitaría hacer las cuentas de la casa. Los demás hermanos a trabajar desde bien niños.

Mi abuela, Asunción Oncins, además de ir a la escuela, fue a un colegio de monjas, a Graus, a continuar los estudios, porque era la mayor de

los hermanos y su padre pensó que así ella educaría también a los demás hermanos. Pero debía ser una excepción, que podía permitirse su familia porque era de casa buena, de Morillo Arriba de Usana (Banastón).

Una vecina y pariente, que además se quedó sin padre, siempre le decía a mi tía Mary:

— ¡Ay, tu madre Asunta!, jella cuánto me educó!

Los relojes iban de acuerdo con la luz solar, no había cambio horario como ahora entre el verano y el invierno. Se comía a las 12 horas aproximadamente, que hoy vendrían a ser las 2 de la tarde en verano o la 1 en invierno. Muchos niños salían

una hora antes de acabar el colegio para llevar la comida a su padre y, a veces, al resto de hombres de la casa, cuando estaban trabajando en los campos más alejados del pueblo, en el caso de Banastón en las Insolas o en la Huerta Arriba, un área de huertas que estaba debajo mismo de lo que hoy es el barrio de Sudiera y hoy en día están anegadas por la cola del embalse de Mediano.

Por ejemplo, en Coscojuela bajaban a la ribera, a las huertas, hoy también inundadas por el pantano de Mediano. El padre de mi tío abuelo, Miguel, de casa Juste de Coscojuela, les decía a los hijos:

— Traer la comida a la hora, sino los criaos pierden mucho tiempo mirando si os ven bajar por el camino con la comida.

Mi tía Pilarín nació en Fanlo, hacia los años 30. Su madre, la dueña de casa Satué de Fanlo, daba cama y comida en su casa; era como una fonda de la época, en la que se alojaban normalmente los guardias civiles y otros empleados que vivían en el pueblo. Pilarín nos contaba que su madre les hacía ir a buscar agua a la fuente para que los guardias se lavaran las manos. Y ellas, que eran unas crías, pensaban:



Recordatorio de primera comunión, entre 1930 y 1950.

— Pues ya podrían ir ellos a buscársela. — Pero entonces los niños no rechistaban, ¡uy!, ¡decir nada a los mayores!

Entonces se decía que “los niños hablan cuando las gallinas pichan”; claro, como las gallinas nunca mean...

Mary cuenta que a veces iban de Banastón a Coscojuela a ver a sus familiares de casa Juste. Como ella era la mayor, bajaba a sus primas, desde Coscojuela, con la burreta y pasaban el río Cinca encima del burro todas las crías: Fina, Chon, todas, por no dar la vuelta andando hasta el puente de Aínsa.

— ¡Uy, si ahora lo tuviéramos que hacer, yo no valdría! — cuenta Mary —, qué miedo, ponese en ese riesgo, antes es que lo hacíamos todo más a lo loco.

Niños afirmaos

En las casas donde los recursos eran escasos, a diferencia de lo anterior, la situación para los niños era mucho peor: faltaban a la escuela para ayudar a sus padres, e iban a trabajar a otras casas como “criaos”.

Hoy en día sobreprotegemos a nuestros hijos, a los que acompañamos, salvaguardamos y cuidamos en todo momento a lo largo de su infancia y juventud, y a los que apenas les pedimos apoyo en las tareas de casa. Pero podemos imaginar por un momento, y ponernos en la piel de nuestros ancianos, muchos de los cuales, cuando fueron niños en edad escolar, tuvieron que salir a trabajar por pura necesidad a una casa ajena, a una casa donde a veces padecían escasez de comida y, más aún, de ropa, pero donde siempre iban a sentir la pena y extrañeza de tener que dejar a sus padres y adaptarse a otras familias y personas a las que no conocían de nada, y más siendo sólo unos críos.

En esta zona, los niños que iban de criaos los afirmaban en la feria de Aínsa, en septiembre, allí se reunían muchas personas de la redolada, buscaban y hacían contratos, todo de palabra, pues entonces no era mucha costumbre hacer contratos en papel y firmarlos como se hace en nuestros días. La palabra valía mucho más que ahora, muchos asuntos se hacían de palabra. El 29 de septiembre, día de San Miguel, era el comienzo del año agrícola y cuando empezaban a trabajar los criaos y pastores en las casas, tras haberse afirmado en la feria de Aínsa.

A partir de los 12 años ya era corriente ver a los niños de casa pobre ir de criados o de afirmaos a alguna otra casa con mejor situación económica.

Algunos se meaban en la cama. Otros no paraban de llorar, pues con 12 años ya podemos imaginar lo pequeñitos que eran los pobrecicos...

En Las Cambras contrataban, entre todas las casas, a un chiquillo para cuidar el ganado de esta aldea de Banastón. Gloria y Mary recuerdan mucho a un niño que vino hacia los años 1940 o cerca de 1950 y el chaval no tendría más de 12 años. Venía de Puértolas, de alguna casa pobre, o no tanto, porque la guerra en los pueblos de allá arriba fue muy pero que muy dura.

Mary nos cuenta que el pobre niño no dejaba de llorar de tanto que echaba de menos a sus padres.

— Cuenta, todo el día solo, con el ganao del pueblo, un rato aquí, otro allá... demasiado tiempo para pensar en sus padres y en lo que había dejado atrás en su pueblo.



Los niños ayudaban desde corta edad a sus padres en todo tipo de tareas y muchos trabajaban como “criaos”, desde los 12 años, en casas ajenas. En la imagen, varios jóvenes hacen peso durante la trilla en las eras de Aínsa, en los años 40.

Así que llamaron a sus padres (imagino que con un mensaje por el coche correo o como fuese). El caso es que bajó su padre a Banastón y le dijo al niño:

— Pues na, si no quiés estar nos tendremos que ir t'a o pueblo, pero ya sabes o que nos tocará allá: pasar fambre.

El caso es que al final el niño se quedó. En el barrio de Las Cambras decidieron que cada tarde un hombre de cada familia, a redolín entre todas las casas, saldría a recibir al ganado, para que al niño no se le hiciera tan duro o complejo ese momento que era el más delicado, pues las reses se separaban y se iban cada una al corral de sus dueños. Normalmente ellas mismas se iban a su sitio, pero a veces había alguna oveja descarriada, otra que se confundía; y el responsable niño sufría de no poderlas manejar.

Mi madre Gloria siempre cuenta una anécdota de un niño que lo afirmaron a una casa de Aínsa por primera vez, con una edad tan temprana como el niño anterior. Resultó que a los 8 días su madre lo fue a ver y le preguntó:

— ¿Qué tal estás, hijo mío?

— Pues bueno, mamá, regular, pero de poco dependen las malas, once meses y tres semanas.

Ahora, en 2020, reflexiono y pienso que tenía que ser increíblemente optimista ese niño de 12 o 13 años para decir lo que dijo. Una frase que en toda mi familia se ha convertido en un tópico de transmisión oral para afrontar con positividad todos los acontecimientos, hasta los más duros: “De poco dependen las malas, once meses y tres semanas”.

Chuberos

Los criaos estuvieron siempre presentes en pueblos con cierta riqueza como Banastón, al menos en la mayoría de las casas. Pero los recuerdos de Gloria y Mary nos llevan casi siempre a la posguerra. Me cuenta Gloria que:

— Al pasar la Guerra Civil, de Escalona para arriba se quedaron los pueblos vacíos, a todos los hicieron marchar pa Francia, algunos se llevaban un jamón y lo tenían que dejar a la subida del puerto, cuando no podían más entre la nieve y la montaña. Eran pueblos que vivían

de la ganadería, así que cuando la guerra acabó, y pudieron regresar a su pueblo, se habían quedado sin nada. El ganado se lo llevaron o se lo comieron los soldaos, no tenían ninguna riqueza y puede que hasta encontraron su casa ruinoso. Así que muchos se pusieron a servir. — Y Mary prosigue:

— Eran zagaletes jóvenes que bajaban a cuidar los corderos, casi sin ropa, ni calzoncillos, ni bragas, ni nada. La lana de casa era más basta y picaba mucho, mucho más que la de ahora. Las madres de estos chuberos les hacían alguna saya, pero luego la lana les rozaba en las piernas y se les hacían heridas. ¡Ay, me daba una cosa de verlos! A mí también se me hacían heridas, sería de rozar o alergia. A una zagaleta de estas le hizo Sunta, mi madre, una bata abierta con botones por delante, y la cría les decía a los conocidos del pueblo:

— Y m'an feicho una portalada d'arriba abajo. —Y Mary continúa:

— En casa de mi madre (casa Murillo Arriba de Usana), se cogían zagales que les decían chuberos (que significaba que cuidaba vacas, aunque en realidad hacían de todo). Bajaban de los pueblos de la montaña. Se cogían zagales para llevarles la merienda a los hombres, para cuidar los corderos y cabritos, y las ovejas paridas que no iban al monte. Para lavar nabos o remolachas, para hacer pastura. Las ovejas amorras, que no las podían llevar al monte porque empezaban a dar vueltas y se perdían, las tenían que criar en casa. También ir con los burros con carga. Todo eso lo hacían las mujeres y los críos. Mi madre nos contaba que uno de los chuberos que había tenido afirmado en casa Morillo Arriba, cuando ella era moza, decía:

— Yo ya me quedaría ya, si me diesen todo el pan que quirís.

A las chuberas, y en general a las mujeres, también se les contrataba para las tareas del campo, que eran infinitas. Nos cuenta Mary:

— Cuando segaban los hombres, había que ir detrás engavillando, era duro porque te clavabas las zarzas y todo. Entonces se contrataban chuberas, para que nos ayudaran a los de casa; en Banastón siempre venían las mocetas de Belsierre a engavillar y a vendimiar. A recoger los jarmientos también se contrataban mucho a las mujeres.

Se le decía crio normalmente a alguien un poco más mayor, pues si era un crio normalmente se le llamaba chubero. Los criaos hacían tareas de más responsabilidad, o más duras, y se iban a menudo lejos de casa. Por el contrario, los chuberos hacían las tareas de alrededor de la casa:

cuidar vacas, corderos, cabritos, burros, irse a buscar la paja, dar de comer a los animales, pero siempre alrededor de casa. Cuando eran un poco mayores ya les daban de comer a las caballerías. Porque las mulas y los machos eran siempre lo máspreciado de la casa. Mary explica:

— Valían tanto las caballerías... Tía Benita de Santa Tecla se levantaba a media noche a vigilar las caballerías y ver que iban bien. Y en casa Campo había una ventaneta para que, sin salir de casa, pudiéramos mirar si estaban bien las caballerías, pues a veces se peleaban entre ellas y podían enredarse con las sogas.

A los chuberos se les pagaba menos que a los criaos, me cuenta, pues eran más jóvenes y estaban aprendiendo, y a las chuberas todavía menos. En la sociedad machista de la época, pronto ya se tenía que hacer notar que las mujeres eran menos que los hombres.

En los años 30 o 40, para cuidar al ganao de Las Cambras se contrataba un chubero entre las casas de Las Cambras, Santa Tecla y casa Angulo. Por cada tres animales que tenía la casa, el chubero estaría un día al mes en esa casa para que le dieran comida, cama y demás necesidades.

Pero por aquel entonces, un aprendiz de algún oficio, o un pastor de un pequeño rebaño, o en general un niño chubero, casi lo único que percibía era su manutención (que, además, muchas veces era escasa, como ahora contaremos) y generalmente a final de año unas alpargatas o alguna ropa. Aunque en casa Campo Banastón hay un escrito del abuelo de Mary y Gloria que dice que afirmar a un niño le costó 5 duros (25 pesetas) al año más las abarcas.

Los criaos y la comida

No siempre los criaos lo pasaban mal sirviendo, sobre todo cuando no eran ya tan niños ni dependientes de sus padres y, por otro lado, sentían las penalidades que pasaba su familia para alimentarse y vestirse.

Una de las criadas que tuvo la hermana de mi abuelo, Trinidad Cambra, la madre de Simeón Pons, le decía a mi madre hace unos años, recordando su pasado:

— ¡Ay!, qué a gusto estaba con Trini, yo me quería quedar con la seña Trini. No quería volver t'a casa, estaba mu bien ahí... pero mamá me vino a buscar y ala, p'a casa nos fuimos.

En casa Juste de Coscojuela, a donde fue a casar una hermana de mi abuela, tenían una criada, que, ya más mayor y cuando se fue de su casa, les dijo:

— Pos güen tajo veces m'a de penar de imene d'ista casa, con t'ol pan que quiris. — Con ello quería decir que le daban grandes tajos o trozos de pan y de otras cosas, y que en esa casa podía comer todo el pan que quisiera.

En esos años, comer todo el pan que querías no era baladí, era algo que ni mucho menos podían decir en todos los sitios, sobre todo las familias que se habían quedado sin nada. En las casas donde acogían criaos lo normal

es que sí que hubiera pan para todos, pero muchas veces también había mucha racanería. Era una sociedad tan acostumbrada al ahorro y a la parquedad, que en muchas casas los dueños eran excesivamente tacaños. Por ejemplo, dos niños hermanos de Belsierre fueron a sendas casas de Banastón parecidas, uno de ellos pasó hambre y el otro no. Otro señor nos recordaba el hambre que había pasao de crío sirviendo en otra casa distinta de Banastón.

En general, la gente mayor solía ser más ahorrativa o más tacaña que la gente joven, y es que ¡Habían tenido que ahorrar tanto y vivir con tan poco! Me cuenta Mary que:

— M'acuerdo una vez de unos jornaleros que estaban sirviendo en alguna casa cercana y hablaban y le decían a mi padre:

— Aquella jodida vieja no nos daba ni pan...

— ¡Oh, que dando no se hace nadie rico!, decía con sorna mi padre Joaquín, tu abuelo.

Pero la escasez de pan, o la racanería, no sólo afectaba a los criaos, también a los hijos de los amos. Recuerda Mary que en casa Murillo



*Una niña posa junto a Pilar Guerrero.
Aínsa, década de 1950*

Arriba de Usana, la de su madre, aunque era más rica que casa Campo, la de su padre, también eran más ahorradores.

— En la mesa siempre cortaba el pan tío Antonio. Era un tión, hermano de mi abuelo, —recuerda Mary.

— Los críos, como mis primos, le pedían más pan porque tenían hambre y Antonio les cortaba una tajadica, pero bien fina para que comieran poco. Los tiones eran a veces los más rácanos de la casa, y eso que no tenían hijos a quienes dejarles una herencia que tampoco tenían. Antonio era muy poco hablador y lo hacía en voz baja. Un día se pusieron de acuerdo todos los críos para pedirle una tajada tras otra y tras otra y tras otra, y ¡claro!, ¡como las cortaba tan finas!... hasta que Antonio el tión se cansó y marchó, dejando el tema a los padres.

En casa Campo, que era grande y con muchas habitaciones, los chuberos y pastores dormían en cama, eran esas camas de hierro, que encima tenían un jergón de tela con hojas de panicera (maíz). Aunque en otras casas los chuberos y pastores dormían en el pajar.

Gloria recuerda que su yaya María tenía una criada de Toledo de Lanata que se llamaba Fermina. Y tío Ramón, hermano de su abuelo, recibió en cierta ocasión a unos amigos y le dijo a Fermina:

— Oye, Fermina, mira a ver si sirves bien a estos señoritos. — Y ella le contestó:

— ¡Pues vaya señoritos..., que comen como bueys!

Me cuentan Gloria y Mary que todos los sastres y carpinteros tenían chicos, aprendices...

— Entonces estaban por la comida, no se les daba ningún sueldo. Tres o cuatro años estaban de aprendices. En Aínsa, en casa Sanz, en casa Mauricio, en todas había aprendices.

Gloria nos cuenta:

— Tía Trini tuvo otra criada que era muy lenta, pero que muy lenta. Para la fiesta de Aínsa venía más gente en la casa y ella se quedaba luego a fregar los platos de la cena. Le decía tía Trini:

— Date buena prisa que así te podrás ir al baile.

— Pero era tan lenta que cuando acababa de fregar ya se había acabao el baile.

Mary me cuenta que Banastón era entonces un pueblo bastante rico, así que muchas casas tenían criaos.

— El último criaio que tuvimos en Casa Campo era de Jánovas, era

más joven que yo, tendría de 18 a 20 años y sería hacia 1950. Pero pronto emigraron toda la familia a Barcelona. Fue el último que tuvimos y también en esos años se acabaron en el resto de casas. En los años 50, sobre todo muchas chicas, empezaron a servir fuera de aquí, iban a Barcelona y a otras ciudades, a cuidar los niños, limpiar... A veces encontraban buenos amos, algunas veces no.

Mary recuerda los prejuicios de su tiempo:

— ¡Mira si había diferencias en mi tiempo y la gente no paraba de criticar! Uno de Fosao estaba de criaio en casa y era muy majó, y yo baila-



Hermanos de Morillo Arriba de Usana hacia 1940. Numerosos niños nacían de cada matrimonio, y la escasez, incluso en las casas buenas, obligaba al ahorro máximo, al racionamiento y al trabajo desde muy jóvenes

ba mucho con él. Y me criticaban porque bailaba con un criaio porque yo era de casa buena y bailaba con él, ya ves tú, es que entonces criticaban por todo. A mi madre también la criticaban porque no nos sabía educar bien. Entonces te veían bailar dos veces con el mismo y ya te criticaban. Si bailábamos con soldaos, como no eran de aquí, también te criticaban. ¡Siempre criticando, que pesaos!

Donaos

Si en estas tierras del Sobrarbe y del Pirineo entablamos conversación con nuestros mayores y charlamos de criaos y chuberos, más pronto que tarde nos hablarán de los donaos, un vocablo y, sobre todo, una figura curiosa que no parece propia de tan sólo unas décadas atrás, sino que parece sacada de la reconquista o del medievo. Pero...¿Quiénes eran los donaos?

Eran personas mayores que se afirmaban, es decir, criados que ayudaban en una casa, pero no eran niños ni jóvenes, sino que eran adultos, incluso un poco mayorcitos pero que no tenían pareja ni hijos. Si al cabo de unos años los amos de la casa estaban a gusto con el criaio, y viceversa, podía acordarse por ambas partes el cambiar el estatus de criaio para pasar a ser un donao. Lo poco que tenía el criaio lo dejaba para la casa. Los amos y familiares de la casa lo acogían y le tratarían como a otro más de la familia, lo cuidarían cuando estuviera enfermo y también en su vejez.

Así que podemos pensar que los donaos eran algo así como una reminiscencia del siervo de la gleba de la Edad Media: servían al señor y él se responsabilizaba de ellos. Pero esta figura, que parece medieval, tenía todo el sentido en un mundo de escasez, sin residencias de ancianos y sin dinero para pagarlas si las hubiera. ¿Qué iba a hacer uno de estos sirvientes solteros y sin hacienda cuando le llegara la vejez? Era mejor ser un donao que cualquier otra solución, por lo que los donaos eran muy frecuentes y siguieron estando en nuestra sociedad hasta no hace muchas décadas.

Por ejemplo, Gloria y Mary nos cuentan:

— En casa El Pon de Banastón había una donada que se llamaba Nonila, descendía de Toledo de Lanata, era pequeñona.

Gloria comenta:

— También conocí a uno que estaba donao a una casa de Abizanda. Los últimos donaos que conocí eran mayores que yo... y ya murieron todos.

Aunque no están totalmente seguras, creen que era un donao uno de los tres protagonistas de una frase que le encantaba y siempre recordaba su padre, Joaquín Campo. Y es que, cuando los donaos se hacían viejos, lógicamente no trabajaban y había que cuidarlos. Por ello no es de extrañar lo que las hermanas Campo me cuentan:

— Resulta que un día subían de las Ínsolas (unos campos que fueron anegados por el pantano de Mediano en los años 60) un abuelo de una de las casas de Banastón y mi abuelo Joaquín. Entre las muchas cosas que hablaron hay una frase que recordaría mi abuelo toda su vida. Y es que, refiriéndose a lo que sucedía en su casa, le dijo su amigo:

—Ay, señó Joaquín, mire que en casa: *“Blasé, a criada y o perro, gasto sin provecho”*.

Una frase que resume el sentimiento y la necesidad de la sociedad de aquellos años (serían los años 1930, tal vez) de escasez, donde todo debía ponderarse por su productividad.

Casterán: aventuras y desventuras de un chubero

Unos años después de haber entrado en el nuevo milenio, Víctor Casterán Broto, de Boltaña (en adelante Casterán) contactó con mi padre para comprarle uvas, pues era un entusiasta de la agricultura y quería hacer vino. Vino a vendimiar varios años, y él y mis padres, que ya se conocían de tiempo atrás, disfrutaban de lo lindo contando historias de antes mientras iban cortando los racimos. De una edad parecida a la de mi madre, las historias que transcribo a continuación transcurrieron poco después de acabar la guerra, allá por los años 40, cuando él sólo era un muchacho de 11 a 14 años.

Él reflejaba, cual lazarillo del siglo XX, las duras andanzas de un chubero, de un criaio de corta edad.

Casterán le decía hace pocos años a mi tía Mary:

— Cuando eras moza, tu no bailabas conmigo en as fiestas, ¡claro!, ¡yo estaba tan enarguellao de pasar fambre, y tú que eras de casa rica y bien

lucida, pos no querías bailar con yo!

Gloria me cuenta:

— Casterán era nacido de Jánovas, en el año 1928. Eran muy pobres porque su padre se murió joven, así que su madre se casó en segundas nupcias con uno de Escalona que era hermano de mi tía Nieves, la que se casó a Tierrantona. El padrastro no valía mucho; y su madre ya tenía algún hijo cuando se casó con él. Su padrastro se iba hasta Tierrantona, alguna vez, y allí su hermana Nieves le llenaba bien las alforjas. Salía de Jánovas con los burros, pasaba la noche en casa Campo Banastón para descansar y comer y al día siguiente bajaba a Tierrantona a llenar los morrales.

Con ese panorama, y la escasez en su casa, a Casterán lo empezaron a afirmar ya de muy niño, siendo de edad escolar, a lo sumo tendría 11 o 12 años. Él nos contaba que cuando lo afirmaban:

— Mi madre me decía:

— Anda, que así aprenderás y te educarán.

— Sí, ya pues contar, lo que aprendí es a robar d'a fambre que pasaba.

Uno de los primeros años que salió fuera a trabajar, con unos 12 años, lo afirmaron a una casa de Albella, pero no pudo subir de Jánovas a Albella el día que habían acordado, ya que su madre no le había terminado las abarcas que necesitaba. Así que subió a Albella al día siguiente. Nos contaba:

— Total que llego y la dueña me dice: pos ya a marchao o ganau, pero mira ninón, tu sigue as cagaletas —. Así que marchó monte arriba siguiendo las femeretas dejadas por las ovejas, en una tierra que por aquel entonces estaba repleta de cabras, ovejas y cagaletas.

— Y total que t'ol día andando solo... al final llego a una casa de esos pueblos, y menos mal que me recogieron allí. Y se me reían las crías de lo tirao y andrajoso que iba y lo enarguellao que estaba.

— Al otro'l día, tras mucho andar pillé al dueño con tol rebaño de ovejas, pero pronto la alegría de encontralo se m'acabó. Y es que ixe dueño m'a hacia pasar mucha fambre. Tenía que espabilar y miraba de cazar algún tordo, algo de carne con que endulzar os corruscós de pan.

Siguiendo las cabañeras, entre sierras y montes, llegaban con el ganado a tierra baja a pasar el duro invierno. Detrás de las ovejas, Casterán y el dueño iban pasando los días comiendo y gastando lo mínimo imprescindible. Pocos alicientes tenía el chubero: soledad, trabajo y escasez

de todo. Sólo algún día se distinguía con un evento especial:

— Un día se nos ahogó una oveja en una acequia y m'alegré enormemente, pos pensé que por fin íbamos a tener algo de carne pa comer, estaba aburrido de a fambre y o pan. Pero o dueño, que era más rácano que mi sé yo, acertó a decir:

— Esto se lo llevare p'a los de allá arriba que ahora están sembrando as patatas y les ira bien p'a comer carne.

— ¡Joróbate Casterán y a cenar otro corrusco pan!

Cual Lazarillo de Tormes, Casterán iba aguzando el ingenio aunque no llegara ni de lejos a los quince años:

— En invierno bajábamos con o ganau a la zona de Barbastro con un tión de esos tan rácanos. Solo m'en daba corruscas de pan. Bien se vale que yo me'n iba algún raté y conseguía pillar algún pato.

Gloria recuerda otras de las andanzas que le contaba Casterán. Resulta que estaba afirmando en Albella y era la romería de san Úrbez y todos los pueblos del contorno iban a la romería. Era una gran fiesta que el niño Casterán siempre recordaba con ilusión y era también la ocasión de ver a su familia tras semanas sin estar con sus padres. Casterán lo recordaba bien:

— El amo me dijo:

— Tú suelta o ganao que en que coma acudiré yo y asinas tu t'en irás a ver a tu familia.

— Pero comieron y comieron y venga charradeta aquí y charradeta allá y yo que me descomponía... total que el amo ni s'acordó d'o crío, y cuando fue a por el ganao a relevame, todos los de los pueblos ya se



En el regazo de su madre, Víctor Casterán posa con su familia. No fue fácil ser niño en los años 1930 y 1940 pues había mucha necesidad y estrecheces tras una guerra tan dura como la vivida en esos años. A Casterán le tocaría trabajar desde los 12 años de pastor en muchas casas.

habían ido y que me quedé sin ver a mi familia. Esto me sentó muy mal, muy mal.

Era bien crío cuando estaba afirmao en una casa de Albella. Por la noche, le pedían que fuera a buscar paja para los animales a una borda que estaba a las afueras del pueblo, pero él tenía miedo de ir. Se enfurruñaba con el amo porque pasaba miedo y al final un día le dijo:

— Pues non quiero ir, que paso mucho miedo, y sino pues m'en iré con mis padres.

— Oh zagal, que te he afirmao por as abarcas¹. —Y cuando oyó esto Casterán, se sacó las abarcas de los pies y tirándoselas con genio a donde estaba el amo, le dijo:

— Pos ya se las pue quedar. —Y se marchó andando y descalzo, de noche oscura, hasta su casa de Jánovas.

Otro año afirmaron a Casterán a una casa “buena” (esto es, con buen patrimonio), de uno de aquellos pueblos que hay encima de Jánovas. Él se acordaba mucho de la dueña:

— ¡Oh, sí, sí, la dueña era de buen carácter y de casa buena, ¡pero más tonta que un cerrojo!

Y, concluyendo, Casterán proseguía:



Las caballerías eran de lo máspreciado en las casas con muchos campos de labranza, pues la economía familiar se basaba en ellas. Los niños trabajaban y participaban en todas las tareas familiares para poder salir adelante.

1 Como comentamos antes, a los críos se les afirmaba entonces por un año como criados. Como pago se les daba la comida, muchas veces unas abarcas y poco más porque el dinero escaseaba mucho.

— Pal genio que tenía yo..., mira, en todos los pueblos que pasaba se me reían las chicas y las crías de lo andrajoso qu'iba y lo enargellao que estaba, ¡cuenta!, con toda la fambre que pasaba!

Luego comentan las hermanas Campo:

— En casa Campo Banastón no pasábamos hambre, pero como decía Casterán:

— Tu rai, que yeras de casa buena, yo sí que lo pasaba mal...

Casterán contaba con mucha sorna, y humor, su dura niñez de gran escasez, la de la posguerra. Pero también decía que la alegría no faltaba nunca, eran años de juventud. A pesar de su humilde origen, gracias a su carácter luchador, inconformista y trabajador, formó una familia con Pilar Villacampa; también una hacienda compaginando el trabajo por cuenta ajena con la huerta y los animales que tanto le apasionaban, hasta el año 2020 en que falleció.

Jugar en los años 30 y 40

Aún en aquellos años, no todo era trabajar, pues los niños jugaban siempre que podían, como ha ocurrido toda la vida. Como ejemplo, transcribo algunos recuerdos de los juegos en casa Campo.

Mary y Gloria nos cuentan los juegos de cuando ellas eran jóvenes. Mary nos dice:

— Éramos muy felices. Juguetes no teníamos ninguno, bueno, una muñeca cada una, puede que nada más. Pero éramos las únicas que teníamos juguetes de todo el barrio, de



A la hora del juego, los niños siempre estaban en las calles. Aínsa, década de 1940

todo Las Cambras. Aún me acuerdo como si fuera ayer de la bronca que me echó mi madre. Resulta que tío Ramón, el hermano de mi abuelo, que vivía en Lérida, allí como eran algo señoritos, nos regaló una muñeca a cada una. Era toda de tela, pero yo un día le quise operar como si fuera un médico y ¡claro!, todo el relleno se fue. Mi madre se enfadó mucho de que la hubiera roto y me castigó.

— No teníamos juguetes, pero no parábamos de jugar en todo el día. Siempre estábamos en la calle, en el campo, siempre fuera. Ahora los niños han perdido

el estar fuera, jugar en la calle como hacíamos antes... Tienen muchas actividades, muchas extraescolares y los padres tampoco les dejan estar en la calle desde bien niños como hacíamos entonces. — Gloria prosigue:

— Nosotras, sobre todo, jugábamos en el prao. Mira, por donde tiene más pendiente nos tirábamos con sacos como si bajáramos con un trineo. Te dabas con el culo buenas leches. Abajo, donde el barranquillo, había antes, cuando éramos niñas, una pequeña fuente que luego se secó. Allí, donde el prao, nos hacíamos cada uno una casita. Con piedras sobre el prao marcábamos la cocina, el comedor, habitaciones y allí jugábamos a casitas. Mary y Joaquín siempre andaban juntos y siempre discutían. Hacíamos platos, jarras y vasos de barro, teníamos como una arcilla, la amasábamos y luego la secábamos al sol. Luego poníamos comidas con plantas que se parecían al arroz, las setas, pescado y muchas otras cosas. Cuando se ponía a gotear, bajábamos corriendo a las casas del prao antes de que el agua deshiciera nuestras vajillas de barro. — Mary cuenta:



Niños jugando y montando en un burro en Aínsa, en las décadas de 1940-50.

— También hacíamos casas en los árboles. Gloria no, que tenía miedo. Ella más bien rezaba o leía. Pero a mí me gustaba más subirme a los árboles como los chicos y hacer alguna casita allí con ramas, troncos o como fuera.

— Hacíamos también muchos juegos imitando la dura guerra que habíamos pasado. A Coma Trillas, por ejemplo, íbamos mucho, entre las oliveras nos escondíamos y luego nos tirábamos torruecos de tierra como si nos disparáramos entre nosotros. También jugábamos a guerras en la morera que hay en una esquina del prao, pues ya era gorda y te podías esconder detrás del tronco.

Adopciones y orfanatos

Todos sabemos que en la actualidad las adopciones se basan en procesos muy reglados y normalizados jurídicamente, donde las parejas tienen que pasar exámenes y entrevistas para lograrlos. Pero, ¿cómo eran antiguamente las adopciones? Métodos anticonceptivos ni existían ni se utilizaban apenas; nacían muchos, muchísimos niños, se trataba de una sociedad muy católica donde la iglesia propugnaba la familia y los nacimientos, y denostaba los anticonceptivos y no digamos el aborto.

En estas tierras, al menos hasta la Guerra Civil y quizá más tarde, cuando nacía un niño sin desearlo, sin que pudiera la madre hacerse cargo, lo más habitual era ponerlo en una cesteta y dejarlo en la puerta de la casa del alcalde sin que nadie le viera. El alcalde se hacía responsable; y tenía que decidir si se llevaba al orfanato de Huesca o si alguno del pueblo o del contorno lo adoptaba. Como el camino a Huesca era largo, y no había ningún otro hospicio en la provincia, muchas veces bajaban al bebé a otro pueblo de camino y allí se le entregaba al alcalde para la misma operación o al menos se daban voces por si alguien quería adoptarlo. Y así hasta que llegaba al hospicio de Huesca, o bien era adoptado de camino en algún pueblo, siendo frecuente esto último.

Gloria recuerda oír contar de un bebé de Fanlo que, bajando hacia el hospicio de Huesca, fue adoptado finalmente en Jánovas. También nos cuenta que su abuelo Fernando Oncins, que fue alcalde de Banastón durante un tiempo, un día se encontró un bebé en la puerta de su casa. Así que bajó al hospicio de Huesca con la criatura.

No era raro oír comentar que alguna pareja que no podía tener hijos decía:

— ¡Ay!, ¡si nos lo dejaran en una cesteta, qué bien nos iría!

Una vez en el orfanato, muchos eran adoptados. Pero es que, además, los recién nacidos, que eran la mayoría, necesitaban leche de madre al no haber leche especial en polvo como hoy las conocemos. Así que en el hospicio pagaban un tanto a aquellas mujeres que les pudieran dar teta y cuidar. Luego, podían devolverlos al hospicio una vez destetados, aunque en muchas ocasiones la mujer lo adoptaba.

Mary y Gloria nos cuentan un caso muy cercano de una casa de Banastón:

— Mira, en esa casa de Banastón tuvieron un niño, pero murió nada más nacer. La madre se debió poner muy triste y además le subía la leche. Entonces le trajeron un crío del hospicio de Huesca para que le diera teta, porque eran niños que los abandonaban nada más nacer y necesitaban teta. Una vez destetados, podían devolverlos al hospicio o podían adoptarlos. Bastantes los adoptaban porque les cogían cariño. El caso es que en esa casa adoptaron al niño del hospicio, se fue haciendo mayor y se quedó en casa. Se llamaba Leandro, era un poco mayor que yo, —cuenta Mary— pero de mi generación.

— El más joven que conocí de estos adoptados estaba en casa Palacio, íbamos a la escuela juntos y se llamaba Lanata, le pusieron ese apellido por el río, era lo normal en aquella época, se les ponía algún nombre de algún sitio de por aquí. Otro que había venido del hospicio estaba en la casa de los ermitaños de Villarcillo. Fuimos al colegio juntos. Estaban de arrendadores, cultivaban los campos de la ermita, y sus obligaciones eran cuidar de la ermita y la casa de ellos (los ermitaños). También tenían obligación de dar una comida el día de la Virgen a todos los amos de las casas de Banastón.

Otro caso que me cuenta Gloria se refiere a una casa de Samper con la que estamos emparentados y debió suceder hacia 1930.

—Mira, Flora o Florentina, la de Pesquer, estaba en el hospicio de Barcelona. Resulta que a tía Pepa se le murió la niña que tenía, y entonces su marido, José, se fue a Barcelona con tía Leonor que ya estaba sirviendo en Barcelona. Juntos fueron al hospicio y se trajeron a la niña. José nos contaba los apuros para subir hasta Samper, pues no había coche de línea. Fueron a Graus y desde allí les subió Ricardo Fantova con



Dos chicas extraen agua de un pozo hacia los años 40 o 50. No había agua corriente en las casas, por lo que la juventud traía el agua de la fuente hasta cada vivienda.

el camión hasta su casa. Años más tarde, sus padres adoptivos tuvieron dos hijos naturales.

Gloria me habla de otro conocido:

— Mira, resulta que su madre se murió cuando ella era muy pequeñita, tendría unos 2 años, dejando a dos niñas desamparadas. A su hermana mayor la recogió una tía, pero ésta era viuda, eran algo pobres y además tenía un hijo tuberculoso. Tenía miedo de traerse también a la niña más pequeña y que le contagiase la tuberculosis. Así que unos vecinos de la tía, que no tenían hijos, la acogieron y la adoptaron igual que a una hija.

Mi hermana me recuerda otro caso curioso que oyó, igual que escuchó mi madre, de la boca de nuestra tía abuela, Amalia, de Fanlo. Sería hacia 1915 o 1920, por entonces los dueños de casa Satué de Fanlo tenían varias niñas, pero ningún varón, y al nacer otro bebé, resultó ser también niña. Justo entonces nació en Fanlo un niño, pero en este caso ilegítimo, pues el padre no se conocía. Bueno, en realidad se contaba que la madre del pequeño saltaba por el huerto para entrar a una de las casas más “buenas” por aquel entonces del pueblo. Era en los ratos en que la dueña de la casa buena iba a misa mientras su marido, menos beato pero más mujeriego, se quedaba en su casa.

El destino del niño ilegítimo era ir al hospicio de Huesca, a no ser que alguien lo adoptara en Fanlo o en el largo trayecto hasta la capital. Lo curioso del caso es que algunas personas próximas sugerían hacer un trueque: adoptar al niño en casa Satué y que la niña bajara al hospicio. Naturalmente, la madre de la bebita no aceptó y, muchos años más tarde, Amalia nos contaba con cierto enfado cómo era posible que en el siglo XX se plantearan trueques como este con una de sus propias hermanas.

Epílogo

Nuestros mayores, que ahora han tenido que enfrentarse a un coronavirus mucho más letal para ellos, ya se enfrentaron en sus primeros años de vida a una difícil prueba de supervivencia. Unos más y otros menos, es evidente que entonces las condiciones de vida eran mucho más duras que ahora, y lo eran de modo muy especial para los niños.

Unos niños que nacían en un contexto sanitario que nada tiene que ver con el de hoy en día. En un difícil contexto social, de gran nata-

lidad y mortalidad infantil, que daba escasa importancia al desarrollo y a la salud de los niños. En un contexto económico en el que los niños tendrían que vivir con muy poco, y muy pronto tendrían que trabajar y aportar a la familia, pues tanta necesidad había que el trabajo tenía que ponerse por delante siempre del colegio y la formación. ¡Cuánto ha aumentado el nivel de vida desde entonces!

Mi padre decía, algunas veces con resignación, que su generación (él nació en 1922), estaba viendo los cambios sociales y económicos más profundos nunca vistos. Decía que, cuando fueron niños, ellos tenían escasa importancia

en la sociedad y en la familia (“ver, oír y callar” les decían), siendo los mayores los que gobernaban la hacienda. Sin embargo, ahora los viejos pintan bien poco y se les aparta del clan familiar.

No le faltaba razón. Ojalá que nuestros sufridos mayores, que un día fueron sufridos niños, puedan disfrutar de sus últimos años rodeados de cariño.



La vestimenta, la salud, la comodidad, todo ha cambiado mucho en 90 años, cuando nuestros mayores eran niños. A la izquierda posa mi padre, Jesús Guerrero. Aínsa, hacía 1930.

Agradecimientos

Muchas gracias a Reina Guerrero por sus aportaciones y sus correcciones, y a Víctor Casterán por sus aportaciones sobre su padre.

